



CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS

**Pedro García Conde. Militar, ingeniero y cartógrafo por
tradición militar (1806-1851)**

**Tesis para optar por del grado de Doctor en Historia de México
2015**

Edwin Alberto Álvarez Sánchez

Directora: Dra. Josefina Zoraida Vázquez



CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS

PRESIDENTE

(Josefina Zoraida Vázquez)

PRIMER VOCAL

(Andrés Lira)

VOCAL SECRETARIO

(Érika Pani)

Regresé para ver, bajo el sol, que los veloces no tienen la carrera, ni los poderosos la batalla, ni tienen los sabios tampoco el alimento, ni tienen los entendidos tampoco las riquezas, ni aun los que tienen conocimiento tienen el favor; porque el tiempo y el suceso imprevisto les acaecen a todos.

(Eclesiastés 9: 11)

Índice

Agradecimientos	3
I. Capítulo Introductorio	6
1.1. Las fuerzas armadas en los siglos XVIII y XIX	6
1.2. Origen de los altos mandos del ejército decimonónico	14
1.3. Selección de Pedro García-Conde	19
1.4. Estado de la cuestión sobre las investigaciones de índole militar	21
1.5. Papel de Pedro García-Conde en el ejército de su tiempo	47
1.6. Problemáticas del ejército Regular en el siglo XIX	50
1.7. Organización y fuentes de esta investigación	72
II. La herencia familiar	76
2.1. Legado militar	76
El abuelo	76
El padre	78
2.2. Legado técnico	96
El tío	96
Don Diego y el inicio de la guerra de Independencia	100
En el México independiente	118
III. Juventud	123
3.1. Inicio de la carrera militar en Arizpe	123
3.2. Formación académica en la Ciudad de México	129
3.3. Ingeniero militar	136
3.4. Servicios de carácter civil y militar	154
IV. General, científico y político	160
4.1. El Colegio Militar	160
4.2. Las distracciones de la política	169
4.3. Experiencia como legislador	180
4.4. La vida diaria del general	196
El Instituto Nacional de Geografía y Estadística y la Comisión de Estadística Militar	196
Encargos y negocios	201

V.	Secretario de Guerra	208
	5.1. Último periodo al frente del Colegio	208
	5.2. El movimiento decembrista	214
	5.3. Breve ministerio	225
	Cuestiones políticas	225
	Cuestiones diplomáticas	232
	Cuestiones militares	236
VI.	Guerra y muerte	260
	6.1. El regreso de Santa Anna y los federalistas	260
	6.2. La batalla de Sacramento: un coronel derrota a tres generales	265
	6.3. Incómodo regreso a la normalidad y súbito deceso	280
	6.4. El destino de los demás García-Conde	289
	Conclusión	302
	Glosario	311
	Fuentes y Bibliografía	315
	Apéndices	328

Agradecimientos

En primer lugar doy gracias a Dios por permitirme estar concluyendo este ciclo iniciado hace once años, cuando ingresé al programa de Doctorado en Historia de México del Colmex. Tras muchas vicisitudes, por fin vislumbro el final de esta etapa de mi vida.

Asimismo agradezco al CONACYT por haber financiado mis estudios de posgrado, y al Colmex, por permitirme contarme entre sus egresados. En este espacio deseo agradecer a las demás instituciones que hicieron posible mi investigación doctoral en general, iniciada entre los años 2006 y 2007, y cuyos resultados sólo se reflejan parcialmente en este texto: Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, Nettie Lee Benson Collection de la Biblioteca Lyndon B. Johnson en la Universidad de Texas en Austin. Archivo General de Indias y Archivo General de Simancas (consultados en línea), así como Archivo general de Notarías.

Comienzo los agradecimientos personales con mi directora de tesis, la Dra. Josefina Vázquez, a quien sobre todo le debo su gran paciencia y el nunca haber desistido de impulsarme para continuar y concluir mi formación doctoral. En segundo lugar agradezco al Dr. Andrés Lira, cuya clase disfruté mucho, pero con quien estoy en deuda impagable por haber participado en todos los seminarios que he presentado o intentado presentar, así como por haberme brindado una invaluable orientación y apoyo en la investigación y redacción de este último texto.

No puedo pasar por alto a los profesores que han leído los distintos textos que he elaborado, y que desde luego me han hecho importantes observaciones, que por una parte me han evitado presentar una tesis incompleta y pobre, y por otra me han ayudado a

definirla, pulirla y mejorarla: Doctoras Érika Pani y Cecilia Zuleta, Doctores Reynaldo Sordo, Miguel Soto, Juan Ortiz Escamilla, José Antonio Serrano y Bernardo Ibarrola.

Muchas gracias a mis compañeros de estudios, tanto del medio estudiantil y profesional por su amistad y apoyo en diversos sentidos: Aurelia, Érica, Valeria, Sara, Lilia, Justo, Fabián, Oscar, Gilberto, José Alberto, Pablo, Mario, Minerva, Janeth, Lizbeth, Jorge, Alfredo, Luis, Alejandro Manuel, etc. Particularmente agradezco a Pedro Celis, pues en el poco tiempo de conocerlo, me ha ayudado a crecer mucho profesionalmente. Y desde luego a Enrique Esqueda por los proyectos a los que me ha invitado. Perdón por no mencionar a todos los que me faltan, pero están incluidos.

Y gracias a toda mi familia, sobre todo a mis padres por todo lo que me han dado y siguen dando, a mi querida esposa Aby, a mi prima Melanie y a toda, toda mi familia.

I. CAPÍTULO INTRODUCTORIO

1.1. Las fuerzas armadas en los siglos XVIII y XIX

En un principio me propuse realizar un estudio prosopográfico acerca de los 378 personajes que ostentaron el rango de general en las fuerzas armadas mexicanas entre 1821 y 1855, pues deseaba conocer más a fondo a los miembros de un grupo que fue determinante en el devenir político de México durante sus primeras décadas de vida independiente. Sin embargo, encontré muy complicado manejar adecuadamente la gran cantidad de información que resultó de la investigación.

No he desistido de realizar ese estudio en el futuro, pero de momento he decidido acotar mi investigación, centrandome mi atención en algunos personajes que resultan especialmente representativos. Ahora bien, a fin de no llevar a cabo simplemente la biografía de un individuo y de aprovechar la información que me resultó de la investigación anterior, he querido comenzar con generales que pertenecieran a familias de tradición militar, lo cual me permitirá estudiar a varios personajes a la vez, aunque centrandome la atención en el que considero más relevante del grupo familiar en cuestión. Más adelante podré estudiar a otros personajes con otras características, que resulten representativos a su manera.

A este respecto es importante señalar que las fuerzas armadas en este periodo eran particularmente complejas, porque a diferencia de nuestros días, en que solamente hay un ejército de tierra y fuerza aérea, administrados por la Secretaría de la Defensa Nacional y una marina armada de guerra administrada por la Secretaría de Marina, con sus respectivas reservas constituidas por los conscriptos del Servicio Militar Nacional, en aquella época la realidad militar era mucho más compleja.

Además de un ejército Regular, Permanente o de Línea, al servicio originalmente de la Corona española (los Reales Ejércitos) y después del Estado mexicano (ejército Trigarante convertido en ejército Mexicano), había una serie de fuerzas auxiliares y de reserva. En el virreinato la reserva estaba constituida por la Milicia Provincial y la Milicia Urbana. Ambas estaban formadas por voluntarios sin sueldo en tiempo de paz pero asalariados en tiempo de guerra –aunque pobremente–, que supuestamente recibían instrucción militar los fines de semana o una vez al año durante trece días, que podían comprar los grados o comisiones de jefe y oficial a la Corona, tenían derecho a uso de uniforme y en determinados años, los de Milicia Provincial gozaron de fuero. Cabe aclarar que al pasar al pie de guerra, estas milicias dejaban de ser reserva para erigirse en fuerzas auxiliares.

Hay que aclarar que los soldados de la Milicia Provincial no necesariamente eran “voluntarios” en sentido estricto, pues si no había suficientes reclutas, estos podían ser seleccionados por las autoridades de la comunidad para prestar dicho servicio, ya fuera mediante leva o sorteo, o bien podían ser peones de hacienda encuadrados en cuerpos formados por sus patrones hacendados; pero los oficiales y jefes sí eran totalmente voluntarios, que incluso pagaban para obtener sus grados y para formar los cuerpos bajo su mando. Entre los exceptuados estaban los nobles, hidalgos, ministros de la Inquisición, regidores, escribanos, empleados de la tesorería, administradores de ciudades, pueblos y haciendas, los sacerdotes y miembros de comunidades religiosas junto con sus empleados, los arrendatarios de las haciendas, los sirvientes de los funcionarios civiles y de los oficiales militares, los comerciantes con sus aprendices, los estudiantes, arrieros con mulas y técnicos de las minas. No obstante, si lo deseaban podían ser milicianos; por otra parte,

las necesidades defensivas a finales del siglo XVIII hicieron que las autoridades optaran por no respetar dichas excepciones.¹

Esta milicia era especialmente importante porque complementaba directamente al ejército de Línea, bajo la autoridad de los gobernadores intendentes, que generalmente eran militares profesionales,² y tenía el papel de contribuir a la defensa del reino. La Milicia Urbana, en cambio, era levantada por los cabildos o ayuntamientos y tenía como función la defensa de las ciudades y villas, así que no podía ser movilizada fuera de sus jurisdicciones.³

Durante la guerra de Independencia se levantaron otro tipo de fuerzas auxiliares, que podrían clasificarse dentro de las Milicias Urbanas, a saber los Patriotas Distinguidos Defensores de Fernando VII y los Fieles Realistas Defensores de Fernando VII, que andando el tiempo se fusionaron en las Compañías de Patriotas. Estos cuerpos también recibieron el apelativo informal de “Realistas”. Los cuerpos de mayor tamaño –Batallones–

¹ Christon Archer, *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, México, FCE, 1983, pp. 34, 36, 178, 197 y 319-320. Juan Marchena Fernández, *Oficiales y soldados en el Ejército de América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1983, p. 83. Juan Marchena *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, MAPFRE, 1992, pp. 190 y 191.

² Al parecer una de las consecuencias de las reformas borbónicas fue la militarización de los altos cargos. Juan Marchena considera que esto se debió a las necesidades defensivas que aparecieron durante el siglo XVIII. *Vid.* Marchena, *op. Cit.*, 1983, pp. 9-12. Archer, *op. Cit.*, en especial cuadro de las pp. 146-148. Marchena, *op. Cit.*, 1992, pp. 10, 11 y 99. Por ejemplo, de 1535 a 1746, los virreyes de Nueva España podían ser clérigos, funcionarios civiles o altos mandos militares, tanto de origen noble como plebeyo. En sus personas reunían la autoridad civil y militar, pero no se exigía de ellos que tuvieran un grado marcial. Sin embargo, a partir de 1746 los civiles quedaron excluidos de este cargo. Desde aquel año y hasta 1821 hubo veinte virreyes o Jefes Políticos Superiores de origen militar (un capitán general, diecisiete tenientes generales y dos mariscales de campo) y tan sólo dos arzobispos. Por su parte, los gobernadores intendentes fueron casi siempre brigadieres, coroneles o tenientes coroneles de los Reales Ejércitos, como Enrique Grimarest, Bernardo Bonavía, Alejo García-Conde, Félix María Calleja, José García Dávila, Diego García Panes, Pedro de Alonso, Carlos de Urrutia, Diego García Rebollo, Manuel Flon, José Antonio Riaño o Diego García-Conde. Parece que en el caso de Cartagena de Indias, hasta el cargo de corregidor llegó a ser ejercido por militares de carrera. En el caso de Perú, de 1745 a 1824 hubo trece virreyes y Jefes Políticos Superiores, de los que únicamente uno fue civil, oidor de la Real Audiencia. El resto fueron al parecer dos capitanes generales, nueve tenientes generales y un mariscal de campo.

³ Archer, *op. Cit.*, pp. 56-57.

defendían poblaciones –ciudades, villas, pueblos–, en tanto que las Compañías volantes patrullaban los caminos y se encargaban de la defensa de haciendas y ranchos.⁴

Una peculiaridad que experimentaron estos cuerpos fue que en el curso de la guerra sufrieron transformaciones que, por así decirlo, democratizaron sus procedimientos. Al inicio de la guerra la oficialidad de estos cuerpos era designada por los generales españoles, especialmente por Félix María Calleja, quien los había creado. Pero posteriormente se decidió que los oficiales fueran nombrados por votación de los demás milicianos, tal como ocurría en la Milicia Urbana y a veces en la Milicia Provincial.⁵ Pero hay que acotar que cuando los hacendados levantaban cuerpos milicianos con sus propios peones, eran ellos quienes automáticamente tenían el mando de los cuerpos en cuestión.

Tras la independencia y la caída de Iturbide, las fuerzas auxiliares recibieron el nombre de Milicia Activa⁶ o Auxiliar, en tanto que el equivalente a la reserva se denominó Milicia Cívica o Nacional Local, aunque durante los primeros años de vida independiente se siguió usando el término “Provincial” para referirse a la Milicia Activa.⁷ Respecto a esta última, el Dr. Juan Ortiz Escamilla explica:

⁴ Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, España, Universidad Internacional de Andalucía-Universidad de Sevilla-El Colegio de México-Instituto Mora, 1997, pp. 63 y 80. Este año apareció una nueva edición de este texto, pero me he basado en la versión original.

⁵ *Ibid.*, p. 81.

⁶ La Milicia Activa fue erigida por ley del 12 de septiembre de 1823. En la Ley Constitutiva del ejército español de 1820 se hablaba de la Milicia Nacional Activa y Local. Juan Ortiz Escamilla, “Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México, 1767-1835”, en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva, *Cincuenta años de historia en México*, vol. 2, México, El Colegio de México, 1991, pp. 269 y 270. Al parecer, la designación Milicia Activa aludía a la condición de pie de guerra (o en armas) de las fuerzas auxiliares del ejército Permanente (la antigua Milicia Provincial y los cuerpos de Realistas utilizados para combatir a los insurgentes y que nunca regresaron a su condición de pie de paz o de reserva, sino que permanecieron en armas). Pedro Celis Villalba, “Las fuerzas militares auxiliares y de reserva en México: (1821-1914)” tesis de licenciatura, México, UNAM FF y L, 2012, pp. 7 y 33-34.

⁷ Así la llama José Joaquín de Herrera en su *Memoria de Guerra de 1823*. También la denomina Milicia “reglada”, para hacer un contraste con la Milicia Cívica, que no se regía por las Ordenanza militar. *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, presentado al Soberano Congreso el día 7 de noviembre de 1823-3º-2º, y leída en sesión pública del 13 del mismo mes*, México, Imprenta a cargo de Martín Rivera, 1823, p. 30.

El propósito de formar la milicia activa era crear un tipo de fuerza disciplinada intermedia entre la vida militar y la doméstica; es decir, que sus miembros, sin abandonar de manera definitiva sus actividades económicas, apoyaran al ejército en caso de emergencia. Además de disponer de una fuerza no gravosa para el erario nacional, el gobierno pretendía disponer de elementos preparados en el arte de la guerra para cubrir las vacantes del ejército. Desde su formación, la milicia activa se constituyó en un ejército de reserva habilitado.⁸

Ejército de reserva habilitado o en activo, *ergo* ejército auxiliar. El Licenciado Pedro Celis también ha contribuido a esclarecer la función de ambos cuerpos. La verdadera fuerza auxiliar era la Milicia Activa, porque estaba en pie de guerra, complementando al ejército Permanente en todas las campañas que se libraron en la primera mitad del XIX. La Milicia Local o Cívica, en cambio, era una fuerza de reserva, pues estaba en pie de paz, en espera de ser movilizada durante alguna emergencia.⁹

La Milicia Activa era mandada por jefes y oficiales del ejército Permanente, pero sus clases (sargentos y cabos) así como tropa estaban constituidas, al parecer, por contingentes aportados mediante sorteo por cada provincia (con Iturbide), estado (en el federalismo) o departamento en el (centralismo). Esta Milicia se hallaba bajo la autoridad del gobierno general y complementaba al ejército de Línea. Los que militaban en ella alternaban periodos de seis meses a un año sobre las armas con otros seis a un año retirados a su casa, si bien podían pasar varios años sin interrupción sobre las armas.¹⁰ Por su parte,

⁸ Ortiz Escamilla, *op. Cit.*, 1991, p. 270.

⁹ Celis, *op. Cit.*, pp. 39 y 40. Sin embargo, José Joaquín de Herrera se refiere a la Milicia Provincial/Activa como la “reserva” del ejército. Esto se debe a que en el plan de varios secretarios de Guerra, estaba el regresar a la Milicia Activa a su condición de pie de paz, como debía estarlo una reserva. El problema fue que a lo largo del siglo XIX esto nunca se llevó a cabo, y encima surgió un conflicto por la existencia de las otras milicias, que también aspiraban a constituirse en la reserva del ejército. Herrera, *Memoria de Guerra*, 1823, p. 30.

¹⁰ Esta temporalidad se puede inferir de las hojas de servicio de los generales José María González de Mendoza y Sebastián López de Llergo. El primero sirvió sin interrupción de 1829 a 1834, se retiró a su casa

parece ser que el ejército de Línea era abastecido de reemplazos –nuevos soldados– por milicianos activos veteranizados, así como por levás y banderas de reclutas. Las levás eran enganchamientos forzosos de población perniciosa –como vagos, reos, mujeriegos y borrachos–, mientras que las banderas de reclutas se efectuaban al presentarse un grupo de oficiales del ejército en una población, invitando a quien así lo quisiese a enlistarse.¹¹

No hay que confundir a la Milicia Activa/Auxiliar con las Compañías Auxiliares creadas entre 1836 y 1844, como las de Defensores de la Frontera, Milicias Rurales, Defensores de la Patria y Compañías Patriotas. Estas compañías fueron resultado de la supresión de la Milicia Cívica bajo las dos Constituciones centralistas. Su función era guardar el orden interno en las poblaciones, así como contribuir a la defensa del territorio en caso de invasión. Los miembros de estas corporaciones dependían para su manutención de los gobiernos departamentales, pero sus oficiales eran designados por los comandantes generales. Este tipo de milicianos servía por seis meses y fueron convocados específicamente con ocasión de la guerra de los Pasteles (1838) y el conflicto con el gobierno independiente de Texas (1836-1846).¹²

de 1834 a 1838 y después regresó al servicio de 1838 a 1848, en que ya veteranizado se retiró. El caso de López de Llergo es más regular y sirve mejor de ejemplo. Entre 1806 y 1819 sirvió alternativamente en cuerpos de milicias y de Línea. A partir de 1819 sirvió en el Batallón Activo de Campeche. Ese mismo año se retiró a su casa, volvió al servicio en 1820, se retiró de nuevo de 1820 a 1821, regresó al servicio este último año, se retiró de nuevo en 1822-1823, pero luego se mantuvo en servicio de 1823 a 1827, año este último en que se volvió a retirar, para regresar meses después al servicio; volvió a retirarse en 1828 unos meses, para estar sobre las armas hasta 1830; se retiró unos meses ese año y luego volvió al servicio hasta 1832, en que se veteranizó, ingresando al ejército Permanente. AHSDN, Cancelados 2-318, hoja de servicio de 1848; Cancelados 2-423, hoja de servicio de 1855.

¹¹ Las banderas de reclutas eran formadas por un oficial subalterno o un sargento, siete cabos y diez a quince soldados. Archer, *op. Cit.*, p.p. 291-292. José Antonio Serrano Ortega, *El contingente de sangre*, México, INAH, 1993, pp. 15-16 y 29.

¹² *Ibid.*, pp. 120-129.

La Milicia Cívica recibió este nombre al ser creada por Iturbide en 3 de agosto de 1822.¹³ Sin embargo, en 1827 fue reorganizada y rebautizada como Milicia Nacional Local.¹⁴ Esta Milicia se había conformado a partir de la fusión de la antigua Milicia Urbana y los distintos cuerpos de Realistas. Era convocada por los Ayuntamientos y sus oficiales eran electos por votación de los miembros de cada Batallón o Compañía. Dado que la función primordial de estos milicianos era la defensa de sus hogares y poblaciones, estaban bajo la autoridad de los gobiernos estatales, dándoles medios para retar al gobierno general, razón por la que esta Milicia fue suprimida durante los regímenes centralistas; sus miembros debían ser todos los mexicanos que no fueran ya militares, así como religiosos o funcionarios públicos. Por otra parte, ser miliciano cívico permitía ser exceptuado de servir en la Milicia Activa y el ejército Permanente.¹⁵

A partir del gobierno centralista de José Joaquín de Herrera (1844-1845), durante el restablecimiento del federalismo (1846-1852) –en el contexto de la guerra con los Estados Unidos– y de nuevo en 1855, se erigió la Guardia Nacional –al estilo de la francesa y la estadounidense¹⁶–, compuesta, en principio, por “todos los mexicanos hábiles para el servicio militar”, con edad de 18 a 55 años y que no cumplieran con las características que los podían exceptuar, como pertenecer al clero o al ejército, ser empleados públicos o domésticos, o trabajar como jornaleros en el campo u obreros en las minas. Pero los

¹³ El término Milicia Cívica fue acuñado por los diputados que elaboraron la Constitución de Cádiz, de 1812, de la cual, la Regencia Imperial de México retomó la idea. Alicia Hernández Chávez, “Origen y ocaso del ejército porfiriano” en *Historia Mexicana*, tomo XXXIX-1, 1989, p. 265, nota al pie. Celis Villalba, *op. Cit.*, p. 34.

¹⁴ Este otro término había sido acuñado en España durante el Trienio Liberal. Ortiz Escamilla, *op. Cit.*, 1991, p. 269. Conrado Hernández López, “Militares conservadores en la Reforma y el Segundo imperio (1857-1867)”, tesis de doctorado, México, EL Colegio de México, 2001, p. 36.

¹⁵ General Brigadier Eduardo Paz, *Reseña histórica del Estado Mayor Mexicano, 1860-1911*, tomo I, México, Secretaría de Guerra y Marina, 1911, pp. 71-76. Ortiz Escamilla, *op. Cit.*, 1991, pp. 273 y 275.

¹⁶ Conrado Hernández consideró que la Guardia Nacional mexicana estaba inspirada en la estadounidense. Sin embargo, Luis Medina Peña concluye que se inspiró en la francesa, y yo coincidí con él. Cf. Hernández López, *op. Cit.*, p. 38 y Luis Medina Peña, *Los bárbaros del Norte. Guardia Nacional y política en Nuevo León, siglo XIX*, México, FCE-CIDE, 2014, pp. 93-95.

exentos con determinado ingreso debían pagar un impuesto para contribuir a sufragar a la Guardia.¹⁷

El Dr. Luis Medina Peña parte de la segunda creación de la Guardia Nacional, por el general José Mariano Salas en 1846, para explicar el desarrollo de esta corporación. Él hace ver que no se trata de una simple continuación de las Milicias, pues a diferencia de estas, la Guardia Nacional no tenía como mira servir a los intereses de los estados, sino defender a la nación, si bien el reclutamiento seguía corriendo a cargo de las autoridades locales, concretamente las municipales. Y cuando la Guardia estaba en asamblea o acuartelada, continuaba bajo la autoridad de los gobiernos estatales. Era cuando se la movilizaba para entrar en campaña, que entraba a la jurisdicción del Ejecutivo federal y quedaba sujeta a las ordenanzas del ejército Permanente. Así pues, su papel no era el de servir a los gobiernos locales como ejército semiprivado, sino contribuir a la defensa de la nación toda.¹⁸

Por otra parte, aunque la Guardia Nacional francesa estaba basada en el principio del reclutamiento en masa, según el cual todos los ciudadanos –que eran iguales en derechos y obligaciones–, en edad militar (de 18 a 25 años), tenían el deber de defender a la nación, en la versión mexicana el reclutamiento no fue tan masivo, en vista de las numerosas excepciones que se hacían, si bien el rango de edad era mucho más amplio.¹⁹

Esta corporación estaba organizada en batallones de infantería, escuadrones de caballería y compañías de artillería. En su jerarquía interna la Guardia continuaba con la práctica de que los miembros de cada cuerpo votaran para designar a los cabos, sargentos y oficiales, dándole así un carácter democrático y ciudadano. Los oficiales a su vez votaban para designar a los jefes, en tanto que el gobernador, que era el comandante en jefe de la

¹⁷ *Ibid.*, tomo I, pp. 138-139; tomo II, pp. 18-19.

¹⁸ Medina Peña, *op. Cit.*, pp. 96 y 97.

¹⁹ *Ibid.*, p. p. 94, nota 6.

Guardia de su entidad, designaba al jefe de operaciones y al inspector general.²⁰ En esta biografía se verá un ejemplo a este respecto: en la defensa de Chihuahua en 1847, el mando recayó en el general de brigada efectivo José Antonio Heredia, mientras que el general graduado y gobernador Ángel Trías, en su calidad de jefe de la Guardia Nacional de ese estado, le estuvo subordinado.

El 15 de julio de 1848 el presidente José Joaquín de Herrera emitió la Ley Orgánica de la Guardia Nacional, por la que modificó sus lineamientos. A partir de entonces esta corporación ya no estaría en asamblea, cuartel o campaña, sino que habría una Guardia móvil y otra sedentaria. La primera sería la que preferentemente se ocuparía para auxiliar al ejército en cualquier parte del territorio, en tanto que la segunda serviría preferentemente en su estado, pero con la posibilidad de ser movilizada fuera de él en caso necesario. Al igual que antes, la Guardia se formaría con voluntarios, pero sus cuadros serían completados por ciudadanos reclutados por las autoridades municipales, seis por millar.²¹

La Ley Orgánica de 1848 volvió a ponerse en vigor en 1856, tras el tercer retorno al federalismo. A partir de entonces, la Guardia Nacional tuvo una presencia constante en los conflictos políticos y bélicos que vivió el país hasta la época de la República Restaurada, en que inició su declive, para desaparecer de hecho, aunque no en el papel, durante el Porfiriato.

1.2. Origen de los altos mandos del ejército decimonónico

Los personajes que sirvieron como generales entre 1821 y 1855 tenían orígenes muy diversos. Varios habían militado en el ejército Permanente desde un principio, como el

²⁰ *Ibid.*, pp. 97 y 101.

²¹ *Ibid.*, p. 100.

criollo Antonio López de Santa Anna, el napolitano Vicente Filisola, el cubano Pedro de Ampudia, o el marino peninsular Pedro Celestino Negrete. Empero, muchos habían iniciado sus carreras como voluntarios de Milicia Provincial que se habían ofrecido a combatir al movimiento insurgente, como Agustín de Iturbide, Anastasio Bustamante, José Gabriel de Armijo o José Mariano Salas.²² Otros más, aunque relativamente pocos, procedían de las Milicias Urbana (en el virreinato) o Local/Cívica (después de la Independencia), como Antonio de León, Juan Nepomuceno Liceaga, Juan Antonio Corona, Cosme Furlong, Sebastián Guzmán, José María Durán, Ignacio de la Garza Falcón o Francisco González Pavón. Asimismo hubo voluntarios que se enlistaron en las Compañías de Patriotas o Realistas organizadas por Calleja, como Miguel Barragán, Luis de Cortázar, Manuel María Lombardini, José María Díaz Noriega, Juan Nepomuceno Pérez, Rafael Vázquez, José Antonio Vizcaíno y posiblemente Manuel Gómez Pedraza.

Finalmente, aunque varios insurgentes que sirvieron después en el ejército Mexicano, poseían antecedentes en alguna de las fuerzas ya señaladas –como José Mariano

²² Juan Ortiz Escamilla considera que estos personajes, especialmente Bustamante, Armijo, Manuel Gómez Pedraza y Miguel Barragán, procedían de las Milicias de Patriotas o Realistas, levantadas a partir de 1810 por Calleja para combatir a los insurgentes. Es verdad que dichos personajes estuvieron en las fuerzas de Calleja desde que éste preparó su campaña contra Hidalgo en San Luis Potosí, y que además formaban parte del círculo íntimo de dicho brigadier. Sin embargo, las hojas de servicio de dichos personajes informan que algunos de ellos procedían de la Milicia Provincial. Armijo en particular, servía en dicha milicia desde 1795, en el Regimiento de Dragones Provinciales de San Luis. Los demás se incorporaron hasta 1810, justo para acompañar a Calleja, pero por lo visto no todos lo hicieron encuadrados en los cuerpos de Patriotas. Bustamante estaba incorporado al mismo cuerpo que Armijo, el Regimiento de Dragones Provinciales de San Luis. Un caso parecido es el de José Mariano Salas, quien se unió a la lucha contra los insurgentes hasta 1813, pero no por ello se enlistó en un cuerpo de Patriotas, sino en el Batallón Provincial de Puebla. Miguel Barragán sí militó en un cuerpo de Realistas, el Regimiento de Dragones Fieles del Potosí; de Gómez Pedraza tengo dudas, pues en su expediente no hay ninguna hoja de servicio, ni otros documentos que permitan saber en qué cuerpos sirvió, sin embargo Laura Solares afirma que inició su carrera militar en los Fieles del Potosí, es decir, en el mismo cuerpo que Miguel Barragán. Aunque hay que acotar que aparentemente ella se basó en Ortiz Escamilla para hacer tal aseveración. AHSDN, 2-51, hoja de servicio de 1816; 1-31 (Bóveda), hoja de servicio de 1812; 1-26, hoja de servicio de 1822; 2-311. Catherine Andrews, *Entre la espada y la Constitución. El general Anastasio Bustamante 1780-1853*, México, Universidad Autónoma de Tamaulipas, H. Congreso del Estado de Tamaulipas LX Legislatura, 2008, pp. 13 y 19-23. Laura Solares Robles, *Una Revolución Pacífica. Biografía política de Manuel Gómez Pedraza 1789-1851*, México, Instituto Mora, 1996, p. 31.

Michelena, que había pertenecido a la Milicia Provincial–, otros más carecían absolutamente de vínculos con las fuerzas armadas hasta el momento en que se unieron a la causa insurgente, como fue el caso del abogado y minero Ignacio López Rayón, el ingeniero de minas Manuel de Mier y Terán, el estudiante Guadalupe Victoria y el hacendado Nicolás Bravo. Cada tipo de perfil amerita su propio estudio. En este caso, he decidido comenzar por uno que haya pertenecido al ejército Permanente y que, como ya indiqué, fuera parte de una familia de militares.

Había varios generales que estaban emparentados entre sí por lazos consanguíneos o políticos. Por ejemplo, el general Domingo Malo e Iturbide era primo de Agustín de Iturbide. Por su parte, Mariano Paredes y Arrillaga era cuñado del general Agustín Suárez de Peredo (heredero del Condado del Valle de Orizaba). Y el cubano Manuel Gual era yerno del también cubano José Antonio Mozo.

Era frecuente que hubiera varios hermanos sirviendo juntos, como Antonio y Manuel Rincón Calcáneo, Felipe y Juan José Codallos Ponte, Eugenio y Cirilo Tolsá²³, Luis y Manuel Noriega, Patricio y Cosme Furlong Malpica, Valentín y Rafael Canalizo, José Francisco y Mariano Guerra de Manzanares, Joaquín y Mariano Morlet, Ángel y Mariano Pérez Palacios, o los gemelos Santiago y Miguel Blanco Estrada, así como los insurgentes Ignacio y Ramón López Rayón.

En ocasiones este fenómeno se debía a que los generales eran miembros de una familia de abolengo, por lo que el ingreso al servicio de las armas, especialmente dentro de la Milicia Provincial pero también la Urbana, era visto como parte de sus prácticas familiares, una más, sin constituir una tradición profesional que marcara de manera importante a dichas familias, cuyos miembros también se dedicaban a actividades

²³ Hijos del arquitecto y escultor Manuel Tolsá.

económicas como la minería, el comercio o la ganadería.²⁴ A este respecto Juan Marchena señala: “En la segunda mitad del siglo [XVIII], las mejores familias tendrán una importante tradición en cuanto a cargos militares en las milicias y la potenciarán en gran manera, en cuanto que dará un elevado prestigio social el ser Coronel o Capitán de un Regimiento de milicias del Rey”.²⁵ Ese fue el caso de los hermanos Luis y Pedro de Cortázar y Rábago, primos del Conde de Rábago; de Joaquín y Francisco Ramírez de Arellano y Sesma, hijos de la Marquesa de Sierra Nevada; y de José María y Miguel Gómez de Cervantes y Velasco, hijos y sucesores de los Condes de Santiago de Calimaya y Marqueses de Salinas del Río Pisuerga y de Salvatierra.

²⁴ Basado en el hecho de que la Ordenanza exentaba a los notables de servir en la Milicia Provincial, Ortiz Escamilla concluye que fue hasta la guerra de independencia que los miembros de la élite virreinal se incorporaron activamente a ésta. Sin embargo resulta interesante que no pocos miembros de la nobleza novohispana se convirtieron en coroneles de cuerpos Provinciales varias décadas antes de que estallara la guerra de Independencia. Por ejemplo, Juan Lorenzo Gutiérrez de Altamirano, octavo conde de Santiago de Calimaya, era coronel de las Milicias Provinciales de México en 1793; Juan Nepomuceno de Moncada y Berrio, conde de San Mateo de Valparaíso, era coronel del Regimiento de Dragones de Moncada en 1808; Juan Manuel González de Cossío, conde de la Torre de Cossío, era coronel del Regimiento Provincial de Infantería de Milicias de la ciudad de San José de Toluca entre 1777 y 1781; Servando Gómez de la Cortina, conde de la Cortina, era coronel de Milicias [Urbanas] de Infantería del Comercio de la Ciudad de México en 1781; Francisco Antonio de Rábago era capitán de granaderos de Milicias [Urbanas] de Infantería del Comercio de la Ciudad de México en 1785; Francisco Antonio Sánchez de Tagle era coronel del Regimiento de Infantería Española del Comercio de México en 1761; Agustín de Iglesias Cotillos Solar y Rivas era coronel del Regimiento de Infantería Española del Comercio de México en 1772; José de Escandón y la Helguera, conde de Sierra Gorda, era coronel de Milicias Provinciales de Querétaro en torno a 1770; Francisco Xavier de Mora y Luna, marqués del Peñasco, era coronel del Regimiento de San Carlos en 1771. Por su parte, Christon Archer indica los nombres de 28 miembros de la élite novohispana que tenían el mando de cuerpos milicianos en la década de 1790. Dicho autor señala sobre este tema: “[...] algunas unidades milicianas recurrían a los miembros más ricos de la élite colonial. Diego Rul, Ignacio Obregón, Antonio Pérez Gálvez, Narciso de la Canal y otros pudieron contribuir con enormes sumas de dinero a cambio del honor y el prestigio del mando. [...] Un mando de un regimiento o una comisión importante producía reconocimiento público, prestigio social y algún poder. La mayoría de los oficiales provinciales por lo menos eran modestamente ricos antes de unirse a la milicia, y, como hemos visto, se esperaba que donaran grandes cantidades de dinero a la tesorería por el privilegio de tener un alto grado.” Y Juan Marchena llega al grado de aseverar: “[...] prácticamente toda la élite criolla se daba cita en la oficialidad miliciano.” Para este autor, las motivaciones eran dos: prestigio social y goce de fuero. Archer, *op. Cit.*, pp. 243, 267 y 269-271. Marchena, *op. Cit.*, 1992, pp. 108, 109 y 196. Cf. Ortiz Escamilla, *op. Cit.*, 1997, pp. 69-70. Vid. Tomás Pérez Vejo y Marta Yolanda Quezada, *De novohispanos a mexicanos: retratos e identidad en transición*, México, INAH, 2009, pp. 74, 89, 93, 105, 108, 113, 146, 147 y 185. Verónica Zárate Toscano, *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria (1750-1850)*, México, El Colegio de México-Instituto Mora, 2005, pp. 418 y 457.

²⁵ Marchena, *op. Cit.*, 1983, p. 80.

En otros casos se trataba de hijos que emulaban el ejemplo de sus padres, como Antonio Díez de Bonilla Velázquez²⁶, hijo del general Mariano Díez de Bonilla Fernández; Francisco Cosío Fernández del Campo, hijo del general Nicolás Cosío Arias; Miguel González Sarabia, hijo del brigadier del mismo nombre, que fue fusilado por Morelos tras la toma de Oaxaca; y Enrique Grimarest, hijo del general homónimo que sirvió como gobernador intendente en Arizpe.

Sin embargo hay ejemplos en los que se percibe el inicio de una tradición familiar militar. Tal fue el caso de José Ignacio Ormaechea y Ramírez de Arellano y sus hijos Luis y José Ignacio Ormaechea y Ernáiz; Juan José Gil de Partearroyo, primo de Juan José Miñón y tío de José Vicente Miñón, tíos a su vez de Concepción Lombardo de Miramón, esposa del general Miguel Miramón, hermano de los militares José Bernardo, Joaquín, Carlos y Mariano Miramón, hijos todos del general Bernardo Miramón y primos del también militar Ángel Miramón; Ignacio Seribanis de Mora Navarro, su hijo Ignacio de Mora y Villamil y su sobrino Ventura de Mora y Villamil; o los hermanos Bravo, de extracción insurgente, cuyo único sobreviviente, Víctor, sirvió junto con su sobrino Nicolás en el ejército después de 1821.

Pero dos familias se destacan por la profusión de sus miembros dedicados a la milicia y porque se evidencia que la tradición militar familiar databa de varias generaciones atrás: los Andrade y los García-Conde. La familia Andrade estaba compuesta por los generales Felipe y José Antonio Andrade Baldomar, padres de los generales José Miguel, Juan José y Rafael Andrade Páez.²⁷ Por su parte, la familia García-Conde constaba de los hermanos Alejo y Diego García Conde y sus hijos Alejo, Francisco, Rafael y Pedro García-

²⁶ Hermano del varias veces secretario de Estado Manuel Díez de Bonilla.

²⁷ Felipe y José Antonio se casaron con dos hermanas de apellido Páez.

Conde Vidal de Lorca y José María, Ceferino y Diego García-Conde Maneiro. Esta última familia siguió produciendo militares por lo menos hasta la época de la Revolución.²⁸

1.3. Selección de Pedro García-Conde

El presente trabajo tiene por objetivo reconstruir la vida del general de brigada Pedro García-Conde, y en buena medida la de sus familiares, que como él, desarrollaron una carrera militar entre los siglos XVIII y XIX. La razón para ello es abordar las problemáticas de las fuerzas armadas en el México decimonónico a través de un estudio de caso.

Escogí al general García-Conde por diversas razones. En primer lugar fue un militar profesional, en el sentido de haberse formado en el ejército Permanente o de Línea, como cadete de un cuerpo de Guardia Presidencial.²⁹ Para él la milicia era un medio de vida, y no

²⁸ En la *Historia gráfica de la Revolución Mexicana*, tomo 3, se reproduce una fotografía en que el general Aureliano Blanquet y el teniente coronel Teodoro Jiménez Riveroll aparecen acompañados por un coronel de apellido García Conde durante la campaña contra Pascual Orozco, en 1912. Posiblemente éste haya sido Ángel García-Conde, quien sirvió en el Cuerpo de Estado Mayor Especial en 1907, con el grado de teniente y que alcanzó el rango de general brigadier en 1914. *Vid. Paz, op. Cit.*, tomo II, p. 139 y Mario Ramírez Rancaño, *El ejército federal 1914. Semblanzas biográficas. Material de apoyo a la investigación*, México, UNAM-IIS, 2012, p. 410.

²⁹ De acuerdo con Eduardo Paz, el ejército Permanente estaba formado desde tiempos virreinales, por los Batallones y Regimientos de Línea, las Guardias Presidiales y los cuerpos Guarda Costas. Sin embargo, Ortiz Escamilla clasifica a las Compañías de Guardias Presidiales y Cuerpos Guarda Costas –así como a las Milicias Urbanas– dentro de las Milicias Provinciales. Mi referencia personal son las hojas de servicio de los personajes que he estudiado. En ellas se especifica cuando un oficial miliciano se veteranizaba para ingresar en el ejército Regular. En el caso de los García-Conde, no hay ninguna indicación a este respecto –es decir que se hayan veteranizado–, lo que me hace concluir que el general Paz tenía razón y que los guardias de Presidios no eran voluntarios de Milicia Provincial, sino soldados pagados por el gobierno virreinal. Juan Marchena también entiende que las Guardias Presidiales son parte del ejército de Dotación y por tanto tropas regulares. El propio Pedro García-Conde señala en su *Memoria de Guerra y Marina* de 1845, que los cuerpos Presidiales estaban comprendidos dentro de la caballería Permanente. Por otra parte, como ya se comentó, la Milicias Provinciales complementaban al ejército Regular y podían moverse de un lugar a otro, mientras que las Urbanas eran independientes de dicho ejército y tenían como única función la defensa de una localidad, por lo que no podían ser movilizadas a otras jurisdicciones, es decir, que las Urbanas no eran parte de las Provinciales. En el capítulo II trataré más a fondo este tema. Cf. Ortiz Escamilla, *op. Cit.*, 1997, pp. 184-186, cuadro 2 y *op. Cit.*, 1991, p. 263. *Vid. Paz, op. Cit.*, tomo II, p. 12. Marchena, *op. Cit.*, 1983, pp. 277, 283 y *op. Cit.*, 1992, p. 50, 65 y 113. Pedro García-Conde, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, leída a las cámaras del Congreso Nacional de la República Mexicana, el 10 de marzo de 1845*, México, Ignacio Cumplido, 1845, p. 17.

una actividad secundaria, como ocurría con los adscritos a las Milicias Provincial y Urbana en el Virreinato, y a las Milicias Activa, Local o Cívica, así como a la Guardia Nacional, en el México independiente. Por lo tanto, con profesional no me refiero a que contara con una formación académica de corte militar, sino simplemente a que su ocupación principal era la marcial. Era un militar de carrera, o de tiempo completo.

En el ámbito hispánico muy pocos militares se formaban en Academias marciales, como la de Alcalá de Henares, en las cercanías de Madrid, el Colegio Militar del Puerto de Santa María, la de Segovia, la de Ceuta, la de Barcelona, la de Cádiz o la de Orán. También hubo Academias en Indias, pero fueron muy escasas. Siguiendo el modelo francés, la mayoría se instruían como “cadetes” (aspirantes a oficiales) en sus cuerpos (Batallones o Regimientos), escuchando las lecciones –llamadas también academias– impartidas por algún oficial comisionado para tal efecto.³⁰ Fue hasta que México obtuvo su independencia que se establecieron permanentemente academias militares que formaran a la oficialidad del nuevo país. Resultado de tal intención fue la creación del Colegio Militar.

En este sentido es importante tener presente que el ejército Mexicano estaba en construcción, pero esto no lo hacía distinto de otros ejércitos de la misma época. Aunque, como ya se dijo, en España ya existían academias militares como la de Alcalá de Henares, la mayoría de los militares españoles del ejército de Línea se seguían formando en los cuerpos. De hecho, mientras que Napoleón Bonaparte sí acudió a la *École Militaire* de París, su vencedor, Arthur Wellesley Duque de Wellington, se formó como cadete en un

³⁰ En América hubo dos tipos de Academias Militares, las de Ingenieros y Matemáticas, que formaban tanto a civiles como a militares, y las Escuelas Prácticas de Artillería, que instruían sólo a soldados y milicianos. Ejemplos del primer tipo de institución fueron la Academia de Cartagena de Indias, la de Chile, la de Yucatán, la de La Guaira y la Compañía de Cadetes Nobles de La Habana. Es importante señalar que la cantidad de oficiales formados en estas instituciones fue muy pequeña. El segundo tipo de Academias se estableció en Puerto Rico, Panamá, Lima, Buenos Aires, Chile, La Habana y La Guaira. Marchena, *op. Cit.*, 1983, pp. 240-243.

cuerpo de caballería. Por otra parte, el teniente general graduado Winfield Scott y el mayor general Zachary Taylor, vencedores de los militares mexicanos en la guerra de 1846-1848, tampoco tenían formación militar alguna: Scott había sido un abogado que se enroló en la milicia de su estado en 1807 pero se veteranizó al año siguiente, en tanto que Taylor era un campesino casi iletrado que se enroló directamente en el ejército en 1808, ante la primera amenaza de guerra con Gran Bretaña.

Así que los militares de entonces no podían ser profesionales en el sentido en que lo entendemos ahora. Repito, lo eran en cuanto a que su principal ocupación y medio de vida era la carrera de las armas, no en cuanto a que poseyeran una formación académica especialmente profunda ni especializada. De hecho, fue en el curso del siglo XIX que los ejércitos del mundo occidental se esforzaron por profesionalizar a sus miembros en el sentido moderno, siendo el ejército prusiano el que al parecer obtuvo éxito en esta empresa de manera más temprana. Y al parecer este proceso de profesionalización fue parte de la consolidación de los estados-nación occidentales.³¹

1.4. Estado de la cuestión sobre las investigaciones de índole militar

Este tema da pie para hablar acerca del estado de la cuestión sobre la investigación de historia militar en México. En la actualidad hay muchas obras publicadas sobre las fuerzas

³¹ Samuel P. Huntington consideraba que justamente había sido el siglo XIX la época en la que los militares profesionales se desarrollaron: “La profesión militar [...] es una creación reciente de la sociedad moderna. Históricamente, el profesionalismo ha sido una característica distintiva de la cultura occidental. Las grandes profesiones civiles se originaron a fines de la Edad Media y existían en una forma sumamente desarrollada a comienzos del XVIII. La profesión militar, sin embargo, fue precisamente producto del siglo XIX.” El mismo autor también afirma: “El segundo factor subyacente en el profesionalismo militar era el crecimiento del Estado nación. La existencia autónoma de un cuerpo de oficiales al margen de otras instituciones sociales exige tanto que sea necesario cuanto que haya suficientes recursos para sostenerlo. [...] Como parte de la burocracia estatal, más aún, un cuerpo de oficiales sólo podía mantenerse en instituciones gubernamentales altamente desarrolladas.” Samuel P. Huntington, *El soldado y el Estado. Teoría y política de las relaciones cívico-militares*, Cristina Piña (trad.), Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1995, pp. 31 y 43.

armadas en España e Hispanoamérica, especialmente durante el periodo virreinal, como las escritas y coordinadas por Juan Marchena. Además de los especialistas en el siglo XVIII y la guerra de Independencia a ambos lados del Atlántico, como Alfonso Bullón de Mendoza, José Semprun, Michel Antochiw, Moisés Guzmán Pérez o Marco Antonio Landavazo –por citar unos cuantos nombres–, también se puede mencionar a los que han estudiado las fuerzas armadas del siglo XIX y el ejército Federal, como Mario Ramírez Rancaño y Alicia Hernández Chávez o los del periodo revolucionario como Martha Ramos, Santiago Portilla, Pedro Salmerón Sanginés, Martha Beatriz Loyo, Adolfo Gilly y Enrique Plasencia. Jorge Alberto Lozoya, Álvaro Matute y Gloria Fuentes han tratado de hacer la historia del ejército Mexicano actual o sus orígenes. Laura Castellanos, en cambio, se ha ocupado de los movimientos subversivos contemporáneos.³²

Además de los investigadores de origen civil, ha habido varios autores de origen militar, interesados en estudiar el pasado marcial de México. Entre ellos puede mencionarse al coronel liberal Manuel Balbontín, los generales porfiristas Bernardo Reyes, Miguel Ruelas y Eduardo Paz, al ex federal y luego revolucionario Juan Manuel Torrea, el revolucionario Juan Barragán así como a los generales, jefes y oficiales Jesús de León Toral, Miguel Ángel Sánchez Lamego, Daniel Gutiérrez Santos, Leopoldo Martínez Caraza, Luis Garfias Magaña y Clever Chávez Marín. Actualmente los jefes y oficiales pertenecientes al Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, desempeñan labores de investigación desde una perspectiva oficial, que son publicadas por dicha dependencia y por instituciones como el INEHRM. El ex federal y revolucionario Vito

³² Bernardo Ibarrola, “Cien años de historia militar mexicana”, en Patricia Galeana (coord.), *Historia de los ejércitos mexicanos*, México, INEHRM, 2013, p. 529 y 530.

Alessio Robles realizó importantes investigaciones históricas, pero no de carácter militar, salvo el catálogo del Archivo de la Secretaría de la Defensa.³³

Mención aparte merece la Dra. Josefina Z. Vázquez, quien es la directora de esta investigación. Ella ha estudiado, a lo largo de su trayectoria profesional, la vida política y militar de México en el XIX. Ha escrito numerosos artículos y libros y coordinado o compilado otros tantos. Varios de ellos se han centrado en la guerra civil de 1832, la mecánica de los pronunciamientos, los movimientos dirigidos por Mariano Paredes y Arrillaga, la figura de Valentín Canalizo, el papel de los militares de origen extranjero, y especialmente la guerra entre México y los Estados Unidos (1846-1846). En tiempos recientes han aparecido compilaciones de sus artículos que buscan explicar las dinámicas políticas y militares que se desarrollaron en el periodo 1821-1854: *Dos décadas de desilusiones. En busca de una fórmula adecuada de gobierno, 1832-1854* y *Décadas de inestabilidad y amenazas 1821-1848*. También ha escrito sobre el Segundo Imperio y acerca de la historia de la educación. En el presente texto se citan algunos de sus trabajos sobre el ejército en la primera mitad del XIX. No discutiré aquí sus obras desde un punto de vista explicativo, porque ellas se centran en la faceta política, social y económica de los militares así como su interacción con el mundo civil, en tanto que, como se verá a continuación, mi interés en esta investigación es abordar temas relacionados con el funcionamiento interno de las fuerzas armadas.

Sin embargo, quisiera destacar el artículo “El ejército: un dilema del gobierno mexicano (1841-1864)”, pues en dicho trabajo plantea la tesis de que fue en el periodo 1841-1846, marcado por los tres pronunciamientos de Mariano Paredes, que el ejército realmente se apoderó del aparato del Estado. Antes de eso los militares marcaron la política

³³ *Ibidem*, pp. 521, 524 y 526.

mexicana con sus pronunciamientos, pero el resultado de los movimientos políticos casi siempre era decidido por grupos civiles, como el clero, los propietarios, los burócratas, reunidos en los distintos Congresos Generales y Constituyentes. Fue hasta el advenimiento de la primera dictadura de Santa Anna (1841-1843) y la única de Paredes (1846), que el ejército realmente tomó el control de las grandes decisiones. En este mismo texto la Dra. Vázquez señala que fue Paredes, y no Santa Anna, quien verdaderamente encarnó el militarismo de la primera mitad del XIX.

Para el periodo de estudio que me interesa, es de particular interés el trabajo de Christon Archer *El Ejército en el México Borbónico, 1760-1810*, que es un clásico sobre el establecimiento de fuerzas armadas en Nueva España como parte de las reformas borbónicas y en respuesta al continuo estado de guerra con la Gran Bretaña. En dicha obra se explica con detalle el funcionamiento del ejército regular y de la Milicia Provincial. Una fuerte base documental y numerosos casos ejemplares hacen de esta obra una lectura imprescindible. El autor trata las necesidades defensivas de Nueva España y las distintas políticas seguidas por los últimos virreyes para satisfacerlas, el problema para la seguridad interna que representó armar a la población autóctona, las terribles condiciones en que debían servir los soldados y milicianos, la paradoja de tener que estacionar fuerzas en Veracruz por su importancia económica bajo riesgo de perder a dichos contingentes por causa de las epidemias, así como los métodos de reclutamiento, la resistencia de la población, la cooperación de las élites, entre muchos otros temas.

Sin embargo, la tesis principal del libro es demostrar que antes de la Independencia, no existió un espíritu militarista entre los criollos novohispanos. Todo lo contrario, su actitud, así como la del resto de la población virreinal, fue de apatía. En realidad, el

“militarismo” del siglo XIX tiene sus raíces en el vacío de poder creado por la desaparición del régimen español, y no en las reformas borbónicas que procuraron establecer fuerzas armadas en Nueva España. Cabe añadir que recientemente dicho autor también ha estudiado a las fuerzas expedicionarias enviadas desde la Península para combatir a los insurgentes.

El ya citado Juan Marchena ha publicado una gran cantidad de monografías y artículos sobre el tema de las fuerzas armadas en España y sus dominios de ultramar, y verdaderamente se ha convertido en un experto en la materia. Aquí me referiré a dos de sus trabajos. El primero es su tesis de doctorado publicada en 1983: *Oficiales y soldados en el Ejército de América*. Esta es una especie de prosopografía, que se vale de programas informáticos estadísticos para analizar a la oficialidad de los ejércitos de Dotación y de Refuerzo³⁴ en los virreinos americanos. El autor propone una visión de conjunto, que abarque a todos los dominios españoles de ultramar en América. Los datos que obtiene y analiza son sumamente interesantes y útiles para cualquiera interesado en el tema. Entre ellos se puede destacar la interacción social entre los oficiales peninsulares y los criollos: los primeros, que eran nobles empobrecidos e hidalgos, encontraban en el servicio en Indias la posibilidad de obtener reconocimiento y casarse con hijas de grandes comerciantes y mineros; los segundos veían en el ingreso al ejército y en el matrimonio de sus hijas con oficiales peninsulares, la oportunidad de adquirir el prestigio social que les faltaba a sus fortunas.

³⁴ El ejército de Dotación eran las fuerzas regulares fijas que debían defender a los dominios españoles en América. Aunque en un principio eran mayoritariamente peninsulares, con el tiempo sus remplazos fueron reclutados entre la población criolla y hasta mestiza. El ejército de Refuerzo son los cuerpos peninsulares enviados a las Indias para complementar a los cuerpos fijos; su permanencia debía ser temporal, pues al cabo de unos años tenían que regresar a España, pero en realidad muchos de los oficiales y soldados preferían permanecer en América, incorporados al ejército de Dotación. Marchena, *op. Cit.*, 1983, pp. 16, 17 y 52.

Un hilo conductor de esta obra es que pese a todos sus problemas y deficiencias, el sistema defensivo español en América sí funcionó, pues la mayoría de las veces pudo defender con efectividad, o si no recobrar, los puntos atacados por los británicos. De modo que en un balance final, las victorias extranjeras, aunque muy sonadas –como la ocupación de Cuba–, fueron las más de las veces pírricas.³⁵ Pese a ello, prevaleció en el mundo hispánico el convencimiento de que Gran Bretaña llevaba las de ganar.

Otro hilo conductor en esta obra es demostrar que a lo largo del siglo XVIII, conforme las necesidades defensivas fueron exigiendo un ejército Regular más numeroso, los peninsulares fueron desplazados poco a poco tanto entre la oficialidad como entre la tropa, hasta que los criollos terminaron por componer la mayor parte de dicho ejército. Marchena concluye que este predominio criollo fue decisivo durante las guerras de Emancipación, pues en su opinión ésta es la principal explicación de la aparente disolución del ejército Regular tras estallar los movimientos independentistas, haciéndose necesario enviar desde España fuerzas expedicionarias para combatir a los rebeldes.

El problema de esta visión demasiado general es que puede verse contrariada cuando se examinan casos más específicos. Una revisión de la bibliografía de Marchena muestra que para el tiempo en que hizo su tesis doctoral, el caso que mejor conocía era el de Cartagena de Indias. Es posible que piense en ese caso cuando desprecia la importancia militar de las Milicias, o cuando afirma que los oficiales regulares de origen criollo constituyeron el alto mando insurgente. Esto es falso para la Nueva España, donde los principales encargados de combatir a los insurgentes fueron precisamente los criollos, encuadrados en el ejército Regular, pero sobre todo en cuerpos de Milicias. Por otra parte

³⁵ Ciertamente la ocupación de Cuba no fue nada pírrica, pues le permitió a Gran Bretaña adquirir la Florida en la Paz de París.

los militares regulares que se sumaron a la insurgencia novohispana fueron muy excepcionales y de muy bajo rango; en tanto que los pocos oficiales que sí se sublevaron en pro de la Independencia fueron milicianos, no regulares.

Otra limitación es que aunque el autor reconoce en algún momento que muchos cuerpos eran formados no ya por criollos, sino por mestizos, negros y castas, a lo largo de su trabajo hace demasiado énfasis en el origen criollo de los militares no peninsulares. No obstante mis diferencias con estos temas de interpretación, esta obra es citada en varias ocasiones en el presente trabajo, pues es muy importante la información que aporta. Además resulta muy significativo que de los autores aquí reseñados, Marchena es el único al que le interesa el ejército Regular, por encima de las Milicias, y su libro muestra la existencia en las postrimerías del virreinato de militares de tiempo completo o de carrera tanto en el nivel de oficialidad como de tropa. Pese a esto, el autor reconoce que en el caso de la tropa, la penuria económica obligaba a los soldados a desarrollar actividades secundarias, a fin de no perecer de hambre.

En su obra *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, publicada en 1992 (en el contexto del quinientos aniversario del descubrimiento de América), Marchena hace una evaluación mucho más justa de las Milicias americanas:

[...] el más importante desde luego considerando el aspecto cuantitativo, fueron las milicias, en sus distintas modalidades. Sin duda las unidades más característicamente americanas, y las que más influyeron en el mundo militar colonial, tanto por sus implicaciones sobre la estructura social americana, como por constituir el legado colonial más importante, en el terreno de lo militar, para la América contemporánea.³⁶

Para el caso peruano, el autor declara:

³⁶ Marchena, *op. Cit.*, 1992, p. 100.

Se dictó un reglamento para las milicias donde se recogían y ampliaban estas disposiciones, con el otorgamiento del fuero militar, prerrogativas de ascenso, reconocimiento oficial, etc... que consolida a la oligarquía en el mando y control de este inmenso aparato. Todo ello continuaría en pie durante y después de la guerra como algo connatural e integrante del sistema colonial, transformándose las milicias en una de las instituciones clave del virreinato.³⁷

Mientras que en su tesis doctoral daba a entender que el ejército de Dotación, debido a su alta composición criolla, se había rebelado en las guerras de Independencia, en esta obra reconoce la importancia miliciana para el caso de Nueva Granada:

Cuando en 1810 afloraron todos estos conflictos, unos y otros usaron las milicias como contundente argumento de presión y convicción./ En ese año los bogotanos las usaron para desbaratar el poder del virrey; los cartageneros, para, junto con el fijo, expulsar al gobernador y declararse independientes. A partir de entonces, los milicianos serían las tropas de los ejércitos patriotas; también, los soldados aportados por los hacendados realistas; luego, las tropas de los ejércitos unitarios y federalistas... las tropas de las guerras civiles.³⁸

Sin embargo, el ejército Regular –de Dotación y de Refuerzo– sigue siendo el principal interés temático del autor. Se puede decir que esta segunda obra reúne todo lo que Marchena había investigado y analizado en las décadas anteriores, presentando una Historia de las fuerzas armadas en el mundo virreinal americano. El autor parte de los antecedentes medievales españoles para explicar los mecanismos bajo los cuales se llevó a cabo la Conquista, y que después sirvieron de base para los primeros sistemas defensivos de las colonias ultramarinas. Posteriormente hace un análisis y descripción pormenorizados del desarrollo de las fuerzas armadas virreinales y los intentos por implementar nuevos

³⁷ *Ibid.*, p. 196.

³⁸ *Ibid.*, p. 209.

sistemas de defensa. El autor abarca además las consecuencias sociales y económicas de dichos esfuerzos.

Marchena repite aquí una de las principales aportaciones interpretativas de su tesis doctoral: la conclusión de que lo importante en el desarrollo del ejército de Dotación en el siglo XVIII, no fue tan sólo el que su oficialidad y tropa fueran mayoritariamente de origen criollo, sino la vinculación de esa oficialidad con los intereses de las élites virreinales. El autor vuelve a observar que socialmente, los oficiales criollos proceden de las élites –nobles de vida– y por tanto sus intereses van a vincularse con el control del ejército al que pertenecen. Al igual que Archer, nota que los ricos criollos carecían de nobleza de sangre, pero pueden subsanar esta carencia al adquirir un grado militar que les brinde prestigio social.

Por su parte, los peninsulares se asimilaban a la sociedad colonial. Los oficiales, que eran nobles de sangre empobrecidos, se casaron con criollas adineradas para añadirle riqueza a su prestigio social. En cambio, los soldados peninsulares se vieron obligados a incorporarse a la sociedad virreinal por la falta de oportunidades. Desde el siglo XV y hasta el XVII cualquier individuo podía progresar dentro de los Reales Ejércitos mediante el mérito, constituyéndose en “soldado de fortuna”. Pero a partir del siglo XVIII se bloqueó el acceso a la oficialidad por parte de las clases bajas. Así que lo más que podía ascender un soldado español era a sargento. Aquellos que eran enviados a Indias, imposibilitados para ascender en el escalafón, sin medios para casarse con criollas ricas y con una paga muy irregular y escasa, se veían obligados a abandonar parcialmente su servicio, para dedicarse a actividades económicas suplementarias, formando familias con mujeres mestizas y mulatas.

Como ya se señaló, en esta segunda obra Marchena proporciona una visión más comprensiva del periodo. Así, reconoce las diferencias en la conducta del ejército Regular en los distintos puntos de los dominios de ultramar:

De esta manera hubo zonas de una marcada fidelidad a la metrópoli, sólo explicable por la ubicación cercana a los órganos de decisión política de una alta oficialidad militar de origen peninsular, con fuerte impronta entre la élite local, y apoyada en la estructura militar y la composición interna de las unidades de la guarnición, que, aunque respondiendo siempre a intereses concretos y locales, mantuviesen todavía fuertes lazos con la península; y otras zonas, en cambio, donde las diferentes opciones habían sido consideradas y resueltas aun antes de 1810, dado que, en el conflicto entre intereses particulares o regionales e intereses metropolitanos, los primeros tuviesen mucho mayor peso, considerándose a los segundos la causa y razón de la falta de progreso de los anteriores./ De ahí comportamientos como el del regimiento fijo y las milicias de Cartagena de Indias, del auxiliar de Santa Fe de Bogotá, del regimiento de patricios y los dragones de Buenos Aires, por citar sólo algunos ejemplos, frente al de los dragones de México y España, del regimiento real de Lima, el fijo de Guatemala, las milicias de Cuzco y Arequipa, las compañías fijas de Maracaibo y Puerto Cabello, o el regimiento fijo de Buenos Aires acantonado en Montevideo.³⁹

En lo que toca a las Milicias, el autor encuentra el mismo patrón dual:

Las milicias locales, por su parte, y en el perdido interior de los territorios, apenas si pudieron manifestarse –aun del modo más sutil– si no fue por boca de los que las mandaban, armaban y pagaban, es decir, las élites rurales, hacendados y estancieros, que apostaron gruesos colectivos de peones, campesinos y comuneros, indígenas, mestizos o pardos –incluso esclavos–, para defender las banderas que mejor representan sus intereses. Claro ejemplo de las mismas son las unidades milicianas serranas, en la cordillera andina peruana y altooperuana, acérrimas defensoras del orden colonial y soporte definitivo de la permanencia de una hipotética autoridad real en los centros de producción minera, en realidad empeñadas en una defensa

³⁹ Marchena, *op. Cit.*, 1992, pp. 276-277.

decidida de la autonomía de los azogueros y señores de minas e ingenios como rectores de la producción del metal, frente a los especuladores y financieros de los puertos de Lima y Buenos Aires; o las mexicanas, bajo un estricto control del Cabildo de la capital y de los hacendados poderosos del valle y de las provincias circunvecinas, quienes las lanzaron sin contemplaciones contra otros campesinos, alzados en reclamo de tierras, justicia y libertad en pos de Hidalgo y Morelos.⁴⁰

El autor concluye su trabajo reconociendo que las fuerzas expedicionarias enviadas desde España para combatir a los independentistas americanos, no tuvo importancia sino a partir de 1815. Pero desde entonces y hasta 1820 dichas fuerzas enfrentaron la dolorosa paradoja de profesar ideas liberales, pero tener que pelear en nombre de un rey absolutista. A partir de 1820 la paradoja dio un giro, pues ahora eran los partidarios del absolutismo, tanto americanos como peninsulares, los interesados en emancipar a América de una España nuevamente constitucional.

Otra obra muy importante para el periodo que me interesa es la de Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*. En ella, el autor estudia las dinámicas que se desarrollaron entre los “pueblos” y la autoridad virreinal así como los gobiernos insurgentes, durante la guerra de Independencia. Parte de su análisis se centra en la organización militar que surgió a raíz de dicho conflicto. En particular se destaca la aparición de las “Compañías de Patriotas” o “de Realistas”, que se organizaron en las poblaciones para defenderlas de los insurgentes y dar así mayor margen de acción al ejército, compuesto por la Milicia Permanente y las Provinciales, que perseguían a los guerrilleros, y las Urbanas, que defendían a las grandes ciudades.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 277.

El autor concluye que tras la independencia, la Milicia Urbana y los cuerpos de Patriotas/Realistas evolucionaron para convertirse en la Milicia Nacional Local o Cívica, organizada por los ayuntamientos, y que sirvió a los gobiernos estatales para enfrentarse al gobierno general durante el régimen republicano. También considera que dichos cuerpos implicaron una amplia movilización militar de la población, que facilitó a Iturbide la realización del proyecto independentista bajo el *Plan de Iguala*. Finalmente, uno de los grandes aportes de este trabajo es la explicación de cómo la guerra de Independencia contribuyó enormemente a disolver la autoridad central de los virreyes, así como a entronizar a las autoridades e intereses regionales, lo que se tradujo en que durante las primeras décadas de vida independiente, el gobierno nacional luchara infructuosamente por restablecer su autoridad, en tanto que las regiones defendieran a capa y espada su preciada autonomía. Este fenómeno fue reforzado legalmente por la Constitución de Cádiz, que dio a los ayuntamientos autoridad plena sobre las Milicias Cívicas.⁴¹

Las únicas divergencias que tengo con este autor las he apuntado ya en tres notas a pie: que las Guardias Presidiales eran parte del ejército de Línea desde un punto de vista jurídico, aunque el perfil de sus miembros se pareciera al de los milicianos provinciales⁴²; que las élites novohispanas sí se interesaron en formar parte de la oficialidad de las Milicias Provinciales aunque la ley les exentara de dicho servicio; y que la mayoría de los generales

⁴¹ Ortiz Escamilla, *op. Cit.*, 1997, pp. 171-177.

⁴² De acuerdo con la información disponible, citada en el segundo capítulo de este trabajo, los guardias presidiales llevaban vidas civiles, atendiendo sus ranchos y ganados, pero prestaban servicio militar siempre que se les convocaba para ello. Esta era la misma dinámica bajo la que funcionaban los milicianos provinciales y urbanos. Pero jurídicamente los presidiales eran considerados parte del ejército Permanente, porque eran colonos militares, es decir, soldados a los que en lugar de paga, se les dotaba de tierras para la subsistencia de ellos y sus familias en los remotos rincones fronterizos a que eran destinados. En contraste con los seis meses que servía una Compañía Auxiliar, los tres años de un miliciano activo, o los seis a ocho años de un soldado Regular, el guardia presidial se enganchaba por diez años. *Vid.* Capítulo II. Archer, *op. Cit.*, p. 291. Marchena, *op. Cit.*, 1983, p. 277.

más importantes del ejército Trigarante procedían mayoritariamente de la Milicia Provincial y no de los cuerpos de Patriotas.

Otro texto de Ortiz Escamilla, “Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México, 1767-1835”, tiene la virtud de contribuir a esclarecer las distintas características del ejército Permanente, la Milicia Activa y la Milicia Cívica. En el plano interpretativo, este texto propone una continuidad entre las postrimerías virreinales, la guerra de Independencia y las primeras décadas de vida independiente. El autor sostiene que el proyecto de defensa virreinal planteado por Francisco Antonio de Creso, basado en las Milicias Provincial y Urbana, fue retomado en la lucha contra los insurgentes, y posteriormente abanderado por los federalistas, a través de la Milicia Cívica o Local. En cambio, el proyecto defensivo del segundo conde de Revillagigedo, tendiente a suprimir las Milicias y a fortalecer al ejército Regular, pervivió en la tendencia de los centralistas a combatir las Milicias y a sostenerse en el ejército Permanente.

José Antonio Serrano Ortega escribió un trabajo no menos célebre: *El contingente de sangre: los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército permanente mexicano, 1824-1844*. En realidad la obra parte de 1822, y plantea los conflictos suscitados por el reclutamiento de soldados para el ejército. El gobierno general deseaba que los enganches se efectuaran por sorteos, pues este método permitiría proveerse de la cantidad necesaria de soldados, dificultaría que estos desertaran –pues se contaría con los datos de su domicilio–, haría que fueran menos proclives a rebelarse o a corromperse –al ser pobladores económicamente útiles o con propiedades, serían partidarios del orden y al no proceder de las cárceles, tendrían buenos hábitos, según se creía–, y serían físicamente adecuados para el servicio, pues gozarían de buena salud. Los gobiernos locales, en cambio, preferían las levas y banderas de reclutas, porque así se libraban de

pobladores perniciosos o físicamente inútiles. Además, así no se afectaba a la economía local, privándola de personas laboralmente útiles y productivas económicamente. Por otra parte, las milicias constituían un medio eficaz para guardar la seguridad interna y enfrentar al gobierno general sin afectar los intereses regionales. Como colofón, proveer al ejército Permanente con gente negativa o inútil debilitaba al gobierno general, dificultando que éste pudiera establecer su autoridad a nivel nacional.

Así pues, hubo motivaciones sociales, económicas y políticas detrás de la resistencia de las autoridades estatales/departamentales para proveer al ejército con reclutas obtenidos mediante sorteos. La tesis de Serrano sigue de cerca el planteamiento de Ortiz Escamilla sobre la regionalización que provocó la guerra de Independencia, y que fue reforzada por los lineamientos de Cádiz.⁴³ Por otra parte, la investigación de Serrano muestra una continuidad con lo encontrado por Archer, quien también se topó con una gran resistencia de los intereses locales y de los estamentos a finales del siglo XVIII y principios del XIX, para satisfacer la necesidad de nuevos reclutas permanentes y milicianos provinciales, prefiriendo la Milicia Urbana cuando se agotaba el recurso de cumplir con los requisitos para quedar exentos del servicio marcial.⁴⁴

Desde un punto de vista general, la obra de Serrano complementa significativamente el aporte hecho por Ortiz Escamilla a la comprensión de la historia política y militar del siglo XIX mexicano. Sin embargo, hay aspectos de este trabajo que se pueden discutir. Por ejemplo, el autor afirma que la Milicia Provincial constituye un antecedente de la Milicia Cívica, cuando en realidad lo es de la Activa; a su vez, toma a los cuerpos de Realistas como parte de la Milicia Provincial, cuando en realidad eran parte de

⁴³ Serrano, *op. Cit.*, pp. 16, 17 y 31-33.

⁴⁴ Archer, *op. Cit.*, p. 202 y 296-299.

la Urbana. Y se refiere al teniente general Juan de Villalba y Angulo –encargado de establecer fuerzas armadas en Nueva España en la década de 1760– como “Francisco de Villalba”. Este último era un brigadier que fungía como coronel del Regimiento de Infantería de México en 1799.⁴⁵

Por otra parte, el autor no esclarece si el reclutamiento que describe –por banderas de reclutas, sorteos y levas– abastecía directamente al ejército Permanente o a la Milicia Activa. Y es que no distingue mucho entre estas dos corporaciones. A lo largo de su texto alude a ambas de manera prácticamente indistinta. Si los tres métodos abastecían directamente al ejército Permanente, ¿cuál era entonces el método por el cual se reclutaba a los milicianos activos? Hay tres posibilidades: a) la Milicia Activa era abastecida mediante sorteos, en tanto que el ejército lo era con levas y banderas de reclutas; b) los sorteos y banderas de reclutas abastecían a la Milicia Activa y las levas al ejército; o c) los tres métodos eran empleados para llenar los cuadros de la Milicia Activa y cuando sus miembros optaban por veteranizarse, ingresaban al ejército. Esta última opción suena razonable, y se antoja adoptarla por su sencillez, pero de momento y a falta de información al respecto, he optado por conjeturar en favor de la primera opción.

Esto lo infiero porque me parece más plausible que las levas proveyeran de soldados al ejército Permanente, dado que éste método era el más fácil de llevar a cabo, no sólo por los gobiernos locales, sino también por el propio ejército. Las banderas de reclutas sirvieron seguramente para captar aspirantes a oficiales, quienes ingresarían como cadetes a los Batallones y Regimientos del ejército de Línea. En cambio, suena lógico que los reclutas proveídos mediante sorteos fueran a parar a la Milicia Activa, donde servirían por un periodo determinado –en torno a tres años– a menos que decidieran veteranizarse, en cuyo

⁴⁵ Archer, *op. Cit.*, p. 25 y 247.

caso pasarían al ejército de Línea, de cuyo sueldo vivirían en adelante. La propia existencia de la Milicia Activa es indicio de que su reclutamiento era provisto por los estados/departamentos, porque tenía la función de complementar al ejército Permanente debido a la imposibilidad de este último para proveerse de manera regular del suficiente número de soldados.

Aunque el decreto del 16 de septiembre de 1823 reproducido por Joaquín Ramírez de Arellano y Sesma no lo indica directamente, basado en la *Memoria de Guerra y Marina* de Mier y Terán de 1824 y en la de 1826 de Manuel Gómez Pedraza, Juan Ortiz Escamilla confirma que, en efecto, la Milicia Activa era provista por sorteos realizados en los estados. Pedro Celis, basado en la *Memoria de Guerra y Marina* elaborada por José Joaquín de Herrera en 1823, también concluye que la Milicia Activa se reclutaba mediante sorteos organizados por las autoridades provinciales.⁴⁶

Un trabajo anterior a los todos los antes citados es el de Günter Kahle *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México* (1969). Cronológicamente es más ambicioso que el de Archer y tanto como los de Marchena, pues aunque su periodo de interés es el de 1821-1833, el autor parte del siglo XVI y recorre todo el periodo virreinal y la guerra de Independencia. Sin embargo, el tamaño del texto es mucho menor, y sus fuentes primarias menos profusas, siendo más importantes las secundarias. En cualquier caso, puede aseverarse que Archer y Marchena han dejado superado lo hecho por Kahle.

⁴⁶ Joaquín Ramírez [de Arellano] y Sesma, *Colección de decretos, órdenes, y circulares espedidas por los gobiernos nacionales de la Federación Mexicana, desde el año de 1821, hasta el de 1826, para el arreglo del ejército de los Estados Unidos Mexicanos, y ordenadas por el teniente coronel de caballería Joaquín Ramírez y Sesma*, México, imprenta a cargo de Martín Rivera, 1827, pp. 229-230. Ortiz Escamilla, *op. Cit.*, 1991, pp. 271 y 272. Celis Villalba, *op. Cit.*, pp. 56 y 57.

El tema central del libro de Kahle es la explicación del “militarismo” del siglo XIX mexicano a partir de las dinámicas generadas por la guerra de Independencia, pero especialmente por el movimiento de Iguala: la fusión de dos ejércitos enemigos, uno guerrillero (el insurgente) y otro supuestamente tradicional (el virreinal), así como la recompensa de la deslealtad al Estado. Iturbide habría sentado un precedente funesto al premiar con ascensos la traición al régimen virreinal, pues posteriormente los militares mexicanos verían los pronunciamientos como una vía para el progreso personal.

La obra de Kahle aporta muchos datos interesantes, pero parece dar por sentado que el ejército virreinal era esencialmente un ejército regular, en lugar de uno mayoritariamente miliciano. Y también le atribuye valores de ética marcial que seguramente profesaron los militares de Línea peninsulares, más no así sus subalternos americanos. Considera que el movimiento de Iguala acabó con la disciplina y moral militar, pero si Archer está en lo correcto al afirmar que los novohispanos nunca interiorizaron el espíritu marcial que se les quiso inculcar, entonces el planteamiento de Kahle no es del todo correcto. Por otro lado, si bien Santa Anna fue el caudillo más destacado de la primera mitad del XIX, me parece exagerada la afirmación del autor –basada en F. García Calderón– en el sentido de que dicho general fue el primer auténtico caudillo mexicano.⁴⁷ Iturbide salió muy pronto del poder y sus decisiones lo condujeron a una muerte prematura, pero es difícil negar que ningún otro caudillo de esa época pudo aglutinar a tantas voluntades e intereses como él lo hizo.

Respetando un orden temático, el siguiente trabajo a mencionar es la tesis doctoral del finado Conrado Hernández, “Militares conservadores en la reforma y el segundo

⁴⁷ Günter Kahle, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, México, FCE, 1997, p. 9.

imperio, 1857-1867". En ella, el Dr. Hernández hacía una suerte de estudio prosopográfico, que abarcaba a tres generaciones (nacidos en 1795-1809, en 1810-1824 y en 1825-1839), pero más que en las edades, se centraba en tres tipos de carrera de los militares conservadores: el profesional formado en el Colegio Militar, el miliciano activo veteranizado, y el cacique guerrillero.

Los personajes que encarnaban los tres tipos de trayectorias eran respectivamente Miguel Miramón, Leonardo Márquez y Tomás Mejía, con sus singularidades de experiencia bélico-política y generacional. Miramón era un joven oficial de caballería formado en el Colegio Militar que, en comparación con los otros, tenía una formación teórica importante aunque deficiente. De tal manera que fue la experiencia en el campo de batalla, entre 1856 y 1860, la que fue educando a Miramón en el liderazgo y la planeación militares. Márquez era un general de mediana edad que había servido en la Milicia Activa y que se había involucrado en distintos movimientos rebeldes; partidario de Santa Anna, estaba muy politizado pero justificaba su conducta en la Ordenanza y daba mucha importancia a la disciplina entre sus subordinados, aunque él mismo no la practicaba. Mejía, por su parte, era un guerrillero que había servido en la Milicia Activa, pero nunca se había veteranizado. De ideas conservadoras e intereses caciquiles, que había convergido con los otros dos por motivos ideológicos, pero que de ninguna manera tenía una formación que pudiera considerarse marcial. Los caciques como Mejía podían ser milicianos, como Abraham Ortiz de la Peña y Manuel María Gándara, o guerrilleros carentes de todo antecedente militar antes de levantarse en armas, como Juan Vicario, Manuel Lozada o Remigio Tovar. Lo distintivo en ellos era su poder regional y su alianza con el ejército Permanente en pro de la causa conservadora y monárquica.

Las preguntas que guiaron la investigación del Dr. Hernández fueron tres: ¿Cuáles fueron los antecedentes y las condiciones del ascenso de un nuevo liderazgo militar? ¿Quiénes lo conformaron y cuál fue su actuación principal en la guerra de Reforma? Y ¿Cuál fue su destino en el Segundo Imperio? Estas preguntas se van respondiendo a lo largo de la tesis, describiendo y explicando la aglutinación de los militares permanentes en torno a la causa conservadora y el relevo generacional en el liderazgo tras la desaparición de Santa Anna en 1855. Los dos momentos que marcaron al ejército fueron la guerra con los Estados Unidos y la Revolución de Ayutla. El primer evento desprestigió a la generación de Santa Anna, y convenció a los militares más jóvenes de la necesidad de prescindir de su liderazgo. El segundo evento, la Revolución de Ayutla, marcó el inicio de una serie de ataques contra el ejército Permanente y sus fueros, los que llevó a sus miembros a unirse para reivindicar a la institución a la que pertenecían.

Por otra parte, la línea propositiva del Dr. Hernández se puede resumir en este párrafo:

De acuerdo con esta observación, conviene plantear hasta qué punto el ejército constituyó un cuerpo heredado del antiguo régimen y en qué medida representaba una institución nueva, cuya organización y funcionamiento respondían a circunstancias particulares (de lo que daban cuenta sus leyes y reglamentos). Además, la actuación de los grupos de individuos estuvo normada por criterios personales, morales y políticos. Estos puntos proporcionan el referente para ubicar el papel de una institución decisiva en los acontecimientos políticos del siglo XIX, creada bajo criterios modernos (mantener la paz interior y la seguridad exterior), pero asociada con la preservación de un orden tradicional. Por eso, conviene revisar la situación del ejército frente a ambas tendencias, la modernidad y la tradición, en la perspectiva del propio liderazgo militar.⁴⁸

⁴⁸ Hernández, *op. Cit.*, p. 14.

Asimismo, este texto es especialmente interesante para la presente tesis, pues en él, Hernández procura demostrar que entre los militares del ejército Permanente sí hubo un espíritu de cuerpo porque “sí hubo una estructura organizativa que mantuvo cierta continuidad en los cuerpos del ejército”⁴⁹:

[...] aún con las abundantes modificaciones, se mantuvo una normatividad jurídica más o menos precisa (e incluso una normatividad moral) en el ejército, derivada principalmente de la Ordenanza de 1768. Esta continuidad no sólo otorgó un marco para la actuación de los militares, sino que permitió la sucesión de hombres de tres generaciones que, no obstante sus diferentes edades y experiencias, terminaron ligados a una causa política común.⁵⁰

El capítulo inicial plantea resumen del desarrollo de la organización militar en la primera mitad del XIX, que resulta muy útil para conocer el asunto de manera panorámica. No obstante, el texto no está exento de algunas imprecisiones, entre las que se pueden destacar algunas confusiones relativas a las instituciones y corporaciones militares. Por poner un ejemplo, en la página 26 el autor equipara a la Milicia Provincial con la Milicia Nacional Local/Cívica. Sin embargo, en la página 36 reconoce que la Milicia Provincial se convirtió en la Milicia Activa. Otros casos en los que uno puede encontrar confusiones parecidas es en la obra del general Eduardo Paz sobre el Estado Mayor (en lo relativo a las Capitanías Generales de Iturbide), en *Guerra y gobierno* de Juan Ortiz Escamilla (respecto a las Guardias Presidiales), en *El contingente de sangre* de José Antonio Serrano (también en cuanto a la Milicia Provincial) y en la tesis del Licenciado Pedro Celis (en torno a las Milicias Provincial y Activa). Este es un tema muy interesante, pero una historia del

⁴⁹ *Ibid.*, p. 67.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 68.

desarrollo institucional del ejército Permanente en la primera mitad del XIX, que esclarezca plenamente sus distintos componentes, superando toda confusión, aún está por escribirse.⁵¹

Finalmente, el artículo del Dr. Bernardo Ibarrola, “Las fuerzas militares y la fundación del Estado liberal mexicano, 1848-1877”, cierra el ciclo militar del siglo XIX. En este texto, el autor hace un recuento cronológicamente regresivo, que va de 1867 a 1847, y que muestra que aunque los mexicanos decimonónicos creían que el país contaba con un ejército, en realidad éste era inexistente, pues lo que había eran “fuerzas militares” dependientes de las autoridades locales, y que eran mandadas por “hombres de guerra”. En esto sigue a Ortiz Escamilla y a Serrano, pues enfatiza el regionalismo sustentado en las milicias y la ausencia de un gobierno nacional fuerte. A la par, propone que fue hasta el Porfiriato que se estableció con éxito un sistema político, que a su vez permitió el desarrollo de un proceso para formar un ejército moderno, proceso que se vio interrumpido durante la Revolución, misma que hizo volver al teatro nacional a los hombres de guerra. Ibarrola define el concepto de “hombres de guerra” como

[...] señores locales, caciques, caudillos, hacendados, rancheros, profesionistas liberales, curas párrocos, bandoleros, bandidos, capataces, arrieros o mayordomos, capaces de operar militarmente a favor o en contra de un gobierno o de un bando rival, encuadrados indistintamente en milicias cívicas, guardias nacionales, ejércitos auxiliares, ejércitos de reserva, cuerpos de ejército o unidades guerrilleras que contaban con las habilidades y los conocimientos necesarios para allegarse hombres y recursos, y conducirlos en hechos de armas; capaces también de abandonar esta actividad, dedicarse a otras y retomarla cuando fuera necesario.⁵²

⁵¹ Tal vez un primer avance en este sentido sea el trabajo de la Dra. Linda Arnold sobre la justicia militar.

⁵² Bernardo Ibarrola, “Las fuerzas militares y la fundación del Estado liberal mexicano, 1848-1877” en Josefina Mac Gregor (coord.), *Miradas sobre la nación liberal: 1848-1948. Proyectos, debates y desafíos*, libro 3. El poder, México, UNAM, 2010, pp. 80-81.

En contraste, el autor asevera que la “imagen moderna del militar profesional, encuadrado en una estructura burocrática, constreñido al desempeño de su actividad –la única que conoce– y definido por su capacidad técnica (casi siempre adquirida en academias militares), su disciplina, su lealtad al Estado del que se desprende el ejército al que pertenece y su espíritu de cuerpo” son inaplicables para el siglo XIX mexicano.⁵³

Estoy bastante de acuerdo y considero que su concepto de “hombre de guerra” es muy útil para explicar a numerosas figuras “militares” del XIX. Por ejemplo, a Juan Álvarez –ex guerrillero insurgente, hacendado y cacique del Sur–, a Luis de Cortázar –formado en los Cuerpos de Realistas, hacendado aristocrático y cacique de Guanajuato–, a Gordiano Guzmán –también ex guerrillero insurgente y cacique del norte de Michoacán y sur de Jalisco–, a los hermanos Patricio y Cosme Furlong –comerciantes, políticos regionales de Puebla y miembros de la Milicia Cívica–, a Nicolás Bravo –ex guerrillero insurgente, hacendado, cacique del Sur opuesto a Álvarez y político de nivel nacional–, a Ignacio Sierra y Rosso –abogado, poeta y político santanista–, a José María Cervantes –latifundista, ex conde de Santiago de Calimaya y político local de la Ciudad de México– o a Pedro Romero de Terreros –rico minero y hacendado– entre otros muchos de la primera mitad del XIX.

A ellos hay que agregar a los caudillos de la segunda mitad del XIX, como los guerrilleros conservadores Tomás Mejía (miliciano activo), Manuel Lozada (miliciano auxiliar), Juan Vicario, José María Cobos (Guardia Nacional), Marcelino Ruíz Cobos (Guardia Nacional), Abraham Ortiz de la Peña (miliciano auxiliar), Manuel María Gándara

⁵³ El militar profesional del Dr. Ibarrola es el mismo que el de Huntington: “El oficial no es un mercenario que transfiera sus servicios a donde están mejor pagados, tampoco es el ciudadano-soldado temporario inspirado por un intenso patriotismo momentáneo y una conciencia del deber pero sin un sólido y permanente deseo de perfeccionarse en la administración de la violencia. Las motivaciones del oficial son el amor técnico por su oficio y la sensación de una obligación social de utilizar este oficio para el beneficio de la sociedad.” Huntignto, *op. Cit.*, p. 26.

(miliciano activo), Diego Castrejón y Remigio Tovar (abogado), al general y sombrerero José María Blancarte (miliciano activo) y desde luego a los jefes liberales que militaron en la Guardia Nacional, como el abogado Manuel Doblado, el periodista y abogado Jesús González Ortega, el escritor y abogado Vicente Riva Palacio, el burócrata local Santiago Vidaurri, los rancheros Juan Zuazua y Mariano Escobedo, el empleado minero Ramón Corona, el estudiante de jurisprudencia Porfirio Díaz Mori, todos ellos inscritos en la Guardia Nacional, así como el miliciano activo Santos Degollado. El comerciante Ignacio Zaragoza, que saltó de la Milicia Activa a la Guardia Nacional (dirigida por Santiago Vidaurri) y de allí al ejército de Línea, es otro ejemplo en este sentido.

Pero considero que no todos los generales del XIX caben en la categoría de “hombres de guerra”. Por ejemplo, hubo militares del ejército de Línea formados como cadetes de cuerpos que incursionaron en lucrativas actividades empresariales, como Vicente Filisola, Gabriel Valencia, Mariano Arista o Antonio López de Santa Anna. Sin embargo, el hecho de que aprovecharan sus altos cargos militares como secretarios de Guerra y Marina, comandantes generales o jefes de la Plana Mayor General, así como sus cargos públicos –presidentes de la República, gobernadores, senadores o diputados– para invertir en actividades empresariales y complementar su exigua paga militar, no implica que no formaran parte permanente de la burocracia del ejército Mexicano.

También hubo personajes que tuvieron un origen profesional o económico no militar, pero que una vez que se involucraron en la vida marcial, ya nunca la abandonaron. Tal fue el caso del médico Anastasio Bustamante, que tras sumarse a las fuerzas de Calleja en 1810, continuó en la Milicia Provincial hasta veteranizarse y formar parte del ejército Permanente por el resto de su vida. Ese fue también el caso del ingeniero Manuel de Mier y Terán, que luchó en las fuerzas insurgentes, y que tras la caída de Iturbide del poder, fue

revalidado como coronel en el ejército Permanente, del cual fue parte hasta su suicidio, ostentando el mando de una Comandancia General. Otro insurgente en esta situación fue el comerciante Ramón López Rayón, quien junto con su hermano Ignacio –abogado y minero– se unió a las fuerzas de Hidalgo; Ramón se incorporó al ejército Trigarante en 1821 y posteriormente continuó adscrito al ejército Permanente. Y qué decir del propio Agustín de Iturbide, que antes de la guerra de Independencia llevaba una vida normal como hacendado adscrito voluntariamente a la Milicia Provincial, pero que once años después era generalísimo almirante del ejército Mexicano.

Pero hay casos mucho más claros en este sentido, y uno de ellos es precisamente el de Pedro García-Conde. Dado que los capítulos subsecuentes narran su trayectoria, no abundaré aquí en ella. Baste señalar que él fue uno de los que sí vivieron de su salario como militar y que no tenía actividades adicionales. En contraste, otros miembros de su familia, sí caben en la categoría de “hombres de guerra”, como su hermano Alejo y su primo Ceferino. Es verdad, como se verá, que Pedro y su primo José María invirtieron en un negocio familiar –dirigido muy probablemente por el primo Diego García Conde Maneiro–, pero en esa misma época Pedro tenía abocados su tiempo y energías a la dirección del Colegio Militar. Además de Pedro García-Conde, se pueden mencionar como militares de tiempo completo a su abuelo, su padre Alejo y su tío Diego, así como a los generales, José Antonio Andrade Baldomar y su hijo Miguel Andrade Páez, Ignacio de Mora Navarro y su hijo Ignacio de Mora Villamil, los hermanos Felipe y Juan José Codallos, los gemelos Miguel y Santiago Blanco Estrada, Pedro de Ampudia, Juan Agea, José Mariano Salas, José María de Ortega, Martín Carrera, Rómulo Díaz de la Vega o José López Uruga.

No cabe duda de que las milicias o fuerzas auxiliares tuvieron un papel decisivo desde su reconfiguración en la década de 1770 hasta la conclusión de la gesta liberal-

republicana en 1867, y que éstas no desaparecieron por completo, para ser remplazadas por un ejército profesional, sino hasta la aparición del ejército Nacional, entre las décadas de 1920 y 1930, aunque con raíces en las fuerzas irregulares revolucionarias. Sólo en el México contemporáneo se puede hablar de un verdadero ejército profesional –y moderno, como señala el Dr. Ibarrola–. Por eso es natural que actualmente los académicos mexicanos sientan poco interés por los militares pertenecientes a las fuerzas de línea/regulares/permanentes en los siglos XVIII y XIX.

Sin embargo el que los militares de Línea fueran cortos en número no los convierte en inexistentes. Además al final de cuentas, las fuerzas auxiliares tuvieron siempre, como mando supremo, a militares regulares: el ejército realista fue dirigido por generales y coroneles peninsulares del ejército de Línea; el ejército Mexicano de la primera mitad del XIX fue mandado por criollos que, aunque en muchos casos⁵⁴ procedentes de las milicias, se habían veteranizado e ingresado en el ejército Permanente; no pocos de los generales, jefes y oficiales liberales de Guardia Nacional que ganaron las guerras de Reforma e Intervención Francesa, abandonaron la vida civil y se incorporaron a las llamadas tropas auxiliares y después al nuevo ejército Permanente, el Federal; y los caudillos revolucionarios, de diversos orígenes sociales e ideológicos, formaron el pie veterano del ejército Nacional.

Si se analiza el caso del ejército liberal/republicano en particular, se encontrará que aunque la mayoría de sus líderes eran voluntarios de Guardia Nacional, también había oficiales de Milicia Activa, como Santos Degollado e Ignacio Zaragoza, así como generales y oficiales del ejército Permanente egresados del Colegio Militar como José Gil de

⁵⁴ No todos los generales decimonónicos eran de origen miliciano. Personajes tan importantes como Antonio López de Santa Anna, Mariano Paredes y Arrillaga, Pedro de Ampudia, Vicente Filisola y Mariano Arista sirvieron desde un principio en el ejército Permanente.

Partearroyo, Sóstenes Rocha, Leandro Valle, Félix Díaz Mori, Luis Mier y Terán, Joaquín Colombres, Francisco Paz y Amado Camacho, así como algún viejo militar de Línea como Pedro de Ampudia, José Ignacio Basadre, Benito Quijano o Juan Suárez y Navarro, los dos últimos iniciados en la milicia Activa pero veteranizados. Y aunque el ejército Mexicano, creado en 1821, fue derrotado por los liberales/republicanos, no puede soslayarse la importancia de los militares profesionales que lo mandaron en su última época, como Miguel Miramón y Luis G. Osollo, ambos egresados del Colegio Militar, si bien –como lo deja claro en su tesis doctoral el difunto Conrado Hernández– compartieron el escenario con personajes procedentes de la Milicia Activa, como Leonardo Márquez y Tomás Mejía o con guerrilleros como Juan Vicario.

Por otra parte, y contrario a lo que muchos suponen, los triunfantes ejércitos de origen irregular mostraron con frecuencia interés en rescatar a los militares regulares vencidos. Tras el triunfo republicano en 1867, se castigó a los militares imperialistas más destacados con la pena capital, y a los demás con la prisión o el exilio. Sin embargo, andando el tiempo se rescató a algunos elementos para servir en la formación del nuevo ejército Federal. Así pues, Pánfilo Galindo y Luis Tola, que habían militado en el bando conservador y apoyado al Segundo Imperio –por lo que se les había dado de baja del ejército en 1867–, fueron admitidos como profesores del Colegio Militar en el periodo de la República Restaurada, el primero como profesor de esgrima y el segundo como profesor de estereotomía. Tola es digno de destacar porque de 1854 a 1859 había servido como director del Colegio Militar, además de como jefe del Estado Mayor de Su Alteza Serenísima.

Durante el periodo revolucionario ocurrió algo parecido. Amén de que hubo varios jefes y oficiales federales que se sumaron a las huestes revolucionarias en distintos momentos, como Vito Alessio Robles, Federico Montes, Gustavo Garmendia, Luis G.

Garfias, Jacinto B. Treviño, Hilario Rodríguez Malpica padre e hijo, Felipe Ángeles, José Herón González, Rafael Eguía Lis, Juan Manuel Torrea, José Delgado, Pedro Ojeda, Francisco Cosío Robelo, Roberto F. Cejudo, Agustín Mora o Maximino Ávila Camacho, lo cierto es que en el periodo de reconstrucción nacional, los sonorenses en el poder dieron la bienvenida a ex federales para que impartieran clases en instituciones como la Academia de Estado Mayor o la Escuela Superior de Guerra, entre ellos el general Eduardo Paz.

Así pues, los militares de Línea, tanto los formados en academias militares como los procedentes de cuerpos, requieren mayor atención que la que se les ha dado. Y justamente este es el segundo motivo por el que escogí a Pedro García-Conde: su participación en el fracasado esfuerzo por capacitar a los militares regulares de manera más profesional. Dada su condición de ingeniero, este personaje fue designado profesor y más tarde director del Colegio Militar. En consecuencia, el estudio de su trayectoria permite hacer una aproximación a las dificultades y problemáticas que enfrentó dicho Colegio durante sus primeras décadas de existencia.

1.5. Papel de Pedro García-Conde en el ejército de su tiempo

Un tercer motivo para seleccionar a Pedro García-Conde es la importancia que cobró como individuo dentro del ejército. Como ya se mencionó, era ingeniero militar, debido a que consiguió licencia para cursar estudios en la Escuela de Minas. Los conocimientos adquiridos lo llevaron a ser tomado en cuenta para servir como oficial de Estado Mayor así como en el Colegio Militar, como se ha señalado. Como parte de sus labores facultativas⁵⁵,

⁵⁵ El término “facultativo” aludía en el siglo XIX por igual a las funciones de los ingenieros militares y a las de los oficiales de Estado Mayor. En este texto se utilizará el término en el primer sentido. Sin embargo es pertinente aclarar que las armas militares pueden clasificarse de la siguiente manera: tácticas (Caballería e Infantería, que tienen formación básica); técnicas (Artillería e Ingenieros, que tienen formación científica) y

don Pedro participó en el levantamiento de cartas topográficas, unas encomendadas por el ejército y otras por gobiernos estatales, como el de Chihuahua. Además se ganó un lugar entre los miembros del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, así como en sus sucesoras: la Comisión de Estadística Militar y la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Adicionalmente, don Pedro ejerció la titularidad de la Secretaría de Guerra y Marina, desde la cual trató de reorganizar la distribución de mandos militares en el país, aunque con poco éxito debido a los difíciles tiempos que enfrentó el gobierno al que sirvió. Durante la guerra con los Estados Unidos don Pedro participó en la batalla de Sacramento, cerca de la ciudad de Chihuahua, misma que resultó en derrota. Luego de concluida la guerra, y debido a sus conocimientos cartográficos, fue nombrado presidente de la Comisión mexicana encargada de delimitar la nueva frontera con los Estados Unidos. Además de las tareas científico-militares, don Pedro ejerció cargos de elección popular, pues sirvió como senador durante los últimos años de su vida. También fungió como miembro de la Asamblea de Notables que elaboró la Constitución centralista de 1843, si bien dicho cargo lo ostentó por designación del gobierno del presidente Santa Anna, y no por elección.

La cuarta razón para estudiar la vida de Pedro García-Conde es la peculiaridad de haber pertenecido a una familia de tradición militar, que cobró bastante importancia en los últimos años del Virreinato y las primeras décadas del México independiente. Los catalanes Alejo y Diego García-Conde, padre y tío de don Pedro respectivamente, se destacaron en la vida pública de la Nueva España, tanto en el desempeño de cargos político-militares como

facultativas (oficiales de Estado Mayor, formados para ejercer funciones organizativas y de mando). Celis Villalba, *op. Cit.*, p. 12.

en la ejecución de misiones científicas. Por su parte, los vástagos de ambos continuaron con la tradición militar de la familia, que venía de siglos atrás, y participaron en diversos acontecimientos de la historia nacional: lucharon contra los insurgentes, coadyuvaron a la Independencia bajo la bandera trigarante, combatieron o apoyaron diversos pronunciamientos, participaron en diferentes momentos en la defensa del territorio nacional contra invasores extranjeros, y ejercieron diversos cargos públicos.

Más allá de la notoriedad de la familia García-Conde, ésta se destaca como un buen ejemplo, emblemático, de una familia de estirpe marcial. Procedente del Reino de Cataluña, sus miembros pudieron acceder a altos rangos dentro del orden virreinal por su origen peninsular, pero también en reconocimiento de sus méritos. Sus descendientes criollos continuaron esta tendencia e igualmente ejercieron cargos de alto mando. Pero como se verá en este trabajo, los García-Conde estaban unidos por más que la profesión militar. Aunque sus cargos políticos y militares les permitieron codearse con parte de la élite novohispana y posteriormente con la clase política mexicana, había un nexo entre los García-Conde tan fuerte que tornó a dicha familia sumamente endogámica. De modo que sus vínculos no se redujeron a lo personal, pues abarcaron los aspectos profesionales y económicos. Es importante destacar, sin embargo, que la endogamia era una práctica muy común en las élites del imperio español y que los García-Conde simplemente continuaron con ella después de desaparecido el régimen virreinal.

La última razón, que obedece a una opinión personal, para optar por estudiar la vida de Pedro García-Conde, es que considero que encarna el fracaso del ejército Mexicano de 1821-1867. Dicho ejército fue creado a partir del ejército Trigarante, que era la fusión del ejército realista –compuesto a su vez por una corta Milicia Permanente, y una mayoría de voluntarios veteranizados de Milicia Provincial y de Milicia Urbana, incluidos los oficiales

de los Patriotas⁵⁶ – con las fuerzas insurgentes. Este fue el núcleo del nuevo ejército de Línea, complementado por la Milicia Activa.⁵⁷ Independientemente de este origen tan plural, los altos mandos de dicho ejército se propusieron institucionalizarlo y poner las bases para su profesionalización mediante una Academia de Cadetes, planteada tan temprano como 1821-1822. Sin embargo, los obstáculos fueron superiores a las intenciones.

1.6. Problemáticas del ejército Regular en el siglo XIX

En primer lugar, la emancipación de España tras una larga tradición de lealtad a la Corona implicó un problema serio para los militares, pues produjo un vacío de poder, la ausencia de una autoridad reconocida como legítima y como plena representante de la Nación. Iturbide, con todo su carisma y talento, no pudo ocupar el lugar de los monarcas de “sangre real”. Su autoridad le fue disputada desde el principio por el Congreso Constituyente, que se veía a sí mismo como el verdadero detentador de la soberanía. Sin embargo, los hechos muestran que la mayoría de los militares tampoco reconocieron en las asambleas legislativas una autoridad digna de respeto, ni a las constituciones que elaboraron.

Ocurrió lo descrito por Huntington:

Un oficial profesional está imbuido del ideal de servicio a la nación. En la práctica, debe ser leal a alguna institución aislada aceptada en general como la materialización de la autoridad de la nación. Cuando hay autoridades en competencia, o ideas en competencia acerca de lo que debería ser la autoridad, el profesionalismo se vuelve difícil, si no imposible de lograr. El conflicto de ideologías constitucionales y lealtades gubernamentales divide al cuerpo de oficiales

⁵⁶ La oficialidad de los cuerpos de Patriotas se veteranizó, mientras que la tropa pasó a formar parte de la Milicia Cívica o Nacional Local.

⁵⁷ Ortiz Escamilla, *op. Cit.*, 1991, pp. 268 y 269.

y sobreimpone consideraciones políticas y valores también políticos a los militares. La naturaleza de las lealtades políticas de un oficial se vuelve más importante para el gobierno que el nivel de su competencia profesional.⁵⁸

Esta es una descripción bastante clara de lo que ocurrió entre los militares mexicanos a lo largo del siglo XIX: su infidencia hacia gobiernos y órdenes constitucionales, su escaso respeto por los distintos poderes del Estado, y su continua intervención en política, no sólo para encaramarse individualmente al poder o ascender de rango, sino para “salvar” a la nación o realizar la “voluntad nacional” a través de sus pronunciamientos.

Pero además de esta condición política adversa, las fuerzas armadas enfrentaron otros inconvenientes de carácter más técnico. El ejército Permanente o de Línea del nuevo país tenía un tamaño considerable, debido a que provenía de una larga guerra civil, durante la cual muchos de los voluntarios de las Milicias Provincial y Urbana se habían veteranizado y transferido a los cuerpos de Línea.⁵⁹ Una vez obtenida la independencia tendría que haber disminuido en dimensiones, pero el no reconocimiento de España a la separación de sus dominios novohispanos, obligó a sostener un ejército que pudiera hacer frente a un intento de reconquista, peligro que se hizo más serio cuando Francia, en nombre de la Santa Alianza, intervino en España para restaurar la autoridad absoluta de Fernando VII. Y pareció que tal reconquista se hacía realidad cuando el brigadier Isidro Barradas invadió Tamaulipas, aunque sin apoyo oficial de la Metrópoli.⁶⁰

⁵⁸ Huntington, *op. Cit.*, p. 45.

⁵⁹ Este fue el caso de Agustín de Iturbide, Anastasio Bustamante, Gabriel de Armijo y José Mariano Salas, por ejemplo.

⁶⁰ La Dra. Josefina Vázquez señala respecto a este periodo: “La lucha independentista le dio al ejército un lugar preponderante en el nuevo Estado, no sólo como autor de la hazaña, sino por el alto número que llegó a tener, el desorden en que quedó el país y las amenazas de reconquista que enfrentaba. Esto, de por sí, iba engreír a los militares, daño que agravaría el Imperio al premiar, en 1821, la habilidad de los oficiales para seducir tropas que desertaran el servicio del rey, en lugar de premiar los méritos en campaña. Ayuda también a explicar el papel que iba a jugar el ejército en la política, recordad como lo hace Annino, que el Plan de

Así pues, los primeros gobiernos del México independiente tuvieron que dedicar buena parte de sus exiguos ingresos a sostener un ejército relativamente grande, aunque desproporcionado, pues al parecer el número de soldados era proporcionalmente inferior al de oficiales, jefes y generales, quienes sobreabundaban. Como afirmó Conrado Hernández, el Mexicano era un ejército con muchos oficiales y poca tropa.⁶¹ Por ejemplo, en 1822 había 25 generales –un generalísimo, dos tenientes generales, 10 mariscales de campo y 12 brigadieres con letras–; un año después continuaban siendo 25, distribuidos en 14 generales de división y 11 de brigada, más 14 coroneles graduados generales de brigada. La ausencia de Escalafones en el periodo 1824-1839 impide saber cómo evolucionó la cantidad de generales durante ese periodo, pero sí hay datos sobre los años siguientes. En 1840 había 13 generales de división, 25 de brigada efectivos y 51 de brigada graduados. Para 1842 sumaban 17 generales de división, 56 de brigada efectivos y 69 de brigada graduados, 14 retirados y ocho *ad honorem*. Los Escalafones de 1843 y 1844 no indican los generales de división ni de brigada efectivos, pero señalan 72 de brigada graduados y 28 retirados en el primer año, así como 95 de brigada graduados, 20 retirados y seis de honor en el segundo años. Hacia 1846 existían 18 generales de división y 47 de brigada, aunque por ley debían ser 14 y 24 respectivamente; en cambio, se había reducido a los generales de brigada graduados a 75, en tanto que los retirados habían aumentado a 28 y los de honor a ocho. Después de la guerra, el gobierno contaba 12 generales de división en activo y dos

Iguala era un pacto de unidad garantizado por el ejército, lo que le permitiría atribuirse el papel de vigilante de su cumplimiento.” Josefina Zoraida Vázquez, “El ejército: un dilema del gobierno mexicano (1841-1864)” en Inge Baisson, Günter Kahle, Hans-Joachim König y Horst Pietschmann, *Problemas de la conformación del Estado y la Nación en Hispanoamérica*, Bonn (RFA), Inter Naciones, 1984, p. 321.

⁶¹ Hernández López, *op. Cit.*, pp. 33 y 34.

retirados; 34 generales de brigada efectivos en activo, cinco retirados y uno con licencia absoluta; así como 83 de brigada graduados en activo y 35 retirados.⁶²

Las reformas del presidente Herrera redujeron en 1849 a los generales de división a nueve; los de brigada a 29 en activo, más siete retirados; los de brigada graduados a 45 en activo, 42 retirados y 16 con licencia ilimitada. La reducción continuó en 1850: siete generales de división; 25 de brigada en activo y siete retirados; 55 de brigada graduados y 40 retirados. En 1852, con Mariano Arista como presidente, sólo se contabilizaron cuatro generales de división en activo y dos en cuartel; 13 de brigada efectivos en activo, siete en cuartel y seis retirados; no se dieron datos ese año sobre los graduados. Sin embargo, el regreso de Santa Anna al poder en 1853 modificó las cosas drásticamente. Ese año se reportaron un capitán general (Santa Anna); diez generales de división en activo y uno retirado (Arista); 26 de brigada efectivos en activo, siete en cuartel y dos retirados; 44

⁶² En 1823 Herrera, *Memoria de Guerra*, 1823, p. 19. Antonio de Medina, *Memoria presentada al Soberano Congreso Mexicano por el secretario de Estado y del Despacho de la Guerra*, México, manuscrito, 1822, p. 8. *Escalafón que comprende a los Exmos. Señores Generales de División y de Brigada, a los Señores Coroneles de todas las armas, y a las demás Clases de Infantería y Caballería del Ejército de la República Mexicana, hasta la de Subtenientes y Alféreces, inclusive los permanentes de los cuerpos activos y de las compañías presidiales*, México, J. M. Lara, 1840. *Escalafón General que comprende a los Exmos. Señores Generales de División, de Brigada y Graduados, A los señores Coroneles de todas las armas y a las demás clases de Infantería y Caballería del Ejército de la República Mexicana hasta la de Subtenientes y Alféreces inclusive los permanentes de los cuerpos activos y de las compañías presidiales*, México, Imprenta del Águila, 1842. *Escalafón General que comprende a los Señores Generales Graduados, a los Señores Coroneles de todas las armas, Tenientes Coroneles de Infantería y Caballería, Comandantes de Batallón y Escuadrón, Primeros Ayudantes de Infantería y Caballería, Capitanes de una y otra arma y Jefes y oficiales del Cuerpo de Plana Mayor del Ejército*, México, Imprenta del Águila, 1843. *Escalafón General que comprende a los Señores Generales Graduados, a los Señores Coroneles de todas las armas, Tenientes Coroneles de Infantería y Caballería, Comandantes de Batallón y Escuadrón, Primeros Ayudantes de Infantería y Caballería, Capitanes de una y otra arma, Jefes y Oficiales del Cuerpo de Plana Mayor del Ejército*, México, Imprenta del Águila, 1844. *Escalafón General que comprende a los Señores Generales Graduados, Coroneles de todas las armas, e individuos del cuerpo de Plana Mayor, y demás Jefes y Capitanes, tanto de Infantería como de Caballería permanentes*, México, Imprenta del Águila, 1846. *Escalafón General que comprende a los Señores Generales de División, de Brigada Efectivos y Graduados, Coroneles de todas las armas, e individuos del cuerpo de Plana Mayor y demás jefes, así de infantería como de caballería permanentes, formado por la Plana Mayor del Ejército*, Querétaro, Imprenta de J. M. Lara, 1848. Almonte, *Memoria de Guerra y Marina*, 1846, p. 19.

generales de brigada graduados en activo, 29 retirados y dos con licencia ilimitada; y un general del Cuerpo Médico Militar. Un año más tarde el generalato ascendía a un capitán general; 16 generales de división en activo y dos retirados; 24 de brigada efectivos en activo, tres en cuartel y tres retirados; 59 de brigada graduados en activo, 25 retirados; y uno del Cuerpo Médico Militar. Ese año 14 coroneles fueron promovidos a generales.

Se puede constatar con estos datos, que salvo el periodo 1848-1852, la tendencia del generalato fue a aumentar exponencialmente. Si esto ocurría en el nivel más alto, es razonable concluir que lo mismo sucedió en los niveles de jefes y oficiales, lo que comprueba que, en efecto, hubo una proporción muy grande de mandos.⁶³

⁶³ *Escalafón General que comprende a los Exmos. Señores Generales de División; a los de Brigada efectivos y graduados; a los Señores Coroneles de todas las armas, Tenientes Coroneles de Infantería y Caballería, Comandantes de Batallón y Escuadrón, Primeros Ayudantes de Infantería y Caballería, Capitanes de una y otra arma, en servicio activo e ilimitados, y Jefes y Oficiales del Cuerpo de Plana Mayor del Ejército, México, Imprenta de la Calle de Medinas, 1849. Escalafón General que comprende a los Exmos Señores Generales de División; a los de Brigada efectivos y graduados; a los Señores Coroneles de todas las armas; Tenientes Coroneles de Infantería y Caballería, Comandantes de Batallón y Escuadrón, Primeros Ayudantes de Infantería y Caballería, Capitanes de una y otra arma, en servicio e ilimitados, Jefes y Oficiales del Cuerpo de Plana Mayor, y los Crjnos. De los cuerpos, México, Imprenta de la Calle de Medinas, 1850. Escalafón General que comprende a los Exmos. Señores Generales de División; a los de Brigada efectivos y graduados; a los Señores Coroneles de todas las armas; Tenientes Coroneles de Infantería y Caballería, Comandantes de Batallón y Escuadrón, Primeros Ayudantes de Infantería y Caballería, Capitanes y Subalternos de una y otra arma, en servicio e ilimitados, Jefes y Oficiales del Cuerpo de Plana Mayor, y los cirujanos de los cuerpos que existían en fin de Diciembre de 1851, México, Tipografía de Vicente García Torres, 1852. Escalafón General que comprende a los Exmos. Señores Capitán General, Generales de División; a los de Brigada Efectivos y Graduados, a los Señores Coroneles de todas las armas; Tenientes Coroneles de Infantería y Caballería; Comandantes de batallón y escuadrón; Primeros Ayudantes de Infantería y Caballería, Capitanes y Subalternos de una y otra arma, en servicio e ilimitados, jefes y oficiales del cuerpo especial de Estado Mayor; Cuerpo médico; Cuerpos Nacionales de Ingenieros y Artillería, y la relación de los Señores Jefes y Oficiales retirados en toda la República, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1853. Escalafón General que comprende a los Exmos. Señores Capitán General, Generales de División; a los de Brigada Efectivos y Graduados, a los Señores Coroneles de todas las armas; Tenientes Coroneles de Infantería y Caballería; Comandantes de batallón y escuadrón; Primeros Ayudantes de Infantería y Caballería, Capitanes y Subalternos de una y otra arma, en servicio e ilimitados, jefes y oficiales del cuerpo especial de Estado Mayor; Cuerpo médico; Cuerpos Nacionales de Ingenieros y Artillería, y la relación de los Señores Jefes y Oficiales retirados en toda la República, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1854. Escalafón General que comprende a los Exmos. Señores Capitán General, Generales de División; a los de Brigada Efectivos y Graduados, a los Señores Coroneles de todas las armas; Tenientes Coroneles de Infantería y Caballería; Comandantes de batallón y escuadrón; Primeros Ayudantes de Infantería y Caballería, Capitanes y Subalternos de una y otra arma, en servicio e ilimitados, jefes y oficiales del cuerpo especial de Estado Mayor; Cuerpo médico; Cuerpos Nacionales de Ingenieros y Artillería, y la relación de los Señores Jefes y Oficiales retirados en toda la República, México, Imprenta de Ignacio*

Las cifras sobre la tropa fueron las siguientes. En 1822 el ejército Trigarante disponía de 35,363 tropas regulares y 30,000 efectivos de Milicia Local. En 1823 la tropa veterana había disminuido a 20,619 elementos, pero ascendió en 1824 a 22,534 soldados de Línea, más 40,018 de Milicia Activa. Hacia 1826 –bajo el gobierno de Guadalupe Victoria– se contaba con 22,750 soldados de tropa Permanente, más 21,577 de Milicia Activa sobre las armas, que se incrementaron un poco a 22,788 y 36,167 respectivamente; este aumento gradual continuó en 1828, con 22,980 permanentes y 36,455 activos. No obstante, pues durante el breve gobierno de Vicente Guerrero se reportó una disminución considerable: 23,030 fuerzas permanentes y 14,524 activas.⁶⁴

En el gobierno de Anastasio Bustamante se procuró aumentar la fuerza del ejército, pero durante el gobierno reformista de 1833-34 se disminuyó su contingente a 5,509 permanentes y 9,509 activos, lo que estaba por muy debajo de lo estipulado por la ley, que establecía 22,056 tropas permanentes y 29,351 activas. En 1835 Santa Anna procuró reforzar al ejército, por lo que en la ley se estableció un aumento de la fuerza a 19,624 tropas permanentes y 30,010 activas. En 1839 no se informó sobre el tamaño de la Milicia Activa, pero el ejército sumaba un contingente de 32,442 elementos, que por considerarse insuficientes, se deseaba aumentar a 60,000, cosa que no se llevó a cabo. Para 1844 el ejército había disminuido a 19,805 tropas permanentes y 3,102 activas, pretendiéndose

Cumplido, 1854. (Ejemplar anotado con letra manuscrita propiedad del Dr. Álvaro Matute Aguirre, que consigna los ascensos decididos ese año por Santa Anna después de la impresión del escalafón).

⁶⁴ Medina, *Memoria de Guerra*, 1822, p. 36. Herrera, *Memoria de Guerra*, 1823, p. 30. Manuel de Mier y Terán, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra presentada a las cámaras en enero de 1825*, México, Imprenta del S. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 1825, apéndice. Manuel Gómez Pedraza, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, presentada a las cámaras en enero de 1826*, México, Imprenta del S. Gobierno, 1826, p. 3 y apéndice 3. Manuel Gómez Pedraza, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra presentada a las cámaras en enero de 1827*, México, Imprenta del S. Gobierno, 1827, apéndice. Manuel Gómez Pedraza, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra presentada a las cámaras en enero de 1828*, México, Imprenta del S. Gobierno, 1828, apéndice. Francisco Moctezuma, *Memoria de Guerra presentada a las cámaras por el Secretario de Estado y del Despacho del Ramo*, México, Imprenta del Águila, 1829, p. 3 y apéndice.

aumentarlas a 37,982 y 7,422 respectivamente. Aparentemente este aumento se consiguió en buena medida, pues al año siguiente Pedro García Conde informó que el ejército contaba con 33,369 elementos, aunque sin especificar si sólo eran las tropas permanentes o si se comprendía también a las activas. En diciembre de 1846, dos años más tarde y en plena guerra con los Estados Unidos, Almonte indicaba que el ejército constaba de 8,937 tropas permanentes y 4,630 activas, que debían aumentar a 29,798 y 21,293 respectivamente. En 1852, tras las reformas emprendidas por los gobiernos de José Joaquín de Herrera y Mariano Arista, el contingente del ejército se reducía a 4,400 tropas permanentes, aunque por ley debían ascender a 9,720. En cambio, la Guardia Nacional tenía una fuerza de 6,983 elementos. Finalmente, tras su último ascenso al poder en 1853, Santa Anna se propuso incrementar al ejército a 91,499 elementos, 26,553 del ejército Permanente y 64,946 de Milicia Activa, a la cual fusionó la Guardia Nacional.⁶⁵

Como se puede observar, los contingentes más grandes correspondieron al periodo 1821-1828, que abarcó el Primer Imperio y el primer gobierno constitucional de corte republicano. También hubo cifras elevadas en los gobiernos de Anastasio Bustamante (1830-32) y de Santa Anna (1843-44 y 1853-1855), pero en general se puede apreciar que los contingentes casi siempre estuvieron por debajo de lo establecido por la ley y que los

⁶⁵ José Joaquín Parres, *Memoria de la Secretaría de Guerra y Marina presentada por el general D. Joaquín Parres en abril de 1833*, p. 1 y cuadro 1. José María Tornel, *Memoria del secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina leída en la Cámara de Representantes en la sesión del día veinte y tres de marzo, y en la de Senadores en la del veinte y cuatro del mismo mes y año de 1835*, México, Ignacio Cumplido, 1835, cuadro 1. José María Tornel, *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra y Marina, leída por el Escmo. Sr. General D. José María Tornel en la Cámara de Diputados el día 7 de enero de 1839 y en la de Senadores el 8 del mismo*, México, Ignacio Cumplido, 1839, pp. 13 y 16. José María Tornel, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, leída a las cámaras del Congreso Nacional de la República Mexicana, en enero de 1844*, México, Ignacio Cumplido, 1844, documentos no. 2 y no. 3. Pedro García Conde, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, leída a las cámaras del Congreso Nacional de la República Mexicana, el 10 de marzo de 1845*, México, Ignacio Cumplido, 1845, p. 41. Juan Nepomuceno Almonte, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina del Gobierno Supremo de la República Mexicana leída al Augusto Congreso Nacional el día 9 de diciembre de 1846 por el General Almonte*, México, Imprenta de Torres, 1846, documento no. 13. Celis, *op. Cit.*, pp. 72 y 73.

intentos por aumentar al ejército casi siempre fracasaron. A estas dificultades se agregó la pugna política entre el gobierno general y los estatales, que se tradujo en la implementación/supresión de la Milicia Nacional Local o Cívica y de la Guardia Nacional. Por otra parte, los escasos ingresos al erario dificultaron satisfacer las necesidades materiales del ejército. No alcanzaban para pertrecharlo adecuadamente de armamento y vestido, ni para proveer puntualmente los sueldos de sus miembros.

La falta de dinero repercutió en la organización del ejército y en sus esfuerzos para profesionalizarse. En este sentido también suscribo las tesis de Ortiz Escamilla, Serrano e Ibarrola: durante el siglo XIX las élites y autoridades regionales ostentaron el verdadero poder económico y bélico, en tanto que el gobierno general padeció de debilidad debido a su incapacidad para cobrar impuestos y para hacer valer su autoridad en cada rincón del país.⁶⁶ Había una gran paradoja: un ejército proporcionalmente numeroso, pero de calidad muy baja en integrantes y recursos, que consumía el poco dinero del erario, pero no servía por sí sólo para defender al país ni para defender al gobierno frente a sus enemigos internos.

El Gobierno hizo muchos esfuerzos para subsanar el problema de un ejército deficiente y –diríamos hoy– pre-moderno, pero la falta de dinero y autoridad los echó abajo. Como se verá en este trabajo, desde tiempos de Iturbide se reconoció la necesidad de crear una Academia que formara a los aspirantes a oficiales de todas las armas, o cuando menos a los de la incipiente arma de Ingenieros. En el gobierno de Guadalupe Victoria se creó un Colegio Militar, que desde un principio tuvo el problema de no disponer de una sede adecuada. Inicialmente se le hizo trasladar de la Ciudad de México a Perote, Veracruz, donde ocupó el fuerte de San Carlos. Posteriormente regresó a México, donde se le deseaba

⁶⁶ Serrano, *op. Cit.*, p. 48.

asignar el Castillo de Chapultepec como sede, pero por las malas condiciones del inmueble, tuvo que establecerse sucesivamente en el ex Convento de Betlemitas y en Las Recogidas, hasta que por fin pudo transferirse al Castillo.

En cualquier caso el Colegio tuvo al principio una matrícula de alumnos tan pequeña que en ocasiones no llegaba a una decena, pues su oferta consistía en someter a los futuros oficiales a varios años de formación académica, para egresar como suboficiales y de allí continuar ascendiendo a través del mérito. Si esta hubiera sido la única vía para acceder a la oficialidad, el Colegio se habría poblado rápidamente. Pero la decisión del gobierno de mantener en vigor el sistema de cadetes de cuerpo, hizo que el Colegio fuera poco tentador. El antedicho sistema consistía en que cada cuerpo –Batallón o Regimiento– pudiera tener dos cadetes por Compañía, que tras una breve instrucción de dos años, podían convertirse en suboficiales. Esto ofrecía una carrera más rápida, aunque con una formación menos sólida.⁶⁷

Además, la práctica iniciada por el movimiento Trigarante, de premiar con ascensos a los militares que se adhirieran, y que fue continuada por los numerosos pronunciamientos que siguieron, también ofreció una alternativa muy tentadora que hacía innecesario ingresar al Colegio Militar en busca de una formación más profunda. Pese a todo el Colegio se mantuvo, sobrevivió a invasiones extranjeras, cuartelazos y revoluciones, y pudo encontrar un lugar destacado en el régimen porfirista, e incluso, tras una refundación, en el revolucionario.

Por su parte, la organización del ejército varió tanto como las administraciones y los sistemas de gobierno. Algo que también se tocará en este trabajo, aunque sólo de pasada, será el tema del Estado Mayor. Este último es un conjunto de oficiales con los

⁶⁷ Sobre funcionamiento del sistema de cadetes de cuerpo *vid.* Marchena, *op. Cit.*, 1983, pp. 247 y 248.

conocimientos necesarios para asesorar a un general con mando de tropas, auxiliándolo en la toma de decisiones y en el ejercicio del mando. En el nivel más bajo, el Estado Mayor se reduce a un grupo de ayudantes de campo y oficiales de órdenes –desde un mínimo de dos, hasta una docena–, que apoyan al general o coronel como edecanes y secretarios; en el más alto, un Estado Mayor puede ser el órgano desde el cual el Comandante en Jefe –sea un parlamento, un presidente, un primer ministro o un monarca– organiza y dirige a las fuerzas armadas.⁶⁸ El general de división Sóstenes Rocha lo definió así: “Se llama estado mayor de un ejército o de un cuerpo de ejército, al conjunto de oficiales superiores y subalternos que provistos de un mando militar o administrativo, reciben directamente del general en jefe las órdenes cuya estricta observancia tienen que vigilar.”⁶⁹

El propio Pedro García-Conde aludió a las funciones de Estado Mayor en sus distintos niveles en su *Memoria de Guerra y Marina* de 1845:

En las últimas guerras del imperio francés se notó, que cierto número de oficiales allegados al general en jefe del ejército, y ocupados los unos en levantamientos topográficos del terreno, y en adquirir noticias estadísticas; los otros en combinar con el general en jefe los movimientos militares, y todo lo que concernía a la administración general del mismo ejército, abreviaban sobremanera el trabajo de éste, y le daba tiempo para no perder de vista los grandes objetos que se le habían encomendado; desde entonces se conoció la importancia de organizar un cuerpo especial, destinado a satisfacer aquellas necesidades, y el estado mayor especial apareció entre los cuerpos constitutivos de una buena organización militar. Institución moderna, debió su origen al modo sistemado y metódico con que se hace la guerra en nuestra época, y su influencia ha sido tan decisiva en los acasos de la

⁶⁸ *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, tomo XXII, Madrid, Espasa-Calpe, 1925, pp. 529-530. *Su Salvat Universal*, tomo 11, Barcelona, Salvat Editores, 2000, p. 4828. *The Encyclopedia Americana. International Edition*, vol. 25, Darnbury, Connecticut, EE.UU., Grolier Inc., 1997, p. 556.

⁶⁹ Sóstenes Rocha, *Ciencia de la guerra*, tomo I, México, SDN, 1988, p.267, citado en Celis Villalba, *op. Cit.*, p. 43.

guerra, que según el dicho de un célebre historiador militar contemporáneo [Antoine-Henri Jomini]: “*Un ejército sin estado mayor, es un cuerpo sin cabeza*”.⁷⁰

Un autor contemporáneo, el ya citado Huntington, consideró que un Estado Mayor “es esencialmente una institución profesional que concentra el conocimiento técnico y lo aplica a la administración de la violencia.”⁷¹

Los Estados Mayores como grupos de ayudantes aparecieron entre los siglos XVII y XVIII. En el ámbito español, durante el reinado de los Habsburgo se empleaba el término Sargentía Mayor para referirse a estas agrupaciones.⁷² Posteriormente, con el advenimiento de los Borbón, se adoptó el término francés *État-major* (Estado Mayor). En tiempos de los Austrias, en cada plaza, el alcaide de castillo, el gobernador y los capitanes de las Compañías de Presidio formaban Juntas de Capitanes, que hacían las veces de un Estado Mayor. En la época borbónica el gobernador, el sargento mayor, los jefes de las unidades de cada arma, el ayudante mayor y el ayudante segundo así como posteriormente el ingeniero director, ingeniero segundo, ingeniero delineador, ingeniero extraordinario, cirujano mayor, protomedicador, capitán de la Sala de Armas, maestro armero, sobrestante mayor de las Reales Obras y el capellán mayor, entre otros, formaban el Estado Mayor o alto mando en caso de tener que dirigir la defensa.⁷³

A raíz de las guerras napoleónicas se consideró necesario contar con Estados Mayores en su acepción más compleja. Ejemplos en este sentido fueron el teniente general

⁷⁰ García-Conde, *Memoria de Guerra y Marina*, p. 20.

⁷¹ Huntington, *op. Cit.*, p. 37.

⁷² Huntington señala que en el caso francés, británico y prusiano, la figura que cumplía en el siglo XVII la función equivalente a la de un Estado Mayor era el intendente general. Al respecto afirmó: “La organización del estado mayor, rudimentaria como era, tiene sus orígenes en las actividades de aprovisionamiento necesarias para los ejércitos nacionales permanentes. La figura clave en los primeros estados mayores era el intendente general.” Huntington, *Loc. Cit.*

⁷³ Marchena, *op. Cit.*, 1983, pp. 67 y 68.

Gerhard von Scharnhorst, el mariscal de campo August Niedhardt von Gneisenau, el general de infantería Karl von Grolman y el mayor general Carl von Clausewitz en Prusia, así como el teniente general Antoine-Henri Jomini en Francia y Rusia. El siglo XIX vio desarrollarse este concepto, que alcanzó su culminación en el Estado Mayor General prusiano, que asesoró la guerra contra Dinamarca (1864), dirigió la guerra contra Austria (1866) y planeó y dirigió la guerra contra Francia (1870-71), hecho a partir del cual se erigió en alto mando del ejército Alemán.⁷⁴

Los militares mexicanos no eran ajenos a las ideas en boga en Europa. En el primer Imperio se creó un Estado Mayor⁷⁵ y una dirección General de Ingenieros⁷⁶, que en la República fueron sustituidos con la formación de un Estado Mayor General, que absorbió a los oficiales facultativos y técnicos disponibles –de Ingenieros y Artillería–. Dicha corporación sería complementada por Estados Mayores Divisionarios que servirían en las Comandancias Generales de cada provincia. No obstante, antes de concluir el cuatrienio de Guadalupe Victoria, dicho Estado Mayor fue suprimido y remplazado por las Inspecciones Generales de Caballería e Infantería Permanentes.⁷⁷ Con el advenimiento de la primera República Central, se retomó la idea del Estado Mayor, pero se le dio el nombre de Plana Mayor General, designación que conservó durante la segunda República Central. Por su parte, en cada Departamento habría una Oficina de Detall o Mayoría de Plaza.⁷⁸

⁷⁴ *Enciclopedia Europeo Americana, Loc. Cit.* John Laffin, *Grandes batallas de la historia*, Buenos Aires, Editorial el Ateneo, 2004, pp. 226-227 y 229.

⁷⁵ Encabezado por el brigadier Melchor Álvarez y sus ayudantes los tenientes coroneles Joaquín y Ramón Parres y John Davis Bradburn. Paz, *op. Cit.*, tomo I, p. 2.

⁷⁶ Mandada por el mariscal de campo Diego García-Conde.

⁷⁷ Al parecer la creación del Estado Mayor General fue idea del secretario de Guerra José Joaquín de Herrera. Su sucesor, coronel Manuel de Mier y Terán apoyó este proyecto, pero el sucesor de éste, general Manuel Gómez Pedraza optó por suprimirlo, animado por la enemistad entre ambos. En cualquier caso, fue el Congreso el que decretó su desaparición. Paz, *op. Cit.*, tomo I, p. 7.

⁷⁸ Paz, *op. Cit.*, tomo I, pp. 4-8 y 13-19 y 23.

Con el restablecimiento del federalismo y especialmente a raíz de las reformas emprendidas por los gobiernos de José Joaquín de Herrera y Mariano Arista (1848-1852), para reducir el contingente del ejército, se recuperó el nombre de Estado Mayor General y se trató de modificar su organización. Habría un Ministerio de Guerra y Marina dividido en Secretaría, *Plana Mayor General*, Dirección de Artillería, Dirección de Ingenieros y Comisaría General de Ingenieros; la Plana Mayor General, a su vez, estaría compuesta por un *Estado Mayor General*, Cuerpo Especial Facultativo, Sección Inspector de Infantería, Sección Inspector de Caballería, Sección de Correspondencia y Archivo, Dirección de Artillería, Dirección y Cuerpo de Ingenieros y Estados Mayores de divisiones y brigadas.

La dictadura de Santa Anna de 1853-1855 conservó a dicha corporación, que subsistió en los gobiernos de Juan Álvarez e Ignacio Comonfort, así como en el ejército Conservador durante la guerra de Tres Años, pero con distintas organizaciones. En el régimen santanista el Estado Mayor tuvo una existencia independiente de la organización de la Secretaría de Guerra, mientras que con Comonfort regresó a su jurisdicción.⁷⁹

Durante la guerra de Reforma los conservadores, de cuyo lado estaba la mayor parte del ejército Permanente, contó con un Estado Mayor General, a cuyo frente llegó a estar el general Mariano Salas. En cambio, parece que el ejército liberal no contó con una organización militar muy compleja, ya que habría estado limitada a un secretario de Guerra que hacía las veces de general en Jefe –primero Santos Degollado y después Jesús González Ortega–, y a los demás generales bajo su autoridad con mando de tropas. Durante su breve Segundo Imperio, Maximiliano estableció un Ministerio de Guerra, bajo el cual había un Estado Mayor General, un Cuerpo Especial de Estado Mayor y un Cuerpo de Administración, aunque esta organización nunca llegó a realizarse. Finalmente, tras

⁷⁹ *Ibid.*, tomo I, pp. 32, 39, 44-46 y 50.

concluir la guerra civil e invasión extranjera de 1858-1867, se estableció en la República Restaurada un Departamento de Estado Mayor, al que luego se añadió el Cuerpo Especial de Estado Mayor.⁸⁰

La organización territorial del mando de tropas también varió considerablemente durante la primera parte del siglo XIX. Iturbide heredó del régimen virreinal la división de las provincias en Comandancias Generales y de las poblaciones más importantes en Comandancias Militares. Sin embargo innovó con la creación de cinco Capitanías Generales que estarían por encima de las Comandancias Generales, a imitación de las que había en España, así como en algunas jurisdicciones virreinales, como Yucatán, Guatemala, Cuba y Venezuela.

La primera Capitanía General comprendía las provincias de Nueva Galicia (hoy Jalisco y Colima), Zacatecas y San Luis Potosí; la segunda las de México, Querétaro, Valladolid de Michoacán y Guanajuato; la tercera las de Puebla, Veracruz, Oaxaca y Tabasco; la cuarta comprendía el Sur de la provincia de México (hoy Guerrero); y la quinta las Provincias Internas de Oriente y Occidente: Alta y Baja California, Nuevo México, Arizpe, Durango, Chihuahua, Coahuila-Texas, Nuevo León y Nuevo Santander (hoy Tamaulipas). Las Capitanías eran mandadas respectivamente por el teniente general Pedro Celestino Negrete y los mariscales de campo Manuel de la Sota-Riva, Domingo Estanislao de Luaces, Vicente Guerrero y Anastasio Bustamante.⁸¹

⁸⁰ Paz, *op. Cit.*, tomo II, p. 17, 19. *Diario del Imperio*, 28 de enero de 1865.

⁸¹ Paz, *op. cit.*, tomo I, pp. 2-3. Hay que advertir que el autor entiende equivocadamente que durante el Primer Imperio, no hubo Comandancias Generales, sino sólo Capitanías Generales, pero esto es incorrecto. Las Capitanías Generales, como las Regiones Militares de hoy, estaban por encima de las Comandancias Generales, cuyo equivalente actual son las Zonas Militares. Por ejemplo, en 1822 Anastasio Bustamante era capitán general de las Provincias Internas de Oriente y Occidente, pero bajo su mando había comandantes generales, como el brigadier Felipe de la Garza, comandante general de Nuevo Santander (hoy Tamaulipas). Y Domingo Estanislao de Luaces era capitán general de Puebla, Veracruz, Oaxaca y tabasco, estando bajo sus órdenes Antonio López de Santa Anna, comandante general de Veracruz.

Las Capitanías desaparecieron con el establecimiento de la República, pero las Comandancias Generales y Militares se mantuvieron.⁸² Su número varió conforme fue pasando el tiempo. Algunos gobiernos las aumentaron en cantidad, en tanto que otros se propusieron reducirlas. Por ejemplo, en varios momentos se planteó la necesidad de reducir las Comandancias Generales y sustituir a las que fueran suprimidas por divisiones, que contaran con capacidad para movilizarse rápidamente, pero no constituyeran un mando fijo que pudiera contraponerse a la autoridad civil de los gobernadores. En el mismo tenor, se deseaba transferir a las Comandancias subsistentes de las capitales de los Estados o Departamentos a otras ciudades. Estos proyectos fueron planteados por Juan Nepomuceno Almonte en 1839, Pedro García-Conde en 1845 y Mariano Arista en 1848-51.

En 1839 había 22 Comandancias Generales, que Almonte quiso reducir a siete, a saber las de Yucatán, Chiapas, Coahuila, Texas, Alta California, Sonora-Sinaloa-Baja California y Chihuahua-Durango-Nuevo México. En los demás Departamentos habría seis divisiones, cada una con dos o más brigadas.

En el proyecto de García-Conde (1845), había siete Comandancias Generales y cuatro divisiones. Las primeras estaban en los Departamentos de Nuevo México, Chihuahua, Sonora-Sinaloa, California, Yucatán, Chiapas y Guerrero. La primera división comprendía los Departamentos de México, Querétaro y Michoacán; la segunda los de Puebla, Veracruz, Tabasco y Oaxaca, bajo el mando hipotético del general de brigada Ignacio Inclán; la tercera los de Jalisco, Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí y Guanajuato, supuestamente bajo el mando del general de división Mariano Paredes; la

⁸² En su *Memoria de Guerra* de 1823, José Joaquín de Herrera informó que había una Comandancia General por cada ex Intendencia virreinal, excepto en las Provincias Internas [de Occidente] –que eran alas de Chihuahua, Durango, Nuevo México, Sonora y Sinaloa–, donde había un comandante general, cuatro comandantes de armas y cinco comandantes especiales. Herrera, *Memoria de Guerra*, 1823, p. 24.

cuarta los de Coahuila-Texas, Nuevo León y Tamaulipas, bajo el mando del general de división Mariano Arista. En 1846 se creó una quinta división, que comprendía los Departamentos de Tamaulipas, Durango y Nuevo México, y que debería quedar bajo el mando del general de brigada graduado Francisco García-Conde.

En el proyecto de Arista (1848), había ocho Comandancias Generales: del Centro de México, de la Frontera de Oriente, de la Frontera de Occidente, de la Frontera de Chihuahua, de la Frontera de Chiapas, del Litoral del Seno Mexicano, del Litoral del Mar Pacífico, del Litoral de la Península de Yucatán. Cada Comandancia General se subdividiría en Comandancias Militares.⁸³

Posteriormente, el gobierno de Ignacio Comonfort decidió suprimir las Comandancias Generales, estableciéndose 30 Comandancias Militares y 12 Mayorías de Órdenes en distintas plazas y fortalezas de la República.⁸⁴ Es difícil saber qué organización territorial hubo durante la guerra de Reforma, pero sí hay registro de lo que el emperador Maximiliano quiso implementar. A imitación del ejemplo francés, quiso dividir al país en 50 Departamentos de tamaño más o menos regular. En el aspecto militar, quiso establecer ocho Divisiones Militares. La Primera División comprendía los Departamentos del Valle de México, Iturbide, Toluca, Guerrero, Acapulco, Michoacán, Tula y Tulancingo; la Segunda estaba formada por los Departamentos de Veracruz, Tuxpan, Puebla, Tlaxcala, Teposcolula, Oaxaca, Tehuantepec y Ejutla; la Tercera por los Departamentos de Fresnillo, Matehuala, Tamaulipas, Potosí, Querétaro y Guanajuato; la Cuarta por los Departamentos de Nayarit, Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco, Autlán, Colima, Coalcomán y Tancítaro; la Quinta por los Departamentos de Coahuila, Mapimí, Nuevo León y Matamoros; la Sexta

⁸³ *Ibid.*, tomo I, pp. 19-22 y 29-31.

⁸⁴ *Ibid.*, tomo I, pp. 46-48.

por los Departamentos de Durango, Nazas, Chihuahua, Batopilas y Huejuquilla; la Séptima por los Departamentos de Campeche, Yucatán, La Laguna, Tabasco y Chiapas; y la Octava por los Departamentos de Mazatlán, Sinaloa, Álamos, Sonora, Arizona y California.⁸⁵

Tras el triunfo de la República, se mantuvieron los cuatro Cuerpos de Ejército que habían combatido a la Intervención, el del Norte, el de Occidente, el de Oriente y el del Centro, bajo los mandos respectivos de los generales de división Mariano Escobedo, Ramón Corona, Porfirio Díaz y Nicolás de Régules; pero dichos ejércitos se convirtieron en Divisiones. También había una División del Sur, bajo el mando de Juan Álvarez. Con el tiempo Díaz y Régules fueron sustituidos por Alejandro García e Ignacio R. Alatorre. Las cuatro Divisiones desaparecieron eventualmente, para dar paso en el Porfiriato al establecimiento de once –reducidas luego a diez– Zonas y un número mayor de Comandancias Militares, Jefaturas de Armas y Mayorías de Plaza subordinadas. Sin embargo, esas Zonas Militares no eran como las actuales, que en general abarcan un solo estado; las zonas porfiristas abarcaban varios estados, a la manera de las Capitanías Generales iturbidistas o las Regiones Militares actuales. La primera comprendía Sonora, Sinaloa y el territorio de Baja California, la segunda Durango y Chihuahua, la tercera Coahuila y Nuevo León, la cuarta Tamaulipas, la quinta Jalisco, Colima y el Distrito de Tepic, la sexta San Luis Potosí, Zacatecas y Aguascalientes, la séptima Michoacán, Querétaro y Guanajuato, la octava el Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Morelos y Guerrero, la novena Puebla, Tlaxcala y Veracruz, la décima Oaxaca y Chiapas, la décimo primera Yucatán, Campeche y Tabasco. Asimismo se establecieron 30 Comandancias

⁸⁵ *Diario del Imperio*, 22 de marzo de 1865.

Militares, que no estaban subordinadas a las Zonas, sino directamente a la Secretaría de Guerra.⁸⁶

Finalmente, hay que recordar los proyectos enfrentados de federalistas y centralistas en torno a las fuerzas que debían complementar al ejército en caso de contingencia. Como se mencionó al principio de esta introducción, los federalistas deseaban dar prioridad a la Milicia Cívica/Nacional Local o bien a la Guardia Nacional, que dependían de las autoridades locales, a las que daban fuerza para defenderse de las políticas del Gobierno general. Los centralistas, en cambio, preferían dar más fuerza a la Milicia Activa, que como fuerza auxiliar en pie de guerra estaba directamente bajo la jurisdicción de la Secretaría de Guerra, lo que permitía que sirviera a los intereses de las autoridades nacionales. Pedro Celis ha resumido muy bien esta querrela desde la perspectiva del desarrollo institucional militar:

Todos los bandos políticos así como sus proyectos de reorganización militar contemplaron –en mayor o menor dimensión–, la existencia de un Ejército permanente, por ello, se puede decir que la pugna, además de encontrarse en la relación Ejército permanente-Guardia Nacional, se ubicaba en el núcleo de las fuerzas auxiliares/fuerzas de reserva.⁸⁷

Es decir, que aunque en la Nueva España la discusión era en torno a defenderla con un ejército de Línea numeroso o con cuerpos de Milicias, en lo que respecta al México

⁸⁶ *Ibid.*, tomo II, pp. 85, 89 y 108. Ibarrola, *op. Cit.*, pp. 89-90. Celis, *op. Cit.*, p. 95, notas 173 y 175. Mario Ramírez Rancaño, “La logística del ejército federal: 1881-1914” en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, no. 36, jul/dic 2008, p. 194, versión en línea: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26202008000200006 (consultado el 10 de marzo de 2015). *Escalafón General del Ejército Permanente, que comprende a los CC. generales de división, a los de brigada efectivos y graduados, a los coroneles de todas armas, tenientes coroneles de infantería y caballería, comandantes de batallón y escuadrón, capitanes y subalternos de una y otra arma, cuerpos nacionales de ingenieros y artillería, y cuerpo médico*, México, Ministerio de Guerra y Marina Imprenta del Gobierno en Palacio, 1870.

⁸⁷ Celis, *op. Cit.*, p. 129.

independiente, y contrario a lo que muchos autores han entendido, el conflicto no estaba en ejército Permanente vs Milicias/Guardia Nacional, sino en fuerzas auxiliares vs reserva. Los federalistas preferían que el ejército estuviera acompañado por una reserva de ciudadanos que se hallarían en asamblea en tiempo de paz, y que serían convocados por los gobiernos estatales en caso de contingencia. En cambio, los centralistas preferían mantener en pie de guerra una fuerza auxiliar –la Milicia Activa–, que estaba bajo la jurisdicción del Gobierno general y que estaba compuesta por ciudadanos desvinculados de sus intereses locales, más cercanos a la vida militar que a la civil, listos para veteranizarse e incorporarse al ejército Permanente si así lo deseaban.

Al final, y luego del triunfo liberal, se consolidó un proyecto que incluyó ambas opciones, pues en el Porfiriato el ejército Permanente fue complementado por el ejército Auxiliar –sucesor de la Milicia Activa–, en tanto que la reserva consistió en la Guardia Nacional –que continuó en existencia en el papel, mas no en la realidad–, junto con la Guardia Rural –que dependía en tiempos de paz de la Secretaría de Gobernación y hacía las veces de una policía federal–, la Guardia de Seguridad –también al servicio de la Secretaría de Gobernación– y las fuerzas dependientes de la Secretaría de Hacienda. Pero a diferencia de la Milicia Activa, el ejército Auxiliar era en toda forma una fuerza reglada y disciplinada, cuya distinción respecto al ejército Permanente era simplemente que su oficialidad carecía de una formación académica, pues carecía de estudios en el Colegio Militar. Sus jefes y oficiales eran “troperos” formados en el campo de batalla. Durante la gestión de Bernardo Reyes al frente de la Secretaría de Guerra se intentó implementar una Primera y Segunda Reserva, que subsanaran la ausencia práctica de la Guardia Nacional,

pero como es sabido dicho proyecto feneció poco después de la salida de Reyes del Ministerio.⁸⁸

Tantos cambios organizativos reflejan la gran inestabilidad política que se vivió en el periodo, misma que impidió, junto con la escasez de erario y las invasiones extranjeras, que los distintos proyectos planteados cuajaran. Otro síntoma de esta condición es que al tiempo que se intentaban experimentar distintas opciones de organización, hubo un avance muy lento en materia de legislación. Durante la primera mitad del XIX se mantuvieron en vigor para el ejército de Línea las Reales Ordenanzas de Carlos III, emitidas en 1768, con algunas reformas para adaptarlas al México republicano e independiente. Cuando uno revisa las ediciones de dichas Ordenanzas para el ejército mexicano, se encuentra con que las reformas son indicadas en notas a pie de página. Los liberales publicaron varias disposiciones para organizar al nuevo ejército que debía servir a la República, pero el contexto de guerra civil debió retrasar y afectar su implementación. Maximiliano ordenó traducir y reformar el *Código de Justicia Militar* francés de 1857, para regir al ejército Imperial, pero obviamente tampoco tuvo verdadera vigencia. Fue hasta el Porfiriato que la legislación en materia militar se vio realizada más plenamente, especialmente mediante la publicación del *Código Militar* del 15 de junio de 1897.⁸⁹

⁸⁸ *Ibid.*, pp. 105-117, 121 y 130.

⁸⁹ *Vid. Ordenanza militar para el régimen, disciplina, subordinación y servicio del ejército, comparada, anotada y ampliada por la que se observaba al verificarse la independencia, con las disposiciones anteriores y posteriores hasta el presente año en que revisada previamente por la junta consultiva de guerra, se publica por disposición del supremo gobierno*, tomo III, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1852, 305 p. *Código de Justicia Militar del ejército francés traducido al castellano de orden de S.M. el emperador Maximiliano I por el general graduado coronel D. Manuel Zabala, coronel retirado D. José Ignacio Serrano y teniente coronel D. Luis de la Piedra que compusieron la comisión nombrada al efecto*, México, Ministerio de la Guerra-Imprenta de A. Boix a cargo de Miguel Zomoza, 1864. *Código Militar. Ordenanzas generales del ejército y armada de la República. Puestas en vigor por decreto de 15 de junio de 1897*, tomo I, México, Tipografía de "El Siglo XIX", 1897.

Tras las muchas dificultades que experimentó, el primer ejército Mexicano fundado en 1821 se puso del lado del partido conservador durante la Guerra de Reforma, lo que llevó a su disolución y sustitución por los oficiales de Guardia Nacional que habían dirigido al ejército liberal. El Segundo Imperio dio una oportunidad al extinto ejército para reconstituirse como ejército Imperial Mexicano, bajo la tutela de la fuerza expedicionaria francesa, pero la derrota del proyecto imperialista condujo en forma definitiva a la desaparición del primer ejército Mexicano y su sustitución por el ejército Federal, cuyos miembros, aunque procedentes en su mayoría de la Guardia Nacional, se veteranizaron y convirtieron en oficiales del nuevo ejército Permanente, que a su vez existiría hasta su disolución en 1914, en virtud de los Tratados de Teoloyucan.⁹⁰

La vida de Pedro García-Conde, considero, siguió una historia parecida a la del ejército en el que sirvió. Era uno de los pocos generales con conocimientos superiores a los de las tácticas de infantería y caballería, que poseían la mayoría de sus colegas. Dichos conocimientos le valieron formar parte de la primera asociación científica que se estableció en el México independiente. Era además hijo de un reconocido gobernador intendente virreinal y sobrino de un ilustre cartógrafo militar, que también había realizado importantes obras de ingeniería. Sin embargo, los vaivenes políticos y decisiones personales que lo enemistaron con personajes poderosos, frustraron su carrera: no quiso medrar en política, pero tampoco pudo mantener un papel destacado dentro del mando del ejército, y al final murió prematuramente –a la edad de 45 años–, en el mismo rincón del país donde había nacido.

Así pues, seguir la trayectoria de Pedro García-Conde permite mirar de cerca los esfuerzos de los pocos militares de tiempo completo de esa época, por consolidar la

⁹⁰ *Ibid.*, tomo II, pp. 11-13.

institución que se esperaba que fuera el llamado ejército Mexicano. Sin embargo, las circunstancias y dificultades en que nació el nuevo país, llevaron al fracaso de dichos esfuerzos. Las “fuerzas militares” –milicias y grupos guerrilleros–, mandadas por los “hombres de guerra” predominaron durante la primera mitad del XIX, hasta que el advenimiento de un régimen estable –el porfirista–, hizo posible su desplazamiento y marginación. Pero en ese proceso el ejército Mexicano sucumbió y desapareció en medio de las guerras civiles e internacionales que tuvieron lugar entre 1854 y 1867. De igual forma, aunque aparentemente Pedro García-Conde estaba destinado a llevar una carrera militar destacada y exitosa, las circunstancias que enfrentó personalmente, no sólo frustraron sus esfuerzos en favor de la institucionalización del ejército, sino que incluso truncaron su propia vida profesional.

De este modo, pretendo contribuir un poco a las discusiones actuales sobre las fuerzas armadas en el siglo XIX, haciendo énfasis en la existencia y papel del ejército Regular. Por ejemplo, creo que se pueden matizar las afirmaciones del Dr. Ibarrola sobre la inexistencia de “militares profesionales” en el periodo 1821-1880, y considero que la vida de Pedro García-Conde consigue este objetivo. Por otra parte, tal vez la solución sea evitar la expresión “militar profesional”, que conlleva la connotación de “militar moderno”, y sustituirla por los términos “militar de carrera” o “militar de tiempo completo”, que no conllevan la noción de una formación en academia militar, ni la interiorización plena de un espíritu de cuerpo y de lealtad al Estado. “Militar de tiempo completo” en particular, remite simplemente a un individuo cuya actividad profesional y económica principal o hasta única, es la de las armas.

1.7. Organización y fuentes de esta investigación

Como ya señalé, me propongo no reducir mi investigación a la narración de la vida de Pedro García-Conde, sino que deseo abordar también las trayectorias de otros miembros de su familia. En consecuencia, he decidido iniciar la narrativa con lo que pude averiguar sobre el abuelo de Pedro García-Conde, para después tratar, de manera condensada pero al mismo tiempo pormenorizada, las vidas de su padre y su tío, fundadores de los García-Conde mexicanos.

El siguiente capítulo comprende los años formativos de don Pedro, comenzando con su infancia e ingreso a la Guardia Presidencial en Arizpe, y continuando con su traslado a la Ciudad de México, donde realizó sus estudios de ingeniería, que interrumpió para retomar su servicio en el ejército Permanente, esta vez como oficial facultativo y ya no como oficial de caballería.

El tercer capítulo aborda el ascenso de don Pedro a la dirección del Colegio Militar, su ingreso al Instituto Nacional de Geografía y Estadística y su acercamiento a la política, primero al pronunciarse contra la primera Constitución centralista, y después como miembro de la Asamblea Legislativa que elaboró la segunda Constitución centralista. Tanto en este capítulo como en el siguiente, trato de hacer un acercamiento a la vida privada del personaje y a sus actividades económicas.

El cuarto capítulo, además comprender lo anterior, se concentra en el ejercicio de don Pedro del cargo de secretario de Guerra y Marina de José Joaquín de Herrera, durante la primera mitad de 1845, lo que me lleva a considerar los problemas de política interior y exterior que enfrentó dicho gobierno, para poder pasar después al estallido de la guerra con los Estados Unidos.

El último capítulo trata la participación de don Pedro en el conflicto con los Estados Unidos, así como sus últimos años alternados entre la senaduría y la Comisión de Límites. Sin embargo, no concluyo este capítulo con la muerte de don Pedro, sino con una narración del devenir de sus hermanos y primos que le sobrevivieron, y que también tuvieron un papel importante en el ejército y la vida política de la época, si bien el lector constatará que en distintas oportunidades en los otros capítulos también sigo, en la medida de lo posible, las trayectorias de dichos parientes, sobre todo cuando sus actividades se entrecruzan con las de don Pedro.

Mi principal fuente documental la constituyen los expedientes personales de cada García-Conde, existentes en el ramo Cancelados del Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, así como algunos documentos del ramo de Operaciones Militares, aunque también consulté actas en el Archivo General de Notarías y otros documentos disponibles en línea de los Archivos Generales de Indias y de Simancas.

La mayor parte de los documentos proporcionan información muy específica, como las hojas de servicio, que no siempre son precisas ni fidedignas, pero de las que se pueden obtener datos como el lugar de nacimiento del personaje, su edad al momento de levantar la hoja, si era hijo de militar, así como sus grados y fechas en que los obtuvo, los cuerpos en que sirvió, los cargos militares y algunos civiles que ejerció, y las acciones bélicas en que participó.

Otros documentos contenidos en los expedientes son comunicaciones, partes, representaciones y oficios, dirigidos por lo general a la Secretaría de Guerra. De vez en cuando aparecen cartas personales, como la dirigida por don Pedro al presidente Anastasio

Bustamante, para explicarle sus motivos para adherirse al pronunciamiento de Gabriel Valencia contra el régimen establecido por la Constitución de 1836.

Una ventaja que tuve fue precisamente el haber podido localizar este tipo de documentos –aunque en número muy corto⁹¹– en relación con don Pedro, lo que no es frecuente en los expedientes militares. La mayoría de los documentos generados por estos personajes gira en torno a solicitudes al gobierno para que se les paguen sus haberes atrasados, para pedir ascensos o el reconocimiento de los mismos, así como para rendir parte de asuntos relativos al servicio. Algunos expedientes especialmente ricos incluyen copias de partidas de bautismo y matrimonio o hasta testamentos. Pocas veces es posible encontrar documentos que permitan conocer las ideas de los sujetos, o más aún sus emociones. Esa fue una de las carencias que enfrenté en mi tesis de licenciatura, consistente en la biografía del general de división José Mariano Salas.

Complementé estas fuentes documentales con información procedente de bibliografía primaria y secundaria. Con bibliografía primaria me refiero a textos escritos por contemporáneos de don Pedro, que dan su testimonio de los sucesos en los que participaron o que presenciaron, como Lucas Alamán, Carlos María de Bustamante y Lorenzo de Zavala. Con bibliografía secundaria aludo a los textos historiográficos, tanto del siglo XIX como del XX, que estudian el periodo que le tocó vivir a don Pedro, además de tesis y obras de consulta. También aproveché la investigación prosopográfica que realicé previamente para recopilar ilustraciones que complementaran mi texto, y dieran al lector una idea más completa sobre los personajes y lugares mencionados.

⁹¹ Además de la carta citada, está la que don Pedro dirigió al presidente Bustamante con motivo del posible cierre del Colegio Militar, citada en el libro de Juan N. Chávarri, así como el manifiesto que publicó en la prensa para defenderse de las acusaciones hechas en su contra por José Antonio Heredia, con motivo de la derrota en Sacramento contra las fuerzas estadounidenses.

EL MAPA POLÍTICO DE ESPAÑA



© 2010 ANAYA, S. A. - Concesionario del Mapa. Edición: Edición: Planeta

II. LA HERENCIA FAMILIAR

2.1. Legado marcial

El abuelo

Los García-Conde eran una familia de militares avecindados en la ciudad de Barcelona, Reino de Cataluña. Uno de sus miembros fue el coronel Juan Alejo García-Conde Mercado, quien nació en Capua, Reino de Nápoles, probablemente cuando su padre se hallaba en servicio en dicho lugar.⁹³ Este personaje se dedicó a la vida militar y sirvió como sargento mayor de la plaza de Barcelona, participó en las campañas de Italia y Saboya y en los sitios de Barcelona, Orán, Nápoles, Gaeta y Capua, seguramente durante la guerra de la Pragmática Sanción (1740-1748), o bien en la de los Siete Años (1756-1763), o bien durante la guerra de Italia, las entradas del Piamonte y las salidas contra moros en Orán, Ceuta y Melilla.⁹⁴

En algún momento Juan Alejo se trasladó a Ceuta, África, donde –siguiendo la práctica endogámica de su familia y de la sociedad española⁹⁵– contrajo matrimonio con su

[de-espac3b1a2.jpg](#)

⁹³ De acuerdo a los datos del Dr. Sanchiz Ruiz, nació en Navarra. Me inclino más por la primera opción. *Vid.* Gilberto J. López Alanís, *Diccionario de la Independencia de las Provincias de Sonora y Sinaloa (1800-1831)*, México, Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa, 2010. Cf. Javier Sanchiz Ruiz <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es;p=alejo;n=garcia+conde+mercado> consultado el 3 de agosto de 2015.

⁹⁴ Archivo General de Simancas, SGU, LEG, 6942, 8, representación, Alejo García-Conde a la Corona, Madrid a 12 de marzo de 1789. Marchena, *op. Cit.*, 1983, p. 182. E. Giralt Raventós, *et al.*, *Textos, mapas y cronología de historia moderna y contemporánea*, Barcelona, Teide, 1985, pp. 221-223.

⁹⁵ La endogamia era una práctica común en el mundo hispano, debido a que la sociedad estaba muy jerarquizada. Casarse con parientes era una forma de garantizar la unión con alguien de la misma condición. Los nobles titulados, en particular, casaban con familiares con miras a evitar la dispersión de la fortuna familiar. El mantenimiento de la jerarquía social era tan importante, que la propia Corona obligaba a la gente a casarse con personas de su mismo estrato social y grupo étnico, como lo muestran la Pragmática de Matrimonios del 23 de marzo de 1776 y el decreto del 8 de marzo de 1787, donde se establecía que cualquier persona menor de edad podía casarse sólo con el consentimiento de su padre o madre, y que los nobles titulados, aunque adultos, también debían contar con el consentimiento de sus padres y la licencia de los presidentes de las audiencias. En el caso de los militares, éstos debían solicitar licencia a la Corona para poder contraer nupcias, y esta práctica se mantuvo después de la independencia de México. *Vid.* Verónica Zárate Toscano, *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria (1750-1850)*, México, El

prima hermana Teresa García-Conde.⁹⁶ Es probable que la pareja permaneciera algún tiempo en Ceuta, pues su primer hijo nació allí, pero después se trasladaron a Barcelona, donde nacieron sus demás vástagos. En total procrearon cinco varones⁹⁷, Alejo, Diego, Juan, Antonio y Jaime⁹⁸, de los cuales cuatro se dedicaron al ejército y el restante a la vida clerical, alcanzando el cargo de prior en la Colegiata de Besalú, Cataluña.⁹⁹

Por ser coronel, la ordenanza del ejército le daba a Juan Alejo la posibilidad de inscribir a sus hijos en algún cuerpo como cadetes¹⁰⁰, siendo aún menores de edad. Esto era un privilegio porque los plebeyos debían ingresar al ejército como soldados y después pasar por las clases subalternas¹⁰¹ antes de poder ser oficiales. Las plazas de cadetes eran exclusivas para los hijos de los nobles y de militares de alto rango o bien para los hidalgos.¹⁰² El cuerpo en el que García-Conde enroló a sus hijos fue el de Reales Guardias de Infantería Españolas. El coronel Juan Alejo estaba propuesto para ser ascendido a brigadier, pero la muerte lo sorprendió antes de poder disfrutar de su ascenso.¹⁰³

Colegio de México-Instituto Mora, 2000, pp. 102-104 y “Estrategias matrimoniales de una familia noble: los marqueses de Selva Nevada en la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX”, en Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell, *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*, México, El Colegio de México.

UNAM, 1996, pp. 228-230, 232 y 238.

⁹⁶ López Alanís, *op. Cit.*

⁹⁷ Es posible que Juan Alejo hubiera estado casado antes con otra mujer, y que con ella procreara un hijo de nombre Antón, que fue padrino de bautizo de su medio hermano Diego en 1760. Luis Navarro García, “Los intendentes de las Provincias Internas de Nueva España”, en *Temas Americanistas*, 19, Sevilla, 2007, p. 82, en www.institucional.us.es/revistas/revistas/americanistas/pdf/1915-Luis%20Navarro%20Garcia1.pdf

⁹⁸ Javier Sanchiz Ruiz, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es;p=pedro;n=garcia+conde+vidal+de+lorca>

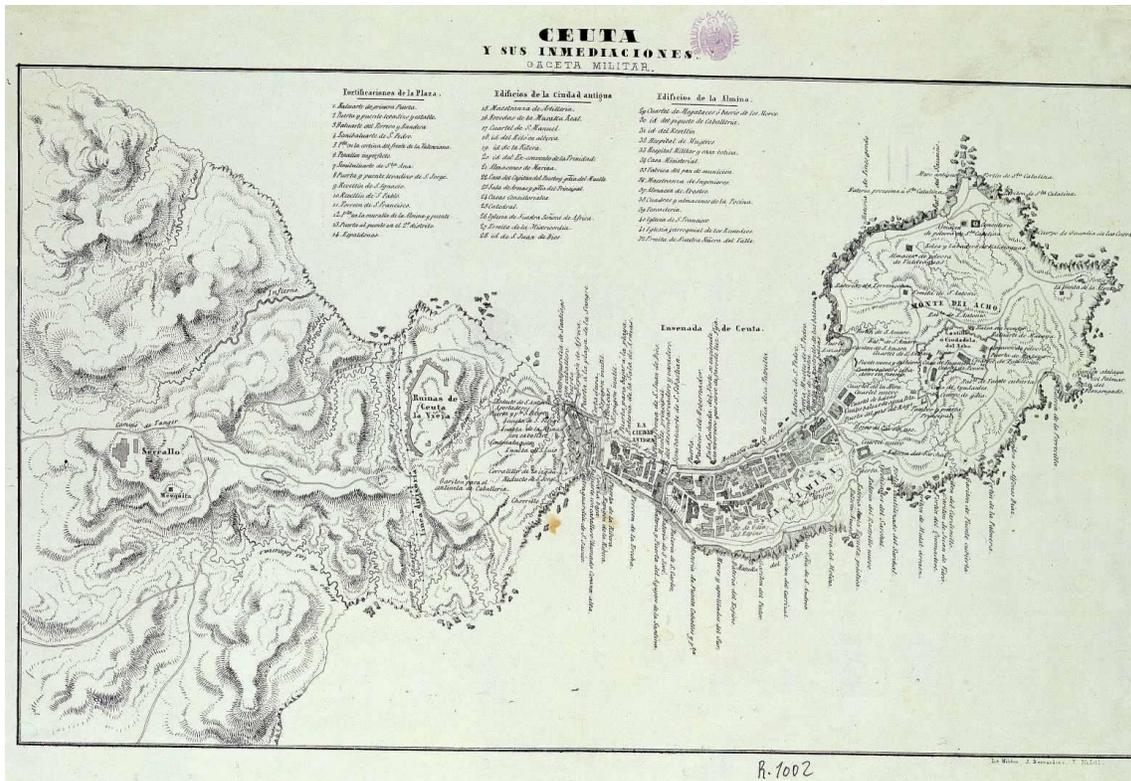
⁹⁹ Archivo General de Simancas, SGU, LEG, 6942, 11, representación, Alejo García-Conde a la Corona, Comayagua a 20 de octubre de 1791.

¹⁰⁰ Aspirantes a oficiales.

¹⁰¹ Tambores, porta guiones, cabos y sargentos.

¹⁰² Juan N. Chávarri, *El Heroico Colegio Militar en la historia de México*, México, Libromex Editores, 1960, p. 18. Alfonso Bullón de Mendoza y José Semprun, *El ejército realista en la independencia americana*, Madrid, Mapfre, 1992, p. 13. Navarro García, *op. Cit.*, 2007, p. 74. Marchena, *op. Cit.*, 1983, pp. 35 y 129.

¹⁰³ Archivo General de Simancas, SGU, LEG, 6942, 11, representación, Alejo García-Conde a la Corona, Comayagua a 20 de octubre de 1791.



104

El padre

El mayor de sus hijos fue Alejo Pedro María de los Ángeles –mejor conocido como Alejo–, quien nació el 2 de agosto de 1751 en la villa de Ceuta. Ingresó como cadete a las Reales Guardias Españolas el 15 de julio de 1763 y alcanzó el empleo de alférez de fusileros en noviembre de 1765, por su participación en la acción de Argel. En 1779 ascendió a teniente segundo con motivo del bloqueo y sitio de la plaza de Gibraltar –en poder de los británicos–, que se prolongó hasta 1783, año en que obtuvo el grado de teniente coronel. Finalmente en 1785 fue promovido al empleo de teniente primero.¹⁰⁵

¹⁰⁴ Plano de Ceuta en el siglo XIX, Wikipedia www.es.wikipedia.org (consultado en 7 de octubre de 2013) tomado de <http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es>

¹⁰⁵ Archivo General de Simancas, SGU, LEG, 6942, 16, Relación de méritos y servicios del coronel Alejo García-Conde impresa por certificación de 22 de febrero de 1792 por m. de c. Manuel Arista sargento mayor e inspector del Regimiento de Reales Guardias de Infantería Española y con visto bueno de su coronel el Duque de Osuna.

El año de 1789 fue decisivo en la vida de don Alejo. Fue entonces, a sus treinta y ocho años, cuando se le nombró gobernador e intendente de la Provincia de Comayagua (hoy Honduras) en la Capitanía General de Guatemala. Pero antes de partir a su nueva comisión llevó a cabo dos cosas muy importantes: solicitó que se le concediera el empleo de coronel y contrajo nupcias con su prima hermana de veintidós años, Tomasa María Sastre Conde, hija del teniente coronel Mateo Sastre, que había sido gobernador de Sonora y Sinaloa en las Provincias Internas de Nueva España.¹⁰⁶

Don Alejo estaba autorizado a trasladarse a las Indias en compañía de su mujer y un criado, pero no poseía tal, así que partió del puerto de Cádiz únicamente con su esposa.¹⁰⁷ La estancia de García-Conde en Comayagua se prolongó hasta 1795. Durante ese tiempo practicó una visita de minas en Tegucigalpa y preparó la defensa de la Costa de Mosquitos contra un posible ataque británico.¹⁰⁸

En 1792 don Alejo obtuvo el grado de coronel que venía solicitando desde 1789, pero la alegría por su nombramiento se vio opacada por la pena.¹⁰⁹ El clima tropical los perjudicó a él y a su familia, cayendo todos enfermos. Para agosto ya había fallecido su primogénito y meses después también murió su esposa. Debido a esta situación don Alejo suplicó encarecidamente a la Corona que se le enviara a Santo Domingo, Cuba o Nueva España, pero por falta de vacantes no fue sino hasta 1795 que se le pudo complacer. Su

¹⁰⁶ López Alanís, *op. Cit.*; Archivo General de Simancas, SGU, LEG, 6942, 2, Madrid a 12 de marzo de 1789. Juan Marchena señala que después de Andalucía y Castilla, la siguiente provincia/reino de España que aportó más oficiales y soldados para el ejército de Dotación en América fue Cataluña. Las Compañías de Voluntarios de Cataluña fueron destinados sobre todo a Cuba, Florida y las Provincias Internas. Es interesante que esto se cumpliera en el caso de Alejo García-Conde y su suegro, pues ambos terminaron sirviendo en éstas últimas. Marchena, *op. Cit.*, 1983, p. 115.

¹⁰⁷ Archivo General de Indias, CONTRATACIÓN, 55 33, N. 3, R. 16-1, la Corona a Alejo García-Conde, Madrid a 20 de abril de 1789 y 3-4, Alejo García-Conde a la Corona, Cádiz a 6 de julio de 1789.

¹⁰⁸ López Alanís, *op. Cit.*; Archivo General de Simancas, SGU, LEG, 6942, 16, Relación de méritos y servicios..., 22 de febrero de 1792.

¹⁰⁹ Archivo General de Simancas, SGU, LEG, 6942, 9, Aranjuez a 30 de abril de 1792 y 13, Aranjuez a 16 de abril de 1792.

nueva asignación fue en calidad de comandante general y gobernador intendente de la Provincia de Sonora y Sinaloa, en Nueva España, en sustitución de Alonso Tresierra y Cano. El coronel Ramón Anguiano, que servía en Portobello, se haría cargo del gobierno de Comayagua.¹¹⁰

El coronel García-Conde llegó a Nueva España –acompañado por sus hijos supervivientes María del Carmen y Alejo– a finales de septiembre de 1796. El 8 de agosto se presentó ante el virrey marqués de Branciforte en la Ciudad de México, para jurar su cargo. Durante su estancia en México conoció a María Teresa de Jesús Vidal de Lorca y Pinzón, joven de diecinueve años e hija del coronel Melchor Vidal de Lorca, que había sido gobernador de las provincias de Nicaragua, Nuevo León y Nuevo Santander.¹¹¹ Don Alejo, ya con cuarenta y cinco años, se unió a ella el 25 de octubre de ese año.¹¹²

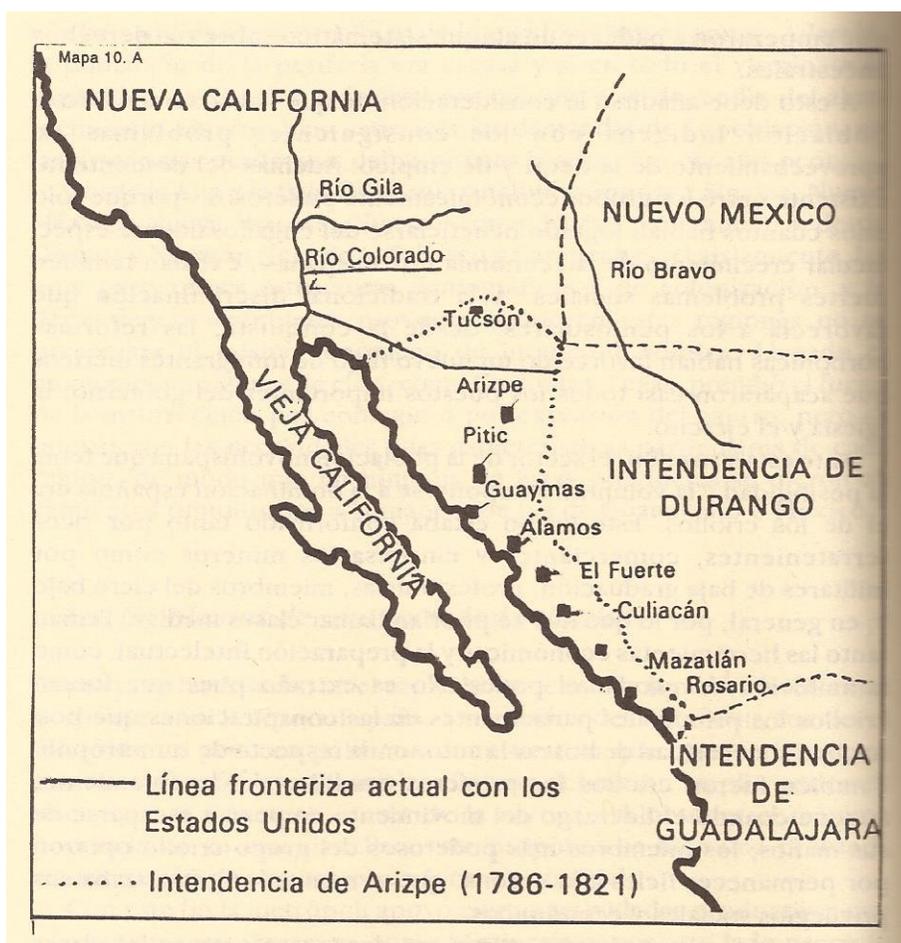
Ya casado, el coronel García-Conde se trasladó con su familia a Arizpe, población que fungía como capital de Sonora y Sinaloa. Esta provincia constaba de 30,961 leguas cuadradas, en las que vivía una población de 123,854 habitantes distribuidos en 186

¹¹⁰ Edgardo López Mañón e Ignacio del Río, “La reforma institucional borbónica” en Sergio Ortega Noriega e Ignacio del Río, (coords.), *Tres siglos de historia sonorese (1530-1830)*, México, UNAM, 1993, pp. 309 y 311. Archivo General de Simancas, SGU, LEG, 6942, 15, representación Alejo García-Conde mediante un apoderado a la corona, Madrid a 17 de octubre de 1793; 17, representación, Alejo García-Conde a la Corona, Comayagua a 19 de agosto de 1792; 18, representación, Alejo García-Conde a la Corona, 8 de noviembre de 1793; 19, la Corona al capitán general de Guatemala, Aranjuez a 21 de enero de 1795; 20, el capitán general de Guatemala a la Corona, Guatemala a 24 de mayo de 1795.

¹¹¹ Tras estudiar los matrimonios entre los nobles novohispanos, Verónica Zárate concluyó que el primer matrimonio obedecía a una estrategia familiar, de modo que el amor y la atracción física tenían poco que ver en la elección del cónyuge. En el segundo y tercer matrimonio, en cambio, la elección era más íntima y personal. Lo interesante en el caso de Alejo García-Conde es que aunque era ya un hombre maduro y estaba separado de la mayor parte de su familia por un océano, optó por escoger como esposa a la hija de un jefe militar; es decir, continuó preocupado por mantener a su progenie en un entorno profesional específico. Por otra parte, Christon Archer proporciona datos que también permiten entender por qué tanto don Alejo como su hermano Diego optaron por casarse con hijas de militares: “[...] las ordenanzas militares que regulaban el matrimonio de los oficiales eran muy estrictas. Un militar no podía apresurarse a pedir la mano de una heredera *criolla* sin una planeación a largo plazo y considerable paciencia. Los oficiales del ejército regular, y hasta los de las milicias provinciales, tenían que obtener un permiso real para contraer matrimonio. Este proceso era complejo, [...]. Además, el matrimonio era difícil en cualquier circunstancia si la mujer no era hija de un oficial o no tenía sangre noble.” Archer, *op. Cit.*, p. 262. Zárate, *op. Cit.*, 1996, p. 238.

¹¹² Sanchiz Ruiz, *op. Cit.*; López Alanís, *op. Cit.*; Navarro García, *op. Cit.*, 2007, p. 81.

pueblos, entre los que se pueden destacar los partidos de Álamos, Copala, Cosalá, el Fuerte, Hostimuri, Maloya, Rosario, Sinaloa y Sonora, así como a los presidios del Altar, Babispe, Bacuachi, Buenavista, Fronteras, Mazatlán, el Pitic, Santa Cruz, Tubac y Tupson (o Tucson). Parte de los pobladores eran indios mayos, yaquis, pimas, audeves altos y bajos, tovas, seris, ópatas, pápagos, cocomaricopas y apaches de paz. Había además ochenta y cuatro minas de plata, seis de oro, cuatro de yeso y muchas salinas.¹¹³



114

Intendencia de Arizpe

¹¹³ Alejo García-Conde, “Resultado general de las noticias que pide el real Tribunal del Consulado de Veracruz, pertenecientes al gobierno político, militar e intendencia de las provincias de Sonora y Sinaloa, sacado de los catálogos particulares que han formado y remitido los subdelegados y comandantes, que originales quedan archivados, 1805” en Mario Cuevas Arámburu, (comp.), *Sonora. Textos de su historia*, tomo 1, México, Gobierno del Estado de Sonora-Instituto Mora, 1989, pp. 52-63.

¹¹⁴ Juan Domingo Vidargas del Moral, “La intendencia de Arizpe en la independencia de Nueva España: 1810-1821” en Sergio Ortega Noriega e Ignacio del Río, *op. Cit.*, p. 402

El primer asunto que el nuevo intendente tuvo que atender fue el relativo a las órdenes religiosas. En esa zona había misiones de la orden franciscana, que enfrentaban el problema de que las autoridades deseaban considerarlas “doctrinas”, lo que obligaría a sus neófitos a pagar tributo a la Corona. Don Alejo decidió contemporizar con los religiosos y les permitió continuar exentos de gravámenes.¹¹⁵

Por otra parte procuró ayudar a la población autóctona, asignando tierras a pueblos que carecían de ellas. Sin embargo, no dudó en hacer valer la autoridad virreinal. En 1798 los seris abandonaron el Pitic y se refugiaron en la Isla Tiburón, lo que llevó a don Alejo a proyectar una campaña contra ellos.¹¹⁶ El problema de las tierras fue una constante durante sus dieciséis años de gobierno, ya que los hacendados peninsulares y criollos tendían a invadir los terrenos de los indios, además de obligarlos a trabajar para ellos.

Esta situación hizo crisis en 1810, cuando los mayos se levantaron en armas en Charay, así como los ópatas en 1818 y de nuevo en 1820. Los ópatas eran el grupo más colaborador con las autoridades virreinales, pero se sublevaron debido a distintos agravios acumulados. En la primera ocasión un grupo de ellos se negó a trasladarse a la península californiana para una operación militar, lo que llevó a su arresto. Ello molestó a sus compañeros, algunos de los cuales protestaron ocupando el presidio de Bavispe por un año. Este incidente y la rebelión de los mayos se arreglaron de manera relativamente pacífica, pero no ocurrió así con la insurrección ópata de octubre de 1820. En esta segunda ocasión ellos tomaron Movas, Tónichi y San Antonio de la Huerta, desde donde dirigieron ataques a otras poblaciones y amenazaron las oficinas de la Real Hacienda. Los indios rebeldes fueron batidos el 16 de noviembre en la acción de Arivechi, con un saldo de 100 indios

¹¹⁵ Navarro García, *op. Cit.*, 2007, p. 81.

¹¹⁶ *Loc. cit.*

mueritos y 240 prisioneros.¹¹⁷ Cabe mencionar que el levantamiento de los mayos ocurrió cuando don Alejo era gobernador intendente, en tanto que las sublevaciones de los ópatas tuvieron lugar cuando él era comandante general de las Provincias Internas de Occidente.

Otro asunto muy importante para el intendente García-Conde fue la promoción de la economía de la provincia. En 1803, por ejemplo, propuso la apertura de puertos en Teacapán (Rosario), Mazatlán, Navito (Culiacán), San Ignacio, Ahome, Santa Cruz de Mayo, Algodones y Guaymas. Abrió un camino terrestre entre Sonora y California y quiso establecer el libre comercio marítimo de estas provincias con el sur del virreinato, para fomentar la exportación de los productos producidos regionalmente, como harina, sebo, jabón y cueros.¹¹⁸ Tanto en 1804 como en 1813 propuso dividir la Intendencia en dos: Sonora –con capital en Arizpe– y Sinaloa –con capital en Culiacán–. Asimismo se esforzó por fomentar las actividades agropecuarias y las industrias locales, mediante proponer que se crearan juntas económicas constituidas por gente de la localidad, cuyas funciones serían el cuidado de la educación, la mejora de las técnicas agrícolas y metalúrgicas, y el impulso de las actividades artesanales. Insistió además en la introducción de nuevos cultivos y la industrialización de los productos agrícolas.¹¹⁹ Don Alejo fracasó en la mayoría de sus intentos, pero los hechos demostraron lo previsor que había sido en sus propuestas.

En 1808 la fragata mercante norteamericana *Dromo* atracó en los puertos de Guaymas y Mazatlán, y don Alejo le dio permiso para comerciar sin esperar a que las autoridades de México lo autorizaran o no.¹²⁰ Posteriormente, durante la guerra de

¹¹⁷ Vidargas, *op. Cit.*, pp. 413-414.

¹¹⁸ Eduardo López Mañón e Ignacio del Río, “La reforma institucional borbónica” en Sergio Ortega Noriega e Ignacio del Río, *op. Cit.*, p. 311; Patricia Escandón, “Economía y sociedad en Sonora 1767-1821”, en *ibidem*, p. 392.

¹¹⁹ Escandón, *op. Cit.*, p. 392-393.

¹²⁰ Al parecer hubo otros casos como este, tanto en Guaymas como en Mazatlán, y los comerciantes extranjeros vendían telas y loza a cambio de plata española. Escandón, *op. Cit.*, p. 391.

Independencia, las rutas de abastecimiento entre las provincias del Norte y la Ciudad de México se vieron seriamente afectadas por el acoso de los insurgentes, lo que dio lugar a una autonomía cada vez mayor en las Provincias Internas.¹²¹

Esto último nos lleva al tercer aspecto que don Alejo tuvo que cuidar como intendente, esto es la defensa de las fronteras contra ataques extranjeros y el contrabando. La reanudación de la guerra con Gran Bretaña, debido a la alianza de España con la Francia consular, llevó a que en 1800 apareciera una escuadra británica en el Golfo de California. Tal como lo tuvo que hacer años antes en Costa de Mosquitos, García-Conde envió tropas a guarnecer el puerto de Guaymas, en preparación para un posible ataque que nunca ocurrió.¹²² Por otra parte, el contrabando fue imposible de controlar, pues no había suficientes fuerzas para vigilar la amplia zona costera, y las autoridades locales solapaban este comercio ilegal.¹²³

Es importante señalar que las fuerzas de que disponía don Alejo para cumplir sus deberes militares eran los cuerpos Presidiales y los contingentes de indios ópatas y pimas. Había en total 554 guardias Presidiales distribuidos en seis compañías de caballería que guarnecían los Presidios de Fronteras, Santa Cruz, Tucson, Altar, Pitic y Buenavista. Los indios formaban un contingente de 267 hombres de infantería, que resguardaban los presidios de Bavispe, Bacuachi y Tubac. Había además cuatro compañías de Milicia Provincial de caballería, formadas por 220 mulatos libres que protegían el puerto de Mazatlán.¹²⁴ No es casualidad que cuatro de los hijos que don Alejo procreó con su segunda

¹²¹ Vidargas, *op. Cit.*, pp. 407 y 416; Navarro García, *op. Cit.*, p. 81.

¹²² Navarro García, *op. cit.*, 2007, p. 81.

¹²³ Escandón, *op. Cit.*, p. 392.

¹²⁴ García-Conde, *op. cit.*, p. 59.

esposa, iniciaran sus carreras militares como cadetes en la compañías Presidiales de San Buenaventura¹²⁵ y San Carlos Buenavista.¹²⁶

Eventualmente los acontecimientos en Europa terminaron por afectar de forma directa a Nueva España y sus provincias. Como es conocido, la ocupación napoleónica de España y el destronamiento de Carlos IV y Fernando VII, condujeron a la formación de varias Juntas que organizaron la resistencia contra los invasores franceses. Otro tanto ocurrió en los virreinos americanos.¹²⁷ El Ayuntamiento de la Ciudad de México propuso al virrey José de Iturrigaray hacerse cargo del poder “por la comisión del Ayuntamiento en representación del virreinato”, pero la Real Audiencia se opuso. Semanas después el virrey planteó a la Real Audiencia la creación de una Junta General, a imitación de las que había en Sevilla y Valencia. La Audiencia vetó la propuesta, pero la Junta se reunió de todos modos y ello condujo a que cerca de trescientos comerciantes peninsulares acaudillados por Gabriel de Yermo –con la colusión de los oficiales de la compañía de Alabarderos de la Guardia del Virrey y del Batallón Urbano de Comercio, así como de los oidores y el arzobispo–, dieran un golpe y depusieran al virrey, situando en su lugar al mariscal de campo Pedro Garibay.¹²⁸

Prácticamente ningún intendente ni comandante general objetó a esta acción, y ese fue el caso del para entonces brigadier Alejo García-Conde, quien acató tanto la autoridad de este virrey como la de su sucesor, el arzobispo Francisco Javier de Lizana y Beaumont,

¹²⁵ Francisco y Rafael García-Conde Vidal se dieron de alta como cadetes en 1814 y su hermano Pedro en 1817. AHSDN, cancelados 2-57, hoja de servicio de 1827; cancelados 2-284, hoja de servicio de 1827; cancelados 5-2473, hoja de servicio de 1836.

¹²⁶ Alejo García-Conde Vidal fue dado de alta como cadete en 1809. AHSDN, cancelados 3-665, hoja de servicio de 1829.

¹²⁷ Moisés Guzmán Pérez, *La Suprema Junta Nacional Americana y la Independencia. Ejercer la soberanía, representar la nación*, México, Gobierno del Estado de Michoacán-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011, pp. 19-27.

¹²⁸ *Ibidem*, pp. 30-33. Lucas Alamán, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, Editorial Jus, 1942, tomo I, pp. 229-230.

nombrado desde España por la Junta Suprema Central. Don Alejo juró solemnemente obediencia a dicha Junta y a Fernando VII el 28 de mayo de 1809 en Arizpe, y emprendió una colecta de dinero para financiar la guerra de resistencia contra los franceses.¹²⁹

El 30 de enero de 1810 la Junta Suprema fue reemplazada por un Consejo de Regencia de España e Indias, que convocó a la elección de diputados a Cortes. Don Alejo participó en la organización de dichas elecciones, que fueron ganadas por Manuel María Moreno, racionero de Puebla. Sin embargo, este personaje no pudo cumplir con su encargo, pues falleció, de modo que la Provincia envió a la Cortes unos memoriales con las instrucciones que se habían dado al difunto diputado. En dichos documentos se pedía la habilitación del puerto de Guaymas, la erección de una catedral, la creación de otro obispado con sede en Culiacán, el establecimiento de un colegio seminario y una audiencia en Arizpe, el aumento de la congrua –renta proporcionada por la Corona a la diócesis–, gobierno por los párrocos de las temporalidades que habían pertenecido a los jesuitas, nombramiento de subdelegados por elección, aumento de la tropa, fomento al cultivo del algodón y creación de una diputación minera y caja de quintos y ensaye en la ciudad de Arizpe.¹³⁰

Estos asuntos de carácter político fueron opacados muy pronto por otros de carácter marcial. A los pocos días del arribo del nuevo virrey enviado por la Regencia –teniente general Francisco Javier Venegas– a Veracruz, estalló la insurrección del cura Miguel Hidalgo y el capitán provincial Ignacio Allende en la población de Dolores. El movimiento fue cobrando fuerza vertiginosa y entró a sangre y fuego en la ciudad de Guanajuato, cuyas

¹²⁹ Guzmán Pérez, *op. cit.*, p. 82; Miguel Domínguez, “La guerra de Independencia en las provincias de Sonora y Sinaloa”, en Cuevas Arámburu, *op. Cit.*, p. 94.

¹³⁰ Navarro García, “La Independencia, 1808-1821” en Mario Cuevas Arámburu, *Sonora. Textos de su historia*, tomo 1, México, Gobierno del Estado de Sonora-Instituto Mora, 1989, p. 91.

defensas arrasó. Más tarde los rebeldes amenazaron la Ciudad de México, pero tras el combate en el Monte de las Cruces, retrocedieron hacia Valladolid a donde entraron ordenadamente. Vino después la acción de Aculco, donde fueron derrotados por el brigadier Félix María Calleja y entonces el contingente insurgente se dividió. Hidalgo marchó a Valladolid, pero al no ser recibido allí, se encaminó a la provincia de Nueva Galicia, donde instaló su gobierno, en tanto que Allende ocupó de nuevo Guanajuato.

De acuerdo con Carlos María de Bustamante, fue estando en Guadalajara que Hidalgo comisionó al coronel José María González Hermosillo para que insurreccionara el norte del virreinato. Junto con él envió al dominico Dr. Fray Francisco de la Parra. Ambos salieron de la ciudad el 1º de diciembre y en su camino fueron reuniendo un contingente de 1,955 infantes y 345 jinetes, con 103 fusiles y 140 pares de pistolas. A su paso por las barrancas de Mochilitl recibieron cañones procedentes del puerto de San Blas y otros más en Tepic.¹³¹ Según Lucas Alamán, González Hermosillo fue comisionado desde mediados de noviembre –antes de la llegada de Hidalgo a Guadalajara– por Gómez de Portugal, que había insurreccionado Nueva Galicia junto con Antonio “el amo” Torres. Y de acuerdo con el parte rendido más tarde por Alejo García-Conde, de la Parra no era parte de la insurgencia, sino que fue capturado por Hermosillo y más tarde cayó en manos de las fuerzas virreinales, quienes lo supusieron parte de la rebelión. El hecho es que entre noviembre y diciembre de 1810, Hermosillo se dirigía a atacar Sinaloa y Sonora con por lo menos 200 infantes, 250 caballos, más de 100 fusiles y escopetas y 100 pares de pistolas.¹³²

¹³¹ Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico*, México, Ediciones de la Comisión Nacional para la celebración del sesquicentenario de la Independencia Nacional y del cincuentenario de la Revolución Mexicana, 1961, pp. 139 y 140.

¹³² Domínguez, *op. Cit.*, pp. 98-100.

Don Alejo no estaba desprevenido, pues el brigadier Calleja ya le había girado órdenes al comandante general de las Provincias Internas, brigadier Nemesio Salcedo y Salcedo, para que enviara tropas a reforzar Nueva Galicia y Zacatecas. Y ante las alarmantes noticias del centro del virreinato, el obispo de Sonora Francisco Rousset de Jesús y Rosa, y el bachiller José Joaquín Calvo, condenaron en una pastoral y en una circular la sedición de Hidalgo, previniendo a la población contra ella.¹³³

El propio don Alejo, que había sido enterado de que su hermano Diego se hallaba preso de los insurgentes, emitió una proclama en Arizpe el 27 de noviembre de 1810 para exhortar a la población a la fidelidad, condenar la insurrección y manifestar su presteza para defender el territorio bajo su mando. Ese mismo día envió una comunicación al virrey Venegas en que le dijo:

Exmo. Señor: Después de haber dictado unas cuantas providencias he creído oportunas para la defensa de las dos provincias a mi cargo, y para mantener en ellas el sosiego y tranquilidad pública que tanto interesa a la región, al rey y al bien de los vasallos, estoy con el pie en el estribo para salir de esta capital, si las circunstancias lo exigieren; y en esta situación he circulado a todos los pueblos de mi jurisdicción la proclama adjunta que acompaño a V.E. suplicándole, que si su alta comprensión la calificase útil en las actuales circunstancias tenga la bondad de mandarla a imprimir para noticia del público y satisfacción de los buenos españoles.¹³⁴

Entre esas providencias estuvo enviar por adelantado al Real del Rosario al coronel Pedro de Villaescusa con 1000 hombres y seis piezas de artillería. En el relato de Bustamante, Hermosillo llegó a ese punto el 17 de diciembre, cerca de las seis de la mañana e inmediatamente emprendió el ataque. Dos columnas, mandadas respectivamente por el coronel Francisco Quintero y el capitán Trinidad Flores, cruzaron el río que mediaba entre

¹³³ Alamán, *op. Cit.*, tomo II, p. 141. Domínguez, *op. Cit.*, pp. 94 y 95.

¹³⁴ Citado en Domínguez, *op. Cit.*, p. 96.

ambos campos y atacaron la derecha e izquierda de las tropas virreinales. Los defensores retrocedieron hacia la población en total desorden. Los insurgentes penetraron en la villa y dieron muerte a quienes ofrecieron resistencia. Villaescusa se rindió ante Hermosillo hacia las seis de la tarde, y éste le permitió retirarse acompañado por diez soldados, tras hacerlo jurar no volver a combatir la causa insurgente. El resto de sus hombres permaneció preso o se unió a los rebeldes. De acuerdo con otra versión descubierta en tiempos más recientes, la acción tuvo lugar el 21 de diciembre y la población participó activamente en la defensa, no rindiéndose sino hasta el día siguiente. Sin embargo ambas narraciones coinciden en que las tropas virreinales huyeron despavoridas en su gran mayoría.¹³⁵

En esta acción bélica ocurrieron dos incidentes del tipo que se repitieron durante los once años que duró la guerra –en ambos bandos–, y que contribuyeron a exacerbar aún más la contienda: salvajismo y perfidia. La brutalidad corrió en esta ocasión a cargo de los insurgentes, que durante el combate mataron a cuchilladas al administrador de alcabalas Diego Pérez, de origen peninsular, a quien mutilaron sus órganos genitales y exhibieron como trofeo, lo que contribuyó a amedrentar a los defensores de la población. La perfidia corrió a cuenta de Villaescusa que –según la versión insurgente– “lloró como un niño” al rendirse ante Hermosillo, quien conmovido lo dejó ir a reunirse con su familia. Pero el coronel realista violó su juramento y en vez de retirarse a su casa, reunió a sus hombres y se preparó para continuar la lucha.¹³⁶

Villaescusa se dirigió a San Sebastián, donde reclutó alguna gente y se le unieron algunos de sus soldados que se fugaron del campamento insurgente. Entonces avanzó hacia San Ignacio Piaxtla, donde se hizo fuerte en espera de un nuevo encuentro con Hermosillo.

¹³⁵ Bustamante, 1961, p. 140. Domínguez, *op. Cit.*, pp. 100-103.

¹³⁶ Bustamante, *op. Cit.*, 1961, pp. 140 y 141. Domínguez, *op. Cit.*, p. 103.

Este último aumentó sus fuerzas con gente del Rosario, ascendiendo a 4,125 infantes, 476 caballos, 900 fusiles, 200 pares de pistolas, algunas escopetas, muchas lanzas y varios cañones.¹³⁷

Don Alejo fue informado oportunamente de lo ocurrido y recibió una solicitud de auxilio de su coronel, por lo que se aprestó a movilizar sus fuerzas. Entre tanto Hermosillo salió el 25 de diciembre del Rosario hacia San Ignacio, para castigar a Villaescusa. Es difícil saber en qué fecha alcanzó San Ignacio Piaxtla, pues según Bustamante fue el 29 de enero, mientras que Alamán señala al 7 de febrero, y en su parte a García-Conde el coronel Villaescusa dijo que llegó el 28 de enero. Lo importante es que consiguió situarse en un cerro a espaldas del pueblo y que se mantuvo a la expectativa por unos días. Al día siguiente de su llegada, un desertor realista se acercó a parlamentar con sus excompañeros, quienes lo asesinaron, lo que dio lugar al primero de varios tiroteos.¹³⁸

Don Alejo arribó con sus fuerzas –más de 200 soldados presidiales, una partida de ópatas auxiliares y cinco cañones de a cuatro– al pueblo de Elota el 7 de febrero, y ordenó marchas forzadas para cubrir las diez leguas que lo separaban de Piaxtla ese mismo día. Llegó a este pueblo la madrugada del día 8, y tomó la precaución de hacerlo con sigilo, para no ser sentido por los insurgentes. Hermosillo había dispuesto hacer el primer asalto serio al pueblo justo ese día, de modo que don Alejo había llegado muy a tiempo. Hermosillo dividió sus hombres en tres columnas, cada una sobre la derecha, izquierda y centro del pueblo, a fin de rodearlo por completo y cortar cualquier posibilidad de retirada al enemigo. Hermosillo dirigía la del centro, llevando la infantería al frente, luego la artillería y al final la caballería.

¹³⁷ Alamán, *op. Cit.*, tomo II, p. 141. Bustamante, *op. Cit.*, 1961, p. 141. Domínguez, *op. Cit.*, p. 103.

¹³⁸ Alamán, *op. Cit.*, tomo II, p. 142. Bustamante, *op. Cit.*, 1961, p. 141-142. Domínguez, *op. Cit.*, pp. 108 y 109.

Don Alejo situó los cañones en una eminencia en la parte posterior del pueblo, con la que hizo fuego sobre las columnas de la izquierda y derecha, manteniéndolas a raya. Los soldados ópatas se escondieron entre los arbustos y breñales que había a ambos lados del camino que conducía a la villa, y sobre el cual avanzaba la tercera columna insurgente. Cuando Hermosillo y sus hombres pasaron frente a ellos, los virreinales hicieron fuego graneado. Después de diez minutos de combate habían caído por lo menos trescientos insurgentes y González Hermosillo hubo de ordenar la retirada. Los capitanes Mariano Urrea, José Loredo y Manuel Ignacio Arvizu fueron enviados en persecución de los insurgentes. Al final perecieron alrededor de quinientos insurrectos y mil más resultaron heridos. En el campo insurgente quedaron todos los efectos de los rebeldes, incluida la correspondencia entre Hidalgo y Hermosillo, que fue utilizada posteriormente en el juicio contra aquél en Chihuahua.¹³⁹

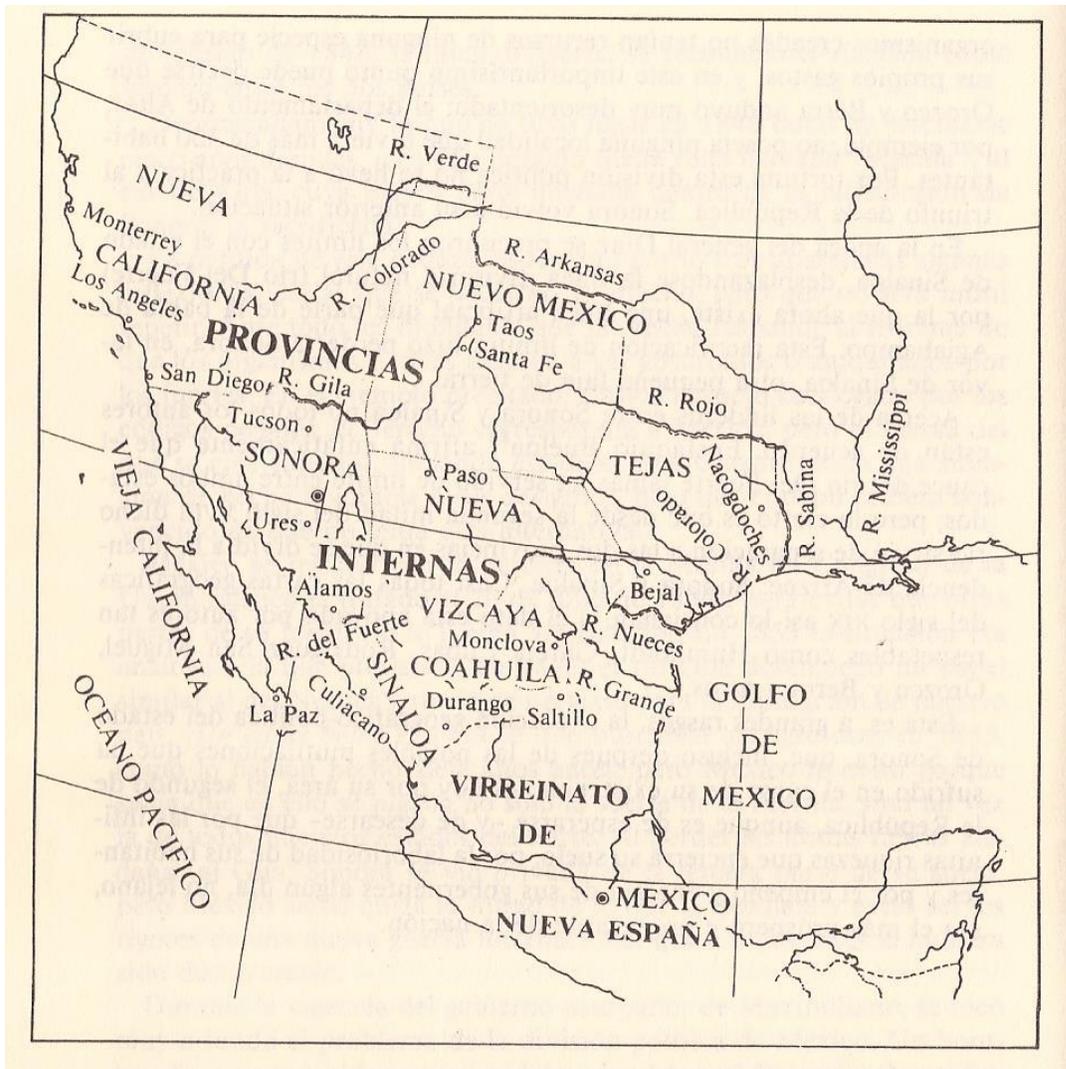
Después de esta victoria, don Alejo se dirigió al norte, para batir un pequeño grupo de insurrectos en Charay. Eran cerca de 300, que bajo el mando de un ópata llamado Apolonio o Antonio García, salieron de Cariatipa, Guatenipa y Morirato para atacar a García-Conde. En su camino asaltaron el Real de Bacubirito, pero continuaron su marcha hasta Charay. Allí fueron atacados por el capitán Juan José Padilla, que fue alertado por el cura de Bodiraguato. En el combate murieron cuarenta insurrectos y cincuenta fueron hechos prisioneros. Para cuando don Alejo llegó, ya había pasado todo. Después de esta victoria, la provincia quedó despejada de brotes insurgentes. Los jefes rebeldes Barradas, Agustín Ortega y Manuel Valdés se mantuvieron en pie de lucha, pero refugiados en las montañas y sin que su presencia repercutiera en la provincia.¹⁴⁰

¹³⁹ Alamán, *op. Cit.*, tomo II, pp. 142 y 143. Bustamante, *op. Cit.*, 1962, p. 142. Domínguez, *op. Cit.*, p. 110.

¹⁴⁰ Domínguez, *op. Cit.*, pp. 111-113.

En premio por sus servicios, don Alejo fue ascendido a mariscal de campo y en 1813 fue enviado como gobernador intendente a Nueva Vizcaya (hoy Chihuahua). Allí tampoco tuvo mucho que hacer, pues luego de las ejecuciones de Hidalgo y sus principales colaboradores, hubo muy poca actividad insurgente en el noroeste del virreinato. En 1817 don Alejo recibió el mando de la Comandancia General de las Provincias Internas de Occidente, con sede en Durango, sucediendo a Bernardo Bonavía. Durante su gestión se suscitaron nuevos desórdenes en Sonora y Sinaloa entre 1819 y 1820, debido al cabecilla Barradas, pero el gobernador intendente –brigadier Antonio Cordero y Bustamante– batió a los rebeldes. Realmente lo único que inquietó a don Alejo durante su función como comandante fueron los letrados y clérigos de la zona, que al tiempo que insistían con celo excesivo en el cumplimiento de la recién restablecida Constitución de 1812, la contravenían con diversas acciones.¹⁴¹

¹⁴¹ Navarro García, *op. cit.*, 2007, p. 82.



142

Este último evento europeo, la restauración de la Constitución a raíz del pronunciamiento del coronel¹⁴³ Rafael de Riego en 1820, afectó de manera importante el curso de los acontecimientos en Nueva España. Los grupos afectados por este hecho comenzaron a conspirar y como resultado de dichas conjuras, el coronel Agustín de Iturbide fue nombrado comandante general del Sur. Al iniciar 1821 Iturbide se pronunció con el *Plan de Iguala*, que proclamaba la separación del Imperio Mexicano de la metrópoli

¹⁴² Navarro García, *op. cit.*, 1989, p. 74.

¹⁴³ Durante el trienio liberal Riego ascendió a mariscal de campo, empleo que tenía al ser fusilado en 1823.

española. Poco a poco se le fueron adhiriendo militares realistas e insurgentes en diversas partes del reino.

Don Alejo permaneció fiel a la autoridad virreinal, pero la noche del 5 de julio el Jefe Político Superior –antes virrey– Juan Ruiz de Apodaca fue depuesto mediante un golpe por los militares de la Ciudad de México, quienes nombraron en su lugar al mariscal de campo Francisco Novella. García-Conde desconoció al nuevo gobierno, lo que no le dejó más opción que considerar la posibilidad de adherirse al movimiento de Iguala. A partir del 16 de julio varios jefes militares y autoridades eclesiásticas y civiles de la Intendencia fueron proclamando su adhesión al *Plan de Iguala*, pero aún entonces don Alejo titubeó. Fue hasta que el brigadier Pedro Celestino Negrete –uno de los principales jefes del ejército Trigarante– lo invitó, que don Alejo se decidió. Anunció su adhesión al plan el 21 de agosto e hizo jurar la independencia el 26.¹⁴⁴

La Regencia del Imperio Mexicano permitió a don Alejo seguir usando la gran cruz de San Hermenegildo –que le había concedido la corona española– y lo honró con el rango de teniente general. Asimismo lo mantuvo en la Comandancia de las Provincias Internas de Occidente, pero en 1822 don Alejo solicitó, por conducto de Pedro Celestino Negrete, que debido a su mala salud se le permitiera dejar el mando y dirigirse a la Ciudad de México. Su petición le fue concedida, así que se trasladó a la capital, donde recibió el cargo de inspector de Caballería. Ejerció esta comisión poco tiempo, porque al caer el régimen imperial de Agustín I, la Inspección de Caballería quedó extinta. Se decidió entonces nombrar a don Alejo vocal del Supremo Tribunal de Guerra y Marina.¹⁴⁵ Y dado que el

¹⁴⁴ Domínguez, *op. Cit.*, pp. 114-116.

¹⁴⁵ AHSDN, cancelados 3-665, ff. 22-23 oficio de la Secretaría de Guerra y Marina, 1824; ff. 24-25 oficio de la Secretaría de Guerra y Marina, 1821; f. 34 Alejo García-Conde a Pedro Celestino Negrete, Chihuahua,

régimen republicano suprimió los rangos españoles y adoptó los franceses, García-Conde fue nombrado general de división.¹⁴⁶

Don Alejo terminó sus días en la Ciudad de México, el 28 de junio de 1826, con casi setenta y cinco años de edad. Le sobrevivieron los hijos de su primera mujer, así como su segunda esposa y los hijos que procreó con ella en Arizpe: Alejo (n. 1797), María Josefa (n. 1798), Guadalupe (n. 1800), Rafael (n. 1801), Francisco (n. 1804), Pedro (n. 1806), María Benita (n. 1809), María Guadalupe (n. 1811), Mariana (n. 1815) y Joaquín (¿?).¹⁴⁷

1822; f. 46 oficio de la Secretaría de Guerra y Marina, 8 de diciembre de 1822; ff. 60 y 62 oficios de la Secretaría de Guerra y Marina, diciembre de 1823; f. 70 oficio de la Secretaría de Guerra y Marina, 1826.

¹⁴⁶ Gral. De División D.E.M. Miguel Ángel Sánchez Lamego, “El ejército mexicano de 1821 a 1860” en Gral. Brigadier D.E.M. Jesús de León Toral, *et al.*, *El ejército y fuerza aérea mexicanos*, México, SEDENA, 1979, tomo I, p. 117. Los rangos españoles eran en orden jerárquico ascendente brigadier, mariscal de campo, teniente general y capitán general. Al ser derogados se adoptaron los franceses de general de brigada y general de división. El actual rango de general brigadier –de origen anglosajón– fue adoptado hasta el siglo XX, en las postrimerías del porfiriato.

¹⁴⁷ AHSDN, cancelados 3-665, f. 71 informe sobre la muerte de García-Conde, 1826. Javier Sanchiz Ruiz, *op. Cit.*

2.2. Legado técnico



148

El tío

Uno de los hermanos de don Alejo fue Diego Joaquín Santana, conocido en la historia como Diego García-Conde. No hay información sobre el día de nacimiento de este personaje, pero seguramente vio la primera luz unos días o semanas antes de ser bautizado, el 27 de julio de 1760 en la ciudad de Barcelona.¹⁴⁹ Al igual que su hermano, este personaje creció en un entorno familiar dominado por la tradición militar. Es probable que al fallecer su padre, siendo aún menor de edad, don Diego y sus hermanos menores hayan quedado al cuidado de sus hermanos mayores, Antón –que fue su padrino de bautismo– y Alejo.¹⁵⁰

¹⁴⁸ Imagen tomada de la *Enciclopedia de México*, edición de 1977, tomo 5.

¹⁴⁹ Sanchiz Ruíz, *op. Cit.*

¹⁵⁰ Navarro García, *op. Cit.*, 2007, p. 82.

Tal como este último, don Diego fue dado de alta como cadete en el Cuerpo de Reales Guardias de Infantería Españolas en 1772. De 1780 a 1783 concurrió al sitio de Gibraltar, y por su desempeño fue promovido a alférez. Más tarde, en 1787, ascendió a segundo teniente. Estas actividades no impidieron que don Diego adquiriera conocimientos de ingeniería militar.¹⁵¹

El 27 de abril de 1788 hubo una ceremonia en el palacio real de Aranjuez, y las Reales Guardias Españolas fueron convocadas para participar en la parada militar. Otro cuerpo allí presente era el de Reales Guardias Walonas, uno de cuyos miembros era el alférez Enrique de Saint Hilaire. Por razones no especificadas en los documentos respectivos, ocurrió un lance entre este oficial y García-Conde. Ambos personajes se insultaron y desafiaron en plena ceremonia, lo que dio lugar a su arresto.¹⁵²

Don Diego fue enviado a Peñíscola, en tanto que Saint Hilaire a Pamplona. Ambos oficiales permanecieron en castillo durante el resto del año. El 14 de diciembre de 1788 el rey Carlos III murió y fue sucedido por su hijo Carlos IV. Con motivo de su exaltación al trono, este último monarca decidió efectuar un acto de magnanimidad, indultando a García-Conde y a Saint Hilaire. Sin embargo no se les dejó simplemente en libertad. El rey decidió que ambos debían ir a servir a las Indias. Don Diego fue destinado a la Ciudad de México, en tanto que Saint Hilaire a la de Buenos Aires. Ambos personajes recibieron, no obstante, un ascenso al concedérseles el grado de capitán de dragones, lo que implicaba además su

¹⁵¹ La Dra. Jiménez Codinach afirma que Diego García-Conde cursó estudios de ingeniería militar en la Academia de Alcalá de Henares. Por otra parte, el general Miguel Ángel Sánchez Lamego concluyó que García-Conde no tenía estudios de ingeniería y que sus conocimientos matemáticos debió adquirirlos de sus lecturas. Guadalupe Jiménez Codinach, “El grabador, el pintor y el ingeniero militar 1748-1825”, en *Una visión científica y artística de la Ciudad de México. El plano de la capital virreinal (1793-1807) de Diego García Conde*, México, Grupo CARSO, 2002, p. 72. Cf. General Brig. Ing. Const. Miguel Ángel Sánchez Lamego, *El origen de los ingenieros militares en el mundo y en México*, México, Offset Vera, 1949, p. 23.

¹⁵² Archivo General de Simancas, SGU, LEG, 6984, EXP. 13-12, Oficio de Gerónimo Caballero, Palacio a 19 de enero de 1789.

transferencia del arma de infantería a la de caballería.¹⁵³ Los dos partieron a mediados de ese mismo año, García-Conde desde el puerto de Cádiz y Saint Hilaire desde el de La Coruña.¹⁵⁴

Por una curiosa coincidencia don Diego se trasladó al Continente Americano el mismo año que su hermano Alejo, sólo que éste llegó primero a Comayagua y años más tarde a Nueva España. Al llegar a la capital novohispana, don Diego quedó agregado al Regimiento de Dragones de México, en el que sirvió hasta 1809. Debido a sus conocimientos adquiridos en España, en 1790 –año en que fue ascendido a capitán efectivo– se convirtió en ingeniero voluntario.¹⁵⁵

Con esta calidad le fue encargado en 1792 por el virrey conde de Revillagigedo, el levantamiento de un plano de la Ciudad de México. En 1793 concluyó el Plano General, que fue dibujado por Rafael Ximeno y Planes –director de la Academia de San Carlos–, grabado por José Joaquín Fabregat y estampado por Manuel López López –esto último hasta 1807–. En 1794 don Diego fungió como ayudante del ingeniero militar Manuel Agustín Mascaró en el arreglo del camino de México a Toluca. En 1797 auxilió al coronel e ingeniero militar Miguel Constanzó en el reconocimiento del camino de Orizaba a Veracruz, para lo cual elaboró planos del Pico de Orizaba y del Cofre de Perote. En 1798 levantó cuatro planos de puentes, dos de caminos y dos más de casas. Hacia 1804 dirigió las obras del camino de México a Veracruz vía Jalapa, lo que incluyó la construcción del

¹⁵³ Los dragones eran soldados que se trasladaban a caballo, pero combatían a pie, sin embargo eran considerados parte de la caballería. La caballería propiamente dicha se dividía en ligera y pesada. La caballería ligera comprendía a los húsares –que combatían con sable largo– y los lanceros –que utilizaban lanzas arrojadizas–. La caballería pesada era formada por los coraceros, que poseían una coraza, espada y armas de fuego.

¹⁵⁴ *Ibidem*, SGU, LEG, 6984, EXP. 13-12, oficio de Gerónimo Caballero, Palacio a 19 de enero de 1789; SGU, LEG, 6984, EXP. 13-10, oficio de Gerónimo Caballero, Palacio a 21 de enero de 1789; SGU, LEG, 6984, EXP. 13-5, oficio de Gerónimo Caballero, Palacio a 6 de febrero de 1789; SGU, LEG, 6802, 41, oficio de Gerónimo Caballero, [Palacio] a 5 de agosto de 1789.

¹⁵⁵ AHSDN, cancelados 1-1, hoja de servicio de 1815.

Puente del Rey –hoy Puente Nacional– diseñado por Manuel Tolsá, sobre el río La Antigua; esta obra fue concluida hasta 1810.¹⁵⁶

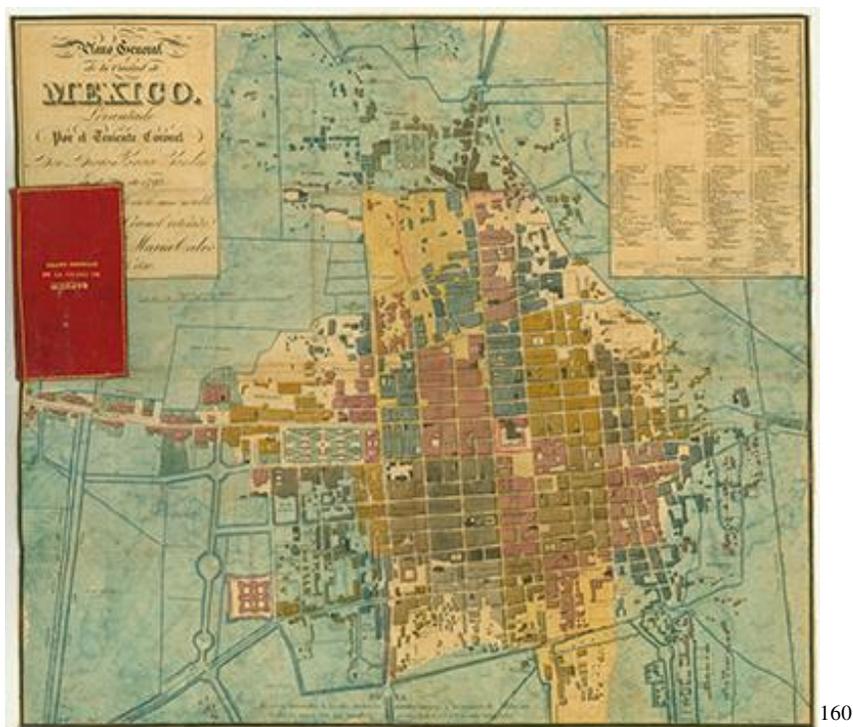
Su carrera militar continuó su progreso durante estos años: en 1800 fue ascendido a sargento mayor, en 1802 a teniente coronel graduado, en 1804 a efectivo y en 1809 a coronel.¹⁵⁷ En el ámbito personal se puede señalar que el 2 de febrero de 1799 –con edad de treinta y ocho–, contrajo matrimonio en la ciudad de Puebla, previa licencia de su hermano Alejo y del gobierno virreinal, con María Luisa Maneiro, de dieciocho años e hija de un teniente coronel del Regimiento Provincial de Dragones de Puebla.¹⁵⁸ Con ella procreó a nueve hijos nacidos entre 1800 y 1814, Ana María, José María, Bruno, Zeferino (o Ceferino), María Loreto, Regina, Diego, Tomás y Ana.¹⁵⁹ Como se verá más adelante, José María y Zeferino se destacaron como militares de alto rango en el México independiente.

¹⁵⁶ *Ibidem*, Jiménez Codinach, *op. Cit.*, p. 82. Elías Trabulse Atala, “Científicos e ingenieros en la Nueva España. Don Diego García Conde en la Historia de la Cartografía Mexicana” en *Una visión científica de la Ciudad de México*, p. 37 y 40.

¹⁵⁷ *Loc. cit.*; Navarro García, *op. Cit.*, pp. 82 y 83.

¹⁵⁸ Según Sanchiz Ruíz el nombre completo de ella era María Luisa Maneiro Rodríguez de Vargas, en tanto que Navarro García (2007 p. 83) señala que era María Luisa Maneyro Rodríguez y Monterde. Trabulse, *op. Cit.*, p. 37.

¹⁵⁹ Sanchiz Ruíz, *op. Cit.*



Plano de la Ciudad de México levantado por don Diego.

Don Diego y el inicio de la guerra de Independencia

Desde 1806, por temor a una invasión británica como la ocurrida en Buenos Aires ese mismo año, el virrey Iturrigaray había reunido 14,000 hombres pertenecientes tanto al ejército de Línea como a la Milicia Provincial en Jalapa, Veracruz y Perote. Tras la caída de dicho virrey en 1808, en plena crisis por la invasión francesa a España, dichas fuerzas fueron retiradas hacia el interior del reino. Entre esos cuerpos estaba el Regimiento de Dragones de México, que regresó a la capital del virreinato. Sin embargo en 1809 don Diego fue transferido de dicho cuerpo al Regimiento de Dragones de Puebla. Al año siguiente recibió el encargo de hacer el camino que unía las ciudades de Perote y Veracruz y el puente sobre La Antigua.¹⁶¹

¹⁶⁰ Copia de 1830 del plano de la Ciudad de México elaborado por García Conde. Consultado el 6 de noviembre de 2013 en http://www.dsloan.com/Auctions/A23/item-map-garcia_conde-plano_general-1830.html

¹⁶¹ AHSDN, cancelados 1-1, hoja de servicio de 1815.

En septiembre de ese mismo año de 1810, llegó a Nueva España el nuevo virrey Venegas. Como se ha referido antes, a los pocos días estalló el movimiento insurgente. En consecuencia el virrey ordenó concentrar varias fuerzas en Querétaro y la Ciudad de México. A Querétaro fue enviado Manuel Flon, conde de la Cadena, en tanto que a México fueron traídos los marinos de la fragata Atocha, mandados por el capitán de navío Rosendo Porlier, así como los batallones de Milicia Provincial que habían estado en el Cantón de Jalapa. Al mismo tiempo Félix María Calleja y Roque Abarca se pusieron sobre las armas en San Luis y Guadalajara, respectivamente.¹⁶²

Finalmente, Venegas ordenó a Diego García Conde que se pusiera al mando del Regimiento de Infantería Provincial de Michoacán, del que era coronel Diego Francisco de Rul y Cassens, conde de Rul.¹⁶³ Ambos personajes, que estaban en la Ciudad de México, debían partir para Valladolid junto con el intendente de Michoacán Manuel Merino. Los tres emprendieron el viaje el 3 de octubre, en compañía de Manuel Rul –hijo del conde–, el presbítero Ondarza, así como un cocinero y un ayudante de cámara de los Rul.¹⁶⁴

Los viajeros llegaron a la hacienda de Apeo, cerca de Marvatío, el 6 de octubre. Don Diego propuso dejar los dos carruajes en que viajaban en Maravatío y seguir por la sierra a caballo, para evitar pasar por Acámbaro, que posiblemente estaba en manos de los insurgentes. Pero los demás prefirieron creer los informes de la gente en el sentido de que esa población estaba libre de rebeldes. En cambio aceptaron una escolta de dieciséis vaqueros locales. Pasaron por Acámbaro sin problemas, pero tras haber avanzado dos leguas fueron interceptados por doscientos hombres a caballo y trescientos a pie. Los

¹⁶² Alamán, *op. Cit.*, tomo I, p. 358.

¹⁶³ Alamán, *op. Cit.*, tomo I, p. 359. Zárate Toscano, *op. Cit.*, 2000, p. 430.

¹⁶⁴ Relación de Diego García Conde al virrey Venegas desde Guanajuato, el 12 de diciembre de 1811, reproducida en Alamán, *op. Cit.*, p. 515.

arrieros los abandonaron a su suerte, de modo que los siete personajes descendieron para enfrentar a sus atacantes.¹⁶⁵

García-Conde les pidió a los demás que se pusieran detrás suyo, mientras él tomaba su sable con la mano derecha y una pistola con la izquierda. Se acercó a él el torero Luna, quien mandaba esa fuerza insurgente, y don Diego le preguntó la razón de su presencia, pero entonces cayó sobre él y sus compañeros una lluvia de piedras lanzadas con honda. Mientras esquivaban los proyectiles, Luna le tiró una lanzada en la cabeza a don Diego y le hizo perder el conocimiento. Al volver en sí, García-Conde se encontró en el suelo, lleno de sangre y rodeado de insurgentes que se pusieron a golpearlo y atacarlo con cuchillo, de lo que le resultaron varias contusiones y cortadas. Finalmente lo ataron y metieron en uno de los carruajes, donde estaban el conde de Rul y Merino, ambos heridos de arma blanca.¹⁶⁶

Fueron conducidos a Acámbaro, donde pasaron la noche y fueron atendidos por un cirujano. Al día siguiente partieron a Celaya, adonde llegaron a la una y media de la tarde. Allí recibieron el auxilio del Licenciado Carlos Camargo, que les proporcionó ropa y dinero, así como vendajes y otros medios para sanar sus heridas. También los hizo atender por otro cirujano más competente. Partieron después hacia San Miguel el Grande, donde fueron recibidos por el mariscal de campo insurgente Juan Aldama, quien los insultó e hizo conducir de nuevo a Celaya. Durante todo ese día sólo recibieron por alimento dos pocillos de chocolate. Esa sería su dieta durante todo su cautiverio.¹⁶⁷

Los presos acompañaron a los insurgentes a Acámbaro, Zinapécuaro e Indaparapeo, donde fueron visitados por el teniente general insurgente Ignacio Allende –siempre rodeado

¹⁶⁵ *Ibid.*, p. 516. García Conde insiste en que él y sus compañeros eran seis personas, pero en un pasaje menciona a un cocinero de Rul y en otro al presbítero Ondarza. Los otros cinco personajes son siempre los mismos: Rul, su hijo, el ayudante de cámara, Merino y el propio García Conde. Por eso concluyo que eran siete.

¹⁶⁶ *Loc. cit.*

¹⁶⁷ *Ibidem*, p. 517.

de una numerosa guardia—, quien le explicó a don Diego sus motivos para sublevarse.¹⁶⁸ A continuación se dirigieron a Valladolid, donde el mariscal de campo presbítero Mariano Balleza se hizo cargo de su custodia. Allí García Conde, Rul padre e hijo y Merino fueron separados de los demás rehenes, que fueron conducidos a una prisión donde había otros peninsulares. Don Diego y sus tres compañeros siguieron a los jefes insurgentes de vuelta a Zinapécuaro, donde todos recibieron un ascenso: Hidalgo pasó de capitán general a generalísimo, Allende a capitán general, Mariano Jiménez, Juan Aldama, Balleza y Arias a tenientes generales y Mariano Abasolo, Ocón y los hermanos Martínez a mariscales de campo. Todos estrenaron uniformes que superaban a los de los generales españoles en vistosidad.¹⁶⁹

Los insurgentes avanzaron sobre Maravatío, la hacienda de la Jordana, Ixtlahuaca y Toluca. Allí los soldados insurgentes vieron a don Diego y lo tomaron por Calleja, insultándolo y amenazando con matarlo, hasta que sus centinelas desengañaron a la turba.

¹⁶⁸ Allende explicó que al enterarse de que sería apresado por orden de las autoridades, se vio obligado a insurreccionarse con Hidalgo. También aclaró que él y sus compañeros deseaban liberar a los habitantes del yugo de los europeos. Cuando García Conde le indicó que simplemente provocarían la matanza de todos los blancos, incluidos los caudillos insurgentes, Allende comentó que al menos la tierra volvería a manos de sus dueños originales. García Conde le contestó por último que si eso llegaba a ocurrir, Gran Bretaña y Francia estarían prontas a establecer un yugo mucho más duro que el español. La conversación fue interrumpida por un parte de Aldama. *Ibidem*, pp. 518-519.

¹⁶⁹ Hasta este momento los jefes insurgentes no usaban uniformes. García-Conde observó que cuando vieron por primera vez a Juan Aldama, éste vestía simplemente una camisa y pantalón. Los generales españoles usaban una casaca azul oscuro, adornada con vueltas rojas en pecho, cuello y puños. En estos últimos se apreciaban los entorchados o guirnalda bordadas: tres doradas para capitanes generales, dos doradas para tenientes generales, una dorada para mariscales de campo y una plateada para brigadieres. Los coroneles usaban tres galones plateados. El uniforme de gala de Morelos que se conserva en el Castillo de Chapultepec y en un célebre retrato, es prácticamente el de un capitán general español. El uniforme de Hidalgo, en cambio, era “un vestido azul con collarín, vuelta y solapa encarnada, con un bordado de labor muy menuda de plata y oro”, el de Allende “era una chaqueta de paño azul con collarín, vuelta y solapa encarnada, galón de plata en todas las costuras, y un cordón en cada hombro que dando vuelta en círculo, se juntaban por debajo del brazo en un botón y borla colgando hasta medio muslo: los tenientes generales con el mismo uniforme, sólo llevaban un cordón a la derecha, y los mariscales de campo a la izquierda”. Los brigadieres “a más de los tres galones de coronel, un bordado muy angostito; y todos los demás la misma divisa de nuestro uso.” Don Diego observó que a quienes presentaban mil insurrectos se les nombraba coroneles. Éstos y los capitanes de caballería percibían un sueldo de tres pesos diarios, los soldados a caballo un peso diario y cuatro reales el “indio de a pie”. Los generales no percibían sueldo, pero llevaban la mejor parte en los saqueos. *Ibidem*, pp. 516-521.

A continuación los líderes insurgentes evitaron Lerma por creer que allí estaba el brigadier Torcuato Trujillo, por lo que se dirigieron a Santiago Tianguistengo. Al día siguiente –30 de octubre– llegaron al Monte de las Cruces, donde Trujillo les hizo frente. La acción duró más de seis horas, al cabo de las cuales los cerca de 80,000 insurgentes derrotaron a los 800 virreinales, pero con gran pérdida, pues entre muertos y desertores se vieron privados de 20,000 hombres. Los victoriosos marcharon a Cuajimalpa y desde allí enviaron a Mariano Jiménez a donde Venegas, para exigirle la rendición de la Ciudad de México. Al regreso de Jiménez se ordenó la retirada, durante la cual se desertaron 20,000 hombres más.¹⁷⁰

En el camino a la hacienda de San Antonio, don Diego ofreció mediar por los insurgentes ante el virrey, aunque no de buena fe. Sin embargo, sus ofrecimientos fueron rechazados. No obstante, a partir de ese momento el trato dado a él y sus compañeros mejoró. Finalmente llegaron a Aculco, donde los rehenes fueron situados en la misma casa donde se hospedarían Juan e Ignacio Aldama y sus esposas. Allí pudieron comer en forma y convivir de nuevo con Allende, cuyos comentarios dejaron ver sus desacuerdos con Hidalgo, a quien llamó “bribón”. Al día siguiente las tropas del brigadier Calleja y el coronel Flon se presentaron en las cercanías del pueblo. Don Diego, Merino y los Rul permanecieron con las mujeres de los Aldama, quienes pidieron a sus enemigos que las protegieran en caso de perder la batalla. La acción duró veintidós minutos. García Conde se asomó dos veces a la azotea para contemplarla, y al percibir la victoria realista, convenció a sus vigilantes de entregarle sus armas para poder interceder en favor de ellos. Éstos lo hicieron y cuando las fuerzas realistas llegaron para libertarlos, cumplió su palabra de garantizar la seguridad de las señoras Aldama, que conservaron su libertad.¹⁷¹

¹⁷⁰ *Ibid.*, pp. 522-524.

¹⁷¹ *Ibid.*, pp. 527-531.

El conde de Rul y don Diego –éste con el cargo de mayor general– se incorporaron al ejército del Centro de Calleja, en la cual sirvieron durante el resto de la campaña contra Hidalgo y Allende. Este último fue seguido en su ruta a Guanajuato. Los realistas avanzaron sobre Celaya, Salamanca e Irapuato. El 23 de noviembre llegaron al rancho de Molineros, a sólo cuatro leguas de Guanajuato. Calleja tenía proyectado tomarla el día 25, y mandó hacer un reconocimiento con ese objeto, pero como sus hombres fueron atacados por una batería insurgente que fue batida con rapidez, decidió continuar el ataque. Dividió sus fuerzas en dos secciones, una mandada por él y otra por Flon. El avance hacia la ciudad tomó todo el día, pues aunque la resistencia de los rebeldes fue pequeña, éstos se distribuyeron en diversos reductos muy separados entre sí. Los realistas pudieron haber entrado esa misma noche a Guanajuato, pero Calleja decidió hacerlo hasta el día siguiente, lo que dio oportunidad a que 138 peninsulares, de los 247 que estaban presos en la alhóndiga de Granaditas, fueran asesinados. Calleja respondió a este acto ejecutando a varias personas que presuntamente habían colaborado con los insurrectos y ordenando toque a degüello contra toda la población. Después canceló esta orden, pero hubo algunas víctimas, entre ellas un tío de Lucas Alamán.¹⁷²

Allende huyó a Guadalajara para unirse a Hidalgo, y los realistas lo persiguieron. Calleja y su ejército se enfrentaron a los insurgentes el 17 de enero de 1811 en el puente de Calderón. Los rebeldes se situaron en una loma y la llanura aledaña, formando una larga línea. En la cima de la loma había una gran batería de 67 cañones. En otros puntos se situaron otras baterías de menor número. En total los insurgentes tenían 15 morteros pedreros de a $\frac{3}{4}$, 2 y 3; 37 piezas de a 4; 1 pieza de a 6; 18 de a 8; 14 de a 12; 1 de a 16; 1 de a 24; y 8 fundidas por los propios insurrectos en Guadalajara. Un total de 95 cañones

¹⁷² Alamán, *op. Cit.*, tomo II, pp. 49-57.

muchos de los cuales, debido a su grueso calibre y gran alcance, eran inútiles en un campo de batalla, pues se les había diseñado para defender los puertos de barcos atacantes.¹⁷³

Calleja disponía de cerca de 6,000 hombres y una decena de cañones de campaña (o de montaña), piezas pequeñas fáciles de transportar y usar. Pudo haber esperado los refuerzos que traía el brigadier José de la Cruz, pero prefirió emprender el ataque solo. Dividió sus fuerzas en tres secciones, dos columnas de ataque mandadas por él y Flon, y una reserva, bajo el mando de García-Conde. Según Bustamante, el plan de Calleja era que Flon contuviera a los insurgentes por la izquierda, sin comprometer acción, mientras él los atacaba con su propia columna. Alamán, en cambio, señala que el plan era un ataque simultáneo de ambas columnas por la izquierda y derecha, cuya meta era converger en la cima de la loma donde estaba la gran batería insurgente.¹⁷⁴

La sección de Flon comprendía al Regimiento de Infantería de la Corona, mandado por el coronel Nicolás Iberri; al Regimiento de Dragones de México, mandado por el capitán barón de Antoneli; el Regimiento de la Corona, bajo las órdenes del conde de Rul; el Regimiento Provincial de Puebla, mandado por Manuel Rincón-Gallardo marqués de Guadalupe Gallardo; un piquete del de Querétaro, dirigido por Juan Nepomuceno Moncada y Berrio, marqués de Jaral de Berrio y conde de San Mateo de Valparaíso; y el de San Luis, dirigido por el mayor Tovar. La columna de Calleja estaba compuesta por los Batallones de Granaderos, los Dragones de España, el Regimiento Provincial de San Carlos y el Batallón de Patriotas de San Luis. Los hombres de Calleja, encabezados por el coronel Miguel Emparán, consiguieron hacer retroceder a los insurgentes todo el tiempo, aunque el propio coronel resultó herido en la cabeza y su caballo muerto; en cambio Flon, después de un

¹⁷³ *Ibidem*, pp. 119 y 124.

¹⁷⁴ *Ibid.*, pp. 120 y 127. Bustamante, *op. Cit.*, 1961, pp. 147 y 148.

éxito inicial, fue rechazado luego de cargar tres veces contra la gran batería sin esperar a que Calleja lo hiciera también.¹⁷⁵

Al ver a Flon en problemas, Calleja acudió en su auxilio con parte de sus hombres. Alamán no lo menciona, pero según Bustamante en ese momento un cañonazo realista dio en un carro de municiones insurgente, ocasionando una terrible explosión, que provocó el incendio del campo de hierba seca adyacente y varias bajas. De acuerdo con investigaciones más recientes, es posible que el incendio fuera provocado deliberadamente por los realistas y que fuera esto lo que provocara la explosión del carro de municiones.¹⁷⁶ Sea como sea, esto causó el desorden de las numerosas fuerzas insurgentes. Después de ello la gran batería fue tomada y lo único que restó fue apoderarse de un reducto con seis cañones que aún se sostenía. El encargado de esta última operación fue García-Conde, quien tomó la batería rápidamente, con el 2º Batallón de Granaderos, los Dragones de México, Puebla y Querétaro, el Cuerpo de Frontera, el Regimiento de la Corona y parte del de San Luis. Los realistas tuvieron pocas bajas, pero entre ellas estuvo el coronel Flon, quien murió al internarse en territorio enemigo durante la persecución de los insurgentes derrotados.¹⁷⁷

La acción duró seis horas, al cabo de las cuales la principal fuerza insurgente quedó devastada. Calleja se dirigió entonces a San Luis Potosí, de donde hizo huir al mariscal de campo Fray Luis Herrera, quien hizo ejecutar a los once peninsulares que había apresado en Real de Catorce. Calleja fusiló al subdelegado nombrado por los insurgentes Mariano Calderón y luego envió a García-Conde en persecución de Herrera, con la Infantería de la

¹⁷⁵ Alamán, *op. Cit.*, tomo II, pp. 120-122.

¹⁷⁶ Gral. Brigadier Clever A. Chávez Marín, “Análisis militar de la batalla de Puente de Calderón”, 2012, sin publicar, pp. 10 y 11.

¹⁷⁷ *Ibidem*, pp. 123 y 124; Bustamante, *op. Cit.*, 1961, p. 148.

Corona, dos escuadrones del Regimiento de Puebla y dos del de San Luis. Don Diego salió hacia Río Verde el 14 de marzo, pero los insurgentes ya habían huido hacia Valle del Maíz. Herrera llegó allí el 20 de marzo y creyó que había dejado muy atrás a los realistas, pero don Diego lo alcanzó un día después por ir a marchas forzadas. Los 3,000 hombres de Herrera se situaron en una loma corrida con una batería de quince cañones, pero después de unos cuantos cañonazos hechos por los virreinales, los rebeldes huyeron en completo desorden y dejaron abandonadas 17 piezas de artillería y 81,000 pesos, así como sus equipajes.¹⁷⁸

Más tarde don Diego se enteró que José de la Luz Gutiérrez se dirigía a Guanajuato, así que lo interceptó y apresó con otros once brigadieres y coroneles insurgentes, que hizo pasar por las armas. En esta ocasión consiguió un botín de cuatro cañones y 10,000 pesos. Poco después impidió la entrada a Zacatecas del teniente general insurgente Albino García Ramos.¹⁷⁹

Después de que don Diego regresó a San Luis, la división entera se movilizó contra Zitácuaro, donde el capitán general insurgente Ignacio López Rayón había organizado una Suprema Junta Nacional Americana. Calleja lanzó su ataque contra la ciudad el 2 de enero de 1812. En esta ocasión dividió sus fuerzas en cuatro secciones: la del centro, mandada por él y el conde de Rul, la de la derecha mandada por Joaquín Castillo Bustamante, la de la izquierda dirigida por García-Conde y una reserva que debía cubrir las cargas y el parque. Don Diego atacó la parte más fortificada de la población, cuyo terreno ofrecía menos obstáculos. Él y Castillo Bustamante debían amagar mientras Calleja avanzaba al interior de la ciudad. Después de un fuego de media hora ambos jefes pudieron avanzar. Los

¹⁷⁸ Alamán, *op. Cit.*, tomo II, pp. 151-155. AHSDN, cancelados 1-1, hoja de servicio de 1815.

¹⁷⁹ AHSDN, cancelados 1-1, hoja de servicio de 1815. Albino García se autoproclamó teniente general, pero la Junta de Zitácuaro sólo lo reconoció como coronel. Guzmán Pérez, *op. Cit.*, p. 363.

hombres de García-Conde lograron apoderarse de una batería insurgente y habilitaron un gran portón como puente para hacer pasar sus propias piezas de artillería. Tras un duro combate los soldados de Calleja se abrieron paso y sembraron el desorden entre los insurgentes. Ignacio López Rayón huyó a Tusanla, con la pérdida de 50 hombres; su hermano Ramón perdió un ojo. Calleja perdió 80 hombres por haber atacado a descubierto.¹⁸⁰

Tras la toma de Zitácuaro, Calleja envió a García-Conde –recién ascendido a brigadier– al Bajío, para pacificarlo y cubrir las comunicaciones entre México y Valladolid. Puso bajo su mando al 2º Batallón del Regimiento de la Corona, un Batallón Mixto, el Regimiento de Caballería de Puebla y dos escuadrones del Cuerpo de Frontera. Don Diego situó su cuartel general en Maravatío y nombró como sus segundos al teniente coronel Joaquín Villalba, al teniente coronel Oroz y al capitán provincial Agustín de Iturbide. También levantó tres compañías de patriotas o realistas y fortificó la población. Su primer medida importante fue enviar a Villalba a Santa María Tismadé, para atacar a Ramón López Rayón.¹⁸¹

Poco después don Diego supo que Albino García y los jefes Muñiz y presbítero Navarrete estaban atacando Valladolid. En consecuencia, el 3 de febrero de 1812 partió con toda su fuerza hacia Acámbaro. Después marchó hacia Celaya, pero el brigadier Torcuato Trujillo –que dirigía la defensa de Valladolid– le pidió no desproteger Acámbaro. El capitán Antonio Linares, subordinado de Trujillo, batió a los insurgentes y su jefe Albino García retrocedió hacia su base en el Valle de Santiago.¹⁸²

¹⁸⁰ Bustamante, *op. Cit.*, 1961, pp. 238 y 239. Guzmán Pérez, *op. Cit.*, pp. 198-200.

¹⁸¹ Alamán, *op. Cit.*, tomo II, p. 430 y tomo III, pp. 165 y 166.

¹⁸² *Ibidem*, tomo III, pp. 166-169.

Don Diego planeó entonces atrapar a los insurgentes entre dos fuegos. Hizo que Oroz se dirigiera a Valle de Santiago desde Yuriria, y él hizo lo mismo desde Celaya, pero Oroz se entretuvo en Amoles para dispersar una reunión insurgente. Por lo tanto don Diego tuvo que atacar a Albino él solo. Ambas fuerzas se enfrentaron en el camino de Parangueo del Valle. Debido a la superioridad numérica de los insurgentes, los realistas tuvieron que retroceder en orden hasta el pueblo, donde resistieron. Al día siguiente salieron de allí, sin ser atacados por los insurrectos. Tras perder de vista a Albino, don Diego halló a Oroz y el 15 de febrero se pusieron a buscar a los insurgentes, pero encontraron vacío Valle de Santiago. Los realistas marcharon a Salamanca y de allí retrocedieron a Celaya.¹⁸³

Allí don Diego escuchó que San Miguel el Grande estaba en manos de los insurgentes Reyes y Pedrosa, con una fuerza de 3 a 4,000 hombres y seis cañones. Muchos de los soldados insurgentes eran desertores realistas, que constituían tropa disciplinada, más difícil de derrotar. Don Diego se propuso atacar la villa en combinación con la brigada de García Rebollo. Éste envió a Ildefonso de la Torre, y García-Conde al capitán Guizarnótegui, quienes tomaron la población el 26 de febrero. Ello permitió que un convoy detenido en Querétaro pudiera continuar hacia San Luis.¹⁸⁴

A principios de marzo Albino García amenazó Irapuato, por lo que don Diego marchó para allá. Al saberlo los insurgentes se retiraron, así que don Diego siguió su camino hasta Silao. Más tarde fue a León, donde se enteró que Pedro García –hermano de Albino– tenía sitiado al capitán Ángel Linares en San Pedro Piedragorda. Don Diego acudió a auxiliarlo, y siguieron a los insurgentes hasta el Rincón de León, que estaba

¹⁸³ *Ibid.*, tomo III, p. 170.

¹⁸⁴ *Ibid.*, tomo III, pp. 170 y 171.

abandonado, y donde quemaron algunas casas. Más tarde regresaron a León, donde se quedó Linares, y don Diego continuó hasta Silao, a donde llegó el 17 de marzo.¹⁸⁵

A petición del intendente de Guanajuato, don Diego aceptó la comisión de custodiar un convoy con barras de plata de la Real Hacienda y de particulares, así como con efectos mercantiles y numerario, que estaba detenido en Querétaro. Don Diego llegó a Querétaro sin novedad, y salió de allí con la conducta el 8 de abril. El convoy constaba de más de mil mulas, que en fila ocupaban una legua larga. Don Diego entró en Salamanca el día 11, pero quedó encerrado allí porque las tropas de Albino García rodearon la ciudad. Los virreinales esperaron hasta el día siguiente para salir.¹⁸⁶

Don Diego avanzó a la vanguardia, con dos piezas de artillería, los granaderos y guardias de Prevención de la Corona y cuarenta dragones, que protegían el parque, los caudales, tabacos y otros efectos del rey. Enseguida avanzaron las cargas de los particulares, custodiadas por el teniente coronel Villalba con la Infantería de la Corona. Finalmente en la retaguardia venía el teniente coronel Ignacio de Mora Navarro, con el resto de la división. Las dos últimas secciones fueron atacadas desde las bocacalles y azoteas de las casas de la ciudad, lo que dio lugar a que los arrieros huyeran despavoridos. Las mulas caían muertas o corrían por las calles. Los soldados tuvieron que recoger a las mulas y levantar las cargas caídas, al mismo tiempo que trataban de defenderse. Al enterarse de que el centro y retaguardia habían quedado cortados por los insurgentes, don Diego envió a Iturbide con treinta dragones para auxiliarles.¹⁸⁷

Don Diego esperó unos minutos, pero al no regresar Iturbide, él mismo regresó a la ciudad con un cañón y quince granaderos. Los insurgentes aprovecharon esto y atacaron a

¹⁸⁵ *Ibid.*, tomo III, pp. 171 y 172.

¹⁸⁶ *Ibid.*, tomo III, pp. 172, 173 y 174.

¹⁸⁷ *Ibid.*, tomo III, pp. 173 y 174.

la vanguardia y la carga del rey, que habían quedado a cargo del teniente coronel Cayne. Cuando García-Conde llegó a la población, Iturbide y Villalba ya habían conseguido reanudar la marcha del convoy. Don Diego apresuró el paso de regreso a la vanguardia y pudo auxiliar a Cayne. Al final se perdió una carga de reales del rey y parte de los efectos de los particulares.¹⁸⁸

Ese mismo 12 de abril llegaron a Irapuato, donde don Diego dio tres días de descanso a sus hombres. Con el fin de agilizar su avance, dejó las cargas de los particulares allí, y continuó con la plata, el numerario y los tabacos hasta Guanajuato, a donde llegó el día 17. Más tarde el coronel José Castro condujo los bienes dejados en Irapuato. Estando en Guanajuato, don Diego recibió orden del virrey de llevar la plata de allí a la Ciudad de México, pero el brigadier José de la Cruz –intendente de Nueva Galicia– le hizo saber a través de su lugarteniente Pedro Celestino Negrete, que era mejor que el convoy no partiera sino hasta haber acabado con la partida de Albino García.¹⁸⁹

Don Diego se dirigió a su cuartel en Silao y después envió a Iturbide a Guadalajara, para que se pusiera de acuerdo con Cruz y Negrete y combinaran operaciones contra los insurgentes. Iturbide regresó seis días después con un plan de ataque ideado por él mismo. Negrete debía avanzar el 15 de mayo, cubriendo los caminos de Parangueo y Yuriria a Valle de Santiago. García-Conde haría lo mismo por el rumbo de Celaya. Ambos movimientos debían efectuarse a las diez de la mañana. El 1º de mayo, antes de la fecha acordada, Albino atacó Irapuato con 4,000 hombres montados y siete piezas, lo que obligó a don Diego a enviar en su contra a Villalba con el Batallón de la Corona, cien dragones y dos cañones. Albino se retiró al ver a los virreinales, y Villalba lo persiguió hasta la

¹⁸⁸ *Ibid.*, tomo III, p. 174.

¹⁸⁹ *Ibid.*, tomo III, p. 175.

hacienda de las Ánimas, pero después de varias escaramuzas el jefe insurgente se escabulló. Poco después, el 5 de mayo, Albino atacaba Celaya, pero sin éxito.¹⁹⁰

Don Diego aprovechó para tomar la plata de Guanajuato y llevarla hasta Irapuato. Allí la dejó y se le unió Villalba, con quien marchó hacia Valle de Santiago, para llegar el día 15 y cumplir con el plan proyectado por Iturbide. Albino discernió las intenciones de los virreinales y se adelantó, atacando a Negrete en Parangueo. Cuando García-Conde llegó a Valle de Santiago encontró la población vacía, pero alcanzó a escuchar los disparos de cañón en Parangueo y se apresuró a avanzar hacia allá. Al verlo, Albino emprendió la retirada. La caballería virreinal lo persiguió y le mató a su segundo Clemente Vidal, pero consiguió dejar atrás a sus atacantes. Negrete y García-Conde marcharon a Valle de Santiago, pero no hallaron a nadie.¹⁹¹

Negrete decidió regresar a Guadalajara, pero don Diego lo convenció de hacerlo por el camino de Pénjamo, al tiempo que él se retiraba por el de Yuriria, con el fin de estrechar a los insurgentes. Don Diego y sus hombres estuvieron buscando a Albino por diecisiete días, pero no lograron dar con él, a pesar de que éste viajaba en coche por padecer de gota. Frustrado, don Diego regresó a Valle de Santiago con ánimo de quemar la población, pero como había allí mujeres, niños y clérigos, desistió de su idea. Finalmente tomó a éstos últimos y se los llevó a Irapuato. Allí recogió la plata que había dejado y el 4 de junio se dirigió con ella a México.¹⁹²

En Salamanca supo que Francisco García –hermano de Albino– estaba en Valle de Santiago reuniendo gente. Don Diego e Iturbide concluyeron que los insurgentes estarían desprevenidos, por creer que los realistas estaban ocupados con la conducta de plata. Por

¹⁹⁰ *Ibid.*, tomo III, pp. 180 y 181.

¹⁹¹ *Ibid.*, tomo III, pp. 183 y 184.

¹⁹² *Ibid.*, tomo III, pp. 188 y 189.

ese motivo Iturbide simuló ir hacia los Amoles con 50 Dragones de Puebla, 74 de Frontera, 17 Granaderos de la Corona y 20 soldados del Batallón Mixto. En realidad iban con rumbo a Valle de Santiago. Iturbide llegó allí a las dos de la mañana del 5 de junio y se hizo pasar por Pedro García –el hermano de Albino–. Mientras los insurgentes dormían, Iturbide distribuyó su tropa en las calles del pueblo y enseguida ordenó atacar las casas donde estaban alojados. Éstos creyeron que todas las fuerzas de García-Conde estaban sobre ellos, y cayeron en pánico. Las bajas de los rebeldes fueron muy grandes y Albino, su hermano Francisco, su secretario José María Rubio y el ex tambor realista Pineda fueron capturados. Iturbide hizo otros 150 prisioneros, pero los mandó fusilar por no poderlos llevar consigo.¹⁹³

Don Diego continuó su marcha a Celaya, y allí se le incorporó Iturbide junto con sus cuatro prisioneros. En un gesto muy criticado, García-Conde se mofó de Albino recibéndolo como a un capitán general, con la tropa formada, repiques de campanas y salvas de artillería. Después se dirigió a los hermanos García llenándolos de improperios, y a continuación pronunció un discurso “harto insulso”. Los cuatro presos fueron fusilados tres días después. Albino aprovechó sus últimas horas para escribir a sus subordinados instrucciones de devolver a sus propietarios las haciendas y demás bienes de que se había apoderado, así como para recomendarles que buscaran el indulto. Después de fusilado, su cadáver fue desmembrado: su cabeza fue expuesta en la propia Celaya, en tanto que uno de sus brazos fue enviado a Guanajuato y otro a Irapuato.¹⁹⁴

¹⁹³ *Ibid.*, tomo III, pp. 189 y 190.

¹⁹⁴ *Ibid.*, tomo III, pp. 179, 191 y 192. Esta práctica era comúnmente efectuada por las autoridades españolas. Hay que recordar que las cabezas de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez quedaron exhibidas en los cuatro ángulos de la Alhóndiga de Granaditas. Por su parte, Pedro Celestino Negrete ordenó que después de ser fusilado José Antonio Torres, se le descuartizara. Su cabeza fue expuesta en un palo en la plaza de Guadalajara, un cuarto del cuerpo fue enviado a Zacoalco, otro a la garita de Mexicaltzingo, otro a la del Carmen y otro más a la del Barrio de San Pedro. Los brigadieres José de la Cruz y Félix María Calleja

Don Diego prosiguió su marcha con la conducta de plata hacia México, pero una partida insurgente del teniente general Julián Villagrán lo atacó en Calpulalpan. Iturbide la batió y le mató 80 hombres. El convoy llegó por fin a México el 20 de junio, con 605 barras de plata del rey y 900 de particulares. Venegas premió a Iturbide con el grado de teniente coronel, pero no dejó descansar a don Diego. Antes bien, le encomendó conducir otro convoy, compuesto por 5,430 tercios de efectos de la Real Hacienda, 6,276 de particulares, 79 coches con pasajeros, 632 mulas de remuda y con equipajes, 130 asnos cargados y 5,920 personas entre tropa, pasajeros y arrieros. Las lluvias dificultaron el avance de esta gran columna que ocupaba cuatro leguas, que pasó por Calpulalpan, Arroyozarco y Querétaro. En esta plaza las cargas se dividieron, unas para San Luis y otras para Valladolid. Don Diego también envió a Iturbide a dispersar a los insurgentes en Yuriria y Valle de Santiago, donde por poco logra capturar al teniente general insurgente José María Liceaga y al Dr. José María Cos, vocales de la Suprema Junta.¹⁹⁵

El convoy prosiguió su marcha, pero el 7 de agosto nuevamente fue atacado en Valtierra, cerca de Salamanca. Muchos soldados resultaron muertos o heridos y se perdieron 400 mulas. El remanente de la conducta continuó a Lagos, donde se entregaron las cargas para Zacatecas y Guadalajara. Finalmente don Diego llegó a Irapuato, donde él y sus hombres pudieron descansar. Sin embargo pronto se dispuso a emprender nuevas maniobras contra los insurgentes. Entre 1812 y 1813 ordenó la toma de la isla de Liceaga,

explicaron en sus comunicaciones al virrey Venegas la razón de estas demostraciones de crueldad: sólo con el terror y los castigos ejemplares se conseguiría que los insurgentes abandonaran la lucha. Citados en Ortiz Escamilla, *op. Cit.*, 1997, pp. 48 y 73-74. Curiosamente en el México independiente se repitió este tipo de práctica. En 1844 el general de origen cubano Pedro de Ampudia, veterano del ejército virreinal, hizo fusilar al también cubano coronel Francisco de Sentmanat, que se había rebelado contra el gobierno en Tabasco. Para dar ejemplo, le hizo cortar la cabeza, a fin de empalarla, pero primero quiso freírla para que durara más tiempo, lo que dio lugar a fuertes críticas en el extranjero.

¹⁹⁵ *Ibid.*, pp. 193, 194 y 195. AHSDN, cancelados 1-1, hoja de servicio de 1815.

donde fue capturado el brigadier Ramírez, quien fue fusilado en Silao. Después proyectó la toma de la isla de Zacapu.¹⁹⁶

En el curso de 1813 don Diego fue nombrado gobernador intendente de Zacatecas, donde sirvió hasta 1815, en que fue enviado a Saltillo, para pasar revista de inspección al Regimiento de Infantería de Extremadura. En 1816, aprovechando su presencia en las Provincias Internas de Oriente, el ahora virrey Calleja pidió a García-Conde que convenciera al comandante general Joaquín de Arredondo para que obedeciera las órdenes del Gobierno. Arredondo había conocido a don Diego en España, y la relación entre ambos continuó siendo buena tras reencontrarse en Nueva España. Sin embargo don Diego no pudo conseguir que aquél respetara la autoridad de Calleja.¹⁹⁷

En 1817 el nuevo virrey, teniente general de marina Juan Ruiz de Apodaca, nombró a don Diego gobernador intendente de Durango. Sin embargo, es probable que éste no se dirigiera a su nueva asignación sino hasta 1818, porque fue hasta el 24 de agosto de dicho año que la Corona confirmó este nombramiento. Don Diego –que tal vez había enviudado poco antes– aprovechó esta circunstancia para casarse el 11 de agosto de 1818 en la Ciudad de México en segundas nupcias, con la oaxaqueña María Luisa Cuéllar Otero, con quien engendró cuatro hijos más: José María, Juan, Manuel y Ana.¹⁹⁸

Es muy probable que don Diego aprovechara su estadía en Durango para reencontrarse con su hermano Alejo, ya que dicha plaza era la sede de la Comandancia General de las Provincias Internas de Occidente. Durante el ejercicio de este cargo don Diego dio la bienvenida a los sacerdotes jesuitas, que habían sido readmitidos en los

¹⁹⁶ Alamán, *op. Cit.*, tomo III, p. 195. AHSDN, cancelados 1-1, hoja de servicio de 1815.

¹⁹⁷ AHSDN, cancelados 1-1, hoja de servicio de 1815. Jiménez Codinach, *op. Cit.*, p. 82.

¹⁹⁸ AHSDN, cancelados 1-1, f. 14bis, copia de la partida de matrimonio; f. 48, representación María Luisa Cuéllar y Otero a la Secretaría de Guerra y Marina, 1825. Navarro García, *op. Cit.*, p. 82. Sanchiz Ruíz señala como hijos de este segundo matrimonio a María del Refugio y Manuel García Conde Cuéllar.

territorios de la monarquía española. En 1820 también se encargó de organizar las elecciones de diputados a Cortes y de los miembros del Ayuntamiento y Diputación Provincial, en virtud de la restablecida Constitución de 1812.¹⁹⁹

Estos menesteres fueron interrumpidos por el pronunciamiento de Iturbide a principios de 1821. Al igual que su hermano Alejo, don Diego rehusó adherirse al *Plan de Iguala*. No obstante los acontecimientos dieron pronto un giro que lo obligó a repensar su actitud. El 13 de junio el brigadier Pedro Celestino Negrete en San Pedro y el coronel José Antonio Andrade en Guadalajara, se pronunciaron por Iguala. Esto obligó al intendente y mariscal de campo José de la Cruz a huir y buscar refugio en Durango. Negrete fue en persecución de él y rodeó la ciudad con sus tropas el 7 de agosto.²⁰⁰

El jefe trigarante exigió la capitulación de la plaza. Don Diego envió a los coroneles Ruíz y Urbano a donde Negrete para proponerle que mejor celebraran un armisticio, en tanto se sabía lo que sucedía en México. Si los trigarantes aceptaban, García-Conde ofrecía permitir el regreso a Durango de los miembros del Ayuntamiento y la Diputación Provincial, que habían huido por temor a ser perseguidos por su simpatía hacia el *Plan de Iguala*. Negrete propuso en cambio que García-Conde capitulara en los mismos términos que Ciriaco del Llano en Puebla, pero don Diego rechazó esta oferta. Fracasadas las negociaciones se rompieron las hostilidades.²⁰¹

Don Diego había tenido la precaución de ordenar la excavación de pozos profundos y la construcción de altos parapetos, de modo que el ataque a la ciudad no fue fácil. El primer día de combate –29 de agosto– los trigarantes se apoderaron del Calvario, Santa Ana y el Rebote, y ocuparon el convento de San Agustín. Al día siguiente continuó el combate,

¹⁹⁹ Navarro García, *op. Cit.*, pp. 82 y 83.

²⁰⁰ Jiménez Codinach, *op. Cit.*, p. 83.

²⁰¹ *Loc. cit.*

que cobró varios muertos y en el cual Negrete recibió un balazo que le destrozó el maxilar superior. El 31 de agosto, consciente de que no podría durar la resistencia y tal vez deseoso de evitar más derramamiento de sangre, don Diego hizo ondear una bandera blanca en la catedral. Como se hallaba enfermo, fue De la Cruz quien capituló ante el malherido Negrete. La plaza fue entregada a los trigarantes el 6 de septiembre.²⁰²



José de la Cruz y Pedro Celestino Negrete

En el México independiente

Después de recuperarse de su enfermedad don Diego se dirigió a la Ciudad de México en compañía de su esposa e hijos menores. Allí recibió de la Regencia del Imperio autorización para ostentar la orden española de San Hermenegildo, el ascenso a mariscal de

²⁰² *Ibid.*, p. 84. Navarro García, *op. Cit.*, p. 83.

campo, la Dirección General del recién creado Cuerpo de Ingenieros y la Inspección General de Infantería.²⁰³

Asimismo, don Diego fue designado para unirse a los generales y coroneles Pedro celestino Negrete, Juan de Orbegoso, Pedro Arista, Antonio Valero, Francisco Barrera Andonaegui y Nicolás de Cosío, en una Comisión, cuyo encargo sería organizar a las fuerzas armadas del Imperio. La primera propuesta de los comisionados consistió en la depuración de los cuerpos, manteniendo a los jefes, oficiales y soldados mejor preparados y cualificados, y licenciar a los que no tuvieran buenas aptitudes.²⁰⁴

La madrugada del 19 de mayo de 1822, luego de la manifestación popular encabezada horas antes por el sargento Pío Marcha en pro de la proclamación de Agustín de Iturbide como emperador de México, don Diego unió su firma a las de los generales y jefes militares presentes en la capital, que se dirigieron al Congreso Constituyente para apoyar dicha propuesta. Entre los firmantes estuvieron los generales Pedro Celestino Negrete, Manuel de la Sota-Riva, Luis Quintanar, Anastasio Bustamante, Juan José Morán –marqués de Vivanco–, Manuel Torres Valdivia, José Antonio de Echávarri, José Gabriel de Armijo, Rafael Ramiro, José Joaquín Parres, Francisco Javier Valdivielso –conde de San Pedro del Álamo–, Ignacio del Corral, José Francisco Guerra de Manzanares y Miguel de Cervantes y Velasco –marqués de Salvatierra–, así como los jefes y oficiales Manuel María de Torres, Manuel Flon hijo –conde de la Cadena–, Manuel Barrera, José María Mendivil,

²⁰³ AHSDN, cancelados 1-1, ff. 3-4, 14 y 36, oficios de la Secretaría de Guerra y Marina de 1822 y 1824. Jiménez Codinach, *op. Cit.*, p. 84.

²⁰⁴ Ortiz escamilla, *op. Cit.*, 1991, p. 267.

José Antonio Matiauda, José Guadalupe Palafox, Juan de Arago y Mariano Paredes y Arrillaga, entre otros.²⁰⁵

Después de este evento don Diego se mantuvo al margen de la política, de modo que no intervino ni en favor ni en contra de la continuación de Agustín I en el trono mexicano. El Supremo Poder Ejecutivo disolvió la Inspección General de Infantería, pero confirmó a García-Conde en la dirección de Ingenieros y cambió su rango de mariscal por el de general de división. La oficialidad del cuerpo estaba formada entonces por el coronel Manuel de Mier y Terán, el sargento mayor de brigada José Segundo Carbajal y el sargento mayor de brigada José María de Echeandía. Al cuerpo también se unieron el ingeniero de minas Tomás Ramón del Moral con el rango de capitán, y en calidad de subtenientes José María Mestre y Joaquín Velázquez de León, exalumnos del Colegio de Minería. El inicio de la corporación de Ingenieros no fue prometedor. Debido a la falta de fondos, para 1823 no se habían podido constituir los cuerpos de Zapadores y Minadores. No obstante, don Diego consiguió elaborar un primer reglamento para el cuerpo, compuesto por diez artículos, que dio a conocer el 26 de agosto de este último año.²⁰⁶

A pesar de los lentos avances en la organización del arma de Ingenieros, García-Conde aprovechó su cargo para realizar una propuesta que había planteado desde 1817, la de establecer una Academia de Cadetes, que resultó ser un antecedente directo del Colegio Militar. Presentó su proyecto al Congreso Constituyente de 1821-22, y éste aprobó la erección de un Colegio Militar para todas las armas del ejército en cuanto lo permitiera el erario. La Academia Militar y Escuela Práctica fue creada por decreto del 24 de febrero de

²⁰⁵ *Colección de las Leyes Fundamentales que han regido en la República Mexicana y de los Planes que han tenido el mismo carácter 1821-1857*, edición facsimilar, Manuel González Oropeza (pról.), México, Miguel Ángel Porrúa, 2009, pp. 15-17.

²⁰⁶ AHSDN, cancelados 1-1, f. 20, relación del cuerpo de ingenieros, general y jefes, 1822; f. 34, oficio de la Secretaría de Guerra y Marina de 1822. Sánchez Lamego, *op. cit.*, 1949, pp. 25, 26 y 29-32.

1822 y le fueron asignados los inmuebles del Castillo de Chapultepec y el palacio de la antigua Inquisición. Chapultepec no pudo ser ocupado, y la ex Inquisición lo fue por poco tiempo, debido a sus malas condiciones. Por este motivo don Diego solicitó el traslado de la institución al fuerte de San Carlos de Perote.²⁰⁷

Se suponía que la Academia debería albergar a los cadetes de todas las armas, excepto los de artillería. Entre los profesores figuraban el coronel Mier y Terán y el teniente coronel Ramón del Moral. Pese a las penurias económicas que vivía el país, don Diego solicitó al Gobierno que a los cadetes que sobresalieran se les asignara una pensión de 50 pesos mensuales, pero sólo se autorizaron 40. En 1824 el Gobierno decidió cambiar el nombre de la institución al de Colegio Militar. Mier y Terán fue nombrado secretario de Guerra y Marina y don Diego abandonó el servicio activo, pero sin perder su cargo de director de Ingenieros.²⁰⁸

Debido a su mala salud don Diego solicitó permiso para residir en Tacubaya por dos o tres meses a fin de restablecer su mala salud. Los facultativos lo habían desahuciado, pero le habían dado esperanza de recuperarse si mudaba de clima. El Gobierno concedió a don Diego una licencia de tres meses con goce de todo su sueldo. Él efectuó el viaje a la Ciudad de México y de allí a Tacubaya, pero su enfermedad no lo dejó, así que murió el 8 de mayo de 1825, con casi 65 años de edad. Falleció intestado y su pensión de montepío de 29 pesos mensuales debió ser compartida por la viuda y algunos de los hijos del primer matrimonio hasta 1830, en que por ley del 22 de enero fue aumentada a 750 pesos. El mayor de todos

²⁰⁷ Chávarri, *op. Cit.*, pp. 20-23. Jiménez Codinach, *op. Cit.*, p. 84. Sánchez Lamego, *op cit.*, 1949, p. 27.

²⁰⁸ Chávarri, *op. Cit.*, p. 25. AHSDN, cancelados 1-1, f. 38, representación Diego García Conde a la Secretaría de Guerra y Marina, 1825.

sus hijos, José María García-Conde Maneiro, no tuvo necesidad de compartir la pensión, pues era capitán de infantería.²⁰⁹

Alejo y Diego García-Conde fueron sin duda las personas que más debieron influir en la vida de Pedro García-Conde Vidal, quien a lo largo de su breve existencia se esmeró por cumplir con la tradición militar de su familia. Diego agregó al legado militar una trayectoria técnica de ingeniería y cartografía que varios miembros de la familia trataron de emular, pero únicamente Pedro consiguió acercarse al prestigio alcanzado por su tío.

²⁰⁹ AHSDN, cancelados 1-1, f. 48, representación María Luisa Cuéllar y Otero a la Secretaría de Guerra y Marina, 1825; ff. 49-51, dictamen del Consejo de Gobierno, 1825; f. 53, oficio de la Secretaría de Guerra y Marina, 1837; f. 5bis, oficio de la Secretaría de Guerra y Marina, agosto de 1825; f. 15 bis, oficio de la Secretaría de Guerra y Marina, 1825. AHSDN, cancelados 2-882, hoja de servicio de 1824.

III. JUVENTUD



Centro de Arizpe.²¹⁰

3.1. Inicio de la carrera militar en Arizpe

Don Alejo García-Conde tuvo cinco hijos varones de su segundo matrimonio, Alejo, Rafael, Francisco, Pedro y Joaquín; y por lo menos cuatro de ellos se dedicaron a la carrera militar: Alejo, Francisco, Rafael y Pedro. El nombre completo de este último era Pedro José de Jesús Antonio Apolonio García-Conde Vidal de Lorca, y al igual que sus hermanos y hermanas nació en la ciudad de Arizpe, el 8 de febrero de 1806.²¹¹

²¹⁰ Vista actual de una parte de Arizpe.

²¹¹ Javier Sanchiz Ruiz, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es;p=pedro;n=garcia+conde+vidal+de+lorca>. La copia de la fe de bautismo que se conserva en el expediente militar de Pedro García-Conde está fechada en 3 de febrero de 1806, lo que indicaría que en realidad nació antes de esta fecha. Por otra parte en su nombre aparece Polonio en lugar de Apolonio; AHSDN, cancelados 2-284, f. 48.

Arizpe era entonces la capital de la Intendencia de Sonora y Sinaloa. Estaba situada en el noreste de la Provincia y aunque dentro del desierto de Sonora, se hallaba rodeada por los ríos Oposura, Sonora, Bacanuchi y Cucurpe, todos de poco caudal. La primera de dichas afluentes contenía una sal “catártica” que era muy buena para el consumo, pero que no era explotada por los habitantes de la zona. Otro recurso no explotado era el mármol.²¹² La ciudad se encontraba en el corazón del territorio dominado por los ópatas y sus actividades principales eran la agricultura, ganadería, pastoreo, curtiduría, fábrica de lana y producción de jabón de cebo de vaca.²¹³

Fue en este contexto que se formó el joven Pedro García-Conde. Nuestro personaje fue criado por sus padres con el auxilio de una nodriza, pero seguramente pudo disfrutar de la compañía de sus parientes, ya que como se pudo ver en el capítulo anterior, los García-Conde eran una familia muy unida.²¹⁴

Pedro fue dado de alta por su padre como cadete en la compañía presidial de San Buenaventura en 1817, con sólo once años de edad. Allí disfrutó del compañerismo de su hermano Francisco de 16 años, quien había ingresado al mismo cuerpo en 1814 a la edad de trece, y que para 1817 era alférez.²¹⁵ Las compañías presidiales fueron el principal recurso militar en el Norte durante el virreinato.

La palabra “presidio” proviene del latín *praesidiūm*, que designaba un cuartel fortificado, y que dominaba un distrito romano. En España la palabra pasó a definir un

²¹² Alejo García-Conde, “Resultado general de las noticias que pide el real Tribunal del Consulado de Veracruz, pertenecientes al gobierno político, militar e intendencia de las provincias de Sonora y Sinaloa, sacado de los catálogos particulares que han formado y remitido los subdelegados y comandantes, que originales quedan archivados, 1805” en Mario Cuevas Arámburu, (comp.), *Sonora. Textos de su historia*, tomo 1, México, Gobierno del Estado de Sonora-Instituto Mora, 1989, pp. 55, 57 y 58.

²¹³ *Ibidem*, pp. 59 y 60. *Enciclopedia de México*, tomo 7, p. 459.

²¹⁴ Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos, 1828 a 1853*, sexta edición, México, Editorial Porrúa, 1976, p. 370.

²¹⁵ *Vid.* notas 70 y 71 del capítulo I.

castillo o fortaleza. Hacia 1570 se empleó este término para designar los fuertes españoles en Marruecos y a partir de entonces la voz presidio adquirió la connotación de enclave cristiano en tierra dominada por infieles.²¹⁶ Los presidios eran pequeñas fortificaciones establecidas en el siglo XVI para proteger las rutas que conectaban el centro del virreinato con los centros mineros de Guanajuato y Zacatecas, así como defender las poblaciones y misiones del Noroeste de indios nómadas y rebeliones potenciales de indios cristianizados.²¹⁷

En el siglo XVII los presidios agregaron a sus funciones la de defender la frontera de posibles incursiones de los franceses que habitaban la Louisiane. En 1762 esta provincia pasó al dominio español y se convirtió en Luisiana. Al cesar el peligro de un ataque francés, la disposición geográfica de los antiguos presidios se tornó obsoleta. Esto motivó que la Corona española encomendara al mariscal de campo Cayetano María Pignatelli, segundo marqués de Rubí, y a su asistente el ingeniero Nicolás de Lafora, que hicieran una inspección de las Provincias Internas a fin de proponer una nueva distribución para los presidios.²¹⁸

Después de efectuar su expedición entre 1766 y 1767, el marqués y Lafora propusieron que los nuevos presidios fueran dispuestos de tal forma que defendieran la línea del río Bravo, junto con unos reductos adicionales para custodiar Nuevo México y

²¹⁶ María del Valle Borrero Silva y Jesús Dénica Velarde Cadena, “Los presidios en Sonora en el siglo XVIII”, en Trejo Contreras, Zulema y Medina Bustos, José Marcos (coords.), *Historia, región y frontera. Perspectivas teóricas y estudios aplicados*, Hermosillo, El Colegio de Sonora, 2009, p. 147. <http://lema.rae.es/drae/?val=presidio> Equivocadamente Juan Marchena atribuye el origen del término “presidio” a la palabra “prest” que era el sueldo que cobraban los soldados en las guarniciones. De todas formas el autor relaciona acertadamente a los guardias presidiales con el ejército Regular. Marchena, *op. Cit.*, 1992, p. 50.

²¹⁷ Borreo Silva y Velarde Cadena, *op. cit.*, p. 147.

²¹⁸ Nicolás de Lafora, *Relación del viaje que hizo a los Presidios Internos situados en la frontera de la América Septentrional perteneciente al Rey de España con un Liminar Bibliográfico y acotaciones por Vito Alessio Robles*, México, Editorial Pedro Robredo, 1939, pp. 15 y 16.

Tejas. La propuesta fue oída y el 10 de septiembre de 1772 fue emitido el *Reglamento e instrucción para los presidios que se han de formar en la línea de Frontera de la Nueva España*.²¹⁹ Antes de la visita de Rubí, en Sonora y Sinaloa existían los presidios de San Miguel de Horcasitas, Santa Rosa de Corodehuachi o Fronteras, San Felipe de Gracia o Terrenate, San Ignacio de Tubac, San Pedro de la Conquista o Pitic y Santa Gertrudis de Altar, a los que en 1765 se sumaron los nuevos de San Carlos Buenavista, San Bartolomé y San Buenaventura.²²⁰ Sin embargo, luego de realizada la inspección quedaron en pie estos presidios: Fronteras, Altar, Buenaventura, Buenavista, Pitic, Santa Cruz y Tucson, bajo la custodia de guardias presidiales y los de Tubac, Bavispe y Bacuachi bajo el cuidado de compañías de indios ópatas y pimes.²²¹

Los presidios eran enclaves muy importantes desde un punto de vista social, pues fomentaban la colonización y formación de nuevas poblaciones. Esto se debía a que los guardias presidiales eran colonos militares procedentes de la propia región. En un principio los presidios estaban dotados de veinticinco soldados pagados –es decir de Línea–, con un capitán, un teniente, un alférez, un sargento y dos cabos, que salían a vigilar los caminos y rutas de acceso de los indios, custodiar recuas de mulas y misioneros, o castigar a los indios rebeldes. Los soldados vivían con sus familias y eran provistos de tierras para su sustento.²²²

Para el siglo XVIII, los guardias presidiales eran voluntarios sin instrucción que se enrolaban por diez años, con la posibilidad de reengancharse. Todos eran jinetes muy hábiles con la capacidad de rastrear huellas de indios. Se les llamaba “soldados de cuera”

²¹⁹ *Ibidem*, pp. 9 y 18.

²²⁰ Borrero Silva y Velarde Cadena, *op. cit.*, pp. 151-165.

²²¹ García-Conde, *op. cit.*, p. 59.

²²² Borrero Silva y Velarde Cadena, *op. cit.*, p. 148.

por el chaleco de cuero que llevaban encima de su ropa para protegerse de las flechas enemigas. Sus capitanes eran personas de la región con mayor capacidad económica, que estaban autorizados para desempeñar sus actividades comerciales, ganaderas y mineras al tiempo que dirigían los presidios. Incluso podían utilizar a los guardias en provecho de sus negocios particulares.²²³ Este tipo de ambiente era poco atractivo para quien pensara en emprender una carrera militar seria, pero era todo lo que tenía al alcance el intendente y más tarde comandante general Alejo García-Conde, por lo que no dudó en enlistar allí a sus hijos.

La Compañía Presidial de San Buenaventura vio poca acción antes de 1821. Una de las hojas de servicio de Francisco García-Conde da a entender que entre 1810 y 1820 tuvo lugar una incursión de anglosajones contra Durango, misma que fue repelida por esta compañía. Es posible que Pedro no haya concurrido por su corta edad y que por ello no se consigne este mérito en sus propias hojas de servicio.²²⁴

En 1818 Pedro ascendió a alférez, pero al parecer se separó de su Compañía en 1820, para acompañar a su padre a Chihuahua. Como consecuencia, fue transferido por su progenitor al Noveno Regimiento de Caballería. Al año siguiente ambos se enteraron del movimiento emprendido por Iturbide, y en agosto de 1821 padre e hijo se adhirieron al *Plan de Iguala*. En premio por esta decisión el joven Pedro, de quince años, fue ascendido a teniente graduado.²²⁵

²²³ *Ibidem*, pp. 149-151.

²²⁴ AHSDN, cancelados 2-57, hoja de servicio de 1827.

²²⁵ AHSDN, cancelados 2-284, hoja de servicio de 1827. El general Miguel Ángel Sánchez Lamego indica en la biografía que elaboró sobre Pedro García-Conde, que éste inició su carrera en Chihuahua en la Compañía Presidial de San Carlos de Cerro Gordo, donde sirvió hasta agosto de 1821 en que fue transferido a la de San Buenaventura y que en septiembre del mismo año pasó a la de San Eleazario. Esto no coincide con los documentos que yo consulté y por ello prefiero no hacer caso de esta información. Cf. Gral. de División D.E.M. Miguel Ángel Sánchez Lamego, *Generales de ingenieros del Ejército Mexicano, 1821-1914*, México, 1952, p. 134.

Cabe mencionar que los hermanos de Pedro –Alejo, Francisco y Rafael– también se adhirieron al *Plan de Iguala* al hacerlo su padre.²²⁶ Las cosas cambiaron en 1823, pues aunque los generales Alejo y Diego García-Conde permanecieron al margen del movimiento que acabó con el imperio de Iturbide, sus hijos Francisco, Rafael y José María sí se adhirieron al *Plan de Casa Mata*, bajo los mandos de los generales Miguel Barragán y Juan José Morán. Por el contrario, Ceferino –hijo de Diego– se mantuvo fiel al emperador y formó parte de las fuerzas que lo custodiaron en Tacubaya, bajo el mando de Manuel Gómez Pedraza. En cambio Alejo chico y Pedro se mantuvieron ajenos a estos asuntos, pues continuaron al lado de su padre en la Ciudad de México.²²⁷

²²⁶ AHSDN, cancelados 2-57, hoja de servicio de 27. Diódoro Carrasco Altamirano, *et al.*, *Liberales Mexicanos del Siglo XIX. Álbum fotográfico*, segunda edición, México, SEGOB, 2000, p. 104.

²²⁷ AHSDN, cancelados 2-882, hoja de servicio de 1826; cancelados 2-57, hoja de servicio de 1827; cancelados 5-2473, hoja de servicio de 1836; cancelados 6-9473, hoja de servicio de 1827.



Palacio de Minería de la Ciudad de México.²²⁸

3.2. Formación académica en la Ciudad de México

Pedro, sus padres, sus hermanas y posiblemente su hermano Joaquín, se dirigieron a la Ciudad de México en 1822. Allí debieron coincidir con el tío Diego y su familia, ya que este también regresó de Durango para asumir nuevas responsabilidades en la capital del Imperio Mexicano. Aunque Pedro seguía formando parte del ejército, aprovechó esta pausa en el servicio activo para ingresar al Seminario de Minería.²²⁹ Es muy probable que esta decisión fuera tomada bajo el influjo del tío Diego, ya que estudiar allí le permitiría a Pedro convertirse en ingeniero, lo que seguramente le beneficiaría en su carrera.

Esta decisión inscribe a Pedro en el fenómeno que tuvo lugar durante la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX y que ha sido descrito por Juan Marchena:

²²⁸Vista exterior del Palacio de Minería, y estatua de Carlos IV, ambos obra de Manuel Tolsá. <http://www.panoramio.com/photo/23787898>

²²⁹ Sánchez Lamego, *op. cit.*, 1952, p. 135.

influidos por el movimiento ilustrado, los jóvenes oficiales criollos se interesan por ampliar su cultura, lo que los termina convirtiendo en oficiales calificados, que son utilizados a su vez por las autoridades para instruir a jóvenes cadetes.

Marchena indica a este respecto:

La motivación principal de este cambio era algo ajeno al Ejército, ya que fue la propia sociedad, elitista, la que comenzó a transformarse, a refinarse, a cultivarse, incitada principalmente por la moda, las costumbres, el confort de los nuevos tiempos y el incremento del lujo que trajo consigo el auge comercial y económico del XVIII. La oficialidad, inmersa en este ambiente selecto y minoritario, tanto en función de su elevada estimación social como económica, mediante los acertados enlaces matrimoniales con las mejores familias oligárquicas americanas, sufrió idéntica transformación y se refinó. Prueba evidente de ello es la asistencia a las Cátedras de Matemáticas en las Universidades de México y Lima de buena parte de la oficialidad. [...] Otra manifestación del interés por alcanzar conocimientos por parte de la oficialidad las tenemos en la aparición de Cadetes que <<no visten uniforme por estar estudiando leyes en un colegio>>, extensible también a otros casos en que se estudiaban matemáticas específicas, <<phísica>>, filosofía e incluso medicina. También tendremos en cuenta la distinción, entre el resto de los compañeros, que tenían los oficiales más versados en cuestiones intelectuales, ya que gozaban del respeto incluso de sus superiores y eran elevados en los ascensos por delante de los demás. De todas formas, fueron muy pocos los que destacaron por este motivo.²³⁰

Parece que aparte de Pedro, el único otro miembro de la familia que se dedicó a la ingeniería militar fue su primo Ceferino, quien con el tiempo llegó a ser coronel.²³¹ Los hermanos de Pedro, Alejo, Francisco y Rafael se iniciaron como guardias presidiales que

²³⁰ Marchena, *op. Cit.*, 1083, pp. 244-243.

²³¹ Sin embargo Ceferino inició su carrera militar en el regimiento de Extremadura de Infantería de Línea, en Jalapa, en el curso de 1816. AHSDN, cancelados 6-9473, hoja de servicio de 1817.

eran en el arma de Caballería. Posteriormente, Francisco se incorporó a la brigada de Zapadores, perteneciente al arma de Ingenieros, pero nunca cursó estudios de ingeniería. El hijo mayor del tío Diego, José María, perteneció siempre a Infantería.²³²

El Seminario de Minería había sido creado en la segunda mitad del siglo XVIII, a instancias del Tribunal de Minería, que estaba interesado en dotar a la industria de ingenieros bien instruidos.²³³ El programa duraba cinco años y estaba integrado por cinco asignaturas principales y un número variable de materias auxiliares. Las principales eran Matemáticas 1 y 2, Física, Química y Mineralogía. Las auxiliares llegaron a comprender Dibujo –subdividida en Principios y Planos-, Geografía, Gramática Castellana, Francés, Religión y Política.²³⁴

Cada uno de los cinco años estaba marcado por una de las materias principales, que compartía el tiempo con otras materias auxiliares. De acuerdo con el reglamento de 1825, el primer año se estudiaba Matemáticas 1, que incluía aritmética, álgebra, geometría elemental, trigonometrías plana y esférica y aplicación del álgebra a la geometría; como materias auxiliares se impartían Dibujo de Paisaje, Francés y Gramática Castellana. El segundo año se estudiaba Matemáticas 2, que consistía en secciones cónicas, cálculo infinitesimal, series, ecuaciones de grado superior y geometrías práctica, subterránea y descriptiva; las materias auxiliares eran Dibujo de Paisaje, Francés y Gramática Castellana. El tercer año se veía Física experimental, que abarcaba dinámica, hidrodinámica, óptica,

²³² AHSDN, cancelados 2-57, hoja de servicio de 1830; cancelados 2-882, hojas de servicio de 1818, 1839 y 1855; cancelados 3-665, hoja de servicio de 1829; cancelados 5-2473, hoja de servicio de 1836.

²³³ Eduardo Flores Clair, *Minería, educación y sociedad. El Colegio de Minería, 1774-1821*, México, INAH, 2000, pp. 21-23 y 77. Reglamento del Colegio de Minería establecido en 1825 en Santiago Ramírez, *Datos para la historia del Colegio de Minería recogidos y compilados bajo la forma de efemérides por su antiguo alumno el Ingeniero de Minas Santiago Ramírez miembro honorario de la Sociedad Científica "Antonio Alzate"*, edición facsimilar, México, Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería-UNAM, 1982, pp. 261-270.

²³⁴ Flores Clair, *op. cit.*, 2000, pp. 62, 70 y 71.

polarización, magnetismo, electricidad y elementos de cosmografía y cronología; las asignaturas auxiliares eran Dibujo de Delineación, Francés y Gramática Castellana. El cuarto año se centraba en Química, que se reducía a docimasia –que trataba de los ensayes– y metalurgia –que implicaba los distintos métodos y operaciones con que se beneficiaban los productos mineros–; las materias auxiliares Dibujo de Delineación, Francés e Inglés. El quinto y último año se revisaba la Mineralogía, consistente en la orictognosia o conocimiento de los minerales por sus caracteres externos y principios constitutivos, la geognosia o conocimiento de las montañas como fuente de fósiles, y el laborío de minas; Las asignaturas auxiliares eran Dibujo de Delineación, Francés e Inglés.²³⁵

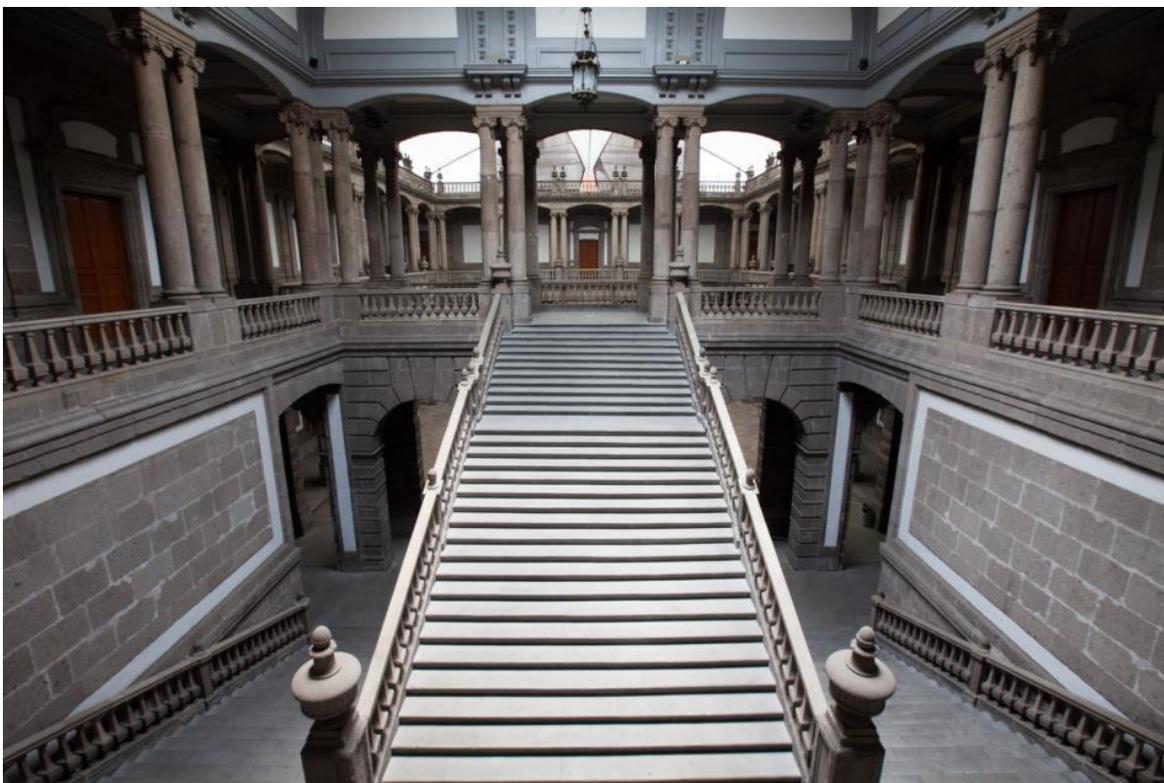
Cabe añadir que las clases de dibujo comprendían el estudio de la figura humana y el paisaje campestre, la delineación y las perspectivas. Estas materias en particular tenían el objeto de capacitar a los alumnos para esbozar nuevos modelos de maquinaria, levantar planos exteriores e interiores de las minas, perfeccionar la arquitectura subterránea y mejorar las haciendas de beneficio y maestranzas.²³⁶

Los alumnos eran examinados al final del año en privado y después en público. Los que no aprobaban no podían salir de vacaciones, sino que debían permanecer en el Seminario, estudiando la materia en que habían fallado. Si al siguiente examen volvían a reprobado y no se les veía esperanza de mejorar, eran expulsados. Tras concluir los cinco años de estudios, los egresados debían acudir al real minero que se les asignara, para ejercitar la práctica de sus conocimientos por dos años. Posteriormente, enfrentaban un último examen, aprobado el cual recibían el título de Peritos Facultativos.²³⁷

²³⁵ Ramírez, *op. cit.*

²³⁶ Flores Clair, *op. cit.*, 2000, p. 71.

²³⁷ Ramírez, *op. cit.*



Interior del Palacio de Minería de la Ciudad de México.²³⁸

La población del Seminario estaba constituida por veinticinco estudiantes de dotación, que debían tener entre 14 y 20 años de edad, y saber previamente las cuatro primeras reglas de aritmética de enteros y quebrados. Estos alumnos eran mantenidos por un fondo creado con las contribuciones de las minas de la federación y se dividían en de dotación y media dotación. Los primeros recibían alimentación, vestuario, libros, materiales, dormitorio, asistencia médica y medicinas; los segundos percibían alimentación, asistencia médica y medicinas. Junto con éstos podía haber un número ilimitado de alumnos pensionistas o parcionistas, cuya manutención era pagada por sus padres. Finalmente había alumnos externos que pagaban para asistir a un curso en particular. En promedio había una población de entre 50 y 290 estudiantes.²³⁹

²³⁸ Interior del Palacio de Minería. <http://museografo.com/noche-de-museos-31-de-julio/>

²³⁹ Ramírez, *op. cit.*, pp. 259 y 261-270; Flores Clair, “Cero en conducta: Los lacayos del Colegio de Minería”, *Historia Mexicana*, vol. XLIII, 43, abril-junio, 1994, no. 4, p. 636.

Los alumnos vestían uniforme. El de exteriores consistía en una casaca azul con collarín y vuelta encarnados y botón dorado con inscripción del Seminario, pantalón azul, chupín blanco, bota, sombrero montado y espada. El uniforme para interior usaba chaqueta y pantalón azul con chaleco blanco. El equipaje de un alumno debía comprender ocho camisas, cuatro pañuelos blancos para el cuello, seis pañuelos de color, cuatro calzoncillos, cuatro pares de medias, dos pares de zapatos, dos pares de botas, un baúl, un colchón con sábanas, almohadas y fundas, una colcha y una sobrecama.²⁴⁰

Un día normal en el Seminario iniciaba a las seis de la mañana. A las 6:15 los alumnos acudían a la capilla para la oración matutina y a las 6:30 escuchaban una misa. De 7:00 a 8:00 a.m. estudiaban y de 8:00 a 8:30 se lavaban cara y manos para luego desayunar. De 8:30 a 10:30 tenían la primera sesión de clases. Entre las 10:30 y 11:00 tenían un descanso y de 11:00 a 12:00 debían estudiar. De 12:00 a 1:00 era la hora del refectorio – comida– antecedida por un rato de lección espiritual. De 1:00 a 2:00 p.m. era la siesta y de 2:00-3:00 tenían lugar las clases de idiomas. De 3:00 a 4:00 parte de los alumnos recibía Matemáticas y otra parte idiomas y de 4:00 a 5:00 ambos grupos se alternaban. Entre 5:00 y 6:00 disfrutaban de un descanso y tomaban chocolate. De 6:00 a 7:00 volvían a tener una hora de estudio y de 7:00 a 8:00 se les impartían las clases de Paisaje y Delineación, a la luz de la vela. Podían descansar de 8:00 a 8:30, pero de esta última hora hasta las 9:00 tenían que ir a la capilla a rezar un rosario. Había un nuevo refectorio, previa lección espiritual, de 9 a 9:45. Después tenían quince minutos para hacer un examen de conciencia y a las 10:00 p.m. debían retirarse a dormir.²⁴¹

²⁴⁰ Ramírez, *op. cit.*, pp. 261-270.

²⁴¹ *Ibidem.* Flores Clair, *op. cit.*, 2000, p. 71.

Los jueves y días festivos no había clases por las tardes, pero sí explicación de doctrina católica a las 3:15 p.m. y estudio de 6:00 a 7:00. Los domingos había plática moral en la capilla y en la noche lección espiritual de las Dominicas de Groisset u otro y después rosario. También confesión y comunión. Dos o tres veces al año salían de día de campo y se concedía una salida extra a los alumnos que hubieran merecido premios. Los estudiantes no podían salir solos a la calle, sino de dos en dos o acompañados por personas “de respeto” que fueran a recogerlos, y debían regresar a las oraciones de la noche.²⁴²

La dieta de un alumno de Minería consistía en chocolate al desayuno; sopa, puchero, un guisado, fruta y un dulce a la comida; chocolate a las 5:00 p.m.; y ensalada, guisado o asado, legumbres y un dulce a la noche. La ropa de los alumnos de dotación era lavada y planchada por criados a su servicio.²⁴³

²⁴² Ramírez, *op. cit.*

²⁴³ *Loc. cit.*

3.3. Ingeniero militar

Dado que Pedro García-Conde ingresó al Seminario en 1822, tendría que haber concluido sus estudios hasta 1827 y haber recibido su título dos años después, en 1829. Sin embargo su deseo de proseguir en el ejército interrumpió sus clases de ingeniería. El 5 de septiembre de 1823, el Supremo Poder Ejecutivo decidió crear un Estado Mayor General, con cuarenta y dos oficiales de todas las armas de las clases de generales, brigadieres, coroneles, tenientes coroneles y capitanes. Ya incorporados al Estado Mayor ejercerían las funciones de jefes, ayudantes generales, ayudantes primeros y ayudantes segundos.²⁴⁴

Entre los jefes estarían los generales que hubieran ejercido antes los cargos de inspector general de Artillería y de director de Ingenieros. En dicho Estado Mayor quedarían refundidas las Inspecciones Generales de Infantería, Caballería, Artillería y Dirección de Ingenieros. Las funciones del Estado Mayor incluirían el arreglo y economía de los hospitales militares y su establecimiento en campaña; el libramiento de las cajas nacionales para los haberes militares; intervención de las revistas de comisario; funciones de cuartel maestro y mayor general; observancia de los bandos del ejército, planes de operaciones, marchas, itinerarios y todo lo relativo al movimiento de las tropas; formación de planos topográficos; remisión de informes sobre población, riquezas, agricultura, manufacturas, extensión, comercio y artes; y la dirección de todos los establecimientos de enseñanza militar.²⁴⁵

Para formar parte del Estado Mayor se exigía a los oficiales que contaran con conocimientos de aritmética, geometría, trigonometría, geometría práctica, ecuaciones de primero y segundo grado, principios de secciones cónicas, fortificación, ataque y defensa,

²⁴⁴ Ramírez [de Arellano] y Sesma, *op. Cit.*, pp. 29-31.

²⁴⁵ *Loc. cit.*

de plazas y puestos, instrucción de todos los empleos del ejército, táctica del arma en que hubieran servido, conocimiento de las otras armas, principios de castramentación, método para formar un itinerario, historia en general y en particular de la nación, principios de dibujo natural y delineación, levantar un plano topográfico, idea de las órdenes de la arquitectura y conocimiento de por lo menos un idioma extranjero.²⁴⁶ Los que mejor podían llenar todos estos requisitos eran, desde luego, los ingenieros militares. Por este motivo, en 1825 Pedro –de diecinueve años– ingresó junto con su hermano Francisco y su primo Ceferino en dicho Estado Mayor, con el empleo de ayudantes segundos.²⁴⁷

Antes de poderse incorporar, Pedro tuvo que presentar un examen de conocimientos, en el que acreditó haber cursado Matemáticas 1 y 2, Física, Química, Fortificación, Arquitectura Civil e Hidráulica, Dibujo y Lavado de Planos. La primera comisión del joven oficial fue practicar un reconocimiento en las costas comprendidas entre las barras de Tuxpan y Tampico, así como la costa alta de la Huasteca, para lo que elaboró planos y relaciones. Posteriormente regresó a México y fue destinado al 5º Departamento de Estado Mayor, donde participó en los trabajos para levantar un plano del Distrito Federal.²⁴⁸

En dicho plano trabajaron, además de García-Conde, el coronel Ignacio de Mora y Villamil, el teniente coronel Luis Peláez y los capitanes Rafael Durán y Manuel Reyes. De acuerdo con Manuel Orozco y Berra, dicha carta fue elaborada con métodos

²⁴⁶ *Loc. cit.*

²⁴⁷ Sánchez Lamego, *op. cit.*, 1952, p. 135. AHSDN, cancelados 2-284, hoja de servicio de 1827; cancelados 2-57, hoja de servicio de 1827.

²⁴⁸ Sánchez Lamego, *loc. cit.*; AHSDN, cancelados 2-284, hojas de servicio de 1830 y 1835.

trigonométricos y resultó ser bastante exacta y minuciosa, pero no se dio a conocer al público, tanto por tener fines militares, como por los altos costos de impresión.²⁴⁹

Del Estado Mayor General dependían a su vez los Estados Mayores Divisionarios, situados en cada capital de provincia y que agrupaban a todos los oficiales facultativos – ingenieros y artilleros– distribuidos a lo largo del país. Francisco García-Conde fue nombrado jefe del de México, a la vez que secretario de la Comandancia General respectiva. Otros jóvenes oficiales que sirvieron en estos Estados Mayores y que después llegaron a generales fueron Manuel Céspedes, Andrés Huete, José Ignacio Iberri, Casimiro Liceaga y José María Quintero Castro.²⁵⁰

No mucho después de haber ingresado al Estado Mayor, Pedro continuó con la tradición endogámica de su familia y contrajo nupcias con su prima hermana Loreto García-Conde Maneiro²⁵¹, hija de su tío Diego, el 14 de octubre de 1826 en el Convento de Santa Inés o Sagrario. Como el tío del novio y padre de la novia ya había fallecido, fue el primo José María el que dio su consentimiento para el matrimonio de su hermana menor. Pedro no fue el único en celebrar una unión de esta clase. Su hermano Rafael también se casó con una de las hijas del tío Diego, en este caso con Regina García-Conde Maneiro.²⁵²

Considero pertinente señalar aquí otra situación marital que manifiesta la unidad dentro de la familia García-Conde. Francisco, el hermano de Pedro, se casó en 1825 con María del Carmen Bros Fuentes, pero diez años después ya había enviudado y contrajo

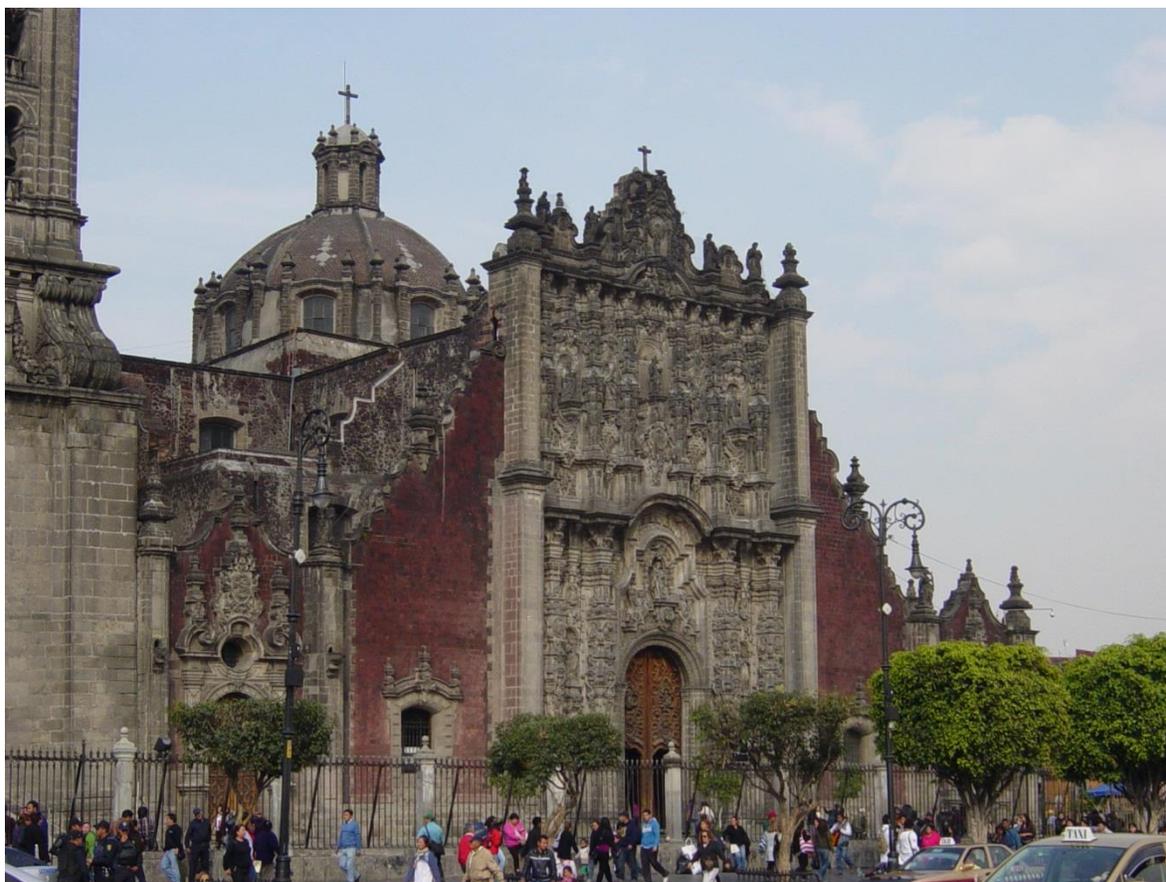
²⁴⁹ Manuel Orozco y Berra, *Apuntes para la historia de la geografía en México*, facsímil de la edición mexicana de 1881, pról. José Rogelio Álvarez, México, Biblioteca de la Fundación Miguel Alemán, 1993, p. 384.

²⁵⁰ AHSDN, cancelados 2-57, hoja de servicio de 1827.

²⁵¹ El nombre completo de la esposa de Pedro era [María] Loreto Regina Rosalía Josefa. Según la base de datos de Javier Sanchiz Ruiz, se llamaba María Loreto, pero de acuerdo con la copia de su fe de bautismo en el expediente de Pedro, “María” no era parte del mismo. Ella nació en Xalapa, Veracruz el 8 de septiembre de 1805. Sanchiz Ruiz, *op. cit.* AHSDN, cancelados 2-284, ff. 48 y 49, fe de bautismo de Loreto García-Conde.

²⁵² Sanchiz Ruiz, *op. cit.*

segundas nupcias con María Concepción Humana Vallejo en 1834. Lo interesante es que esta última mujer era hermana de María Catalina Humana Vallejo, la esposa de José María García-Conde, el primo de Pedro y Francisco.²⁵³



Aspecto actual del Sagrario de la Ciudad de México, donde Pedro García-Conde y otros miembros de su familia contrajeron matrimonio.²⁵⁴

El 5 de noviembre de 1827 se decretó la formación del Cuerpo de Ingenieros²⁵⁵, pero fue hasta el 7 de julio de 1828 que quedó organizado formalmente. De este cuerpo dependerían el Colegio Militar y el Batallón de Zapadores. Esto conllevó la desaparición

²⁵³ *Ibidem*. AHSDN, cancelados 2-57, f. 334, representación, María Concepción Humana a la Secretaría de Guerra y Marina, México diciembre de 1849 y f. 351, copia de la partida de matrimonio entre Francisco García-Conde y María Concepción Humana; cancelados 2-882, representación, Catalina Humana a la Secretaría de Guerra y Marina, México, 1853.

²⁵⁴ Foto del autor.

²⁵⁵ José María Tornel, *Memoria del secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina leída en la Cámara de Representantes en la sesión del día veinte y tres de marzo, y en la de Senadores en la del veinte y cuatro del mismo mes y año de 1835*, México, Ignacio Cumplido, 1835, p. 23.

del Estado Mayor General. Pedro y Francisco fueron agregados inmediatamente al nuevo cuerpo con el empleo de capitanes. La corporación fue dividida en cinco brigadas y una Dirección General. Al frente de la primera brigada quedó el director del cuerpo, al frente de la segunda el coronel José Antonio Rincón, y al frente de la tercera el coronel José Segundo Carbajal, en tanto que las brigadas cuarta y quinta quedaron con mandos vacantes. El primer director de Ingenieros en esta nueva etapa fue el coronel Ignacio de Mora y Villamil, quien había servido en el Estado Mayor y conocía las dotes de Pedro García-Conde, a quien nombró secretario de la Dirección del cuerpo y maestro de Matemáticas en el Colegio Militar.²⁵⁶

El aprecio de Mora y Villamil por Pedro puede verse en las anotaciones que hizo en sus hojas de servicio. En la de 1827 observó que se le suponía valor, tenía capacidad sobresaliente, su instrucción en ordenanza y en ejercicios era regular, su instrucción en matemáticas sobresaliente y su conducta militar y civil irreprochable. En las de 1830 anotó en la categoría de talento “muy capaz”, en aplicación “mucho”, en inteligencia teórica “todo lo perteneciente a ingenieros excepto arquitectura”, en inteligencia práctica “tiene alguna en ingeniería y suficiente en los demás ramos”, en dibujo “tiene lo bastante para lavar bien los planos”, en detall “lo conoce”, en parte de la profesión en la que se distingue “en lo especulativo de las ciencias matemáticas”, en valor “conocido”, instrucción en ordenanza “regular”, instrucción en ejercicios “suficiente”, conducta militar “sobresaliente”, conducta civil “irreprochable” y en aptitud para el cuerpo “mucho”.²⁵⁷

Pero lo más elocuente fue el informe adicional escrito por Mora y Villamil: “Este joven es recomendable por su aplicación y buenas circunstancias, es oficial que da

²⁵⁶ AHSDN, cancelados 2-284, hojas de servicio de 1828, 1829, 1830 y 1835; cancelados 2-57, hoja de servicio de 1830. Sánchez Lamago, *op. cit.*, 1952; *op. cit.*, 1949, pp. 51 y 52.

²⁵⁷ AHSDN, cancelados 2-284, hojas de servicio de 1827 y 1830.

esperanzas, y está en disposición de desempeñar los cargos científicos que se le confíen, ha tenido a su cargo la secretaría de esta Dirección y la 1ª Clase de Matemáticas desde que se estableció el Colegio Militar; es pundonoroso, honrado y de muy buena educación.”²⁵⁸ La protección de Mora y Villamil debió ser especialmente importante para Pedro después de las muertes de su tío Diego en 1825 y de su padre Alejo en 1827.



Ignacio de Mora y Villamil en ca. 1835.²⁵⁹

Cabe añadir que todavía en 1828 ocurrió un hecho político importante, el motín de La Acordada. En las elecciones presidenciales celebradas ese año resultó triunfador el candidato de los masones escoceses, general de brigada graduado Manuel Gómez Pedraza. Pero los partidarios yorkinos del candidato que quedó en segundo lugar, general de división Vicente Guerrero, decidieron no reconocer este resultado. El comandante general de Veracruz, Antonio López de Santa Anna, se pronunció con su primer *Plan de Perote* entre

²⁵⁸ AHSDN, cancelados 2-284, hoja de servicio de 1830.

²⁵⁹ *Enciclopedia de México*, tomo 5.

el 11 y el 16 de septiembre, y en los siguientes meses fue secundado por otros militares en Oaxaca.²⁶⁰

El gobierno envió contra Santa Anna al general de brigada Manuel Rincón, quien puso sitio a Perote con 3,000 hombres. En lugar de combatir, trató de atraer a los rebeldes al orden, y consiguió que Santa Anna abandonara el fuerte y se retirara a Oaxaca, pero ello no puso fin al movimiento. En la capital, el gobernador del Estado de México Lorenzo de Zavala celebró un encuentro entre Gómez Pedraza y Guerrero para que pudieran llegar a un arreglo, pero fracasó. El senado inició una causa contra Zavala por considerarlo complicado con los partidarios de Guerrero y terminó huyendo y poniéndose al frente de una partida armada.²⁶¹

El siguiente punto en pronunciarse fue Acapulco, donde mandaban el general de brigada Isidro Montes de Oca y el teniente coronel Juan Álvarez, ambos amigos de Guerrero. También hubo movimientos en Chalco y los Llanos de Apam. El 30 de octubre los coroneles Santiago García y José María de la Cadena ocuparon la prisión de La Acordada y se pronunciaron contra el Gobierno. En los días siguientes Zavala y el comandante general de México José María Lobato se unieron a los rebeldes. El Gobierno envió al general y gobernador del Distrito Federal José María Tornel para que tratara con ellos, pero no tuvo éxito. Los pronunciados se apoderaron también de la Ciudadela y recibieron el apoyo moral de Guerrero y del general José María Velázquez de la Cadena.

²⁶⁰ Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, edición facsimilar, México, Instituto Cultural Helénico-FCE, 1985, tomo II, p. 64. <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=761&m=9&y=1828>

²⁶¹ Zavala, *op. cit.*, p. 66, 71, 72, 78, 91, 92 y 97.

Aunque Zavala cuida de no mencionarlo, se puso en libertad a los presos de La Acordada, para que coadyuvaran a la rebelión.²⁶²

El 4 de diciembre hubo combates entre los insurrectos y las tropas del Gobierno, y tras retroceder estas últimas, la muchedumbre se entregó al saqueo de varios puntos de la ciudad, especialmente el mercado de El Parián. El presidente Victoria no quiso esperar a que llegaran más tropas a la capital, y entabló pláticas con los rebeldes.²⁶³ La mayoría de los militares presentes en la Ciudad de México –entre ellos Pedro García-Conde– habían permanecido fieles al gobierno, pero Gómez Pedraza huyó al extranjero y el presidente Victoria cedió a las exigencias de los amotinados antes de que se pudieran organizar maniobras contra ellos. En consecuencia el Congreso declaró presidente electo a Guerrero, quien además ocupó la cartera de Guerra y Marina.²⁶⁴

Una prueba de la disposición del ejército para combatir a la rebelión es que, por algunos días, en Puebla los generales Melchor Múzquiz y Vicente Filisola, y el teniente coronel Juan José Gil de Partearroyo se negaron a obedecer al Gobierno mientras el presidente Victoria estuviera constreñido por los rebeldes. Lo mismo hizo el general Luis Quintanar en Querétaro y aparentemente eran del mismo parecer los generales Luis de Cortázar, Gabriel de Armijo, José Joaquín Parres, Manuel de Mier y Terán y José María Calderón.²⁶⁵

²⁶² *Ibidem*, pp. 80-82.

²⁶³ *Ibid.*, pp. 92 y 93.

²⁶⁴ Sánchez Lamego, *loc. cit.*, 1952. Josefina Zoraida Vázquez, “Los pronunciamientos de 1832: Aspirantismo e ideología”, en Rodríguez, Jaime E., (ed.), *Patterns of Contention in Mexican History*, Willmington, A Scholarly Resources, 1991, p. 170. María del Carmen Vázquez Mantecón, *La palabra del poder. Vida pública de José María Tornel (1795-1853)*, México, UNAM, 1997, pp. 55, 63-66.

²⁶⁵ Zavala, *op. cit.*, tomo II, pp. 102-104.



General de brigada graduado Manuel Gómez Pedraza y general de división Vicente Guerrero

Al año siguiente Pedro fue nombrado vocal de la Junta Superior del cuerpo de Ingenieros. Este órgano tenía varias funciones técnicas, entre las que estaban la formulación de nuevas ordenanzas, la formación de un proyecto de defensa general de la República y la elaboración de un reglamento para el Colegio Militar. En 1831 fue comisionado para estudiar el establecimiento de un camino entre Chalco y Tenango del Aire, para el cual elaboró planos, perfiles y proyectos de puente. Ese mismo año fue enviado al Sur, para practicar un reconocimiento a las Costas Grande y Chica, elaborando los planos y memorias respectivos.²⁶⁷

Pedro no hubiera podido llevar a cabo esta labor dos años antes, pues el área estaba insurreccionada contra el Gobierno. Después de que Guerrero subió al poder en abril de 1829, fue depuesto en diciembre por el pronunciamiento militar del *Plan de Jalapa*,

²⁶⁶Colección del Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec reproducido en Jesús de León Toral, *Historia del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*. Colección del Museo Nacional de las Intervenciones, ex convento de Churubusco reproducido en *Historia de México*, México, Salvat Mexicana de Ediciones, 1978, tomo 8.

²⁶⁷AHSDN, cancelados 2-284, hoja de servicio de 1835. Sánchez Lamego, *loc. cit.*, 1952.

secundado también por muchas legislaturas y ayuntamientos en distintas partes del país. Al principio el general Guerrero se fue a su casa, pero poco después se levantó en armas con el apoyo del coronel Juan Álvarez, en el Sur del entonces Estado de México. Este movimiento se conjugó con el suscitado por el coronel Gordiano Guzmán y el general de brigada graduado Juan José Codallos, en parte de Jalisco y Michoacán, con el *Plan del cerro de Barrabás*. Los generales Nicolás Bravo y José Gabriel de Armijo fueron enviados contra Guerrero y Álvarez, en tanto que los generales Pedro Otero y Esteban Moctezuma operaron contra Guzmán y Codallos.²⁶⁸

Bravo y Armijo tuvieron muchas dificultades para sofocar la rebelión en el Sur y de hecho Armijo fue muerto tras ser sitiado por Álvarez en Texca. Bravo obtuvo una victoria contra Guerrero y se adueñó de Chilpancingo²⁶⁹, pero lo que permitió al Gobierno poner fin a la rebelión suriana fue el secuestro de Guerrero por el marinero Francisco Picaluga, quien entregó al antiguo insurgente a cambio de dinero. El encargado de supervisar la cautividad de Guerrero fue nada menos que Francisco García-Conde. Éste fue ascendido a primer ayudante en 1830 y como tal fue nombrado comandante de la Brigada de Zapadores. Ese año fue enviado a Oaxaca junto con su primo Ceferino, que era capitán del mismo cuerpo. Ya allí Francisco tuvo que hacerse cargo de la Comandancia General del estado en calidad de interino. Tuvo parte en combatir a los insurrectos en la zona de las Mixtecas, pero inesperadamente recibió la noticia de la prisión de Guerrero en su propia jurisdicción. Picaluga entregó al infortunado general en Huatulco en manos del capitán Miguel

²⁶⁸ Vázquez, *op. cit.*, 1991, p. 171. Jaime F. Rodríguez O., “Oposición a Bustamante” en *Historia Mexicana*, v. 20, no. 2 [78] (oct.-dic., 1970), pp. 201-203. Proceso contra Vicente Guerrero en José María Bocanegra, *Memorias para la historia de México independiente*, tomos I y II, edición facsimilar, México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, tomo II, p. 168. Juan Suárez y Navarro, *Historia de México y del general Antonio López de Santa Anna*, México, INEHRM – Gobierno del Estado de Puebla, 1987, p. 213.

²⁶⁹ Leonard Durvin Parrish, “The Life of Nicolás Bravo, Mexican Patriot, (1786-1854)”, Texas, University of Texas, PhD, 1951, pp. 210 y 220.

González, el 25 de enero de 1831. Francisco informó al Gobierno del hecho, a la vez que envió a su primo Ceferino con setenta hombres para reforzar la custodia de Guerrero, quien fue conducido a Etna. También pidió instrucciones al ministro de Guerra, para saber qué hacer con el célebre prisionero. La respuesta fue que le formara un consejo de guerra.²⁷⁰

Para dicho fin se nombró fiscal al teniente coronel Nicolás Condelle. Durante el transcurso del proceso Francisco García-Conde fue sustituido en la Comandancia General por el coronel Joaquín Ramírez [de Arellano] y Sesma. Los miembros del consejo de guerra fueron los oficiales Valentín Canalizo, Francisco Guizarnótegui, Miguel Bringas, Santiago Torres, José María Borja, Cayetano Mascareñas, José Tato, Antonio Rebelo, Luis de la Barrera, Pedro Quintana y Ceferino García-Conde. Todos los vocales hallaron culpable a Guerrero por los delitos de conspiración, sedición, infidencia y alta traición, y votaron por que fuera pasado por las armas. Ramírez y Sesma confirmó la sentencia, que fue ejecutada la noche del 13 al 14 de febrero de 1831, en Cuilapan.²⁷¹

Por su parte, Juan José Codallos fue batido y capturado por Esteban Moctezuma, quien lo tuvo que fusilar de manera sumaria por orden del Gobierno. Muertos Guerrero y Codallos, Álvarez y Guzmán se indultaron.²⁷² Fue en estas circunstancias que Pedro García-Conde pudo efectuar el reconocimiento que se le ordenó.

²⁷⁰ AHSDN, cancelados 2-57, hojas de servicio de 1830 y 1831. José Antonio Facio, *Memoria que sobre los sucesos del tiempo de su ministerio, y sobre la causa intentada contra los cuatro ministros del excelentísimo Señor Vicepresidente don Anastasio Bustamante, presenta a los mejicanos el General, Ex ministro de Guerra y Marina, Don José Antonio Facio*, París, Imprenta de Moquet y Co., 1835, pp. 36-45, 224-233.

²⁷¹ Rodríguez O., *op. cit.*, p. 203. Manuel Rivera Cambas, *Historia antigua y moderna de Xalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz*, México, Editorial Citlaltépetl, 1959, tomo VI, pp. 69-71. José María Bocanegra, *op. cit.*, tomo II, pp. 168, 184-187.

²⁷² AHSDN, cancelados 3-807, f. 39, 48, 72 (expediente de Gordiano Guzmán). Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, tomos primero y segundo, edición facsimilar, México, Instituto Cultural Helénico-FCE, 1985, tomo 2, p. 262. Enrique Olavarría y Ferrari, "México Independiente" en RIVAPALACIO, Vicente (dir. gral.), *México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*, tomo IV, decimonovena edición, México, Editorial

Antes de concluir el año, Pedro fue destinado a San Luis Potosí, donde el comandante general le encomendó participar en el proyecto de navegación del río Pánuco y construcción de un camino terrestre desde el punto de desembarque hasta la ciudad de San Luis. Estas labores fueron interrumpidas por los desórdenes políticos de 1832, que obligaron a la división de que formaba parte el capitán García-Conde a dirigirse a Querétaro. Pedro se incorporó allí a la división mandada por el vicepresidente en ejercicio del Poder Ejecutivo, Anastasio Bustamante.²⁷³

Todo inició el 2 de enero de 1832, en que el comandante militar del puerto de Veracruz, Pedro Landero, y el comandante general del estado, Ciriaco Vázquez, se pronunciaron con el segundo *Plan de Veracruz*, que exigía la dimisión del ministerio encabezado por Lucas Alamán y José Antonio Facio. Ofrecieron el mando al general Santa Anna, quien estaba detrás de este pronunciamiento, y que se cubrió ante un posible fracaso ofreciendo al Gobierno su mediación ante los pronunciados.²⁷⁴

Al principio parecía que la rebelión sería contenida fácilmente, pues el plan rebelde no recibió casi ninguna adhesión. Por otra parte, el comandante militar del Cantón de Jalapa, José María Calderón, derrotó a las fuerzas de Santa Anna –compuestas por soldados de milicia cívica– el 3 de marzo, en Tolomé.²⁷⁵ Sin embargo el general gobiernista dejó que los rebeldes se replegaran a Veracruz. Esto dio tiempo para que otros se unieran a la insurrección, entre ellos el general y gobernador de Tamaulipas Francisco Vital Fernández.

Cumbre, S.A., 1983, pp. 252 y 285. Jaime Olveda, *Gordiano Guzmán. Un cacique del siglo XIX*, México, Centro Regional de Occidente-SEP-INAH, 1980, pp. 120, 129 132-142.

²⁷³ AHSDN, cancelados 2-284, hoja de servicio de 1835.

²⁷⁴ Vázquez, *op. cit.*, 1991, pp. 173-175. Rivera Cambas, *op. cit.*, 1959, pp. 107-113. Cf. Enrique González Pedrero, *País de un solo hombre: el México de Santa Anna, vol. II. La sociedad del fuego cruzado 1829-1836*, México, FCE, 1993, pp. 242-243.

²⁷⁵ El primo de Pedro, primer ayudante José María García-Conde estuvo entre los que sirvieron bajo las órdenes de Calderón en esa acción. AHSDN, cancelados 2-882, hoja de servicio de 1839. Rivera Cambas, *op. cit.*, 1960, p. 129.

El general Esteban Moctezuma, residente en el mismo estado, también defeccionó. El encargado de combatirlos fue el comandante general Manuel de Mier y Terán, quien con su firmeza provocó la huida de Vital Fernández de la entidad. Sin embargo Moctezuma le hizo frente, apoderándose de Tampico. Mier y Terán trató de recuperar la plaza el 13 de mayo, pero los pronunciados lo rechazaron. Poco después arribó al estado el general santanista José Antonio Mejía, para reforzar a Moctezuma. Mier y Terán regresó a Padilla donde se suicidó el 3 de julio, al parecer deprimido profundamente por el sombrío panorama que había en el país no sólo por los desórdenes, sino por el peligro de perder Texas ante los colonos angloamericanos.²⁷⁶

El fracaso del sitio impuesto a Veracruz por Calderón,²⁷⁷ la muerte de Mier y Terán así como la derrota y muerte del general Pedro Otero en Pozo de los Carmelos, que permitió la toma de San Luis por Moctezuma, llevaron a un cambio en la dirección de la campaña contra el movimiento rebelde. José Antonio Facio se puso al frente de los hombres encargados de combatir a Santa Anna, en tanto que Bustamante mismo pidió licencia al Congreso para marchar contra Moctezuma. Fue entonces que Pedro García-Conde se integró a la división de operaciones dirigida por el vicepresidente, en la cual fue nombrado comandante de ingenieros. Hay que añadir que para entonces el gabinete ya había renunciado, pero ahora Santa Anna había abrazado la propuesta de hacer volver al poder a Manuel Gómez Pedraza como presidente legítimo, impedido para gobernar tras la insurrección de 1828, que Santa Anna mismo había iniciado.²⁷⁸

²⁷⁶ Vázquez, *op. cit.*, 1991, pp. 177 y 180. Rivera Cambas, *op. cit.*, 1960, pp. 129, 135, 155 y 157-158.

²⁷⁷ Francisco García-Conde sirvió en las fuerzas de Calderón en dicho sitio y luego bajo los mandos de Facio y Bustamante, lo que le valió el ascenso a teniente coronel. AHSDN, cancelados 2-57, hoja de servicio de 1833.

²⁷⁸ Vázquez, *op. cit.*, 1991, pp. 180-181. Rivera Cambas, *op. cit.*, 1960, pp. 161-171. Sánchez Lamego, *op. cit.*, 1952, p. 136.



General de brigada Manuel Mier y Terán.²⁷⁹

El general Facio fue derrotado por Santa Anna en San Agustín del Palmar el 29 de septiembre, pero unos días antes –el 18– Bustamante aplastó a las fuerzas de Moctezuma en el puerto del Gallinero. Bajo el mando del vicepresidente marchaban los generales de brigada graduados Juan Valentín Amador, Mariano Arista y Gabriel Durán, y bajo éstos unos 4,000 efectivos. En un principio los gobiernistas se dirigieron a Dolores y de allí al puerto de Sosa, para cortar las comunicaciones entre San Miguel de Allende –donde estaban los sublevados– y Zacatecas y San Luis.

Ante este movimiento, el 17 de septiembre Moctezuma salió de San Miguel hacia la hacienda del Rincón, con el objeto de situarse después en el puerto del Gallinero y restablecer sus comunicaciones con los estados aledaños. Sin embargo, Bustamante comprendió sus intenciones y el 18 por la madrugada ordenó a Arista que avanzara sobre dicho punto. Cuando la vanguardia de Moctezuma –dirigida por el coronel José Vicente

²⁷⁹ *Enciclopedia de México.*

Miñón– llegó allí, se encontró con los hombres de Arista e inició el intercambio de fuego. Al poco llegó Bustamante con el grueso de su fuerza, lo que hizo generalizado el combate.

El general vicepresidente situó cuatro piezas de artillería en línea paralela a las fuerzas de Arista, y entre ambas líneas hizo colocar a la caballería. Moctezuma dividió sus hombres en pequeñas secciones y trató de arrollar el centro enemigo. Como no pudo se dirigió contra el flanco izquierdo de los gobiernistas, y allí concentró sus fuerzas. El fuego de artillería y fusilería puso en desorden a los rebeldes, que fueron desbandados por las cargas de caballería de Bustamante. Los dispersos fueron perseguidos hasta la hacienda de Trancas, siendo matados sin tregua por orden de Bustamante. Se contaron 969 muertos, de los cuales alrededor de 800 eran rebeldes. Las fuerzas gobiernistas hicieron además 600 prisioneros.²⁸⁰

Pedro García-Conde se distinguió durante el combate y por ello Bustamante lo promovió a teniente coronel graduado. Más tarde se hizo cargo de fortificar San Luis Potosí, lo que sirvió posteriormente para enfrentar el sitio impuesto a dicha plaza por los rebeldes entre noviembre y diciembre.²⁸¹

El triunfo de Bustamante fue opacado por la derrota de Facio, que permitió a Santa Anna avanzar hacia Puebla, con la posibilidad de atacar la Ciudad de México. Mientras Bustamante retrocedía hacia México, el presidente interino Melchor Múzquiz entabló negociaciones con Santa Anna, pero fracasaron. También ocurrió en ese lapso que Gómez Pedraza arribó a territorio mexicano. Facio se dirigió a la Ciudad de México, donde reforzó las tropas de Luis Quintanar, en tanto que el general de división Luis de Cortázar reunió sus

²⁸⁰ Vázquez, *op. cit.*, 1991, p. 182. Rivera Cambas, *op. cit.*, 1960, pp.184-185. Suárez y Navarro, *op. cit.*, pp. 328 y 329. Catherine Andrews, *Entre la espada y la Constitución. El general Anastasio Bustamante 1780-1853*, México, Universidad Autónoma de Tamaulipas-H. Congreso de Tamaulipas, 2008, p. 212.

²⁸¹ Sánchez Lamego, *op. cit.*, 1952, p. 136.

fuerzas con las de Bustamante, y ambos procuraron presentar batalla al ejército de Santa Anna por varios días, hasta que el 12 de noviembre entablaron combate en la hacienda de Casas Blancas.

Bustamante había situado su cuartel en Huehuetoca, pero al saber que Santa Anna se había asentado en Casas Blancas, se dirigió allí para atacarlo. La acción inició a las 11 a.m. y se prolongó hasta las 5 p.m. Bustamante hizo fuego de artillería sobre su enemigo y también cargas de caballería, pero no consiguió desalojar a Santa Anna de su posición. Los gobiernistas terminaron por retirarse a Tequisquiac, en medio de una copiosa lluvia. Luis Quintanar llegó con sus hombres el 16 de noviembre.

Santa Anna se movió hacia Zumpango y Bustamante lo siguió en línea paralela. A la vanguardia iba Gabriel Durán, quien se topó con el general rebelde Juan Pablo Anaya en la hacienda de San Lorenzo. Allí libraron una breve escaramuza, durante la cual un convoy que se dirigía a Puebla para abastecer a los pronunciados, estuvo en peligro de caer en manos oficialistas. Santa Anna acudió en auxilio de Anaya y el coronel Manuel Rodríguez, que mandaba al convoy, y luego situó sus fuerzas en Otumba. Bustamante lo siguió y acampó en San Andrés. Poco después partió hacia Nanacamilpa y luego a San Pablo Apetatitlán. El 5 de diciembre llegó a las inmediaciones de Puebla, que era defendida por Manuel Gómez Pedraza.

Santa Anna acudió en auxilio de la plaza y emplazó sus tropas en el Puente de México y casa del rancho de Posadas. Al día siguiente, a las 8 a.m., Bustamante lo atacó. Al principio hizo fuego de artillería sobre las posiciones enemigas y después ordenó a dos columnas de infantería que cargaran sobre ellas. Las primeras cargas fueron dirigidas por Gabriel Durán y el coronel Albino Pérez. Después por el propio Bustamante. Hubo una gran cantidad de bajas en ambos bandos, pero la acción quedó indecisa, pues de nueva

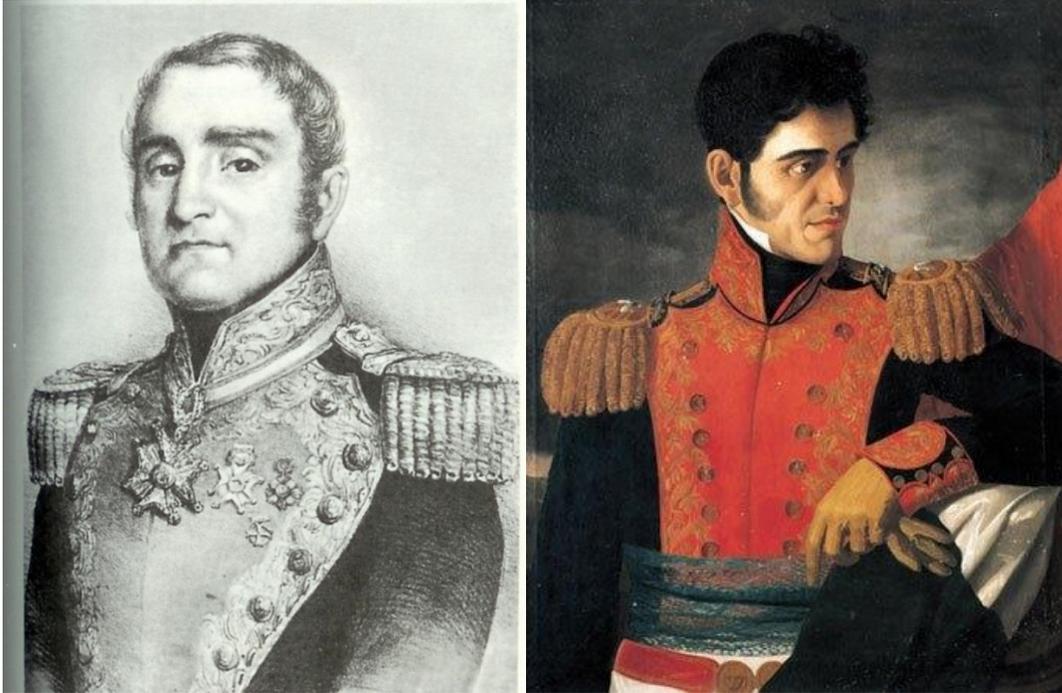
cuenta fue imposible desalojar a Santa Anna de su posición. Al final del día Bustamante se retiró al cerro de San Juan, ocupando también el ex convento de San Javier, la casa del Hospicio y la garita de Tlaxcala. La división de Quintanar se situó en el Molino de Santo Domingo. Allí los gobiernistas fueron hostilizados por Gómez Pedraza, para evitar que situaran su línea al sudeste de la ciudad.²⁸²

Al final, el general Luis de Cortázar convenció a Gómez Pedraza, Santa Anna y Bustamante para que nombraran comisionados y se pusieran a negociar, de lo que resultó el armisticio de Puente Nacional y posteriormente los *Convenios de Zavaleta*.²⁸³ Dichos convenios constituyeron un acuerdo de paz anticonstitucional, celebrado e impuesto por los militares. En él se acordó que Gómez Pedraza concluiría el periodo presidencial para el que había sido electo en 1828, en consecuencia se desconoció al gobierno de Múzquiz, se ordenó la elección de nuevas legislaturas locales y nacional, se impuso a la agenda del futuro Congreso general la aprobación de una amnistía para todos los implicados y la validación de los ascensos militares concedidos por ambos bandos, y se dio un plazo de cuatro días a funcionarios civiles y militares para adherirse al acuerdo, so pena de perder sus empleos.²⁸⁴ Los hermanos Francisco y Pedro García-Conde, que habían coincidido en el ejército de Bustamante y combatido juntos en las acciones de Casas Blancas y Posadas, estuvieron desde luego entre quienes se adhirieron a los acuerdos.

²⁸² Bocanegra, *op. cit.*, pp. 311, 316-317. Rivera Cambas, *op. cit.*, 1960, pp. 187-190. Suárez y Navarro, *op. cit.*, pp. 344-346. Sánchez Lamego, "El ejército mexicano de 1821 a 1860" en Gral. Brigadier D.E.M. Jesús de León Toral, *et al.*, *El ejército y fuerza aérea mexicanos*, México, SEDENA, 1979, tomo I, p. 140-141.

²⁸³ Vázquez, *op. cit.*, 1991, pp. 183-184. Andrews, *op. cit.*, pp. 214-218.

²⁸⁴ *Convenios de Zavaleta* en Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, pp. 303-304.



Generales de división Anastasio Bustamante y Antonio López de Santa Anna.²⁸⁵

²⁸⁵ Enciclopedia de México y www.facebook.com/album.php?profile:i&id=131485830229254

3.4. Servicios de carácter civil y militar

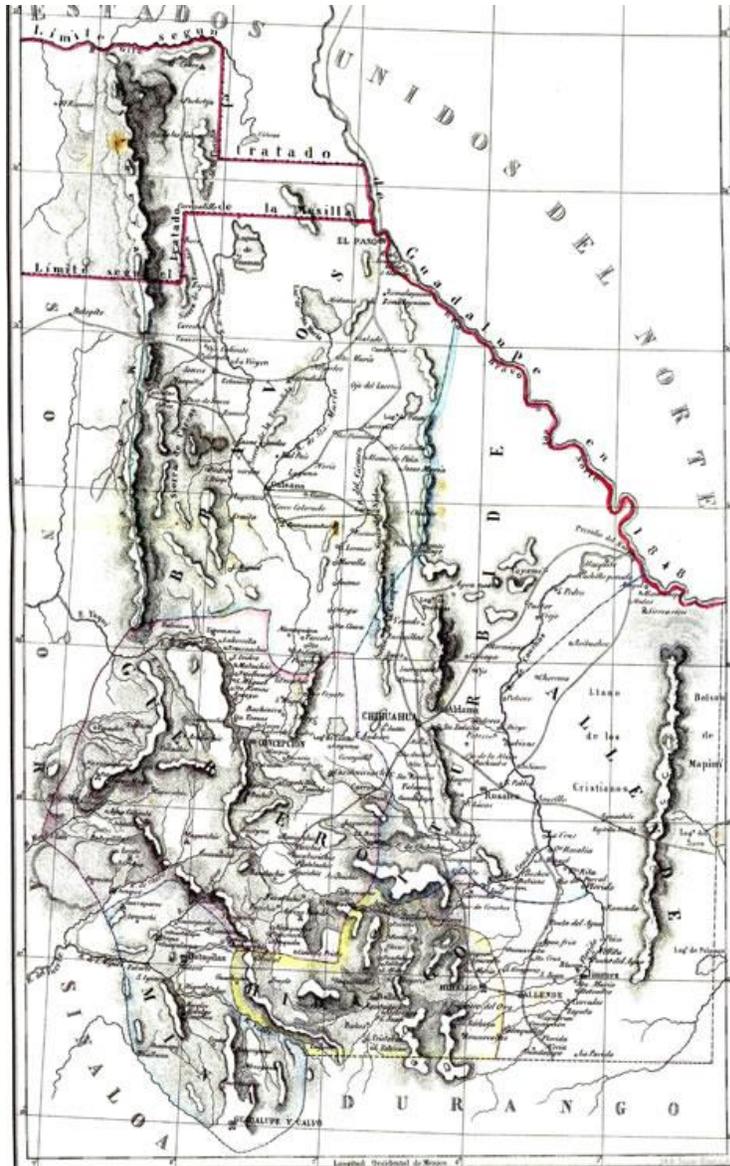
Desde principios de 1832 el gobierno de Chihuahua había solicitado por conducto del Congreso local que el joven Pedro García-Conde fuera enviado allí para formar la estadística del estado. La campaña de ese año impidió dar satisfacción a esta petición, pero en febrero de 1833 el teniente coronel graduado Pedro García-Conde fue enviado a cumplir con esta encomienda.²⁸⁶

Por decreto de la legislatura local del 22 de octubre, Pedro fue nombrado director del Cuerpo geográfico y topográfico del estado. Las labores del teniente coronel García-Conde concluyeron el 16 de noviembre de 1834, en que tuvo listos no sólo los datos estadísticos de la entidad, sino también una carta geográfica. La información más no el plano, fueron publicados después como *Ensayo Histórico*. Sin embargo los trabajos del Cuerpo continuaron hasta 1836 y fueron publicados junto con lo hecho por García-Conde en 1842, con el título de *Ensayo Estadístico sobre el Estado de Chihuahua*. El plano de Chihuahua levantado por García-Conde fue utilizado después por Antonio García Cubas para ilustrar su *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana* de 1859. En opinión de Manuel Orozco y Berra, dicha carta presentaba algunos defectos, como errores de hasta un grado en las posiciones absolutas referidas en longitud al meridiano, pero daba buena idea de las posiciones relativas.²⁸⁷

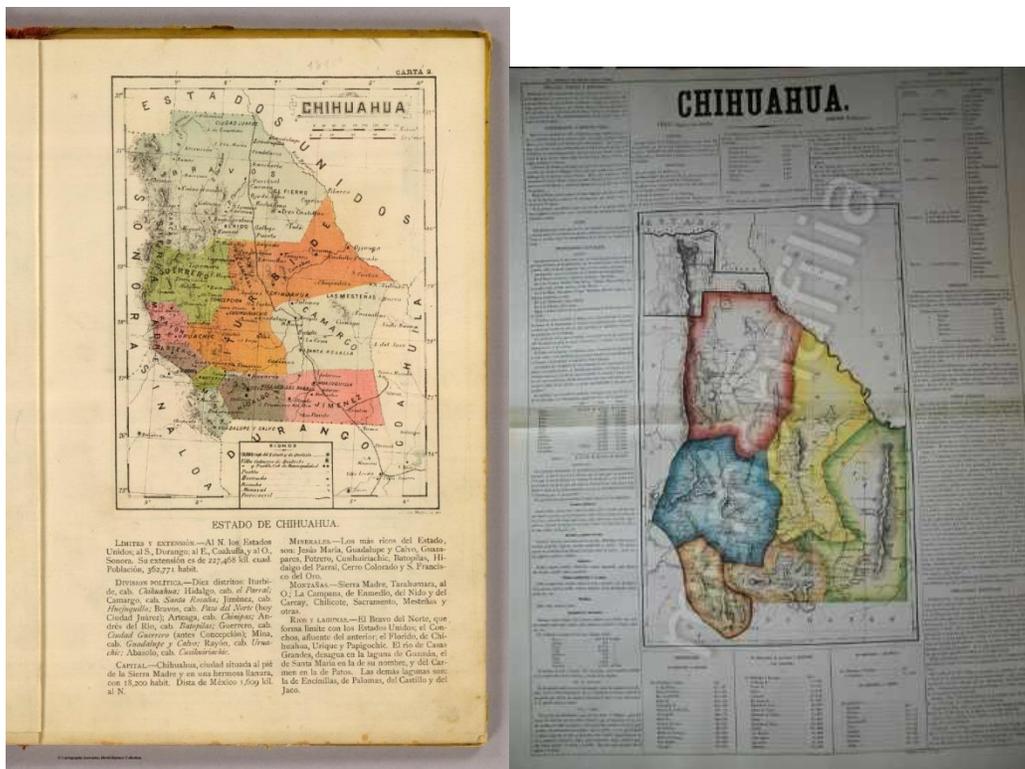
A continuación, el plano de Chihuahua publicado por García Cubas en tres de sus obras:

²⁸⁶ Sánchez Lamego, *op. cit.*, 1952, p. 136.

²⁸⁷ *Loc. cit.* Orozco y Berra, *op. cit.*, p. 350.



288



289

Tras regresar a México, Pedro fue ascendido a teniente coronel efectivo y pasó comisionado a la secretaría de Relaciones Exteriores, con la finalidad de formar parte de la Comisión de Límites que debía establecer la frontera entre México y los Estados Unidos. Esta labor nunca llegó a efectuarse, por haber falta de acuerdo entre ambos países en relación con este tema.²⁹⁰

En 1835 Pedro se dispuso a participar en una nueva campaña militar. Durante ese año, y tras el movimiento político generado por el *Plan de Cuernavaca*, un Congreso general ordinario fue convocado para reformar a la Constitución. Con el paso de los meses los legisladores fueron operando un cambio al centralismo y finalmente el Congreso se

²⁸⁹ <http://www.davidrumsey.com/luna/servlet/detail/RUMSEY~8~1~35136~1180761:Chihuahua----Por-el-Ingeniero-Anton> y <http://articulo.mercadolibre.com.mx/MLM-438002532-mapa-antiguo-chihuahua-1858-facsimil-de-1958-garcia-cubas-JM> consultados en 2013.

²⁹⁰ AHSDN, cancelados 2-284, hojas de servicio de 1834 y 1835. Sánchez Lamago, *op. cit.*, 1952, pp. 136-137.

autoerigió en Constituyente. La Constitución de 1824 fue derogada y sustituida por una *Ley Constitucional* publicada el 15 de diciembre del mismo año. El 30 de diciembre de 1836 fue promulgada la nueva Constitución, con el nombre de *Leyes Constitucionales* o “Siete leyes”.²⁹¹ Cabe mencionar que el teniente coronel Francisco García-Conde formó parte de dicho Congreso, como diputado por Sonora. Sin embargo debió dejar su cargo en manos de un diputado sustituto, ya que el 26 de octubre de 1836 fue nombrado gobernador del Distrito Federal, puesto que ejerció hasta el 9 de marzo de 1837. Al salir del cargo debió convertirse en gobernador del Departamento de México, en virtud de los cambios hechos por la nueva Constitución, que fusionó al Distrito Federal con dicho departamento.²⁹²

Sin embargo, las cosas se fueron dando de manera paulatina. El 15 de enero de 1835, cuando todavía estaba en vigor el sistema federal, el Gobierno general propuso al Congreso una iniciativa para reorganizar a la Milicia Cívica. La Comisión de guerra de la Cámara de Diputados revisó la propuesta y emitió un dictamen en el que propuso su extinción. El 27 de febrero siguiente la legislatura local de Jalisco envió al Congreso una excitativa pidiendo también proceder en esa dirección. El Senado revisó la propuesta de ley y el 13 de marzo entregó a la cámara baja una nueva propuesta en la que retomaba la idea original del Gobierno, de reformar la milicia en lugar de desaparecerla. Finalmente el Congreso procedió a discutir la ley el 17 de marzo.²⁹³

²⁹¹ *Colección de las Leyes Fundamentales que han regido en la República Mexicana y de los Planes que han tenido el mismo carácter 1821-1857*, edición facsimilar, Manuel González Oropeza (pról.), México, Miguel Ángel Porrúa, 2009, pp. 166 y 171.

²⁹² *Enciclopedia de México*, tomo 3, p. 468. Reynaldo Sordo Cedeño, *El Congreso en la Primera República Centralista*, México, El Colegio de México-ITAM, 1993, pp. 427-428. Lucio Ernesto Maldonado Ojeda, *La Asamblea Departamental de México 1836-1846*, México, Asamblea Legislativa del Distrito Federal-II Legislatura, 2001, p. 85, nota 41.
[http://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gobernantes_del_Distrito_Federal_\(M%C3%A9xico\)#Gobernadores_del_Departamento_de_M.C3.A9xico_.28.C3.89poca_Centralista.29](http://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gobernantes_del_Distrito_Federal_(M%C3%A9xico)#Gobernadores_del_Departamento_de_M.C3.A9xico_.28.C3.89poca_Centralista.29) consultado el 5 de febrero de 2014.

²⁹³ *Ibidem*, pp. 154-156.

Mientras tenían lugar las discusiones sobre la reforma, el general de brigada Juan Álvarez se pronunció contra ella el 23 de marzo con el *Plan de Texca*. El general Nicolás Bravo recibió el encargo de lidiar con él. De mucho mayor importancia fue el movimiento que tuvo lugar en Zacatecas. El 30 de marzo el gobernador Manuel González Cosío y la legislatura local hicieron pública, en documentos separados, su intención de oponerse a la medida con las armas si era necesario. La ley fue aprobada por el Congreso el 31 de marzo y el 9 de abril el general presidente Santa Anna pidió licencia para ponerse al frente del ejército, a fin de combatir a las autoridades zacatecanas.²⁹⁴

Santa Anna se dirigió a Querétaro el 18 de abril y el día 24 llegó a León, donde formó un ejército de 3,400 hombres, organizado en tres divisiones de infantería y una de caballería. Por su parte, el gobernador González Cosío puso a los 5,000 milicianos de que disponía bajo las órdenes del gobernador anterior, Francisco García.²⁹⁵ Esto se debió al parecer a que el militar destinado a ese cargo, general de división Juan Pablo Anaya, fue apresado por las autoridades federales antes de poder unirse a los sublevados.²⁹⁶ García fue aconsejado para retirarse con sus fuerzas a Durango o San Luis, donde posiblemente recibiría auxilios, pero prefirió quedarse a librar batalla.²⁹⁷

En un principio García pensó en defender la ciudad de Zacatecas, pero después optó por hacer salir a sus hombres y situarlos cerca de Guadalupe. Santa Anna llegó al campo el 10 de mayo, pero García consideró que las tropas gobiernistas estaban muy fatigadas por la marcha y que no habría combate al día siguiente, así que autorizó a sus milicianos para dormir tranquilamente la noche de ese día. Santa Anna sin embargo, aprovechó el amparo

²⁹⁴ *Ibid.*, pp. 157-159.

²⁹⁵ *Ibid.*, p. 160.

²⁹⁶ Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 353.

²⁹⁷ Rivera Cambas, *op. cit.*, p. 86.

de la oscuridad, y situó al grueso de sus tropas a la retaguardia del campo enemigo. Por su parte, su subalterno el general de división Joaquín Parres ocupó la población de Guadalupe. A la mañana siguiente Santa Anna ordenó el ataque y todas las fuerzas zacatecanas se dispersaron sin combatir. El propio García huyó en las ancas del caballo de un empleado del resguardo, pues su propio corcel se espantó con el ruido del fuego y reventando su soga escapó a todo galope.²⁹⁸

En cuanto supieron lo ocurrido, el gobernador González Cosío y los diputados locales huyeron de la ciudad, que cayó en manos de Santa Anna sin combate alguno. Fueron hechos prisioneros 150 jefes y oficiales y 2,443 soldados; estos últimos fueron puestos después en libertad. Según el parte de Santa Anna cien milicianos cayeron muertos durante la escaramuza, al parecer por no haber alcanzado a salir de sus lechos. El general de brigada graduado Joaquín Ramírez [de Arellano] y Sesma fue nombrado nuevo gobernador y comandante general de la entidad.²⁹⁹

Aunque la acción de Zacatecas fue todo menos un combate, Santa Anna y sus hombres se tomaron muy en serio ese incidente y tuvieron cuidado de consignarlo con orgullo en sus hojas de servicio.³⁰⁰ Además se prodigaron los ascensos. Al teniente coronel Pedro García-Conde, que había servido como jefe de la sección de ingenieros, le fue concedido el grado de coronel.³⁰¹

²⁹⁸ *Ibidem*, p. 87-88.

²⁹⁹ *Ibid.*, p. 88. Sordo Cedeño, *op. cit.*, p. 160; Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 354.

³⁰⁰ Treinta y cinco de los que participaron eran o llegaron a ser generales: Francisco Alcayaga, Francisco Andrade, Miguel Andrade Páez, Rafael Andrade Páez, Juan Arago, Ángel Cabrera, Manuel Antonio Cañedo, Felipe Codallos, Valentín Cruz, Fernando Franco, Pedro García Conde, José Antonio Heredia, Antonio María Jáuregui, José Vicente Miñón, José Cayetano Montoya, Juan Morales, Joaquín Morlet, Manuel Noriega –que resultó herido–, José María de Ortega, Francisco Pardo, Mariano Paredes y Arrillaga, Joaquín Parres, Anastasio Parrodí, Benito Quijano, Francisco Quintero, Joaquín Ramírez [de Arellano] y Sesma, Simeón Ramírez, Tomás Requena, Prudencio Serratos, Ramón Tavera, Eugenio Tolsá, José Urrea, Rafael Vázquez, Fernando Antonio Velasco y Adrián Woll.

³⁰¹ AHSDN, cancelados 2-284, hoja de servicio de 1837. Sánchez Lamego, *op. cit.*, 1952, p. 137.

Una gran cantidad de los oficiales que sirvieron en la campaña de Zacatecas acompañaron después a Santa Anna a Texas, para combatir a los colonos que se insurreccionaron alegando oponerse al cambio al centralismo. Sin embargo, Pedro no estuvo entre ellos, pues el gobierno de Chihuahua volvió a solicitar sus servicios, esta vez para fungir como inspector de las Milicias Urbanas y Rurales de la entidad. García-Conde se dirigió hacia allá tan pronto como el 6 de junio de 1835.³⁰²

Pedro llevó consigo armas, municiones y pertrechos. Dado que había estado en Chihuahua poco antes, estaba al tanto de lo que se requería para combatir a los indios nómadas que asolaban al estado. La guerra contra los indígenas no podía ser tan formal, sino de naturaleza guerrillera. Por eso sus resultados podrían parecer insignificantes. En lo que duró la campaña, Pedro sólo pudo hacer ocho prisioneros, y rescatar a nueve chihuahuenses que habían sido raptados por los indios. La guerra contra los “barbaros” concluyó en julio de 1836, o al menos fue entonces que García-Conde tuvo que suspenderla, pues fue mandado llamar a México por el director de Ingenieros, Ignacio de Mora y Villamil. Pedro llegó a la capital del país el 8 de agosto.³⁰³

³⁰² Sánchez Lamago, *op. cit.*, 1952, p. 137.

³⁰³ *Loc. cit.* AHSDN, cancelados 2-284, hojas de servicio de 1835 y 1837.

IV. GENERAL, CIENTÍFICO Y POLÍTICO

4.1. El Colegio Militar

En el capítulo introductorio se mencionó que el tío de Pedro, general Diego García-Conde, había fundado una Academia de Cadetes, que pasó del palacio de la ex Inquisición al castillo de San Carlos de Perote. Este traslado se efectuó en 1824. Debido a la muerte de don Diego en 1825, tanto el cuerpo de Ingenieros como la Academia quedaron acéfalos. En 1823 se había creado un Estado Mayor General, que fue formado por ingenieros militares, pero que terminó por desaparecer. Finalmente en 1828 quedó reorganizado el cuerpo de Ingenieros, bajo el mando del entonces coronel Ignacio de Mora y Villamil.

Por su parte, entre 1824 y 1827 el Colegio Militar quedó bajo la dirección consecutiva de los jefes que estuvieron a cargo de la comandancia militar de la fortaleza de Perote, a saber el coronel de caballería Juan Bernardo Domínguez-Gálvez, el comandante de batallón Tomás de Castro, el teniente coronel de caballería José Manuel de Aréchega, el sargento mayor de caballería Diego María de Alcalde, el teniente coronel de artillería graduado coronel Francisco Javier Verna, el comandante de escuadrón graduado teniente coronel Ventura de Mora y Villamil³⁰⁴ y el teniente coronel de infantería Ramón Hernández.³⁰⁵

A consecuencia de la reorganización de 1828, el Colegio Militar fue trasladado de Perote a la Ciudad de México, e instalado provisionalmente en el ex convento de Betlemitas. A partir de este momento su director nato fue el director general del cuerpo de Ingenieros. El primero en ocupar este doble cargo fue desde luego Ignacio de Mora y

³⁰⁴ Primo de Ignacio de Mora y Villamil. AHSDN, cancelados 2-487.

³⁰⁵ *Historia del Heroico Colegio Militar de México, sesquincentenario de su fundación 1823-1973*, México, SDN, 1973, tomo IV, p. 13.

Villamil, pero se alternó en ambas direcciones con el coronel José Antonio Rincón y el teniente coronel José Casimiro Liceaga. El 17 de enero de 1833, Mora y Villamil fue sustituido como director en propiedad de Ingenieros y del Colegio Militar por el general de brigada Juan Arago, quien era amigo personal del presidente Santa Anna.³⁰⁶ Este personaje estuvo a cargo de ambas direcciones hasta el 31 de agosto de 1835, en que se nombró a Mora y Villamil primer director propiamente dicho del Colegio Militar, en tanto que Arago continuó como director de Ingenieros.³⁰⁷



Ex convento de Betlemitas, hoy Museo Interactivo de Economía.³⁰⁸

³⁰⁶ Este personaje era de origen francés y llegó a Nueva España como parte de la expedición insurgente del mariscal de campo Xavier Mina. AHSDN, cancelados 3-74. Sánchez Lamago, *op. cit.*, p. 104.

³⁰⁷ *Historia del Heroico Colegio Militar*, pp. 13 y 14.

http://www.archivohistorico2010.sedena.gob.mx/libros_dn18/Breve_Historia_HCM/BREVE%20HISTORIA%20DE%20LOS%20EDIFICIOS.pdf Consultado en 20-24 de enero de 2014.

³⁰⁸ <http://guiadelcentrohistorico.mx/content/antiguo-hospital-y-capilla-de-betlemitas-museo-interactivo-de-economia>

El general Arago falleció el 11 de julio de 1836, mientras acompañaba a Santa Anna en su campaña contra los colonos texanos. Como consecuencia Mora y Villamil –que ya era general de brigada graduado– fue nombrado por segunda vez director general de Ingenieros. Este último ordenó a Pedro García-Conde que se dirigiera a la capital del país, pues deseaba nombrarlo director del Colegio Militar.³⁰⁹



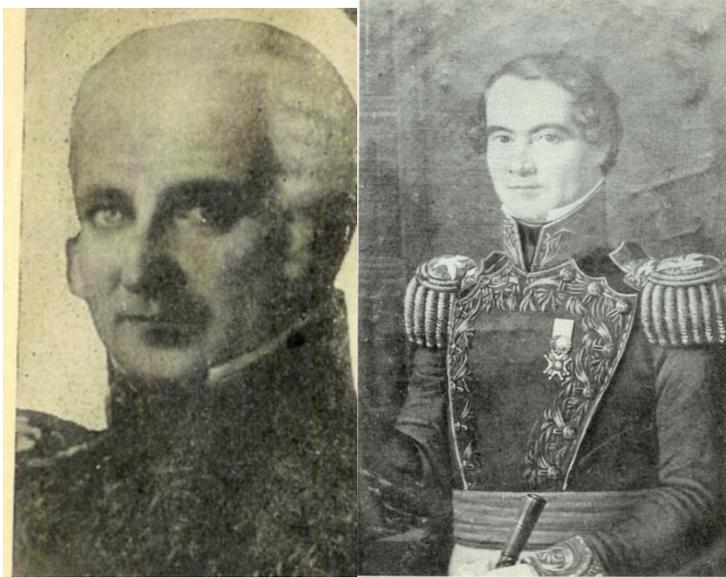
General de brigada Ignacio de Mora y Villamil en ca. 1840.³¹⁰

En el arma de Ingenieros había otros jefes de mayor rango, como el general de brigada José Antonio Rincón Calcáneo o el coronel José Casimiro Liceaga, pero Mora y Villamil debió elegir a García-Conde tanto por conocer su capacidad personal, como por considerarlo su protegido. Mora y Villamil había atestiguado la rivalidad entre el difunto Juan Arago y José Antonio Rincón, así que es probable que prefiriera en el Colegio Militar a alguien afín a su persona y no a un jefe independiente que pudiera pretender hacerle sombra.³¹¹

³⁰⁹ *Ibidem*, p. 14.

³¹⁰ Sánchez Lamago, *op. cit.*, 1852, p. 60.

³¹¹ *Ibidem*, p. 103.



Generales de brigada José Antonio Rincón Calcáneo y José Casimiro Liceaga

En cualquier caso, la llegada de García-Conde al Colegio Militar motivó algunos cambios en el programa de estudios. El novel director estableció nuevos cursos, como los de Geología, Geometría Descriptiva, Mecánica Racional y Aplicada, Astronomía y Geodesia, encaminados a brindar una formación más sólida a los cadetes de ingenieros. También ordenó la traducción de textos para los cursos de Matemáticas y procuró adquirir muchos instrumentos para los laboratorios de Física y Química.

Empero, la situación de la institución siguió siendo muy difícil. Por decreto del 16 de noviembre de 1833, se había asignado al Colegio el bosque de Chapultepec, con su castillo y fábrica, pero debido a que se requerían muchas labores para adaptar estos espacios, en 1835 se decidió que la sede definitiva del Colegio fuera el edificio de Las Recogidas, para lo cual se inició su remodelación.³¹² Hacia mayo de 1837 la obra fue suspendida por falta de dinero. A esto se sumó la deserción entre los cadetes. Este último problema se debía a que en 1836 fue restablecido el sistema español, consistente en tener

³¹² *Ibid.*, p. 158. *Mil personajes del siglo XIX mexicano*, México, Banca Somex, 1979.

³¹³ Chávarri, *op. cit.*, p. 30. José María Tornel, *Memoria de Guerra y Marina de 1835*, p. 23.

dos cadetes en cada cuerpo de caballería, infantería y artillería. Estos jóvenes se convertían en subtenientes después de dos años de recibir una instrucción bastante somera, en tanto que los que optaban por ingresar al Colegio debían cursar estudios muy bastos durante tres años, antes de poder convertirse en suboficiales. Esto hacía más atractivo el ingreso directo a los cuerpos, en lugar de tener que pasar por el Colegio. Además de pocos alumnos –de cuatro a siete–, había pocos profesores –cuatro con el subdirector–. Finalmente, la falta de dinero hacía que los empleados del Colegio trabajaran sin sueldo.³¹⁴

Estas condiciones motivaron a García-Conde a dirigirse a Mora y Villamil en los siguientes términos:

Al encargarme de la dirección del Colegio Militar ofrecí a V.S. que le propondría los medios que en mi concepto eran adaptables para llevar a efecto el objeto que se propuso el supremo gobierno, en el Reglamento del 18 de noviembre de 1833; pero la próxima variación del Ministerio que entonces se esperaba a consecuencia de la elección del primer magistrado de la República³¹⁵, me hizo suspenderlos hasta ahora. Destinado el edificio conocido por Las Recogidas para establecimiento del Colegio. El gobierno gastó sumas de alguna consideración para darle la lucida forma que hoy tiene y la comodidad necesaria para todas sus distribuciones escolares; pero por desgracia, cuando la obra estaba al concluirse se ha suspendido, porque la Comisaría no facilitaba ya las pequeñas sumas con que se estaba concluyendo esta obra. El atraso de más de un año que resienten los haberes del establecimiento, trae consigo el carecer de lo más preciso para la educación de los jóvenes y que no puedan ingresar otros individuos que son absolutamente indispensables para la institución; porque para que lleguen a pagarse los presupuestos del mes que entran, se pasa más de un año que tienen que servir sin sueldo alguno; y en fin, la medida adoptada por la anterior administración de volver los cadetes a los cuerpos de ejército proporcionándoles ascensos a los dos años,

³¹⁴ Pedro García-Conde a Ignacio de Mora y Villamil, mayo de 1837 en *Ibidem*, pp. 35 y 37.

³¹⁵ Alusión a la elección de Anastasio Bustamante como primer presidente bajo el régimen central de las “Siete leyes”.

debiendo verificarse a los tres el de los alumnos del Colegio, ha originado la disminución del número de éstos que hoy sólo es de siete y dentro de poco quedarán reducidos a la nulidad./Esto es, señor, sin ninguna exageración, la situación en que hoy se encuentra el que se ha llamado Colegio militar, y permítame V.S. que le hable con la ingenuidad propia de mi carácter y le diré que a no darle un mínimo impulso al establecimiento, será mejor abolirlo, dejando depositados y a cargo de un oficial, la biblioteca, máquinas, instrumentos, modelos, muebles, etc., etc., hasta tanto no haya otros recursos, pues en la actualidad no sacándose provecho alguno de él, sus empleados somos gravosos a la nación. Mas, si el actual gobierno, guiado por los principios de ilustración que lo dirigen, quiere que se plantee un establecimiento sin el cual nunca tendrá en lo delante, oficiales aptos en el ejército, soy de sentir que se deben tomar las medidas siguientes: 1º- Que se disponga la conclusión de la obra del Colegio, en los términos en que había seguido hasta el mes próximo pasado en que se suspendió. 2º- Que por una oficina recaudadora o por la Comisaría, si se cree que puede cumplir, se abone semanariamente y con exactitud, las gratificaciones del Colegio y sueldos de sus alumnos, sujetándose los empleados y sirvientes a percibir sus sueldos en la Comisaría, lo mismo que los demás militares de la guarnición. 3º- Que se haga una parte por la Comisaría de lo que se debe al Colegio y se comience a pagar a los empleados y sirvientes desde el mes de la fecha, reconociéndoles sus alcances para pagarlos cuando lo permitan las urgencias del erario.³¹⁶

No todas estas propuestas pudieron ser puestas en práctica, pero la llamada de atención sirvió para que el Gobierno se ocupara más del Colegio y evitara su clausura. Una medida que se tomó fue la de enviar allí a los aspirantes de Marina de la Escuela Náutica de Tlacotalpan, que fue cerrada. No sería sino hasta 1897, en que se creó la Escuela Naval Militar de Veracruz, que dejaría de haber aspirantes de Marina en el Colegio.³¹⁷ La falta de recursos impedía avanzar en los intentos de profesionalizar al ejército.

³¹⁶ *Ibid.*, pp. 34-36.

³¹⁷ Además de la Escuela de Tlacotalpan, hubo otras más en Tepic y Campeche. Santa Anna trató de establecer otra en 1854 en la Isla del Carmen, pero no pudo por salir del poder poco después. Chávarri, *op.*

La matrícula de cadetes fue aumentando año con año. A finales de 1837 ascendían a veintinueve y en 1839 a setenta y nueve. Para diciembre de 1843 un total de 329 cadetes habían estudiado en el Colegio, de los cuales 203 se habían graduado como oficiales. Entre los jóvenes que ingresaron en esta época estuvieron Severo del Castillo Azpeitia, José de la Parra, Gregorio del Callejo, Felipe Neri Chacón, José María Yáñez³¹⁸ y Luis Gonzaga Osollo, quienes terminarían convirtiéndose en generales conservadores durante la guerra de Reforma, así como el “niño héroe” Juan de la Barrera.³¹⁹ Otros que probablemente fueron hijos o sobrinos de generales, pero que no alcanzaron notoriedad fueron Joaquín Sota Riva, Pedro Espejo, Ignacio Gutiérrez, José María Jáuregui, Manuel Jáuregui, Manuel Palafox, Jesús Palafox, Carlos Palafox, Francisco Palafox, Bernardo Miramón³²⁰, José María Montoya, José María Durán³²¹, Vicente Iturbide, Francisco Díaz Noriega, Eugenio Paredes, Eduardo Paredes, José Moctezuma, José Stavoli³²², Luis Lobato, José Pérez Palacios y José María López de Santa Anna.³²³ El 21 de abril de 1839 el general Santa Anna, en calidad de presidente interino, visitó el Colegio y presencié algunos ejercicios ejecutados por los alumnos. Quedó impresionado positivamente y envió una felicitación por escrito a García-Conde.³²⁴

Una vez que la matrícula quedó saneada, el siguiente objetivo de don Pedro fue buscar un local apropiado para el establecimiento. Aunque el 4 de marzo de 1839 firmó un

cit., p. 36. Mario Lavallo Argudín, *La Armada en el México independiente*, México, INEHRM-SEMAR, 1985, pp. 121-127.

³¹⁸ Seguramente hijo del general del mismo nombre, quien no estudió en el Colegio.

³¹⁹ Este joven egresó en 1841 como subteniente de artillería, pero en 1844 reingresó al Colegio para estudiar ingeniería. Fue por eso que en 1847 todavía era alumno. Chávarri, *op. cit.*, p. 80.

³²⁰ No se trata del padre de Miguel Miramón, que sí llegó a general y que no estudió en el Colegio Militar. Es José Bernardo, hermano de Miguel. *Vid.* Hernández López, *op. Cit.*, p. 86.

³²¹ De acuerdo con Conrado Hernández, este personaje formó parte de comisiones y sociedades científicas y elaboró un plano del ferrocarril de Veracruz a México en 1855. *Vid.* Hernández López, *op. Cit.*, pp. 90 y 124.

³²² Probablemente hijo del general del mismo nombre.

³²³ Chávarri, *op. cit.*, p. 38. *Historia del Heroico Colegio Militar*, tomo IV, pp. 144-146.

³²⁴ http://www.archivohistorico2010.sedena.gob.mx/libros_dn18/Breve_Historia_HCM/BREVE%20HISTORIA%20DE%20LOS%20EDIFICIOS.pdf Consultado en 20-24 de enero de 2014.

contrato con el Ayuntamiento de la Ciudad de México, para continuar rentando el baño y patio de las Recogidas por cinco años más³²⁵, se propuso al mismo tiempo concentrar sus esfuerzos en conseguir trasladar el Colegio al Castillo de Chapultepec, que desde 1828 había sido considerado como el destino final para la institución. Elaboró un estudio y propuso al Gobierno un presupuesto de 12,000 pesos para adaptar el inmueble con fines docentes. También sugirió que el dinero fuera obtenido de las alcabalas de carbón de la garita de San Cosme, mismas que en adelante podrían servir para el sostenimiento del Colegio. El Gobierno aceptó, pero la puesta en práctica de este proyecto tuvo que posponerse por las vicisitudes políticas del país.³²⁶



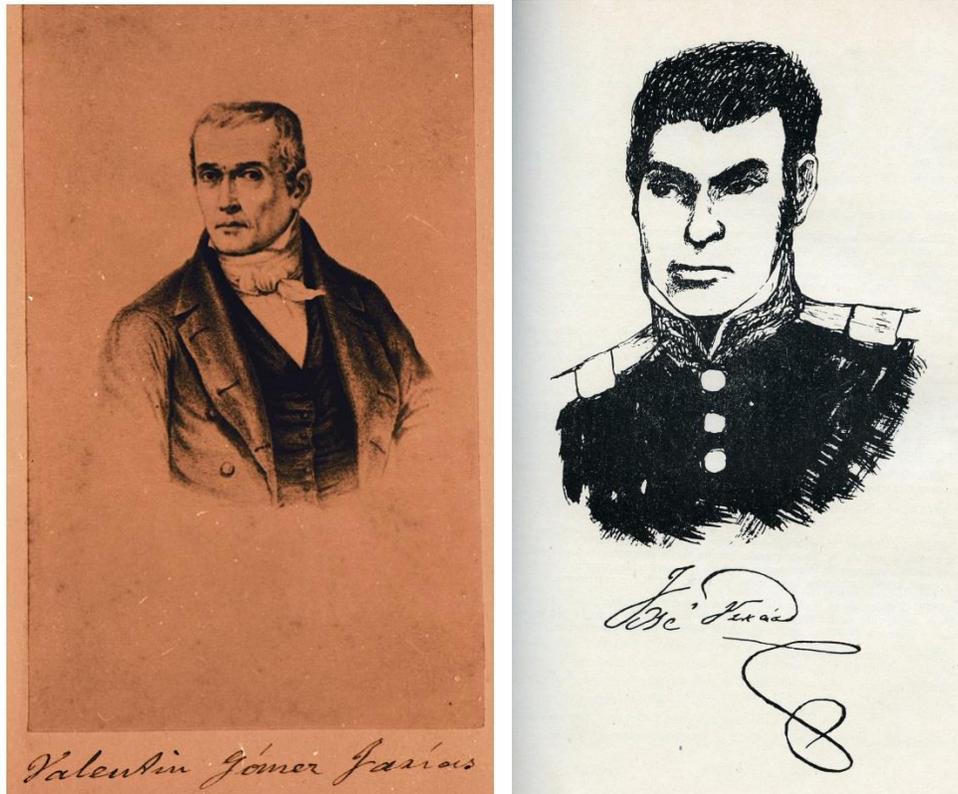
Detalle del único retrato conocido de Pedro García-Conde.³²⁷

³²⁵ Archivo General de Notarías, en adelante AG de N, notario 532 Antonio Pinto, tomo 3567, ff. 600-601. En esta transacción salió como fiador de García-Conde el señor Pedro [Romero de] Terreros Villamil, hijo del ex conde de Regla.

³²⁶ Chávarri, *op. cit.*, p. 39.

³²⁷ *Enciclopedia de México*.

4.2. Las distracciones de la política



Valentín Gómez Farías y el general de brigada José Cosme Urrea.³²⁸

Las labores profesionales de don Pedro no le dejaban tiempo para atender asuntos de carácter particular. Por ejemplo, en abril de 1837 María Dolores Valdivielso –ex condesa de San Pedro del Álamo y viuda de su primo y general de brigada Francisco Javier Valdivielso– extendió un poder general en favor de Francisco García-Conde para que se hiciera cargo de cobrar las rentas de ella y condujera todos sus pleitos, causas y negocios civiles y criminales. Como él no pudo obsequiar los deseos de la condesa, ella extendió un nuevo poder, sin revocar el anterior, en favor de don Pedro. Pero este último también estuvo demasiado ocupado para atender a los asuntos de la señora, por lo que en septiembre

³²⁸ Fototeca del Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec. Retrato de Urrea por Richard G. Santos, *Santa Anna's Campaign Against Texas 1835-1836*, Waco, Texas, Library Binding Co., 1968.

de 1838, la exasperada mujer revocó los poderes concedidos a los hermanos García-Conde, y extendió uno nuevo en favor de Rafael Cervantes.³²⁹

Sin embargo, los asuntos políticos resultaron mucho más difíciles de evadir. El 15 de julio de 1840 estalló en la capital del país una asonada federalista, encabezada por Valentín Gómez Farías y el general de brigada graduado José Urrea. Este último se había pronunciado contra el centralismo en 1837, aprovechando su cargo de comandante general de Sonora y Sinaloa. Tras ser derrotado huyó a los Estados Unidos, para regresar en 1838 en compañía del general José Antonio Mejía. Ambos fueron vencidos por Santa Anna y Gabriel Valencia en la hacienda de San Miguel la Blanca, cerca de Acajete, Puebla en mayo de 1839. Mejía fue capturado y fusilado, en tanto que Urrea huyó para entregarse a las autoridades poco después. Durante el resto del año Urrea estuvo prisionero en Perote, pero a principios de 1840 fue conducido a la ex Inquisición.³³⁰

La madrugada del 15 de julio el 5º Regimiento de Infantería puso en libertad a Urrea, quien se dirigió a Palacio Nacional, donde se apoderó de la persona del presidente Anastasio Bustamante. Al notar el movimiento en las calles, el comandante general de México Vicente Filisola se dirigió a Palacio, donde también fue hecho prisionero. El Batallón de Comercio se unió a los golpistas, así como los generales de brigada graduados José María Sánchez-Espinosa y Manuel Andrade Párraga. Impuestos de lo que estaba ocurriendo, el secretario de Guerra Juan Nepomuceno Almonte y el jefe de la Plana Mayor Gabriel Valencia decidieron reunir a todos los militares leales al Gobierno en la Ciudadela. La mayoría de los generales, jefes y oficiales residentes en la ciudad acudieron al llamado

³²⁹ AG de N, notario 426 Francisco de Madariaga, tomo 2853, ff. 834-835, 2 de agosto de 1837. Josefina Zoraida Vázquez y Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Guía de protocolos Archivo General de Notarías de la Ciudad de México año de 1837* México, El Colegio de México, notario 425, f. 15455, 4 de abril de 1837.

³³⁰ Sordo Cedeño, *op. cit.*, p. 366. Vázquez Mantecón, *op. cit.*, p. 112.

de Valencia, a quien reconocieron como comandante en jefe.³³¹ Pedro García-Conde y sus cadetes concurren a la Ciudadela para ponerse a disposición de las autoridades.³³²



General de división Vicente Filisola ca. 1850 y general de brigada Manuel Andrade Párraga ca. 1863.³³³

Durante la mañana del mismo día 15, Urrea emitió un manifiesto en que expresaba su objetivo de restablecer el sistema federal. También convocó a Gómez Farías y a Manuel Gómez Pedraza para que se le unieran. El primero aceptó, en tanto que el segundo declinó. También acudieron Manuel Crescencio Rejón y Anastasio Cerecero. Los pronunciados

³³¹ Entre los que acudieron al llamado de Valencia, y que eran o llegaron a ser generales, estuvieron Juan Agea, Ignacio Alas, Agustín Alcérrica, Lino Alcorta, Miguel Andrade Páez, Diego Argüelles, José María Arlegui, José María Arrieta, José Joaquín Ayestarán, Plutarco Cabrera, Martín Carrera, Miguel Gómez de Cervantes y Velasco, Manuel Céspedes, Antonio Corona, Francisco Cosío, Valentín Cruz, José María Díaz Noriega, Antonio Díez de Bonilla, Bernardo Domínguez-Gálvez, Juan Dosamantes, José María Frontera, Pánfilo Galindo, Francisco de Garay, José María García Lesaca, Ignacio de la Garza Falcón, Domingo Gayosso, José María Gómez de la Cortina, Francisco González Pavón, Enrique Grimarest, José Mariano Guerra de Manzanares, Manuel Gual, Andrés Huete, Ignacio de Inclán, Bernardino Junco, Julián Juvera, Manuel María Lombardini, Benito de la Llata, Ignacio Martínez, José Ignacio Martínez Peláez, José Manuel Micheltoarena, José Vicente Miñón, Mariano Monterde, Joaquín Morlet, Mariano Morlet, José Antonio Mozo, Domingo Noriega, Luis Noriega Sotomayor, Manuel Noriega Sotomayor, Juan de Orbegoso, José Ignacio Ormaechea y Ernáz, Francisco Ortiz de Zárate, Francisco Pacheco, Matías de la Peña y Barragán, Juan Nepomuceno Pérez, Benito Quijano, Francisco Quintero Rodríguez, José María Quintero Castro, Domingo Ramírez de Arellano, Manuel Rodríguez de Cela, José Mariano Salas, Francisco Sandoval de la Vega, Ignacio Sierra y Rosso, Agustín Suárez de Peredo, Anastasio Torrejón, José María Velásquez de la Cadena y Manuel Víctori-Gamboa.

³³² Sordo Cedeño, *op. cit.*, p. 367.

³³³ Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, reproducido en León Toral, *op. cit.* Tomo I. Enrique Cárdenas de la Peña, *Mil personajes de México en el siglo XIX.*

trataron de organizar una Junta de notables, para que operara el cambio político que deseaban, pero no lograron reunirla. Por su parte, Valencia organizó sus fuerzas y ordenó un ataque a Palacio por distintas calles. La acción se prolongó hasta el día siguiente. La mañana del 16 Urrea y Gómez Farías pusieron en libertad a Bustamante, con la esperanza de que se pudiera llegar a un arreglo, pero el único ofrecimiento que recibieron fue el de que sus vidas serían respetadas si se rendían.³³⁴

Entre tanto, Valencia recibió refuerzos de guarniciones cercanas a México, como la de Cuernavaca bajo el coronel Ángel Pérez Palacios, la de Toluca bajo el coronel Francisco Pardo, la de Ixtlahuaca bajo el general de brigada graduado Francisco Ponce de León, las de Mezquital y Tierra Fría bajo el coronel Jesús Gómez Aguado, las de Otumba y Llanos de Apam bajo el coronel Montaña y una división auxiliar de Puebla bajo el general de brigada Antonio Gaona. Esta última estaba formada por cerca de mil hombres de todas las armas. Sin embargo, en lugar de intentar nuevos asaltos contra las posiciones enemigas, Valencia optó por conservar sus líneas, lo que no obstó para que durante los siguientes días hubiera un intercambio de fuego continuo, que se cobró varios muertos.³³⁵

El 23 de julio, tras saber que Santa Anna se había puesto en camino desde Perote con una división, Gómez Farías trató de excusar mala salud para retirarse a su casa. Urrea se negó rotundamente a su defección y lo convenció de permanecer, pero ambos convinieron en entablar pláticas con el Gobierno a través del arzobispo. Este último se reunió con los generales Mariano Michelena y José Joaquín de Herrera, así como con Bernardo Angulo y tras recabar las peticiones de los sublevados, las presentaron al Gobierno. Bustamante comisionó a los generales Ignacio Inclán, José Vicente Miñón y

³³⁴ *Ibidem*, pp. 368 y 369.

³³⁵ *Ibid.*, pp. 370 y 371.

Benito Quijano para que dialogaran con los enviados de los insurrectos, que fueron el general Manuel Andrade, el coronel Eleuterio Méndez y el paisano Anastasio Cerecero. Las pláticas tuvieron lugar entre el 24 y 27 de julio. Este último día los insurrectos acordaron una capitulación, por la que se respetarían sus vidas, empleos y propiedades. Sin embargo Gómez Farías y Urrea prefirieron no arriesgarse a constatar si las condiciones serían cumplidas o no, y se evadieron rumbo al exilio. Al final habían muerto cerca de 600 personas.³³⁶ Este arreglo contribuyó al desprestigio del presidente Bustamante y del régimen centralista, y al parecer originó la carta monárquica de José María Gutiérrez de Estrada.

El Congreso premió a todos los militares que defendieron el orden durante las jornadas de julio de 1840 con una condecoración hecha ex profeso. Por su parte el Gobierno creó una condecoración especial para los cadetes del Colegio Militar, cuya base era una cruz dorada con esmalte blanco. En el reverso de la medalla había una leyenda que rezaba: “En su niñez salvó a la capital de la república en la gloriosa jornada del 15 al 26 de julio de 1840”. El listón era rojo en el caso de los alumnos que combatieron en el asalto a Palacio Nacional y blanco con azul en el de los que permanecieron en reserva en la Ciudadela.³³⁷ Por su parte, García-Conde fue premiado con el grado de general de brigada.³³⁸ Es digno de señalar que en un discurso, don Pedro lamentó que los alumnos del Colegio se hubieran distraído de sus estudios por las convulsiones políticas que padecía el

³³⁶ *Ibid.*, pp. 371-373. Laura Solares Robles, *et. al.*, *Valentín Gómez Farías y su lucha por el federalismo 1822-1858*, México, Instituto Mora-Gobierno del Estado de Jalisco, 1991, pp. 170 y 171.

³³⁷ León Toral, *op. cit.*, tomo II, pp. 620, 640 y 641.

³³⁸ AHSDN, cancelados 2-284, hoja de servicio de 1851.

país: “se perdió la disciplina y el orden que necesita la juventud para que le queden inculcadas las ideas de subordinación y moralidad.”³³⁹

Una vez que la paz fue restablecida, don Pedro se vio libre para continuar con sus gestiones para mover el Colegio a Chapultepec. La conducta de los cadetes durante lo ocurrido en julio hizo patente el progreso que se estaba consiguiendo, por lo que el presidente Bustamante, si bien no pudo obsequiar los deseos de García-Conde, sí efectuó un gesto de reconocimiento. El 11 de septiembre de 1840 decretó la creación de una Escuela de Aplicación, que dependería del Colegio Militar y a la que acudirían los capitanes y tenientes de artillería, ingenieros y Plana Mayor, para completar su formación. Esto constituía una ampliación de las funciones del Colegio, y la justificación para asignarle mayor asistencia económica.³⁴⁰

El presidente Bustamante también le encomendó a don Pedro el mando del cuerpo de Ingenieros, la obra de reparación de la fábrica de pólvora de Santa Fe y la formación de una carta general de la república.³⁴¹ Sin embargo, la política continuó interponiéndose en el avance de las tareas profesionales de don Pedro. El 8 de agosto de 1841 el general de brigada Mariano Paredes y Arrillaga se pronunció con la guarnición de Jalisco mediante un plan que después fue llamado “de regeneración nacional” y que también es conocido como *Plan de Guadalajara*. El pretexto para la insurrección era el impuesto del 15% sobre el consumo, que había generado malestar entre los comerciantes en todo el país, especialmente entre los importadores extranjeros, que habían sufrido muchas quiebras. Los comerciantes extranjeros de Veracruz habían enviado un comisionado a visitar a los tres

³³⁹ Discurso existente en un recorte en la Colección Lafragua, citado en Hernández López, *op. Cit.*, p. 64.

³⁴⁰ http://www.archivohistorico2010.sedena.gob.mx/libros_dn18/Breve_Historia_HCM/BREVE%20HISTORIA%20DE%20LOS%20EDIFICIOS.pdf Consultado en 27-31 de enero de 2014.

³⁴¹ AHSDN, cancelados 2-284, f. 245.

principales generales, Santa Anna, Valencia y Paredes, para presentarles el problema, sin duda con el fin de invitarlos a pronunciarse. El que tomó la iniciativa fue Paredes, quien venía buscando la presidencia desde 1839, aunque además de promover su cancelación, exigía la convocatoria de un Congreso Nacional extraordinario para que reformara la Constitución y que depusiera a Bustamante de la presidencia.³⁴²

Semanas después, el 4 de septiembre, Gabriel Valencia se pronunció también en la Ciudad de México, con un *Plan de la Ciudadela*, que sonaba federalista, lugar a donde se dirigió para usarlo por segunda vez como cuartel general. Allí recibió la adhesión de numerosos militares residentes en la capital. El plan de Valencia, en el que posiblemente intervino Gómez Pedraza, proponía que el “pueblo” eligiera al nuevo encargado del Ejecutivo, con amplias facultades, y que un nuevo Congreso elaborara una nueva Constitución. Por último, el 9 de septiembre Santa Anna se pronunció con un nuevo *Plan de Perote*, en el que exigía la salida de Bustamante del poder y secundaba la propuesta política de Valencia. Hubo además adhesiones a alguno de estos tres planes en diversas partes del país, como la del general de división Luis de Cortazar en Guanajuato o las que ocurrieron en Monterrey, Tampico y Matamoros, donde las guarniciones que formaban el ejército del Norte obligaron a su comandante Mariano Arista a no oponerse a su adhesión al plan de Paredes.³⁴³

³⁴² Josefina Z. Vázquez, “En búsqueda del poder: los pronunciamientos del general Mariano Paredes y Arrillaga” en *Décadas de inestabilidad y amenazas: México, 1821-1848*, antología de ensayos, México, El Colegio de México, 2010, pp. 283 y 284.

³⁴³ *Ibidem*, p. 285. Sordo Cedeño, *op. cit.*, p. 411. <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=237&m=9&y=1841> Consultado en 27-31 de enero de 2014.



344

Generales de división Mariano Paredes y Arrillaga y Gabriel Valencia Salazar

En contraste con lo ocurrido un año antes, los militares abandonaron en masa la causa gubernamental. Tal vez estaban ya cansados del régimen de las “Siete leyes”, pero probablemente también les resultara más atractivo un movimiento en el que no estaba involucrado Valentín Gómez Farías. El caso es que los mismos militares que habían sido condecorados por el Congreso debido a la jornada de julio de 1840, eran los que ahora se pronunciaban bajo el plan de Valencia.³⁴⁵ Pedro García-Conde no fue la excepción. En una carta que dirigió personalmente al presidente Bustamante, le explicó que aunque él consideraba que no era lícito levantarse contra ningún gobierno, ahora lo hacía porque no

³⁴⁴ *Mil personajes de México en el siglo XIX*. Alberto María Carreño, *Jefes del ejército mexicano en 1847*.

³⁴⁵ De los 66 personajes que respaldaron al Gobierno en 1840 y enumerados en una nota anterior, 21 optaron por sumarse al pronunciamiento de Valencia, en tanto que ocho se le opusieron. Es probable que los 35 restantes no se encontraran en la Ciudad de México en ese momento. Los que se pronunciaron fueron Plutarco Cabrera, Martín Carrera, Juan Antonio Corona, Francisco Cosío, Antonio Díez de Bonilla, Domingo Gayosso, Francisco de Garay, Enrique Grimarest, Benito de la Lata, Manuel María Lombardini, José Ignacio Martínez Peláez, José Manuel Micheltorena, Mariano Monterde, Luis Noriega Sotomayor, Francisco Ortiz de Zárate, Francisco Pacheco, José María Quintero Castro, José Mariano Salas, Francisco Sandoval, Agustín Suárez de Peredo y Manuel Víctori-Gamboa. Los que combatieron del lado del Gobierno fueron Juan Agea, Manuel Gual, Mariano Morlet, José Antonio Mozo, Juan de Orbegoso, Ángel Pérez Palacios, Juan Nepomuceno Pérez y Anastasio Torrejón.

quería defender una causa contraria a sus principios. En su opinión las ideas del Gobierno eran “contrarias a las del siglo” y empeñarse en ellas llevaría al país a perder más territorio. Para él, las “ideas ilustradas” eran las que habían permitido el triunfo de los colonos texanos en 1836.³⁴⁶

Aunque no lo menciona en su carta, la preocupación de don Pedro por la posible pérdida de más territorio seguramente se debía también al bloqueo francés impuesto al puerto de Veracruz en 1838-39, conocido como guerra de los Pasteles. Este último hecho, tan sólo dos años después de la pérdida de Texas, había demostrado que México estaba amenazado por las potencias extranjeras de manera muy real.

Por otra parte, e independientemente de lo que se pueda pensar sobre la explicación de don Pedro para el triunfo de los texanos, el hecho de que un personaje tan pundonoroso como él se decidiera a la insurrección, indica cuan desprestigiada estaba la causa del primer centralismo. Don Pedro no se adhirió al *Plan de Iguala* sino hasta después que lo hizo su padre, en agosto de 1821; no participó en el movimiento que depuso a Iturbide en 1823; defendió al Gobierno durante el motín de La Acordada de 1828; combatió en favor del vicepresidente Bustamante en 1832; no se unió a ninguno de los pronunciamientos que tuvieron lugar entre 1833 y 1835; y no dudó en defender el orden durante la asonada de julio de 1840. Sin embargo en 1841 decidió, por primera vez en su carrera, levantarse contra las autoridades.

Por otra parte, hay otro dato interesante a tomar en cuenta. Un repaso de las carreras de varios de los militares de este periodo, especialmente los nacidos entre 1790 y 1809, muestra que muchos de ellos fueron más propensos a pronunciarse a partir de que se les

³⁴⁶ AHSDN, cancelados 2-284, ff. 246-248, Pedro García-Conde a Anastasio Bustamante, México, septiembre de 1841.

ascendió a generales. Esto no significa que no pudieran pronunciarse antes. Muchos de estos personajes eran jóvenes oficiales en 1821 y 1823, que se adhirieron masivamente a los movimientos de Iguala y Casa Mata. No pocos se sumaron también al *Plan de Jalapa* en 1829. Sin embargo, descontando estos movimientos de carácter masivo, parece que la mayoría de los militares de este periodo se sentían más inclinados a levantarse una vez que alcanzaban rangos elevados, como los de teniente coronel, coronel y general. Personalmente encuentro interesante que Mariano Paredes y Arrillaga, José Mariano Salas, Valentín Canalizo y Pedro García-Conde tengan en común esta característica.

Sea que don Pedro se sintiera autorizado por su grado de general a intervenir en la política del país, o que simplemente estuviera hastiado y preocupado por las condiciones generadas por el primer régimen centralista, el hecho es que en 1841 se pronunció y no lo hizo solo. Trató de convencer a los cadetes del Colegio Militar para que hicieran lo mismo, y cuando menos tuvo éxito con Severo del Castillo.³⁴⁷

El Congreso dio licencia a Bustamante para que se pusiera al frente de las pocas tropas que permanecieron fieles –y que estaban bajo las órdenes de los generales de brigada Valentín Canalizo y José Antonio Mozo–, las cuales sostuvieron intercambios de fuego con los pronunciados de la Ciudadela. Entre tanto Paredes había reconocido a Santa Anna como general en jefe del movimiento de “regeneración”. Ambos generales se dirigieron con sus respectivas fuerzas hacia México, a cuyos alrededores llegaron el 25 de septiembre. Paredes se situó en Tepozotlán y Santa Anna en Mexicalcingo.³⁴⁸

El secretario de Guerra Almonte se sentó a parlamentar con los pronunciados y se consiguió un armisticio de 48 horas, durante el cual se elaboraron las *Bases de Tacubaya*,

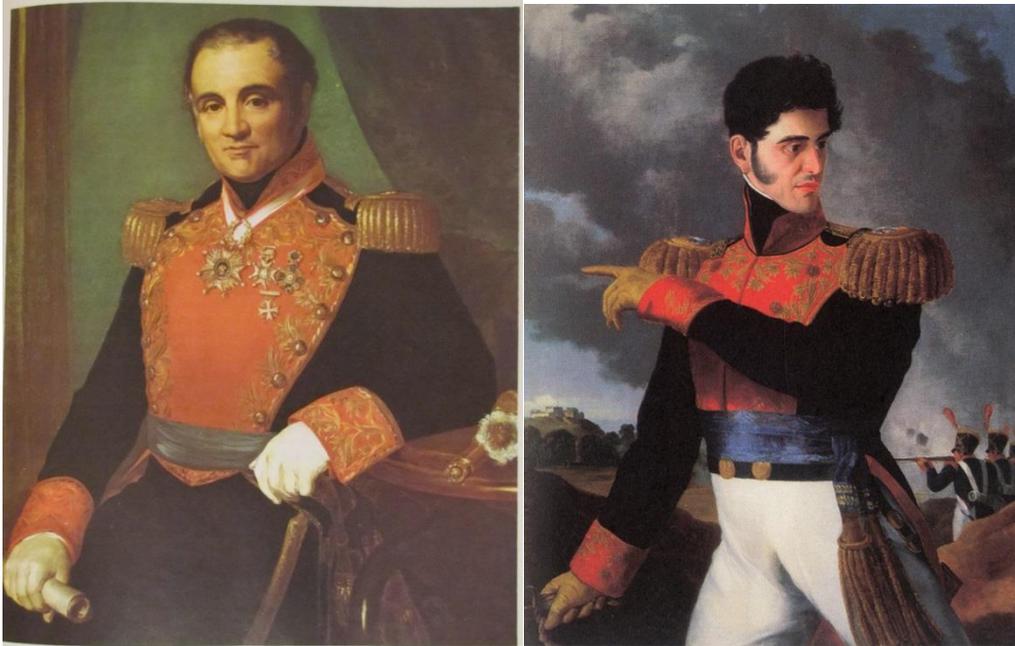
³⁴⁷ Sánchez Lamago, *op. cit.*, 1952, p. 138. AHSDN, cancelados 1-56, hoja de servicio de 1844.

³⁴⁸ Vázquez, *op. cit.*, 2010, p. 286. Sordo Cedeño, *op. cit.*, p. 414.

que serían propuestas al Congreso para resolver la crisis política.³⁴⁹ El Congreso rechazó el proyecto y el armisticio cesó. Bustamante –que había apoyado el federalismo desde 1823 y hasta 1835– acordó con Almonte impulsar un pronunciamiento federalista el 29 de septiembre, pero nadie se les adhirió. El 3 de octubre las fuerzas de Bustamante se enfrentaron con las de Santa Anna en Puente de Jamaica y con las de Paredes en las inmediaciones del ex convento de San Francisco. El combate fue arduo, pero indeciso. El día 5 Bustamante y sus tropas abandonaron la ciudad, que quedó bajo el control de Valencia. Al día siguiente gobiernistas y pronunciados firmaron el convenio de La Estanzuela, por el cual se estableció el compromiso de evitar represalias y las fuerzas de Bustamante quedaron bajo el mando de Santa Anna.³⁵⁰

³⁴⁹ Pedro García-Conde firmó estas bases el 28 de septiembre de 1841, en calidad de comandante del cuerpo de Ingenieros. También lo hicieron los líderes del movimiento, Santa Anna, Paredes y Valencia, así como los generales Pedro de Cortázar, José Ignacio Gutiérrez, Julián Juvera, José María Tornel, Francisco Duque, José Ignacio Basadre, José María Jarero, Martín Carrera, Joaquín Rangel, José María Ovando, Juan Domínguez-Gálvez, Mariano Monterde, Antonio Vizcaíno, Ventura de Mora y Villamil, Manuel María Lombardini, José Mariano Salas, Matías de la Peña Barragán, Luis Noriega, Antonio Barrios, Manuel Andrade Párraga, Martín Martínez Navarrete y los futuros generales Agustín Suárez de Peredo, José María Quintero Castro, José Gil de Partearroyo, Joaquín Morlet, Simeón Ramírez, Mariano Morlet, Diego Argüelles, Domingo Echeagaray, Eugenio Ulloa, José Durán, Ramón Hernández, Antonio Díez de Bonilla, Mariano Martínez, Domingo Gayosso, Carlos Oronoz, Francisco Pacheco, Plutarco Cabrera, Jerónimo Cardona, Benito Zenea, Manuel María Escobar y Antonio Corona. También son dignos de mención los coroneles Lucas Balderas y Manuel María Jiménez. *Leyes fundamentales*, pp. 219-226.

³⁵⁰ Vázquez, *op. cit.*, 2010, p. 287. Sordo Cedeño, *op. cit.*, pp. 415 y 416.



Generales de división Anastasio Bustamante en ca. 1840 y Antonio López de Santa Anna en ca. 1830.³⁵¹

4.3. Experiencia como legislador

En premio por su papel en el movimiento, Mariano Paredes fue promovido a general de división y por un tiempo ejerció el cargo de gobernador de Jalisco.³⁵² Pedro García-Conde también fue premiado, pues fue ascendido a general de brigada efectivo.³⁵³ Además, finalmente consiguió que el Gobierno lo apoyara en su propósito de ocupar el Castillo de Chapultepec para el Colegio Militar, pues el secretario de Guerra José María Tornel emitió la orden correspondiente el 21 de octubre de 1841.³⁵⁴ Unos meses después, Mora y Villamil tuvo que ausentarse temporalmente del cargo de director de Ingenieros, por lo que García-

³⁵¹ Colección del Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, reproducido en *Historia de México*, tomo 8. Colección del Museo Nacional de las Intervenciones, ex convento de Churubusco reproducido en www.facebook.com/album.php?profile:i&id=131485830229254

³⁵² Vázquez, *op. cit.*, 2010, p. 287.

³⁵³ AHSDN, cancelados 2-284, ff. 255-260, relación de generales, jefes y oficiales ascendidos en octubre de 1841.

³⁵⁴ http://www.archivohistorico2010.sedena.gob.mx/libros_dn18/Breve_Historia_HCM/BREVE%20HISTORIA%20DE%20LOS%20EDIFICIOS.pdf Consultado en 27-31 de enero de 2014.

Conde lo sustituyó del 1º de enero de 1842 al 31 de diciembre de 1843, sin abandonar la dirección del Colegio Militar.³⁵⁵



Ala del Castillo de Chapultepec que albergó al Colegio Militar.³⁵⁶

Sin embargo, las distracciones por causas políticas continuaron. Durante el año de 1842 Santa Anna gobernó prácticamente como un dictador, en virtud de las amplias facultades que le conferían las *Bases de Tacubaya*. Al mismo tiempo cumplió con el compromiso de convocar a un Congreso Constituyente. Los diputados se reunieron a partir de junio, y pronto se hizo evidente su tendencia al federalismo, pues Santa Anna había fracasado en su intención de manipular las votaciones para elegir a los legisladores.³⁵⁷ Santa Anna, Paredes y los militares en general eran partidarios de continuar con un centralismo reformado, así que se movilizaron para contrariar al Congreso. Al tiempo que se emitían planes y proclamas en distintas partes del país exigiendo la disolución del

³⁵⁵ Sánchez Lamago, *op. cit.*, 1952, p. 138.

³⁵⁶ Foto del autor.

³⁵⁷ Vázquez, *op. Cit.*, 1984, p. 327.

Congreso, Santa Anna dejaba la presidencia en manos del general de división Nicolás Bravo, quien apoyó las intrigas del secretario de Guerra Tornel.³⁵⁸ El 18 de diciembre las tropas de la guarnición de México se sublevaron e impidieron la reunión del Congreso. Al día siguiente Bravo expidió un manifiesto en el que hizo saber que se nombraría una Junta de notables para que elaborara la nueva Constitución.³⁵⁹

Es difícil saber si García-Conde simpatizó o no con el golpe dado al Congreso, ya que no suscribió ninguna de las actas en contra de éste. Sin embargo el hecho de que fuera elegido como uno de los miembros de la Junta de notables, puede indicar que aprobó la disolución del Constituyente, si bien no todos los nombrados acudieron a las sesiones.³⁶⁰

Originalmente se anunció que la Junta sería formada por ochenta notables³⁶¹, pero luego se publicó otra lista de noventa y dos.³⁶² No todos aceptaron el nombramiento y de los que aceptaron, no todos fueron regulares en su asistencia a las sesiones.³⁶³ De los sesenta y ocho miembros de la Junta Nacional Legislativa que firmaron la Constitución ya terminada, doce eran militares, a saber Ignacio Alas, Pánfilo Barasorda, José Ignacio

³⁵⁸ Entre los militares que se pronunciaron públicamente contra el Congreso estuvieron Juan Agea, Pedro de Ampudia, Rafael Andrade Páez, Carlos Brito, Valentín Canalizo, Jerónimo Cardona, Nicolás Condelle, Pedro de Cortázar, Martín Perfecto de Cos, Rómulo Díaz de la Vega, Nicolás Enciso, Fernando Franco, José María Frontera, Cosme Furlong, Pánfilo Galindo, Antonio Gaona, José Joaquín García Terán, José María González Arévalo, José Ignacio Gutiérrez, José Antonio Heredia, Antonio María Jáuregui, José Julián Juvera, Antonio de León, Manuel María Lombardini, Mariano Martínez, Francisco Mejía, José Vicente Miñón, Mariano Monterde, José Cayetano Montoya, Ramón Morales, Manuel Noriega Sotomayor, José María de Ortega, Mariano Ortiz de la Peña, Mariano Paredes y Arrillaga, Ángel Pérez Palacios, Francisco Ponce de León, Manuel de la Portilla, Francisco Torres Castillo, Gabriel Valencia, Francisco Vital Fernández y Manuel Zavala. Los federalistas Antonio Canales, José Urrea y Gordiano Guzmán se pronunciaron en contra del Congreso, pero hasta después de que fue disuelto. <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php>? Consultado en 27-31 de enero de 2014.

³⁵⁹ *Leyes fundamentales*, p. 227. Vázquez, *Dos décadas de desilusiones. En busca de una fórmula de gobierno (1832-1854)*, México, El Colegio de México-Instituto Mora, 2009, pp. 89-95. Leonard Durvin Parrish, "The Life of Nicolás Bravo, Mexican Patriot, (1786-1854)", Texas, University of Texas, PhD, 1951, pp. Pp. 254-259.

³⁶⁰ Carlos María de Bustamante, *Diario histórico de México 1822-1848*, México, CIESAS-El Colegio de México, CD 2 1835-1848, 2 y 5 de enero de 1843.

³⁶¹ Bocanegra, *op. cit.*, edición de 1988, México, Instituto Cultural Helénico-INEHRM-FCE, tomo III, p. 112.

³⁶² Cecilia Noriega Elío, *El constituyente de 1842*, México, UNAM, 1986, p. 117.

³⁶³ Entre los invitados a formar parte de la asamblea, y que declinaron tal honor, estuvieron los generales Juan Álvarez, Pedro de Cortázar y José Ignacio Gutiérrez.

Basadre, Martín Carrera, José Gómez de la Cortina, Juan de Orbegoso, Romualdo Ruano, Gabriel Valencia, Miguel Gómez de Cervantes, Manuel Rincón Calcáneo, Mariano Pérez Tagle y el propio Pedro García-Conde.

La composición de este cuerpo fue un tanto plural, pues además de dos arzobispos y varios civiles de ideología centralista, hubo también federalistas moderados, como Manuel Payno, Manuel de la Peña y Peña, Andrés Quintana Roo, José Fernando Ramírez y Juan Rodríguez Puebla. Y como ya se ha dicho, se invitó a personajes de ideas más radicales que rechazaron participar en la Junta, como Juan Álvarez.³⁶⁴ De acuerdo con el estudio de Lucio Ernesto Maldonado, el Congreso que elaboró la Constitución de 1836 tuvo como minorías mayores a los propietarios (15.8 %) y a los clérigos (16.6 %), en tanto que la Junta de 1843 tuvo como grupos mayoritarios a los militares (18.5 %) y a los abogados (36.9 %). Es probable que dicho autor se basara en el trabajo de la Dra. Cecilia Noriega, quien publicó varios años antes estos porcentajes en su estudio de la Asamblea de 1843.³⁶⁵

En la primera sesión del 2 de enero, el arzobispo de México fue nombrado presidente de la Junta por el voto de los 37 notables presentes, pero como el *quorum* era insuficiente la votación quedó invalidada, y tres días después Gabriel Valencia fue designado con el apoyo del secretario de Relaciones –José María Bocanegra–, presidente de la Asamblea.³⁶⁶ El 6 de enero el presidente de la República Nicolás Bravo inauguró formalmente las deliberaciones con un discurso redactado por el general Tornel. Valencia respondió con otro discurso, según Bustamante redactado también por Tornel.³⁶⁷ Al

³⁶⁴ *Enciclopedia de México*, tomo 3. Bocanegra, *op. cit.*, 1988, tomo III, pp. 112 y 113.

³⁶⁵ Maldonado Ojeda, *op. cit.*, p. 102 (cuadro). Noriega, *op. cit.*, p. 125 (cuadro).

³⁶⁶ Noriega, *op. cit.*, p. 118.

³⁶⁷ Bustamante, *Diario*, 5 y 6 de enero de 1843.

parecer, en ambos textos se hacía énfasis en la importancia de que la nueva Constitución reflejara la idiosincrasia del “justo medio”.³⁶⁸

El general Bravo, por ejemplo, declaró:

Unas escenas de guerra civil vienen a reemplazar a otras porque interesados todos los mexicanos en que su patria sea grande y afortunada como puede y merece serlo, no ha acertado a tomar un partido filosófico que acerque y concilie los extremos de las opiniones y de los intereses./ Las tendencias del movimiento iniciado en Jalisco en 1841 y consumado en Tacubaya notoriamente se encaminaron a buscar ese medio que se aproxima tanto a los goces de libertad nacional y justa, como a los beneficios del orden templado que jamás se confunde con el despotismo.³⁶⁹

Por su parte, el general Valencia afirmó: “si mis buenos deseos no me engañan, advierto en nuestras últimas convulsiones una especie de instinto y buen sentido que nos va conduciendo insensiblemente a afirmar entre nosotros los dos principios salvadores proclamados en Jalisco y consignados tan solemnemente en las Bases de Tacubaya: “*La Libertad y el Orden*”.³⁷⁰

Al día siguiente se comenzó la formación de comisiones. Para la de Constitución fueron nombrados Sebastián Camacho, Luis Gordo, Luis Couto, Gabriel Valencia, Manuel Baranda, Juan Rodríguez Puebla³⁷¹, José Fernando Ramírez, Manuel de la Peña y Peña y Simón de la Garza. Sin embargo al día siguiente Rodríguez Puebla y otros once notables presentaron sus renunciaciones.³⁷²

Para el 3 de febrero ya se tenía listo un proyecto constitucional, pero no podía votarse por la baja asistencia de los notables. El 11 de marzo el arzobispo de México, quien retomó las riendas de la Asamblea debido a que Valencia quedó entretenido con intrigas

³⁶⁸ Noriega, *op. cit.*, p. 119.

³⁶⁹ Bocanegra, *op. cit.*, 1988, tomo III, p. 118.

³⁷⁰ *Ibidem*, p. 120.

³⁷¹ Bustamante, *Diario*, 8 de enero, 3 y 7 de febrero de 1843.

³⁷² Bustamante, *Diario*, 8 y 9 de enero de 1843.

palaciegas en contra de Mariano Paredes, se reunió con Santa Anna –quien a su vez había regresado a la presidencia– para que éste diera su visto bueno al proyecto. Hecho esto, el 20 del mismo mes se dio lectura al proyecto ante la Asamblea, pero fue hasta el 1º de abril que inició la discusión del mismo. Para entonces la presidencia de la Junta estaba a cargo del licenciado Sebastián Camacho.³⁷³

A partir de mayo las sesiones fueron presididas por el general Manuel Rincón. Durante este mes los notables redoblaron sus esfuerzos, con el fin de concluir sus labores antes del 13 de junio, fecha en que deseaban promulgar la Constitución. Carlos María de Bustamante afirmó en su diario que la importancia de esta fecha era que en ella caía el cumpleaños de Santa Anna y deseaban obsequiarlo. Esto sin embargo es un error, pues el natalicio de Santa Anna era el 21 de febrero.³⁷⁴



General de división Manuel Rincón Calcáneo.³⁷⁵

De acuerdo con el mismo autor, el 26 de mayo se discutió un artículo relativo al destierro como pena para delitos políticos. Según Bustamante, el secretario de Guerra

³⁷³ *Ibidem*, 3 de febrero, 11 y 20 de marzo y 1º de abril de 1843.

³⁷⁴ *Ibid.*, 1º y 18 de mayo de 1843. Rosas y Villalpando, *op. cit.*, p. 70. González Pedrero, *op. cit.*, vol. I, p. 7.

³⁷⁵ Colección del Museo Nacional de las Intervenciones, ex Convento de Churubusco, INAH.

Tornel asistió a la sesión para promover la sustitución de dicha pena con la de muerte, pero los notables votaron a favor de ella. Lo cierto es que en el documento constitucional no se consigna nada sobre “delitos políticos”. En el título II, artículo 9, fracción II se establece que “ninguno puede ser molestado por sus opiniones: todos tienen derecho para imprimirlas y circularlas, sin necesidad de previa calificación o censura. No se exigirá fianza a los autores, editores o impresores”, Aunque en la fracción IV del mismo artículo y en el título IX, artículo 196 sí se habla de “delitos de imprenta” y abusos de la libertad de imprenta, y se explica que por tales se entendía que eran abusos contra la religión, la moral y buenas costumbres, la independencia y forma de gobierno, la conducta oficial de los funcionarios públicos, o bien en provocación de sedición o desobediencia a las autoridades. Fuera de esto, no se habla de ningún otro delito de carácter político y en todo el texto tampoco se menciona la pena del destierro, sino que las penas por delitos de imprenta se dejan a una ley que habría de ser elaborada más tarde.³⁷⁶

De cualquier forma, parece que en efecto Santa Anna temió que la Constitución no fuera de su agrado, y por ello el 31 de mayo hizo publicar un bando en el que estableció lo siguiente:

Artículo 1º Si en el proyecto que presentase la Junta Nacional Legislativa para la sanción del Ejecutivo, hubiese alguno o algunos artículos cuya adopción no fuere pertinente, o que merezcan modificarse, se devolverá a la Junta con observaciones.

Artículo 2º La Junta las tomará inmediatamente en consideración si se reprodujese con las dos terceras partes de votos el artículo o artículos sobre que el ejecutivo [sic] haya hecho observaciones. Se publicarán sin más requisito.

³⁷⁶ Bustamante, *Diario*, 26 de mayo de 1843. *Leyes fundamentales*, pp. 229-230 y 261.

Artículo 3º El artículo o artículos sobre los cuales se hayan hecho observaciones por el ejecutivo [sic] y que no fueren aprobados por las dos terceras partes de votos, se tendrán por desechados.³⁷⁷

Durante junio la Asamblea fue presidida por el licenciado Manuel Baranda. Bustamante informó que el 7 de dicho mes el ministro Tornel volvió a presentarse en las sesiones, para promover que el gobierno general fuera el encargado de nombrar a los gobernadores de los departamentos, pero como los notables se opusieron, se tuvo que llegar a una transacción: el gobernador anterior presentaría una terna de cinco nombres, de entre los cuales el presidente escogería al nuevo gobernador. En realidad la nueva Constitución establecía en su título VII, artículo 134, fracción XVII y artículo 136, que las asambleas departamentales serían las encargadas de formar una terna de cinco nombres o más, de entre los cuales el presidente escogería al nuevo gobernador.³⁷⁸

Según Bustamante, Tornel volvió a insistir en esa ocasión en que los “delitos políticos” fueran castigados con la muerte, si bien ofreció una amnistía para los que en esos momentos estaban en prisión por motivos políticos, como Manuel Gómez Pedraza, José María Lafragua, Mariano Riva Palacio y Mariano Otero. Sin embargo, como quedó asentado arriba, la Constitución no contenía nada sobre este tema.³⁷⁹

³⁷⁷ Bustamante, *Diario*, 31 de mayo de 1843.

³⁷⁸ *Ibidem*, 1º de junio de 1843. *Leyes fundamentales*, pp. 251 y 253.

³⁷⁹ Bustamante, *Diario*, 3 de mayo y 1º de junio de 1843.



General de división José María Tornel y Mendivil.³⁸⁰

Las labores de la Junta duraron del 2 de enero al 13 de junio de 1843, fecha esta última en que quedaron sancionadas las *Bases de Organización Política de la República Mexicana*, también conocidas como *Bases Orgánicas*.³⁸¹ Un día antes, una comisión de la Asamblea le entregó a Santa Anna, en el salón principal de Palacio Nacional, una copia firmada de la Constitución para que la suscribiera en presencia de todas las autoridades, corporaciones, jefes y empleados de la capital. El día 13 la Junta se reunió a las once de la mañana en sesión pública, y su presidente Manuel Baranda tomó juramento a los notables. Después se presentaron los miembros del Consejo de Representantes, para juramentarse. A las doce se presentó Santa Anna con todas las autoridades y corporaciones de la ciudad, para jurar él también. A continuación hubo una función solemne en la catedral, después de lo cual todos los concurrentes regresaron a Palacio Nacional, donde el presidente de la República le tomó juramento al arzobispo, a los miembros del gabinete, y a todos los

³⁸⁰ Colección de la Secretaría de Defensa Nacional, reproducido en León Toral, *op. cit.*, p. 161.

³⁸¹ *Leyes fundamentales*, pp. 262 y 263.

funcionarios del gobierno general, así como a los altos mandos del ejército que estaban presentes. Posteriormente el comandante general –Valentín Canalizo– tomó juramento a las fuerzas de la guarnición. El día concluyó con una cena en Palacio. Cabe señalar que de acuerdo con el testimonio de Bustamante, nadie entre la multitud espectadora obsequió a Santa Anna con ningún saludo ni viva, ni tampoco se quitó el sombrero, pero sí hubo repique de campanas y salvas de artillería.³⁸²

En el discurso que pronunció Santa Anna con motivo de la jura de la Constitución, se volvió a aludir a la política del “justo medio”. El general presidente aseveró:

En fines del año anterior, y durante mi ausencia y separación del gobierno, pasaron en la República grandes acontecimientos, que obligaron a la administración de la época a escogitar [sic] nuevos medios, cediendo al imperio de las circunstancias, para que no se frustraran o anularan los generosos designios con que fueron concebidas las memorables Bases de la villa de Tacubaya, y las esperanzas de la nación de obtener por su medio una organización política adecuada a sus necesidades y que robusteciera los principios liberales y dignos del siglo que transcurre, que ella con tanta constancia y con tan noble firmeza siempre ha proclamado. Se expidieron en consecuencia los decretos de 19 y 23 de diciembre, con un espíritu notable de cordura, consignando en ellos las máximas de un gobierno ordenado y republicano, y encomendándose a ciudadanos de experiencia y patriotismo y de servicios, la obra importante de redactar y compilar los acuerdos anticipados de la Nación acerca de su régimen interior. Acertada fue, en verdad, la designación de personas para tan elevado propósito [...] advertí con satisfacción y placer que prevalecía en ellos un pensamiento de transacción encaminado a enlazar con el vínculo del interés público a todas las fracciones políticas que están de acuerdo en procurarlo, aunque marchan por distinta senda para obtener el fin suspirado.³⁸³

³⁸² Bustamante, *Diario*, 13 de junio de 1843; “Decreto sobre sanción y publicación de las *Bases de organización de la República*” en anexo de junio de 1843.

³⁸³ Bocanegra, *op. cit.*, edición de 1988, tomo III, pp. 123 y 124.

El presidente de la Asamblea, Manuel Baranda, confirmó en su discurso de respuesta las intenciones que Santa Anna atribuyó a los notables:

Recordemos lo que han sido y son las legislaciones de otros pueblos, y ellas llevan ó el carácter del legislador que las formó, o el de los pueblos que se las dieron; son religiosas las leyes de Confucio; supersticiosas las de Numa; crueles las de Dracon, y políticas las de Solón; son filosóficas las de Inglaterra; prudentes o ilustradas las de Francia; sabias y adecuadas las de Norte América. Sean, pues, las nuestras lo que somos nosotros: hijas de la civilización que queremos aprovechar, mediadoras entre los partidos, conciliadoras de los intereses, protectoras de la libertad, defensoras del orden, y reine en ellas un espíritu de libertad, concordia y prudencia.³⁸⁴

El día 14 se publicó la Constitución por bando nacional muy solemne, en el que marcharon el gobernador de la ciudad y comandante general, el prefecto del centro, dos alcaldes, seis regidores, un síndico y el secretario del Ayuntamiento, escoltados por algunas tropas. En esa misma fecha los presidentes de las Supremas Cortes de Justicia y Marcial tomaron juramento a sus miembros y demás empleados, y lo mismo hizo el arzobispo con los clérigos de su jurisdicción. Se ordenó que el 19 de junio la Constitución fuera jurada por la gente en las iglesias, pero de acuerdo con Bustamante de la nutrida concurrencia que había en el Sagrario, sólo tres personas respondieron al clérigo que presidía que sí juraban.³⁸⁵

Esta nueva Constitución de 202³⁸⁶ artículos mantenía la división del territorio en departamentos, distritos y partidos, pero agregaba las municipalidades y cambiaba las juntas departamentales de siete miembros por asambleas departamentales de siete a once vocales, que tendrían mayores facultades.³⁸⁷ Los gobernadores seguirían siendo nombrados

³⁸⁴ *Ibidem*, p. 132.

³⁸⁵ Bustamante, *Diario*, 19 de junio de 1843.

³⁸⁶ La Constitución de 1812 tenía 384 artículos, la de 1824 contenía 171 y la de 1836 unos 218 artículos permanentes y ocho transitorios. *Leyes fundamentales*, pp. 36-263.

³⁸⁷ *Ibidem*, pp. 208, 210, 229 y 251.

por el presidente de una terna propuesta por las legislaturas locales y se elevó la renta necesaria para poder ser designado funcionario público.³⁸⁸

Se mantuvo un Congreso general bicameral, pero en lugar de que hubiera un diputado por cada 150,000 habitantes, lo habría por cada 70,000, lo que aumentaba su número.³⁸⁹ Los miembros del Senado serían elegidos en dos terceras partes por las asambleas legislativas y en una tercera por el presidente, la Cámara de Diputados y la Suprema Corte de Justicia.³⁹⁰ Se suprimió el Supremo Poder Conservador. Los ministerios cambiaron de ser de lo Interior, Relaciones Exteriores, Hacienda y Guerra y Marina a ser de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía; Hacienda; Guerra y Marina; y Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública.³⁹¹

El Consejo de Gobierno pasó de tener trece miembros a diecisiete vocales –dos eclesiásticos, dos militares y el resto “de las demás clases de la sociedad”–. Y en lugar de ser ellos nombrados por el presidente de la República de una terna de treinta y nueve individuos, formada por el Congreso, serían designados por el presidente a su propia discreción, de acuerdo con los requisitos establecidos por la Constitución. El presidente del Consejo no sería elegido por la Cámara de Diputados, sino por el presidente de la República, y en caso de que este se ausentara hasta por quince días del cargo, sería

³⁸⁸ Vázquez, *op. cit.*, 2009, p. 97.

³⁸⁹ La Constitución de 1824 establecía que debía haber un diputado por cada 80,000 habitantes, de modo que la de 1843 estableció el número más elevado de diputados hasta entonces. *Ibid.*, pp. 134, 180, 192 y 234.

³⁹⁰ Vázquez, *op. cit.*, 2009, p. 97.

³⁹¹ *Leyes fundamentales*, pp. 198 y 245.

sustituido por el presidente del Consejo.³⁹² Finalmente se ampliaron las facultades del Ejecutivo y el periodo presidencial pasó a ser de cinco años.³⁹³

En la Constitución de 1824 el Congreso podía erigirse en gran jurado para conocer sobre acusaciones contra el presidente por delitos de traición contra la independencia y forma de gobierno, cohecho, soborno, e impedimento de las elecciones o de la toma de posesión y ejercicio de los funcionarios. Asimismo era prerrogativa del Congreso el contraer deudas sobre el crédito de la Federación, designar la fuerza armada de mar y tierra y dar ordenanzas y reglamentos para ésta. El presidente sólo contaba con diez días para hacer observaciones sobre las leyes y decretos que le pasara el Congreso y suspender su publicación. Además el Congreso era el que decretaba la inversión de las contribuciones generales.³⁹⁴

La Constitución de 1836 confería al Ejecutivo la posibilidad de hacer observaciones sobre las leyes y decretos que le pasara el Congreso, sin restricción de tiempo, pero en cambio le negaba la posibilidad de suspenderlas o negarse a publicarlas. Por otra parte le concedía la facultad de contraer deudas sobre el crédito nacional previa autorización del

³⁹² El Consejo de Gobierno en las constituciones centralistas era un órgano consultivo al servicio del Ejecutivo. En la Constitución de 1824, en cambio, estaba formado por la mitad de los senadores y funcionaba durante los meses que el Congreso estaba en receso. *Ibidem*, pp. 152, 197, 245 y 247.

³⁹³ En la Constitución de 1824 el periodo presidencial era de cuatro años y esta duración fue retomada por la versión reformada de 1847 y por la Constitución de 1857. La Constitución de 1836 marcó un periodo presidencial de ocho años. Porfirio Díaz fue el primero en establecer un término sexenal para sus dos últimos periodos presidenciales, el de 1904-1910 y el que inició en diciembre de 1910. Al volver a poner en todo su vigor la Constitución de 1857, Francisco I. Madero restableció el periodo de cuatro años. La Constitución de 1917 también contempló un periodo de cuatro años, pero a partir de 1928 se regresó a los periodos sexenales. Álvaro Obregón habría gobernado seis años de no haber sido asesinado. Al morir antes de tomar posesión, su sexenio se repartió entre el año y tres meses de Emilio Portes Gil, los dos años y siete meses de Pascual Ortiz Rubio y los dos años y dos meses de Abelardo L. Rodríguez. Se suponía que el sexenio debería haber sido cubierto por Portes Gil como presidente interino y Ortiz Rubio como nuevo presidente electo, pero como este último renunció por sus diferencias con el “jefe máximo” Plutarco Elías Calles, Rodríguez tuvo que completar el periodo. Fue por esto que Lázaro Cárdenas fue el primer presidente, desde Porfirio Díaz, en gobernar durante un sexenio completo. *Leyes fundamentales*, pp. 147, 191, 242, 295-299 y 369. *Enciclopedia de México*, tomo 5. Alejandro Rosas y José Manuel Villalpando, *Los presidentes de México*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2001, p. 266 y 267. John F. Dulles, *Ayer en México. Una crónica de la Revolución (1919-1936)*, trad. Julio Zapata, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, p. 304.

³⁹⁴ *Leyes fundamentales*, pp. 137-138, 140, 141 y 149.

Congreso y otorgar o negar indultos con el acuerdo del Consejo de Gobierno. El Legislativo era el encargado de conocer sobre las acusaciones contra el Ejecutivo y de vigilar la contaduría mayor y hacienda, pero el que verdaderamente lo limitaba era el Supremo Poder Conservador. Este último podía anular una ley, por inconstitucional, después de dos meses de haber sido publicada, a petición del Ejecutivo o el Judicial; anular los actos del Ejecutivo, por inconstitucionales, a petición del Legislativo o el Judicial; anular los actos del Judicial en caso de usurpación de funciones y a petición de alguno de los otros dos poderes; suspender a cualquiera de los tres poderes o restablecerlos; y declarar la voluntad de la nación por excitativa de alguno de los poderes. Cabe añadir que los vocales de este poder no eran responsables por sus operaciones y opiniones ante ninguna instancia judicial o gubernamental.³⁹⁵

Las *Bases Orgánicas* de 1843 daban al Ejecutivo treinta días para hacer observaciones a los proyectos aprobados por el Congreso así como suspender su publicación. Si el proyecto ya había sido publicado, el Ejecutivo podía suspender su aplicación hasta que el Congreso pudiera resolver sobre el tema. El presidente de la República podía conceder indultos particulares de la pena capital, pero la concesión de otro tipo de indultos y amnistías era prerrogativa del Legislativo. El Ejecutivo –igual que en la Constitución de 1836– podía contraer deudas sobre el crédito nacional con aprobación del Congreso. Una novedad era que el presidente podía aumentar o disminuir la fuerza de policía en los Departamentos.³⁹⁶

La participación de Pedro García-Conde en la Junta de 1843 da pie para observar la transición política de él y de los miembros de su familia. Los progenitores, Alejo y Diego,

³⁹⁵ *Ibidem*, pp. 177, 178, 188, 189, 194 y 196.

³⁹⁶ *Ibidid.*, pp. 239, 243-244.

habían sido peninsulares, fieles servidores de la corona española y que combatieron con decisión a los insurgentes novohispanos. Sin embargo cuando la independencia del Imperio Mexicano fue un hecho consumado, decidieron reconocer dicha emancipación y permanecer en el país, en vez de regresar a su lugar de origen, como hicieron no pocos peninsulares de alto rango.³⁹⁷ Sus hijos, también fueron mudando sus opiniones y actitudes políticas con el paso del tiempo. Se ha visto ya a Francisco García-Conde combatir contra el motín de La Acordada, organizar el consejo de guerra contra Vicente Guerrero, defender al gobierno de Anastasio Bustamante en 1832, participar en el Congreso que elaboró la Constitución centralista de 1836 y servir como gobernador del Distrito Federal-Departamento de México de 1836 a 1837. Su hermano Pedro siguió una trayectoria similar: combatió al motín de La Acordada, apoyó a Bustamante en 1832, defendió a las autoridades en 1840. Un primer rompimiento en la conducta de don Pedro fue rebelarse en 1841, pero aun así contribuyó al mantenimiento del centralismo, a través de la Constitución de 1843. En los siguientes capítulos veremos a ambos hermanos y a su primo José María apoyar el retorno al federalismo, algo muy interesante sin duda.

García-Conde y sus compañeros legisladores debieron albergar la esperanza de que la nueva Constitución de 1843, permitiera que el país mantuviera el orden a través de un

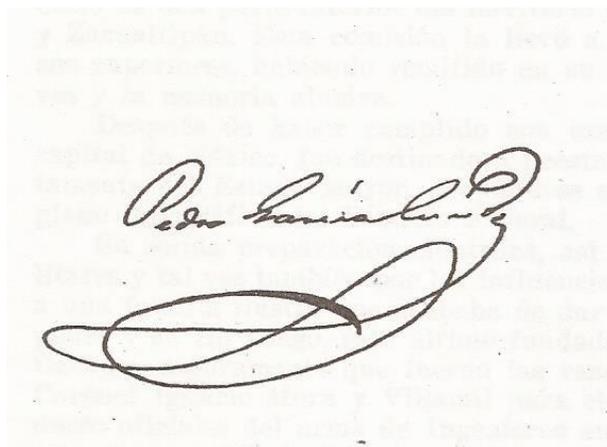
³⁹⁷ Algunos ejemplos son los del mariscal de campo Francisco Novella, el mariscal de campo Pascual de Liñán, el brigadier Ciriaco del Llano, el brigadier Joaquín de Arredondo, el brigadier José García Dávila, el coronel Joaquín Márquez Donallo, el segundo conde de La Cortina y el coronel Manuel de la Concha. Este último fracasó en su intento de salir hacia España de incógnito y fue asesinado. Entre los militares peninsulares que decidieron permanecer en el Imperio Mexicano, además de los hermanos García-Conde, se puede mencionar al teniente general Juan de O'Donojú, al brigadier Pedro Celestino Negrete, brigadier José Antonio Cordero y Bustamante, brigadier Gabino Gaínza (Capitán General de Guatemala), brigadier Melchor Álvarez, coronel Juan de Orbegoso, coronel Agustín del Bustillo y Bustamante, coronel Miguel González Sarabia, coronel Domingo Malo e Itrubide, coronel Antonio María Martínez, así como los oficiales José Antonio de Echávarri, Gregorio Arana, José Anievas, Juan Agea, Diego Argüelles, José Cadenas de Llano, José Durán, Pablo Erdozain (ex insurgente), Manuel de Espinosa Tello, José María González Arévalo, Bernardino Junco, Domingo Noriega, Rafael Ramiro, José Joaquín Rea, Manuel Rodríguez de Cela y Andrés Terrés. Se puede observar que la tendencia fue que los peninsulares de rango medio permanecieran en México, mientras que los de alto rango prefirieran emigrar de regreso a la Península.

Ejecutivo fuerte, algo que no hubo con las Constituciones de 1824 y 1836, que daban más peso al Legislativo o al Poder Conservador, respectivamente. Sin embargo, el nuevo régimen iba a enfrentar dificultades muy pronto. No obstante, antes de hablar de éstas, es necesario dar cuenta de otra faceta de la vida de García-Conde durante estos años.



398

General de brigada Pedro García-Conde Vidal de Lorca



399

Rúbrica de Pedro García-Conde

³⁹⁸ www.sedena.gob.mx Consultado en 2013.

³⁹⁹ Sánchez Lamego, *op cit.*, 1952, p. 134.

4.4. La vida diaria del general

El Instituto Nacional de Geografía y Estadística y la Comisión de Estadística Militar



Desde su llegada a México en 1836, Pedro García-Conde debió acercarse al Instituto Nacional de Geografía y Estadística. Esta institución fue fundada el 18 de abril de 1833, por iniciativa del vicepresidente encargado del Ejecutivo, Valentín Gómez Farías. Sus primeros 24 socios de número incluyeron a los militares Manuel Gómez Pedraza –a la sazón secretario de Relaciones Exteriores–, José Gómez de la Cortina, Ignacio de Mora y Villamil, Juan Arago, Joaquín Velázquez de León, Juan de Orbegoso, Ramón del Moral, Benigno Bustamante, Manuel Ortiz de la Torre y Sebastián Guzmán.⁴⁰⁰

Sus socios civiles fueron Miguel Bustamante, Manuel Castro, José María Durán, Cástulo Navarro, Carlos García, Ignacio Iniestra, Manuel Reyes, Ignacio Serrano, José

⁴⁰⁰ Sede actual de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Foto del autor.

⁴⁰¹ Leticia Mayer Celis, *Entre el infierno de una realidad y el cielo de un imaginario. Estadística y comunidad científica en el México de la primera mitad del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 1999, p. 84.

María Castelazo, Ignacio Cuevas, Luciano Castañeda, Onofre Arellano, Mariano Sánchez Mora y Manuel Gómez. Hubo socios corresponsales en Morelia –Mariano Rivas–, Zacatecas –Marco Esparza y José Burkart–, Jalisco –Juan José Romero–, Guanajuato –Domingo Lazo de la Vega e Ignacio Alcocer–, Cuernavaca –Rafael Durán–, California –José María Echanda– y Puebla –Mariano Cal–. El barón Alexander von Humboldt y Jacques Arago fungieron como corresponsales en el extranjero. Los socios honorarios fueron Mariano Galván, Juan Rugendas, Federico Gerolt y Cayetano Moro.⁴⁰²

Los socios eligieron a Gómez de la Cortina como su presidente. El Instituto inició sus labores con optimismo, pero pronto se vieron afectadas por los vaivenes políticos. El propio fundador Gómez Farías decidió perseguir a las personas que consideraba ideológicamente peligrosas o dignas de una venganza por los hechos de la administración de Anastasio Bustamante de 1830-32. En consecuencia el 23 de junio de 1833 emitió un decreto conocido como *Ley del Caso*, por el cual se obligaba a salir del país a 52 personas, así como a los religiosos españoles y a “cuantos se encuentren en el mismo caso”. Entre los afectados estaba Gómez de la Cortina, lo cual causó que se interrumpieran las actividades del Instituto.⁴⁰³

Sin embargo, las cosas dieron un giro en el curso de 1834: Gómez Farías perdió el apoyo del presidente Santa Anna y del pueblo debido a sus proscripciones mediante la “Ley del Caso” y a las reformas anticlericales efectuadas por el Congreso, por lo que tuvo que dejar el cargo. A su vez el Congreso suprimió la vicepresidencia. Hacia enero de 1835 José

⁴⁰² *Ibidem*, pp. 85 y 86.

⁴⁰³ *Ibid.*, pp. 86 y 87. Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, pp. 327 y 328. Cabe mencionar que entre los expulsados estuvieron los militares Anastasio Bustamante, Mariano Michelena, Juan José Morán, Nicolás Condelle, Joaquín Ramírez [de Arellano] y Sesma, Zenón Fernández, Felipe Codallos, Juan Andrade, José Antonio Mozo, José María Cacho, Miguel Barreiro, Carlos Beneski, Pablo Barrera, Eulogio de Villa Urrutia, José Segundo Carbajal, Miguel González, Joaquín Orihuela y José Anievas. Entre los civiles estuvieron José María Gutiérrez de Estrada, Francisco Fagoaga, Francisco Sánchez de Tagle, Rafael Mangino, Antonio Fernández Monjardín, José Domínguez Manzo, Gabriel de Yermo hijo y José de Yermo.

María Gutiérrez de Estrada, uno de los expulsados, fungía como secretario de Relaciones Exteriores y del Interior. Este personaje pidió a Gómez de la Cortina, que había vuelto del exilio, que volviera a ponerse al frente del Instituto, para que sus trabajos fueran reanudados.



Coronel graduado general de brigada José María Justo Gómez de la Cortina, conde de la Cortina.⁴⁰⁴

A partir de 1835, las reuniones del Instituto se celebraron en casa del propio Gómez de la Cortina. Las labores de los socios avanzaron con dificultad, al grado que fue hasta marzo de 1839 que se imprimió el primer número del *Boletín* del Instituto, en el cual se publicaron un artículo introductorio, –escrito por Gómez de la Cortina– en el que se expresaban las metas del Instituto; otro titulado “Población”, también por Gómez de la Cortina, en el que se daban a conocer algunos datos estadísticos sobre la población de la

⁴⁰⁴ *Mil personajes de México en el siglo XIX.*

Ciudad de México; y un artículo titulado “Resultados del reconocimiento hecho en el istmo de Tehuantepec de orden del supremo gobierno”, escrito por el general Orbegoso.⁴⁰⁵

En este lapso nuevos miembros se incorporaron al Instituto, entre ellos los generales Juan Nepomuceno Almonte y Pedro García-Conde. Justo en 1839 la inestabilidad política justificó la propuesta de Almonte, que era secretario de Guerra y Marina, de convertir al Instituto en una Comisión de Estadística Militar, dependiente de la Secretaría de Guerra y Marina. La decisión disgustó a Gómez de la Cortina, pero al fin accedió. Los socios con rango militar se convirtieron en los miembros propiamente dichos de la Comisión, en tanto que los civiles adquirieron la categoría de socios honorarios.⁴⁰⁶



Juan Nepomuceno Almonte como joven coronel y como general de división

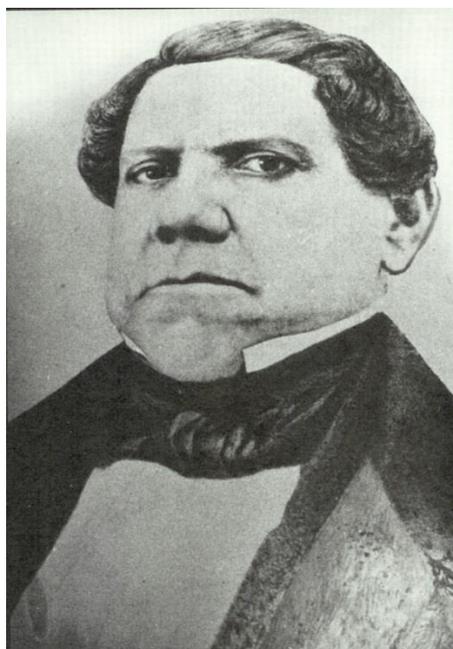
La Comisión fue dividida en dos secciones, la de Geografía a cargo de Juan de Orbegoso y la de Estadística, a cargo del general de brigada Lino Alcorta. El objeto de la

⁴⁰⁵ Mayer Celis, *op. cit.*, pp. 59-70 y 87-91.

⁴⁰⁶ *Ibidem*, pp. 91 y 92.

⁴⁰⁷ http://www.tamu.edu/faculty/ccbn/dewitt/adp/resources/images/almonte_b.jpg consultado en 2008; Colección del Museo Nacional de Historia Castillo de Chapultepec, tomado de “Relatos e historias de México”

primera sección era formar una carta geográfica de México con su división política, otra hidrográfica y planos de costas e islas. Asimismo se pretendía levantar planos topográficos que comprendieran comunicaciones, desfiladeros, gargantas y puntos telegráficos, reunir los planos de las fortificaciones –Campeche, San Diego de Acapulco, San Carlos de Perote, San Juan de Ulúa, San Blas– y delimitar las líneas fronterizas. La segunda sección tuvo como misión recolectar todos los datos posibles sobre la población mexicana –edades, estado civil, distribución, carácter, temperamento–, los recursos “sociales” –caminos, propiedades, industrias, hospitales, boticas, médicos y cirujanos–, los recursos naturales – agricultura, agua, animales, minerales, bosques y maderas–. Todo con fines militares, como la planeación de la defensa del país.⁴⁰⁸



General de brigada –más tarde de división- Lino José Alcorta.⁴⁰⁹

En un principio las sesiones de la Comisión tenían lugar en las oficinas de la Secretaría de Guerra, en Palacio Nacional, presididas por Almonte. Posteriormente se

⁴⁰⁸ *Ibid.*, pp. 73 y 74.

⁴⁰⁹ *Mil personajes de México en el siglo XIX.*

decidió que las dos secciones sesionarían por separado, la de Geografía en la Secretaría de Guerra y la de Estadística en casa de Gómez de la Cortina. En el curso de 1840 Alcorta – que fue herido durante la jornada de julio– fue reemplazado por Gómez de la Cortina como jefe de la sección de Estadística, en tanto que Orbegoso fue sustituido –por causas distintas– por Pedro García-Conde.⁴¹⁰

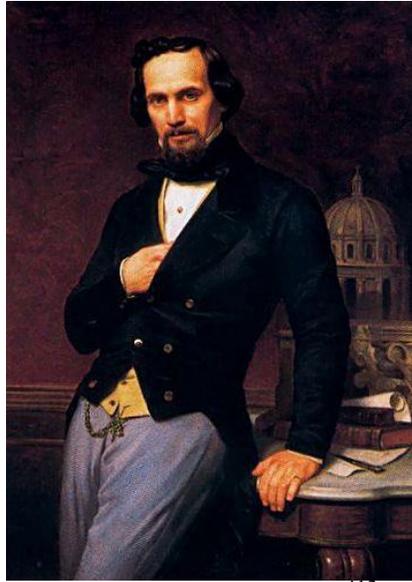
Don Pedro se propuso cumplir con la tarea de formar la carta general de la república, para lo cual se reunieron varios documentos y se pidió la ayuda del Colegio de Minería. El plan era publicar los trabajos de la Comisión en un segundo número del *Boletín*, que habría de aparecer en torno a 1844. Sin embargo los movimientos políticos y los conflictos con el extranjero condujeron a que dicho número no pudiera ser publicado sino hasta 1849, como se verá en un capítulo posterior.

Encargos y negocios

Después de dejar su cargo como notable, don Pedro retomó sus labores al frente del cuerpo de Ingenieros y del Colegio Militar, pero ello no obstó para que aceptara otros puestos, como el de diputado al Congreso general o el de constructor de monumentos. El Gobierno decidió erigir un monumento a la Independencia, así que el 27 de junio publicó un bando por el cual ordenó la demolición del mercado del Parián, a fin de liberar más espacio para la Plaza Mayor, que en adelante recibiría el nombre de Plaza de la Constitución. A continuación se convocó un concurso para elegir un proyecto de monumento a la independencia que adornara la plaza. El proyecto ganador fue el del arquitecto Lorenzo de la Hidalga, el cual consistía en una columna.⁴¹¹

⁴¹⁰ *Ibid.*, p. 92.

⁴¹¹ *Enciclopedia de México*, tomo 12, p. 583.



Lorenzo de la Hidalga.⁴¹²

La erección de la obra fue encomendada al general García-Conde y al capitán de ingenieros Francisco Hidalgo. La primera piedra fue colocada el 16 de septiembre de 1843. La ceremonia de consistió en enterrar una cápsula del tiempo formada por una caja de mármol blanco, que en su interior contenía otra de zinc, que a su vez albergaba el decreto de construcción del monumento, una medalla de oro y otra de cobre, y una moneda de cada clase en oro, plata y cobre. Al principio la obra avanzó rápidamente y se construyó el zócalo o basamento que debía sostener a la columna, pero entonces los trabajos cesaron. Esto se debió tal vez a que el Gobierno reasignó la obra al coronel de artillería Joaquín Rangel, amigo personal de Santa Anna, quien también recibió la encomienda de construir el Hospital de Inválidos. Ninguna de las dos obras se realizó y Rangel no dio cuentas claras del dinero que se le proporcionó para esos fines.⁴¹³ Por otra parte, la existencia del basamento del monumento al centro de la plaza condujo a que pronto la gente se refiriera a

⁴¹²

http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/9/9f/Retrat_de_1%27arquitecte_Lorenzo_de_la_Hidalga.jpg

⁴¹³ Bocanegra, *op. cit.*, edición de 1988, tomo III, pp. 40 y 41. Bustamante, *El nuevo Bernal Díaz del Castillo, o sea, historia de la invasión de los angloamericanos en México*, Josefina Vázquez (pról.), México, CONACULTA, 1990, p. 53.

todo el espacio como “el zócalo”, nombre con que todavía hoy se conoce informalmente a la Plaza de la Constitución.



Maqueta en el metro Zócalo, que representa el aspecto de la Plaza de la Constitución a partir de 1843.⁴¹⁴

Durante la mayor parte de 1844, la vida de don Pedro transcurrió entre la dirección de Ingenieros y del Colegio Militar, las actividades de la Comisión de Estadística Militar y las sesiones en la Cámara de Diputados. Vivía en el número 8 de la calle Parque de la Moneda, justo atrás de Palacio Nacional, y de allí se dirigía todos los días a dicho inmueble, donde estaban las oficinas de la Secretaría de Guerra y Marina –sede de la Comisión de Estadística Militar– y la Cámara de Diputados, o bien al Castillo de Chapultepec, donde supervisaba la formación de los cadetes.

⁴¹⁴ <http://jorgalbrtotranseunte.files.wordpress.com/2009/02/dsc01088.jpg> Consultado en 2013.



Esquina de Correo Mayor (antes Parque de la Moneda) y La Soledad, donde vivió Pedro García-Conde en la Ciudad de México, según los datos de Leticia Mayer.⁴¹⁵

Compartía su domicilio con su esposa, su hijo Agustín⁴¹⁶, de diecisiete años y su hija María Dolores, nacida en 1843. Al parecer fue en el curso de 1844 que nació su hija menor Luisa.⁴¹⁷ Seguramente don Pedro y su prima/esposa procrearon más hijos, pero sólo estos tres sobrevivieron hasta la edad adulta. No es improbable que la cercanía genética entre ambos padres contribuyera a la mala salud de sus hijos. Por otra parte, también es posible que debido a las continuas comisiones de don Pedro en Chihuahua y otras partes del

⁴¹⁵ Foto del autor. Dato tomado de Mayer, *op. cit.*, p. 136.

⁴¹⁶ Seguramente fue en esta época que el hijo de don Pedro ingresó al Colegio de Minería, pues algunos años después acompañó a su padre a la frontera como ingeniero.

⁴¹⁷ Su hijo nació en 1827. Sanchiz Ruíz, *op. cit.*

país, la pareja no pasara tanto tiempo junta, y que por ello engendraran pocos hijos en un periodo relativamente largo.⁴¹⁸

Cabe añadir que don Pedro tuvo el gusto de poder convivir en esta época con su hermano Francisco y su primo José María. El primero había dejado de ser segundo cabo de la Comandancia General de Durango, para ejercer el cargo de senador para el que había sido electo. José María, por su parte, fungía como coronel del Regimiento de Infantería No. 12 o Activo de México y como secretario de la sala de ordenanza de la Suprema Corte Marcial. Ambos eran ya generales de brigada graduados.⁴¹⁹

Sin embargo la vida privada de don Pedro no estuvo exenta de inquietudes. Por alguna razón, el 17 de diciembre de 1840 decidió comprarle al capitán José María Barrera una casa de adobe situada en la calle ancha de Revillagigedo, de 25 $\frac{3}{4}$ varas de sur a norte y 42 varas de oriente a poniente, así como la concesión del Ayuntamiento para tener el dominio útil de un predio frente a la Plazuela de la Candelarita (hoy Avenida Candelaria de los Patos), que contaba entre otras cosas con cercas de tepetate, portada derecha de mampostería, tres piezas y una fuente. Este último inmueble importaba un pago anual al Ayuntamiento de 17 pesos, 4 reales y 2 granos.⁴²⁰

Don Pedro adquirió ambas cosas por un monto de 3,800 pesos, más otros 400 de un censo “enfiteutico” requerido, que pagó de inmediato. Sin embargo cuatro días después, el 21 de diciembre, don Pedro reconoció ante notario que era deudor al mismo capitán Barrera de 4,470 pesos por liquidación de rentas. Como no tenía numerario para pagarle, el general se obligó a saldar su deuda en dos partidas. La primera tendría lugar a fines de febrero de

⁴¹⁸ Entre 1826, año de la boda, y 1844, probable fecha de nacimiento de su última hija conocida, mediaron dieciocho años.

⁴¹⁹ AHSDN, cancelados 2-57, ff. 247, 250, 258 y 261; cancelados 2-882, hojas de servicio de 1844 y 1845.

⁴²⁰ AG de N, notario 533 Francisco Pérez de León, tomo 3570, ff. 139-140.

1841 y sería por 2,770 pesos, y la segunda a fines de junio de 1841 por 1,700 pesos. Para dar seguridad de lo pactado, don Pedro hipotecó los inmuebles que le acababa de comprar a Barrera, lo que implicaba que no podría hacer uso de ellos hasta haber finiquitado su deuda.⁴²¹

Es difícil saber cuál era la situación exacta, pero es posible que Barrera fuera el casero de don Pedro, y que éste hubiera hecho la compraventa de los citados inmuebles como parte del pago de las rentas atrasadas. En cualquier caso hay indicios de que García-Conde recurrió a su familia para tratar de salir del problema.

En algún momento entre 1837 y 1840 don Pedro se había asociado con sus primos Ceferino, José María y Diego para establecer un negocio de carrocería en la calle de Don Toribio (hoy José María Izazaga).⁴²² Probablemente les hizo saber su adeudo con Barrera y por ese motivo sus socios accedieron a solicitar un préstamo de 2,000 pesos a don Desiderio Muñoz, sobre el valor de los aperos y existencias de la carrocería. De acuerdo con el contrato, celebrado del 16 de enero de 1841, ellos se obligaban a pagar al cabo de un año contado desde el 1° de enero con un rédito del 6% anual.⁴²³

Eventualmente don Pedro pudo salir de sus deudas, lo que se manifiesta en el hecho de que el 1° marzo de 1844 pudiera vender los derechos del inmueble situado frente a la Plaza de la Candelarita al teniente coronel Francisco Pacheco, por 8,500 pesos, más 700 pesos 6 y ½ reales por el censo “enfiteñtico”. Curiosamente su interés en la compraventa de inmuebles no cesó con la transacción hecha con Barrera.⁴²⁴

⁴²¹ *Ibidem*, ff. 142 anverso-143.

⁴²² Al parecer un alquiler de carrozas, y servicio de decorado de las carrozas de otros.

⁴²³ AG de N, notario 426 Francisco de Madariaga, tomo 2860, ff. 41-43.

⁴²⁴ *Ibidem*, tomo , ff. 223 reverso-224.

El 25 de mayo de 1844 don Pedro le compró a José María Silva una casa “entrecollada” en la tercera calle real del Rastro (hoy José María Pino Suárez), marcada con el número 4, por 9,780 pesos. Al adquirir dicha vivienda, don Pedro aceptó el compromiso de cumplir por cinco años con el pago de réditos de dos obras pías que pesaban sobre la casa. La primera de éstas beneficiaba a la abadesa del convento de Jesús María, con un rédito anual del 5% sobre la cantidad de 4,000 pesos. La segunda beneficiaba al convento de Santa Isabel, y consistía en un 6% anual sobre la cantidad de 2,300 pesos. Al concluir los cinco años, don Pedro debía devolver la “suerte principal” de dichos montos.⁴²⁵

⁴²⁵ *Ibid.*, notario José López Guazo, tomo , ff. 80 reverso-81, 94-95 y 102-103.

V. SECRETARIO DE GUERRA

5.1. Último periodo al frente del Colegio

En 1843 don Pedro efectuó una reforma al Colegio, que junto con la mudanza al Castillo de Chapultepec, fue su legado más significativo para dicha institución: publicó un nuevo plan de estudios. El plan anterior databa de 1833. En él se dividía la educación de los cadetes en tres periodos de tres años cada uno. El primer periodo formaba a los alumnos en Infantería y Caballería, el segundo en Artillería y el tercero en Ingeniería Militar.⁴²⁶ En el capítulo anterior se citó a don Pedro explicando que los cadetes debían cursar tres años, no nueve. Seguramente estaba pensando en aquellos que estaban destinados a Caballería e Infantería, pero es posible que sus palabras también aludieran a que tras el primer periodo, todos los alumnos recibieran el grado de subtenientes.

El primer año del primer periodo se impartían las materias de Religión (historia sagrada y explicación del dogma), Matemáticas (aritmética y álgebra), Instrucción Militar (táctica de infantería hasta concluir la instrucción de batallones, táctica de infantería ligera y ordenanza general del ejército), Historia y Geografía (geografía general), Idiomas (gramática castellana y francesa), Dibujo (el natural) y como instrucción accesoria Baile. En el nuevo programa la materia de Matemáticas abarcaba aritmética, geometría especulativa, álgebra hasta ecuaciones de segundo grado, trigonometría rectilínea y principios de topografía; asimismo se eliminó el francés y en lugar de baile se estableció Gimnasia como instrucción accesoria.

Durante el segundo año se continuaba con Religión, Matemáticas (ahora geometría y trigonometría), Instrucción Militar (táctica de caballería y formación de procesos),

⁴²⁶ La información que usé para comparar los programas de estudios de 1833 y 1843 proviene de la tesis de doctorado en proceso de Amanda Cruz.

Historia y Geografía (historia antigua), Idiomas (continuación de francés), Dibujo (natural) y como instrucción accesoria Equitación. En el plan de García-Conde se impartían más estudios de la ordenanza del ejército en lugar de formación de procesos y se daba francés por primera vez.

El tercer año proseguían las materias de Religión, Matemáticas (geometría práctica y repaso de las materias dadas antes), Instrucción Militar (táctica de línea, fortificación de campaña, ataque y defensa de puestos y atrincheramientos), Historia y Geografía (historia moderna y particular del país), Idiomas (francés), Dibujo (delineación y lavado de planos) y como instrucción accesoria Esgrima. En el nuevo programa la Instrucción Militar consistía en repetir la táctica a cuya arma estaba destinado el alumno, táctica ligera y de línea de la misma arma, nociones de fortificación de campaña, y ataque y defensa de puestos, atrincheramientos y formación de procesos. El Dibujo se enfocaba en la delineación aplicada a la topografía y como instrucción accesoria se daban tanto esgrima como equitación.

El primer año del segundo periodo se impartían las clases de Matemáticas (análisis geométrico, álgebra trascendente, cálculo infinitesimal, trigonometría esférica, geometría descriptiva, subterránea y mecánica), Historia (arte de la guerra), Idiomas (inglés) y Dibujo (de paisaje y máquinas). El contenido de Matemáticas era muy semejante en el programa de García-Conde, con la única diferencia de que no se impartía mecánica. Pero en cambio además de esta materia y de Historia e Idiomas, se daban Física y Química, así como Instrucción Militar (principios de los ejercicios facultativos y prácticos de artillería). Por otra parte Dibujos constaba de proyecciones y topografía.

El segundo año constaba de las clases de Física (propiedades generales de los cuerpos, acústica, electricidad, magnetismo, óptica, perspectiva, meteorología, medición de

alturas con el barómetro y cristalografía), Química (afinidades, calóricos, metales usados en las artes, cuerpos simples no metálicos, ácidos, sales metálicas y metalurgia), Instrucción Militar (ordenanza de Artillería), Idiomas (inglés) y Dibujo (continuación de paisaje y objetos de metalurgia). En el plan de 1843 también se daban estas materias, pero la de Física contenía mecánica racional aplicada y el Dibujo era de máquinas y objetos de metalurgia.

El tercer año sólo había Instrucción Militar (fortificación permanente, ataque y defensa de plazas, minas, puentes y reconocimientos militares, castramentación, artillería y estrategia) y Dibujo (arquitectura militar y objetos de artillería). En este caso el programa de García-Conde era idéntico, agregando simplemente en Instrucción Militar los temas de ejercicios de Artillería y estudio de la ordenanza de dicha arma.

El primer año del tercer periodo los cadetes recibían Matemáticas (astronomía y geodesia), Arquitectura (civil e hidráulica) y Dibujo (arquitectura). El segundo año Ingeniería (dirección y construcción de caminos y canales, empuje de las tierras, cálculo de las excavaciones, terraplenamientos y desmontes) y Dibujo (análogo a las materias del curso). Y el tercer año también Ingeniería y Dibujo con los mismos temas. En el programa de García Conde no se especificaban las materias por año. Sólo se indicaba que durante el tercer periodo se impartirían astronomía, geodesia, topografía, arquitectura civil e hidráulica, dirección y construcción de caminos y canales, empuje de las tierras, cálculo de las excavaciones, terraplenamientos y desmontes, formación de proyectos y presupuestos, ordenanza particular del cuerpo, y dibujo de objetos de ingenieros y de geografía.

Otra innovación del programa de García-Conde fue la Escuela de Aplicación. En el plan de 1833 los dos últimos años del tercer periodo equivalían a dicha escuela. Pero en el programa de 1843 la escuela seguía al tercer año del tercer periodo. Esta escuela tenía la

meta de continuar la formación de los oficiales de Artillería, Ingenieros y Plana Mayor (es decir Estado Mayor). Los alumnos de Ingenieros y Plana Mayor estudiaban por dos años, en tanto que los de Artillería por tres.

El primer año para Ingenieros consistía en mecánica aplicada a la construcción de máquinas del resorte de ingenieros, a los arcos de las bóvedas y el empuje de tierras, así como construcción de puentes, caminos y canales. El segundo año veían los diversos ramos de la fortificación bajo el aspecto de construcción, así como proyectos, presupuestos y aplicaciones prácticas en la astronomía y geodesia.

Los estudiantes de Plana Mayor veían el primer año geodesia y topografía aplicadas a los usos de Estado Mayor con relación al conocimiento local y estadístico del país, para las “grandes maniobras de la guerra”. También formación de proyectos de campo y reconocimientos militares. El segundo año estudiaban organización y administración de un ejército, aplicaciones de la estrategia y conocimientos de las grandes maniobras en marchas y batallas.

Los alumnos de artillería recibían en su primer año mecánica aplicada a las artes militares y resistencia de materiales, así como uso de artillería en las grandes maniobras de sitio, plaza y batalla. El segundo año tomaban física y química aplicadas a la fabricación de pólvora y confección de los artificios de guerra, metalurgia, y fundición de bronce y hierro. El tercer año consistía en un curso sobre fabricación de armas portátiles, construcción de montajes y máquinas, y conocimientos para dirigir las maestranzas.⁴²⁷

Pero a pesar de sus esfuerzos, don Pedro no pudo acabar con las dificultades experimentadas por la institución bajo su dirección. En 1842 se graduaron de ingenieros militares los hermanos Luis y Agustín Díaz, que posteriormente colaboraron con don Pedro

⁴²⁷ Fábricas de cañones.

en la Comisión de Límites. Y en 1844 se incorporó a la planta de profesores el Dr. Rafael Lucio. Sin embargo las penurias pecuniarias continuaron. Se seguía debiendo dinero a quienes proveían al Colegio de carne, pan y otros artículos. La deuda ascendía a 2,916 pesos y los acreedores amenazaron con suspender las provisiones al plantel si no se cubría la deuda.⁴²⁸

En el periodo de 1844-1846 alrededor de 103 cadetes ingresaron al Colegio Militar. Entre ellos son dignos de destacar los futuros generales y coronel de la Reforma Leandro Valle, Miguel Miramón y Manuel Balbontín, así como los llamados “niños héroes” Francisco Márquez, Vicente Suárez, Agustín Melgar, Fernando Montes de Oca y Juan Escutia.⁴²⁹ Sin embargo es posible que don Pedro no interactuara con todos ellos, pues no siempre se ocupaba de los asuntos del Colegio.

Por diversas razones –entre ellas posibles periodos de enfermedad, comisiones cartográficas y de ingeniería así como el mando interino de Ingenieros en sustitución de Mora y Villamil–, desde que fue nombrado director del Colegio en agosto de 1836, don Pedro fue reemplazado interinamente en varias ocasiones. La primera fue por el teniente coronel de ingenieros José María Echeandia, que era subdirector y dirigió el plantel en tanto don Pedro llegaba a la Ciudad de México desde Chihuahua, para tomar posesión de la dirección. La segunda ocasión fue del 3 de julio de 1840 al 6 de diciembre de 1842, por el nuevo subdirector, teniente coronel de ingenieros graduado coronel José Mariano Monterde. La tercera del 16 de febrero al 4 de abril de 1843, por el siguiente subdirector, coronel de artillería Joaquín Rangel. La cuarta del 21 de noviembre de 1844 al 7 de enero de 1845, por el coronel graduado general José Casimiro Liceaga y la quinta por el coronel

⁴²⁸ Chávarri, *op. cit.*, pp. 81 y 82.

⁴²⁹ *Historia del Heroico Colegio Militar*, tomo IV, p. 146.

de artillería graduado general Sebastián Guzmán, del 8 de enero de 1845 al 30 de noviembre de 1846.

La sustitución por Liceaga se debió a una decisión arbitraria del Gobierno. Así como Santa Anna prefirió que Rangel se hiciera cargo de la construcción del monumento a la Independencia, igualmente designó a Liceaga para la dirección del Colegio Militar. Eso parece indicar que don Pedro no contaba con el favor del “héroe de Tampico”. Esto recuerda la destitución de Mora y Villamil en 1834 como director de Ingenieros, en favor de Juan Arago –amigo de Santa Anna–. Por otra parte, tanto el interinato de Liceaga frente al Colegio como el de Guzmán, abarcaron parte del periodo durante el cual don Pedro sirvió en la Secretaría de Guerra y Marina, de diciembre de 1844 a mediados de 1845.⁴³⁰



General de brigada José Mariano Monterde y coronel graduado general Sebastián Guzmán.⁴³¹

⁴³⁰ *Ibidem*, p. 14.

⁴³¹ Retrato de Monterde reproducido en León Toral, *op. cit.*, p. 187. Retrato de Guzmán en Gustavo Casasola, *Seis siglos de historia gráfica de México 1325-1900*, México, 1962, tomo.

5.2. El movimiento decembrista



Palacio Nacional (Mexico).

Palacio Nacional en ca. 1875.⁴³²

El general Santa Anna fungió como presidente provisional del 5 de mayo al 6 de septiembre de 1843. A partir de esta última fecha dejó el poder en manos del general Valentín Canalizo, quien lo ejerció como presidente sustituto. El 4 de junio de 1844 Santa Anna regresó, tras haber sido electo presidente constitucional en enero del mismo año. Sin embargo, el 12 de septiembre dejó el gobierno en manos del general José Joaquín de Herrera, quien era presidente del Consejo de Gobierno, y que de acuerdo con la Constitución ejerció las funciones de presidente interino hasta que se designó al general

⁴³² <http://www.skyscrapercity.com/showthread.php?t=1071737&page=3>

Canalizo para ejercer dicho cargo. Canalizo tomó las riendas de la administración el 21 de septiembre.⁴³³

Durante su brevísimo ejercicio como presidente constitucional, Santa Anna pidió a la Cámara de Diputados ser investido con una facultad extraordinaria para aumentar la cuota de contribuciones, con miras a financiar una nueva campaña para recuperar Texas. Los legisladores se negaron, pues consideraban más importante ocuparse del orden general, a lo que Santa Anna respondió haciendo publicar en el *Diario* del Gobierno unos artículos contra ellos. A regañadientes los diputados cedieron y Santa Anna pudo decretar el 21 de agosto contribuciones extraordinarias para su proyectada guerra.⁴³⁴ Después dejó el poder en manos de Herrera y partió a organizar el ejército de operaciones que debía marchar a Texas, aunque al final detuvo los preparativos, pues se supo que el Senado estadounidense había rechazado anexar a Texas.⁴³⁵

En los meses siguientes, el presidente interino Canalizo enfrentó el descontento generado por los impuestos extraordinarios. En Tixtla estalló una sublevación encabezada por el general Juan Álvarez, y el general Nicolás Bravo fue enviado a contenerla. Como no pudo, se le enviaron refuerzos de Oaxaca. Por otra parte, el 26 de octubre de 1844 la asamblea departamental de Jalisco elevó al Congreso general, con copia al gobernador Antonio Escobedo, una iniciativa de tres puntos. En el primero se exigía hacer efectiva la sexta base de Tacubaya, que establecía que el Ejecutivo provisional –el de 1841 a 1842– respondería de sus actos ante el primer Congreso constitucional –esto es el que inició sus

⁴³³ Bocanegra, *op. cit.*, 1988, tomo III, pp. 191 y 192. Rosas y Villalpando, *op. cit.*, p. 265.

⁴³⁴ Bustamante, *Apuntes para la historia del gobierno del General don Antonio López de Santa Anna desde principios de octubre de 1841 hasta 6 de diciembre de 1844*, facsímil de la edición de 1845, México, Fundación Miguel Alemán A.C., 2005, pp. 287-290 y 316.

⁴³⁵ Josefina Zoraida Vázquez, “El general Paredes y Arrillaga y los pronunciamientos de Guadalajara en 1841 y 1844”, en José María Muriá, *La Academia Mexicana de la Historia en Guadalajara*, El Colegio de Jalisco-Ayuntamiento de Guadalajara, 1994, p. 74.

labores en enero de 1844 y del que era miembro el general García-Conde—. En el segundo punto de la iniciativa se exigía la derogación de las contribuciones decretadas en la ley del 21 de agosto. En el tercer rubro se pedía reformar la Constitución.⁴³⁶

El gobernador hizo publicar esta iniciativa el 1º de noviembre. En esa misma fecha la guarnición de Guadalajara se pronunció en su favor. En el acta de pronunciamiento el comandante general Pánfilo Galindo invitó a los generales Mariano Paredes y Teófilo Romero a unirse, así como ponerse al frente del movimiento. Ambos aceptaron y Paredes fue elegido jefe, tal como se acostumbraba en los pronunciamientos. Este último justificó su decisión en un largo manifiesto en el que reprochaba a Santa Anna la violación de las Bases de Tacubaya y de la Constitución, no haber reorganizado el ejército ni la Hacienda pública, no haber emprendido la guerra de Texas, haber atacado al estado de Yucatán en 1842 en lugar de a los texanos y haber dilapidado el dinero recabado con sus impopulares contribuciones extraordinarias. Este manifiesto, que también era un programa de acción en caso de triunfar, fue publicado el 2 de noviembre. Aparentemente también se pronunció el general Francisco Duque.⁴³⁷

En realidad todo el asunto era una nueva maquinación de Paredes y Arrillaga para tratar de conquistar el poder. Santa Anna había intentado alejar a este personaje nombrándolo comandante general de Sonora. Paredes aceptó, pero nunca partió a su comisión. En cambio utilizó a Guadalajara como base de poder y se dedicó a conspirar con sus aliados en los departamentos de la región: Guanajuato, Aguascalientes, Zacatecas y San Luis Potosí. Al mismo tiempo pidió dinero al Gobierno para poder abastecer y pertrechar a

⁴³⁶ Bustamante, *op. cit.*, 2005, pp. 312-316. *Leyes fundamentales*, p. 221.

⁴³⁷ Bustamante, *op. cit.*, 2005, pp. 318-328. Pedro García-Conde, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, leída a las cámaras del Congreso Nacional de la República Mexicana, el 10 de marzo de 1845*, México, Ignacio Cumplido, 1845, p. 10.

sus tropas. La conspiración se gestó desde julio, en que Paredes renunció a su cargo de senador para tomar el mando militar de Sonora.⁴³⁸

Las guarniciones y ayuntamientos de Aguascalientes y Zacatecas junto con la asamblea departamental de Querétaro secundaron el movimiento, pero las autoridades de Guanajuato y San Luis dudaron en hacerlo. Al tener noticia del pronunciamiento, el presidente Canalizo nombró a Santa Anna comandante en jefe del ejército que debía batir a los rebeldes. Santa Anna se presentó en la Ciudad de México el 18 de noviembre, y el ministro británico Charles Bankhead aprovechó para conferenciar con él sobre el asunto de Texas. Por otra parte Santa Anna solicitó al Congreso licencia para recibir la orden española de Carlos III, pero no pidió licencia para tomar el mando del ejército, lo que era necesario por su condición de presidente constitucional. Tal vez pensó que era suficiente con reunirse con un pequeño grupo de diputados y senadores para explicarles los motivos de que saliera a combatir a Paredes en persona.⁴³⁹

A continuación, Santa Anna se dirigió a Querétaro, adonde llegó el 25 de noviembre. Allí exigió que la asamblea departamental se retractara en su apoyo al pronunciamiento de Jalisco, so pena de enviar a sus vocales presos a Perote y de destituir a gobernador Sabás Antonio Domínguez. También le recriminó al comandante general Julián Juvera no haber aprehendido a los asambleístas cuando se pronunciaron. Santa Anna cumplió su amenaza y el 27 de noviembre ordenó al general Cayetano Montoya que aprehendiera a los diputados Ignacio Alvarado, Manuel María Vértiz, José María Herrera y Zavala, Remigio Martínez, Manuel Acevedo y presbítero José María Ochoa. Al día siguiente Acevedo fue puesto en libertad, pero los demás fueron informados de su próxima

⁴³⁸ Vázquez, *op. cit.*, 1994, pp. 75 y 76; *op. cit.*, 2010, pp. 290-292.

⁴³⁹ Bustamante, *op. cit.*, 2005, pp. 310-311 y 330-331. Vázquez, *op. cit.*, 1994, p. 76 y 77.

salida a Perote y el gobernador fue destituido. Las autoridades eclesiásticas intercedieron en favor de los presos y evitaron que fueran enviados a Perote. Ochoa fue puesto en arresto domiciliario y los cuatro vocales restantes fueron llevados al convento del Carmen.⁴⁴⁰

Entre tanto las cosas se fueron complicando para Canalizo en México. Tras la salida de Santa Anna, el Congreso recriminó al secretario de Guerra Isidro Reyes el haber nombrado a don Antonio sin licencia de los legisladores. Reyes respondió de manera airada y el diputado Gómez Pedraza solicitó que el ministro fuera sometido a un gran jurado, a lo cual se dio curso. Reyes debió dejar el ministerio, que recayó en José Ignacio Basadre. Este último fue llamado a comparecer ante el Congreso, para explicar los abusos cometidos por Santa Anna en Querétaro, entre los que además de la prisión de los asambleístas, estaba el rumor de que había hecho fusilar a unos oficiales. El rumor resultó falso, pero surgió entonces el asunto de la destitución del diputado Pedro García-Conde como director del Colegio Militar, el 21 de noviembre. El Gobierno había ofrecido dicho cargo al general Pedro de Orbegoso, pero como éste rehusó aceptarlo, le fue conferido al general Casimiro Liceaga.⁴⁴¹

⁴⁴⁰ Bustamante, *op. cit.*, 2005, pp. 340-346.

⁴⁴¹ *Ibidem*, pp. 303, 304 y 311.



General de brigada José Ignacio Basadre y Mosso.⁴⁴²

Además de Basadre, se llamó a comparecer al secretario de Relaciones Exteriores Manuel Crescencio Rejón, pero ambos se negaron a presentarse en las cámaras por varios días. Finalmente, Basadre acudió el 30 de noviembre, para defender la actuación de Santa Anna. Al día siguiente, 1º de diciembre, el único miembro del gabinete que se presentó fue el secretario de Hacienda Antonio de Haro y Tamariz, que no supo dar ninguna explicación satisfactoria de la conducta del Gobierno. Ese mismo lluvioso día los legisladores hicieron receso para ir a comer a sus casas. Cuando volvieron en la tarde, encontraron cerradas las puertas de las cámaras por orden del Gobierno. Los generales y diputados Francisco Ortiz de Zárate y Pedro García-Conde pidieron hablar con el secretario Basadre, quien les informó que el presidente Canalizo había dado esta orden para evitar desmanes. Diputados y senadores redactaron, por separado, unas protestas en contra de esta medida, de las que se habían venido tomando en violación a la Constitución, y de las que pudieran tener lugar

⁴⁴² *Subasta general, joyería, relojes, grabados, documentos, libros, arte moderno y contemporáneo y antigüedades*, Subastas. Galerías Louis Morton, martes 27 de enero de 2004.

más adelante en el mismo sentido. Además los legisladores continuaron reuniéndose en casas particulares, decididos a resistir.⁴⁴³

La protesta de los senadores fue redactada con tranquilidad en casa del senador Juan Gómez de Navarrete, y tal vez por ello es más larga, ordenada y pormenorizada. La de los diputados, en cambio, fue redactada en los pasillos de Palacio Nacional por los indignados diputados que no pudieron entrar a su recinto, si bien más tarde se congregaron en casa del presidente de la Cámara. El texto decía en concreto:

La cámara de diputados protesta de la manera más solemne contra todas las providencias que dicte el Exmo. Sr. general D. Antonio López de Santa-Anna como general en jefe del ejército de operaciones, por haber sido su nombramiento para esta comisión contrario a las bases constitucionales.

Protesta igualmente contra la conducta que ha observado el supremo gobierno por no haber removido a este general en jefe como debió hacerlo a virtud del acuerdo de esta cámara, en que declaró haber lugar a formación de causa del ministro que firmó la orden.

Protesta también contra las providencias arbitrarias que el general Santa-Anna ha tomado para perseguir a las autoridades civiles del departamento de Querétaro, como que ofenden las garantías individuales y la libertad de iniciativa que las bases constitucionales dan a las asambleas departamentales, y muy particularmente porque con estas medidas se ataca directamente la existencia del sistema representativo.

Por último, protesta la cámara contra cualquier acto del gobierno que tienda a violar los derechos de los ciudadanos, o a los que correspondan a las autoridades legítimamente constituidas; y estas protestas que hoy hace, formarán una reserva de derechos que la cámara hará valer en el tiempo en que sea posible contra cualquier funcionario que intente quebrantar las bases constitucionales. México 1º de diciembre de 1844.⁴⁴⁴

⁴⁴³ Bustamante, *op. cit.*, 2005, pp. 349-354; *Diario*, 1º y 2 de diciembre de 1844.

⁴⁴⁴ Bustamante, *op. cit.*, 2005, pp. 352 y 353.

Cuarenta y cinco diputados firmaron la protesta. Otros nueve que no estuvieron presentes en ese momento la suscribieron después. Sin embargo diez que sí estaban se opusieron. Entre ellos estaban el general José María Tornel, Octaviano Muñoz Ledo, Manuel Siliceo, Arellano, Artalejo, Escandón, Guevara, Hoyo, Larrainzar y Castañares.⁴⁴⁵

Canalizo quiso dar un carácter legal a la medida contra el Congreso, y el 2 de diciembre publicó un decreto fechado en 29 de noviembre, en el que ordenaba suspender las sesiones de las cámaras hasta que se restableciera y consolidara el orden público. En dicho documento se reconocía a Santa Anna como presidente constitucional y el Gobierno se autorizaba a sí mismo para tomar todas las medidas necesarias para restablecer el orden en los departamentos, hacer efectiva la campaña de Texas, el arreglo del ejército y la Hacienda y dirigir las relaciones exteriores. No obstante se aclaraba que estas medidas no podrían implicar disponer de la vida y propiedades de los habitantes de la nación, ni aumentar las contribuciones establecidas.⁴⁴⁶

Este golpe de Estado fue respaldado con otros dos decretos de 2 y 3 de diciembre, por los que se exigía a las autoridades y empleados de la República, pertenecientes a los tres poderes, tanto civiles como militares, jurar el decreto del 29 de noviembre.⁴⁴⁷ No obstante, el propio 3 de diciembre la Suprema Corte de Justicia y la asamblea departamental de México se manifestaron en contra del golpe. A su vez el Ayuntamiento de la capital y el Tribunal mercantil se auto disolvieron.⁴⁴⁸ Varios funcionarios fueron destituidos por negarse a jurar el decreto, entre ellos el general de brigada graduado José María García-Conde, coronel del Regimiento Activo de México y el general Manuel

⁴⁴⁵ *Ibidem*, p. 353.

⁴⁴⁶ Bocanegra, *op. cit.*, 1988, tomo III, pp. 313-315.

⁴⁴⁷ *Ibidem*, pp. 315-317.

⁴⁴⁸ Bustamante, *op. cit.*, 2005, pp. 357 y 358; *Diario*, 3 de diciembre de 1844.

Rincón, quien fue sustituido en el gobierno de la Ciudad de México por el general graduado Nicolás Condelle.⁴⁴⁹

El 4 de diciembre la estatua de Santa Anna en la plaza del Volador amaneció con una caperuza blanca en la cabeza y una soga al cuello. Ese día llegó un batallón de Puebla, para reforzar las tropas gubernamentales. Al día siguiente fueron publicadas las protestas de la Corte y de la asamblea departamental. Por último, el 6 de diciembre el general de brigada graduado Manuel Céspedes se pronunció en contra del Gobierno, con el Batallón de Reemplazos acuartelado en la Acordada. Este general marchó al convento de San Francisco, donde dio su amparo a los diputados y senadores, que de acuerdo con la Constitución se habían reunido para tomar protesta al presidente del Consejo de Gobierno, José Joaquín de Herrera, como presidente de la República.⁴⁵⁰

El presidente Canalizo fue notificado por oficio de Herrera a las dos de la tarde. Su reacción fue ordenar ensillar su caballo, y formar a las tropas disponibles en el patio central de Palacio Nacional, en preparación para un enfrentamiento. El general Isidro Reyes se puso al frente de las fuerzas, pero se encontró con que los soldados y oficiales estaban por el pronunciamiento, entre ellos los del Batallón de Puebla y los del Activo de México. Entre tanto, Canalizo supo que salvo las tropas en la Ciudadela –mandadas por el general de brigada graduado Rómulo Díaz de la Vega–, toda la guarnición de la capital estaba en favor de Herrera. Momentos después hombres enviados por Céspedes y Herrera arrestaron al secretario de Guerra Basadre y luego se presentaron ante Canalizo para notificarle su propia detención. Éste se enfureció y ordenó al comandante general de México, José Mariano Salas, que hiciera volar el almacén de artillería e incendiara el Palacio. El coronel

⁴⁴⁹ Bustamante, *op. cit.*, 2005, p. 357, nota al pie. Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 530.

⁴⁵⁰ Bustamante, *op. cit.*, 2005, pp. 360-362. Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 529.

Ignacio [de la Garza] Falcón, con otros dos oficiales, corrió a impedir tal intento y Salas también quedó arrestado. Los ministros Rejón, Baranda y Haro consiguieron evadirse.⁴⁵¹

Conocida la caída de Canalizo, los presentes en San Francisco marcharon a Palacio, rodeados por una multitud que gritaba muera a Santa Anna. Ese mismo 6 de diciembre la muchedumbre sacó de su tumba, en el cementerio de Santa Paula, la pierna perdida por Santa Anna en Veracruz en 1838, y la arrastró por las calles. También quitó su estatua de la plaza del Volador y la arrumbó en una cochera de Palacio. El 7 de diciembre, el presidente Herrera reinstaló al general Rincón en el gobierno de la ciudad, nombró comandante general a Manuel Céspedes y designó su gabinete: Pedro Echeverría en Hacienda; Luis Gonzaga Cuevas en Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía; Mariano Riva Palacio en Justicia, Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública e Industria; y Pedro García-Conde en Guerra y Marina. También designó al general Gabriel Valencia presidente del Consejo de Gobierno.⁴⁵²

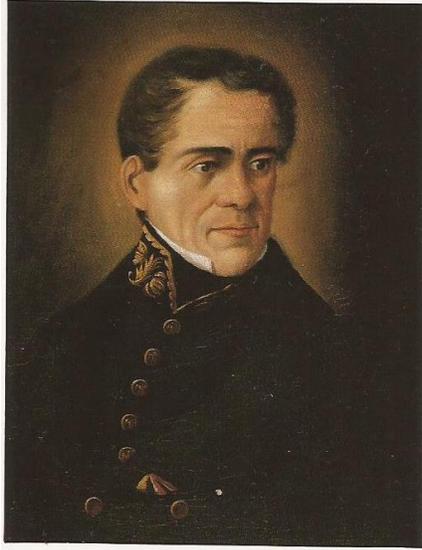


Valentín Canalizo como general de brigada y como general de división-presidente.⁴⁵³

⁴⁵¹ Bustamante, *op. cit.*, 2005, p. 362. Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 530.

⁴⁵² Bustamante, *op. cit.*, 2005, pp. 362-364. Bocanegra, *op. cit.*, 1988, tomo III, p. 320. Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 530.

⁴⁵³ Colección particular reproducido en Enrique Krauze y Fausto Zerón-Medina, *Porfirio. El origen (1830-1854)*, México, Clío, 1993, p. 52. Colección del Museo Nacional, Castillo de Chapultepec reproducido en León Toral, *op. cit.*, tomo I, p. 143.



Antonio López de Santa Anna en ca. 1844.⁴⁵⁴

⁴⁵⁴ Colección del Museo Nacional de las Intervenciones, ex convento de Churubusco reproducido en Krauze y Zerón-Medina, *op. cit.*, p. 51.

5.3. Breve ministerio



General de división José Joaquín de Herrera Ricardos.⁴⁵⁵

Cuestiones políticas

El 8 de diciembre, en previsión de que Santa Anna, o quienes le fueran adictos, emprendieran un ataque contra la capital, el Congreso decretó una ley provisional por la cual se autorizó al Ejecutivo a levantar una fuerza de voluntarios para auxiliar al ejército. Los legisladores no querían revivir a la Milicia Cívica que tanto detestaban, así que decidieron llamar a estos cuerpos “Voluntarios Defensores de las Leyes”, los cuales tendrían un carácter temporal, pues existirían sólo mientras durara el peligro.⁴⁵⁶

Las noticias de lo ocurrido tardaron un poco en llegar a oídos de Santa Anna, pues el 9 de diciembre se recibió una comunicación en que éste le ordenaba a Canalizo que le

⁴⁵⁵ Reproducido en Enrique Cárdenas de la Peña, *Mil personajes de México en el siglo XIX*, México, Banca Somex, 1979, tomo II.

⁴⁵⁶ Bustamante, *op. cit.*, 2005, p. 365. Es posible que estos cuerpos fueran parte de las Compañías Auxiliares a las que se refiere José Antonio Serrano al final de su libro, y las cuales tenían nombres como Defensores de la Frontera, Milicias Rurales, Defensores de la Patria y Compañías Patriotas. Serrano, *op. Cit.*, p. 120.

enviara presos a los generales Ortiz de Zárate, Pedro García-Conde, José Ignacio Ormaechea⁴⁵⁷ y Cirilo Gómez Anaya⁴⁵⁸, así como al ex general Gómez Pedraza y a los coroneles Espinosa y Pedro María Anaya. De esto se infiere que, aunque el senador Francisco García-Conde y su primo José María eran afines a las ideas de don Pedro, este último se destacó en el curso de 1844 como un diputado poco cooperativo con el Gobierno.⁴⁵⁹

Mientras don Pedro se ocupó en levantar voluntarios y hacer arreglos para la defensa de la ciudad, el Congreso se dispuso a juzgar a Canalizo y Basadre. El 13 de diciembre se reunió en gran jurado e hizo comparecer al depuesto presidente interino. Basadre fue procesado el día 21.⁴⁶⁰

Santa Anna supo de lo ocurrido en México por voz del ministro Haro y Tamariz. Para entonces se hallaba en Guanajuato, donde procuraba ganarse al general Pedro de Cortázar, quien guardaba neutralidad. Santa Anna se disponía a marchar sobre Puebla, contra el comandante general Ignacio Inclán, cuando llegó Haro. Tras saber que ya no era reconocido en la capital, el ex presidente constitucional pensó primero en resistir, por lo que envió a Haro a Lagos, para que requisara entre 50,000 y 90,000 pesos recaudados por la feria anual. Sin embargo después suavizó su actitud y aunque no desistió de su intención

⁴⁵⁷ Probablemente José Ignacio Ormaechea y Ernáiz, hijo del también general José Ignacio Ormaechea y Ramírez de Arellano. Casualmente en ese momento el padre estaba en el Senado y el hijo en la Cámara de Diputados.

⁴⁵⁸ Bustamante habla de “los dos Anayas”. Uno es Pedro María Anaya. El otro tiene que ser Cirilo Gómez Anaya, pues aunque Juan Pablo Anaya seguía vivo, no parece haber tenido parte en los hechos ocurridos en diciembre de 1844.

⁴⁵⁹ Bustamante, *op. cit.*, 2005, p. 366.

⁴⁶⁰ *Ibidem*, pp. 366-370 y 373.

de sitiar Puebla, a su paso por Querétaro entre el 20 y 21 de diciembre, repuso en su cargo al gobernador Domínguez y liberó a los vocales de la asamblea departamental.⁴⁶¹

Santa Anna atacó Puebla con sus 12,000 hombres el 3 de enero, pero no consiguió tomarla. Consciente de su situación adversa, decidió negociar y envió con ese fin a México a Haro y al coronel José María González de Mendoza. Para ese tiempo el presidente Herrera había nombrado al general Nicolás Bravo comandante en jefe del ejército. Este último asentó su cuartel en San Martín Texmelucan y allí autorizó a los emisarios para comunicar su mensaje. Haro llegó a México el 10 de enero y fue aprehendido por el ministro García-Conde apenas entró a Palacio, pero se le permitió exponer su mensaje al presidente Herrera. Santa Anna proponía renunciar a la presidencia a condición de que se les expidieran pasaportes para el extranjero a él y sus asociados, y que se les considerara libres de pena alguna. El Gobierno pasó tal proposición al Congreso, el cual consideró que Santa Anna no podía hacer otra cosa que presentarse a rendir cuentas ante el gran jurado.⁴⁶²

En el curso de diciembre de 1844 el *Plan de Guadalajara* recibió algunas adhesiones en Sonora como la del ayuntamiento de Hermosillo, de la guarnición de Ures, de las autoridades de Seris y del ayuntamiento de San Francisco de Guaymas. También recibió otras adhesiones, como la del ayuntamiento de Tlaxcala y la del general Pedro de Ampudia en Tabasco. Sin embargo, a partir del manifiesto del 7 de diciembre de Nicolás Bravo contra la violación a la Constitución, varios de los pronunciamientos fueron en favor del movimiento decembrista, que depuso a Canalizo.⁴⁶³ Por lo menos cuarenta y cuatro

⁴⁶¹ *Ibidem*, pp. 347, 379 y 388. Bocanegra, *op. cit.*, 1988, tomo III, pp. 320 y 321. Jan Bazant, *Antonio de Haro y Tamariz y sus aventuras políticas 1811-1869*, México, El Colegio de México, 1985, p. 37.

⁴⁶² Bustamante, *op. cit.*, 2005, pp. 409 y 410. Bocanegra, *op. cit.*, 1988, tomo III, pp. 321 y 322. Bazant, *op. cit.*, p. 38.

⁴⁶³ <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=1232&m=12&y=1844>

militares, que eran o llegaron a ser generales, participaron en el movimiento decembrista o lo secundaron,⁴⁶⁴ en tanto que sólo dieciséis permanecieron del lado de Santa Anna.⁴⁶⁵

Al mismo tiempo que Santa Anna perdía el apoyo de cada vez más departamentos, el general Paredes y Arrillaga comprendió que las cosas se le habían ido de las manos, por lo que hizo a un lado el *Plan de Guadalajara* y se dirigió a México para engrosar las fuerzas del gobierno decembrista.⁴⁶⁶

Mientras los diputados y senadores debatían sobre la propuesta de Santa Anna y acerca de la pertinencia de permitir que Haro volviera al campo enemigo o permaneciera preso, aquel general optó por abandonar sus tropas en manos de Juan Morales y José Vicente Miñón y dirigirse con Anastasio Torrejón y una escolta de quinientos jinetes y tres Compañías de infantería a sus haciendas en Veracruz. Santa Anna debió creer que se hallaría seguro en su departamento natal, pero no fue así, ya que los cuerpos de Voluntarios Defensores de las Leyes lo apresaron en Jico y lo remitieron a Jalapa, de donde fue enviado después al fuerte de Perote. La detención de Santa Anna fue comunicada al Gobierno por el general de brigada José Antonio Rincón, y conocida en México el 17 de enero.⁴⁶⁷

⁴⁶⁴ Puede considerarse afines al decembrismo a Juan Álvarez, Pedro de Ampudia, Pedro María Anaya, Mariano Arista, Nicolás Bravo, Jerónimo Cardona, Severo del Castillo, Manuel Céspedes, Martín Perfecto de Cos, Bernardo Domínguez Gálvez, Vicente Filisola, Fernando Franco, Francisco García-Conde, José María García-Conde, Pedro García-Conde, Ignacio de la Garza y Falcón, Cirilo Gómez Anaya, Manuel Gómez Pedraza, Francisco González Pavón, Mariano Guerra de Manzanares, José Ignacio Gutiérrez, Ángel Guzmán, Ramón Hernández, José Joaquín de Herrera, José Juan Landero, José Casimiro Liceaga, Juan Nepomuceno Liceaga, osé López Uruga, Mariano Martínez, Ignacio Mora y Villamil, Mariano Morlet, José Antonio Mozo, Luis Noriega, José Ignacio Ormaechea y Ernáiz, Anastasio Parrodi, Benito Quijano, Manuel Romero, Francisco Sandoval de la Vega, Juan Soto Ramos, Agustín Suárez de Peredo, Luis Tola, Anastasio Torrens y José María Ugarte.

⁴⁶⁵ Entre los que permanecieron fieles al gobierno de Canalizo y Santa Anna estuvieron Lino Alcorta, José Ignacio Basadre, Nicolás Condelle, Antonio María Jáuregui, Francisco Mejía, José Vicente Miñón, Ventura de Mora y Villamil, Juan Morales, Francisco Pacheco, Francisco Ponce de León, Joaquín Rangel, Isidro Reyes, José Mariano Salas, Prudencio Serratos, Anastasio Torrejón y Adrián Woll.

⁴⁶⁶ Bustamante, *op. cit.*, 2005, p. 408.

⁴⁶⁷ *Ibidem*, pp. 365, 411-413 y 420.

El Congreso se reunió el 24 de febrero como gran jurado, para decidir sobre la suerte de Santa Anna, y concluyó que había lugar para formarle causa por haber atacado al sistema de gobierno establecido en la Constitución. A partir de entonces el proceso corrió a cargo de la Suprema Corte. Santa Anna negó ser responsable de delito alguno, y escribió una larga carta al Congreso fechada en 17 de enero, en la que apelaba a su largo historial en servicio de la nación.⁴⁶⁸ El día 20 dirigió un oficio al Gobierno, quejándose de su situación. El ministro García-Conde le respondió en nombre del presidente Herrera en los siguientes términos:

Exmo. Sr. –En los momentos mismos que se censuraba la conducta del Supremo Gobierno como excesivamente generosa con la persona de V.E.; cuando la imprenta y el clamor general excitaban su vigilancia reclamando muy severas medidas para impedir que V.E. abusara, como lo ha hecho siempre, de las consideraciones que se le han dispensado, y cuando era natural esperar que V.E. se mostrase reconocido, su nota del 20 viene a convencer que el público no se ha engañado, y el tono en que se halla escrita, a dar una prueba evidente, atendida la conducta de V.E. con la desgracia, de que es tratado, en efecto, con una lenidad y miramientos a que no corresponde debidamente.

Jefe V.E. de la República por la Constitución, ha bajado de tan alto rango por la Constitución misma. Atacada por V.E. con escándalo, no puede encontrar en ella otro título que el de ser juzgado con arreglo a sus terminantes prevenciones. Y si al poder y voluntad nacional que han sometido a V.E. a un juicio solemne y ejemplar para salvar las formas tutelares de la Constitución, les llama movimiento revolucionario, ¿qué nombre podrá darse a las sediciones que ha acaudillado V.E. durante el largo periodo de 22 años, contra todos los gobiernos y sistemas establecidos?

General de división V.E., y mandando un ejército considerable, ni supo conducirlo oportunamente a la obediencia del gobierno, ni someterlo después a sus órdenes

⁴⁶⁸ *Ibid.*, pp. 421-458.

cumpliendo con los deberes de un buen militar. La fuga de V.E. no fue voluntaria, sino en el sentido de no querer presentarse ante sus jueces, como se le había prevenido; y su aprehensión en las inmediaciones de Jico, fue el resultado de ese entusiasmo y ese voto uniforme que V.E. califica de movimiento revolucionario.

Ciudadano, en fin, V.E. de la República, ha gozado en su desgracia de una protección tan bondadosa y magnánima, que V.E. mismo no pudo desearla, reflexionando en los cargos que le hace la opinión pública: cargos que el gobierno no quisiera analizar por el honor de la nación; pero que se robustecen cada día más por la conducta que V.E. está observando. Si se han embargado los bienes de V.E., la Suprema Corte lo ha acordado, y su conciencia le dirá si aquel supremo tribunal tiene o no justicia. Cuando V.E. aseguraba en su solicitud a las Cámaras que no tenía otros bienes que los raíces, se remitían al gobierno las cartas que se interceptaron a V.E. y dirigía a sus corresponsales para que asegurasen sus fondos en numerario bajo un pabellón extranjero; y esos documentos, sin embargo, no se remitieron a la Corte sino cuando tuvo por conveniente pedirlos al ministerio. El gobierno no cree que V.E. se halle en esa situación infeliz de que habla en su comunicación: sabe, por el contrario, que dispone actualmente de un caudal efectivo que no tiene el mexicano más poderoso, y que a pesar de las órdenes de la Suprema Corte, sólo una parte muy pequeña de aquél se halla embargada. Sabe también, que lejos de estar persuadido V.E. de que se le persigue con crueldad, está penetrado de la clemencia del Congreso y del Gobierno, y desea convertir ésta en un arma poderosa contra el orden existente.

V.E. no tiene derecho a que se le reconozcan los 90,000 pesos que tomó de propia autoridad y con violencia en Guanajuato, porque un gobierno constitucional que respeta las leyes, no puede pasar por esas sumas sacadas contra todas las reglas de justicia y de moral que V.E. ha conculcado. ¿De quién recibió la orden para atacar los caudales, y quién ha legalizado después ese procedimiento? Por lo que toca al suministro para los vapores de guerra y otras sumas, se examinará el estado que tengan estos negocios, y la legalidad y exactitud del préstamo. Respecto de los sueldos que reclama V.E., aunque no le es permitido burlar la dignidad del gobierno, ni a éste complacer a un general que ha aniquilado la Hacienda pública,

por obsequiar las leyes se ha pasado la anterior solicitud de V.E. al ministerio respectivo, y aclarado que sea cuál debe disfrutar, se le ministrará con arreglo a las últimas circulares de la materia y a la igualdad establecida en ellas. V.E., por último, no se halla en el ejercicio de la primera magistratura; está desconocida su autoridad por una ley, y la nación se alzaría toda a la sola idea de posibilidad de que V.E. volviese a regir sus destinos. Cuando luzca el día de la justicia, V.E. podrá conocer lo que ha debido al gobierno, y cuál es la responsabilidad de su vida pública, empleada casi siempre contra el bienestar y libertad de su patria.

Tengo el honor de decirlo a V.E. en contestación, de orden del Exmo. Sr. presidente interino, para su conocimiento.⁴⁶⁹

Santa Anna contestó a García-Conde el 1º de marzo con un tono muy agrio y reclamando que éste le hubiera escrito sin autorización de Herrera. Don Pedro le aclaró que su comunicación sí había sido por orden del presidente:

Como V.E. provocó aquella contestación, faltando a los altos respetos que se deben al Supremo Gobierno, el Sr. Presidente interino dispuso que se hiciese entender a V.E. cuál es el concepto que aquél tiene de su conducta oficial, porque así lo exigen la justicia, el bien y la dignidad de la nación que ha condenado a V.E.... Por lo demás... no se dará curso a ninguna comunicación de V.E. que no esté redactada con el respeto que guardan los ciudadanos y la nación toda al Poder Ejecutivo.⁴⁷⁰

Estas respuestas reflejan que tanto Herrera como García-Conde debieron sentir que esta era la última vez que Santa Anna salía del poder. Pero se equivocaron. Al final, el proceso judicial se alargó tanto que dio oportunidad para que los santanistas, aliados con varios federalistas, conspiraran para liberar a su líder. Conscientes del peligro, Herrera y su gabinete decidieron otorgar una amnistía a todos los responsables por delitos políticos, particularmente los ex presidentes Santa Anna y Canalizo, y los ex ministros Reyes,

⁴⁶⁹ Reproducido en Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 537.

⁴⁷⁰ Bustamante, *op. cit.*, 2005, pp. 357 y 358.

Basadre, Haro, Baranda y Rejón. De acuerdo con este decreto, Santa Anna y Canalizo debían salir a un exilio perpetuo, en tanto que los demás a uno de diez años de duración. El cumplimiento de esta pena fue limitado, pues Rejón se hallaba oculto en el interior del país y Haro se había autoexiliado a La Habana desde enero. Santa Anna se embarcó con su familia el 3 de junio de 1845.⁴⁷¹

La presión de los federalistas puros y moderados por restablecer la Constitución de 1824 y la convicción federalista del propio Herrera, llevaron a que éste reformara en abril de 1845 las *Bases Orgánicas*. El cambio consistió en descentralizar un poco la administración y establecer la Guardia Nacional, sucesora de las Milicias Cívicas. Sin embargo Herrera consideró que no era conveniente volver al federalismo en vísperas de una guerra, así que optó por conservar el sistema centralista.⁴⁷²

Cuestiones diplomáticas

A partir de febrero de 1845, las preocupaciones del presidente Herrera se concentraron en el asunto de Texas, que se venía arrastrando desde 1836. Ya en ese año se había pensado en enviar una expedición que recobrará ese territorio. Con tal objeto se formó el ejército del Norte, que fue mandado en distintos momentos por Nicolás Bravo, Vicente Filisola, Mariano Arista, Valentín Canalizo, Pedro de Ampudia y Adrián Woll. Sin embargo, a falta de dinero esta fuerza sólo se ocupó en combatir a los texanos que emprendían ataques contra Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. La situación se complicó aún más en 1843, pues en Washington se empezó a discutir la posible anexión de Texas a la Unión Americana. Al tanto de esto, el ministro de Relaciones José María Bocanegra informó al

⁴⁷¹ Bustamante, *op. cit.*, 1990, pp. 52 y 53. Bocanegra, *op. cit.*, 1988, tomo III, pp. 322, 323, 328 y 329. Bazant, *op. cit.*, p. 40.

⁴⁷² Vázquez, *op. cit.*, 2009, pp. 106 y 107.

secretario de Estado Waddy Thompson, que tal anexión sería considerada por México como una declaración de guerra. Otro tanto hizo el plenipotenciario mexicano Juan N. Almonte, en una nota al Departamento de Estado.⁴⁷³

Al terminar la negociación entre Samuel Houston y el Secretario de Estado John C. Calhoun del tratado para la anexión de Texas, el presidente John Tyler lo presentó al Senado para su aprobación el 12 de abril de 1844. El 8 de junio fue rechazado por 35 votos contra 16, por el temor de los senadores a que ampliara el territorio esclavista y rompiera el equilibrio entre los estados del Norte y los del Sur. Empero Tyler no se dio por vencido, así que ideó plantearlo como un asunto de política interna, por lo que en su último mensaje recomendó que fuera atendido en una resolución conjunta de las dos cámaras. El Congreso accedió, de modo que senadores y representantes aprobaron la anexión el 1º de marzo de 1845, tan sólo tres días antes de que tomara posesión de la presidencia James Knox Polk, un expansionista declarado que tenía como agenda reducir el impuesto establecido por la *Walker Tariff Act* de 1842, revivir la idea de Marin Van Buren de una tesorería independiente, arreglar el conflicto con Gran Bretaña por la frontera de Oregon, y expandir el territorio de su país no sólo mediante la anexión de Texas, sino también a través de la adquisición de las Californias. De hecho su lema de campaña había sido: “¡Anexar Texas y ocupar Oregon!”⁴⁷⁴.

Pese a estos acontecimientos, el Gobierno mexicano aún albergaba la esperanza de impedir la anexión. El presidente Herrera y sus ministros consideraban que Texas se había

⁴⁷³ Sordo Cedeño, *op. cit.*, pp. 241-250. Charles L. Dufour, *The Mexican War*, New York, Hawthorn Books Inc., 1968, pp. 23 y 24.

⁴⁷⁴ Dufour, *op. cit.*, p. 22. Joana Costa Knufinke y Jan Martin, *Made in USA. 44 presidentes*, Barcelona, Océano-Ambar, 2009, pp. 57, 58 y 60. *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, Josefina Z. Vázquez (pról.), México, CONACULTA, 1991, p. 59. Robert W. Merry, *A Country of Vast Designs. James K. Polk, the Mexican War, and the Conquest of the American Continent*, New York, Simon & Schuster Paperbacks, 2009, p. 131.

perdido irremediamente desde 1836. La falta de recursos hacía imposible una guerra para recobrar esa provincia. Por otra parte, si Texas se anexaba y México se oponía, la guerra no sería ya contra colonos rebeldes, sino contra el ejército estadounidense. Herrera sabía que México no podría hacer frente a los Estados Unidos en una guerra, por lo que consideraba preferible reconocer a Texas como nación independiente que hiciera de dique ante el expansionismo norteamericano.

En consecuencia el Gobierno mexicano optó por aprovechar el hecho de que entre los texanos había una facción contraria a la anexión con los Estados Unidos, así como rescatar la iniciativa del ministro británico Bankhead, que éste le había planteado a Santa Anna poco antes del movimiento decembrista. Esta última giraba en torno al reconocimiento de México a Texas como un país independiente. Además de los británicos, los franceses también apoyaban esta solución, pues tampoco favorecían el desmedido expansionismo estadounidense. Sin embargo los opositores en México tacharon la política de Herrera de “débil, pérfida y traidora”.⁴⁷⁵

De todas formas esta política conciliadora estaba obstaculizada por las leyes, ya que la Constitución prohibía al Ejecutivo enajenar parte del territorio nacional. Para llegar a un arreglo con Texas, era imperioso convencer al Congreso. Ante esta situación, Herrera y sus ministros acordaron simplemente pedir permiso al Legislativo para escuchar las proposiciones texanas.⁴⁷⁶

El 17 de mayo el Congreso mexicano dio autorización al Gobierno de oír las proposiciones de las autoridades texanas y celebrar un tratado con ellas. Las bases fueron presentadas por el capitán Charles Elliott, encargado de asuntos británicos en Texas. Eran

⁴⁷⁵ *Apuntes*, p. 62.

⁴⁷⁶ Vázquez, *op. cit.*, 2009, p. 106.

cuatro: 1° México reconocería la independencia de Texas; 2° Texas se comprometería a no anexarse ni someterse a ningún otro país; 3° los límites y otras condiciones se reservarían para el tratado final; y 4° Texas estaría pronta a someter los puntos en disputa sobre territorios y otros asuntos a la decisión de árbitros.⁴⁷⁷

Estas bases fueron consideradas por México como preliminares para un tratado formal y definitivo. Pero en una nota separada, el ministro de Relaciones Luis G. Cuevas aclaró que si Texas consentía directa o indirectamente en la agregación a los Estados Unidos, la respuesta positiva de México sería considerada como nula y de ningún valor. Al final esto fue lo que ocurrió, pues el 23 de junio de 1845 el Congreso texano aprobó la anexión a los Estados Unidos.⁴⁷⁸



Ministro Luis Gonzaga Cuevas.⁴⁷⁹

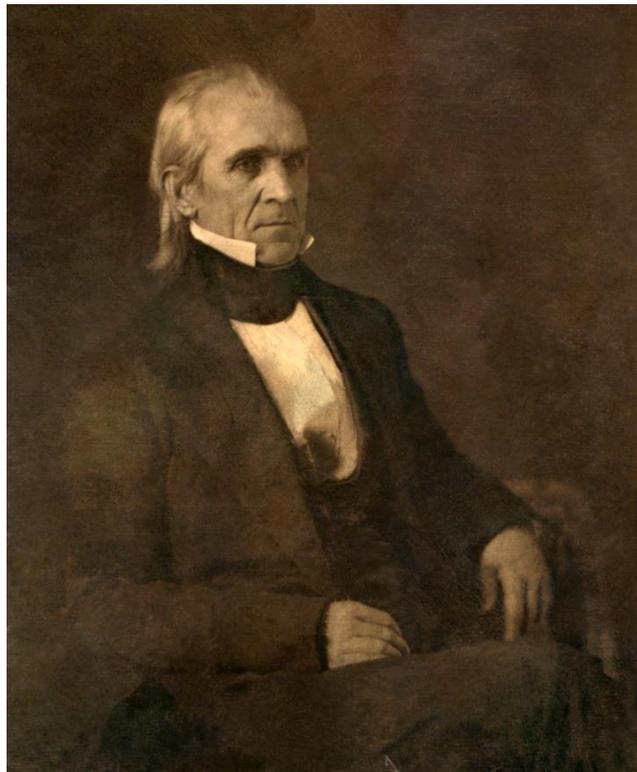
Por otra parte el vecino país venía preparándose para una guerra desde años atrás. La flota estadounidense vigilaba las costas del Pacífico desde 1840, y muchos ciudadanos estadounidenses se habían infiltrado en California. En consecuencia no fue nada extraño que el ambiente se tornara bélico días antes de que Texas aceptara incorporarse a los

⁴⁷⁷ *Apuntes*, pp. 62 y 63. Robert Selph Henry, *The Story of the Mexican War*, New York, Frederick Ungar Publishing Co., 1950, p. 24.

⁴⁷⁸ *Ibidem*, p. 63. Dufour, *op. cit.*, p. 23.

⁴⁷⁹ <http://www.inehrm.gob.mx/imagenes/leybanca/08.jpg>

Estados Unidos. El 15 de junio el presidente Polk ordenó al general brigadier Zachary Taylor que abandonara Fort Jessup en Louisiana, y avanzara con sus fuerzas sobre la desembocadura del río Sabina, o cualquier punto que juzgara conveniente para un embarque hacia la frontera occidental de Texas. En vista de esto, se ordenó al general Mariano Paredes que marchara con la Tercera División, o División de Reserva, hacia San Luis Potosí, a fin de estar en posibilidad de reforzar al ejército del Norte.⁴⁸⁰ Meses antes se envió una escuadra a Veracruz, mandada por el comodoro David Conner. El comodoro Robert Stockton debía reforzar a Conner, pero en lugar de eso se dirigió a la bahía de Galveston, principal puerto de Texas.⁴⁸¹



James Knox Polk.⁴⁸²

⁴⁸⁰ Dufour, *op. cit.*, p. 23. Henry, *op. cit.*, p. 25, nota al pie. Vázquez, *op. cit.*, 2010, p. 295. Merry, *op. cit.*, p. 240.

⁴⁸¹ Merry, *op. cit.*, p. 147.

⁴⁸² http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/f/f8/James_Polk_restored.jpg



Uniformes de general de brigada de diario y de gala.⁴⁸³

El ambiente bélico era tal, que se manifestó en la *Memoria de Guerra y Marina* presentada por el general García-Conde al Congreso el 10 de marzo de 1845. En ella vinculó su opinión sobre la necesidad de fortalecer a las fuerzas armadas mexicanas, con la crisis generada por el asunto de Texas:

Y en efecto, ¿de qué serviría a la nación tener el indisputable derecho sobre el territorio de Tejas, escandalosamente usurpado por audaces aventureros, si no tuviese una fuerza capaz de sojuzgarlos y darle existencia y respetabilidad a ese derecho? ¿Ni cómo sería posible contener en sus justos límites los ambiciosos avances de una potencia vecina, que en su tenebrosa y torcida política, medita nada menos que la desmembración sucesiva de nuestra república? Lo repito, señores, el

⁴⁸³ Uniforme de diario colección particular, exhibido en el Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, foto del autor. Uniforme de gala perteneciente al general Juan Morales, colección del Museo del Álamo en San Antonio, <http://www.thealamo.org/> consultado en ca. 2008 y <http://www.keywordpictures.com/keyword/mexican%20military%20uniform/>

ejército es y será una institución social indispensable, y verdaderamente nacional, pues en ella debemos hacer consistir nuestra existencia política; y sin ella, lo digo con un sentimiento profundo de tristeza, nuestra nacionalidad tendrá un próximo fin, puesto que a nuestros derechos por más incuestionables y legítimos que parezcan, les faltaría la garantía de su existencia: la fuerza.⁴⁸⁴

Durante su efímero ministerio, don Pedro hizo muy poco en materia de Guerra y Marina. Sin embargo se dio tiempo para hacer propuestas de reorganización de las fuerzas armadas, sobre todo los temas de las jurisdicciones militares, las Milicias y las Guardias Presidiales. En su *Memoria*, don Pedro sugirió aumentar el ejército a 30 o 32,000 elementos, distribuidos en 19,000 infantes, 8,500 a caballo, 3,200 artilleros y 1,300 zapadores y minadores. Además de este aumento, don Pedro planteaba la necesidad de reformar a las distintas armas. Sin embargo, no hizo propuestas concretas respecto a Ingenieros, Artillería y Salud Militar; sólo en el caso de la Infantería, en que propuso eliminar los cuerpos de Infantería Ligera y fusionarlos con los de Infantería Permanente; y en el de la Caballería, en que propuso eliminar los cuerpos de coraceros, lanceros, húsares, dragones y cazadores a caballo, creados por Santa Anna, dejando únicamente los cuerpos de Lanceros y de Dragones, quitándoles además la carabina como arma para facilitar su movilidad. Respecto al cuerpo de Inválidos, consideraba que debían hacerse mejoras, para evitar el mal uso del dinero que le era destinado, pero mientras éstas se determinaban ordenó suspender sus pagos.⁴⁸⁵

En lo relativo a la educación militar, que era el ámbito en que más se había desempeñado, don Pedro informó que de acuerdo con el marco legal vigente, el ejército

⁴⁸⁴ García-Conde, *Memoria de Guerra y Marina*, p. 16.

⁴⁸⁵ *Ibid.*, pp. 17, 23-24.

contaba con un Colegio Militar para proveer de reemplazos de oficiales, una Escuela Especial de Aplicación para ingenieros y artilleros, y una Escuela Normal para propagar entre la tropa los primeros rudimentos y capacitar así a los cabos y sargentos. La Escuela de Aplicación había sido decretada en 21 de diciembre de 1843, pero hasta entonces no se había podido establecer por falta de fondos. La Normal sí existía, pero no funcionaba adecuadamente. Sólo el Colegio Militar marchaba correctamente, pero era necesario aportarle más recursos para que pudiera alcanzar la dotación de 200 alumnos, así como suprimir los cadetes de cuerpo, para que al ejército sólo pudieran acceder oficiales que hubieran estudiado en el Colegio.⁴⁸⁶

Respecto a comunicaciones, don Pedro informaba que durante su breve gestión se habían establecido aparatos telegráficos en el Ministerio de Guerra, en Chapultepec, en la Villa de Guadalupe y en los templos aledaños a las garitas de la Ciudad. Dada la gran velocidad para transmitir órdenes y partes, que este sistema permitía, don Pedro proponía establecer poco a poco un sistema de líneas telegráficas por todo el país, comenzando con Veracruz. También sugería preferir los aparatos diseñados por el general W. Pasley, pues tenía más ventajas que los del abate francés Chappe.⁴⁸⁷

En materia de jurisdicciones militares, don Pedro hizo una de sus propuestas más significativas. En 1839, el secretario de Guerra José María Tornel había decidido que el ejército se dividiera en seis Divisiones de dos o más Brigadas, cada una de dos o cuatro Regimientos. A su vez el Sureste y Norte del país se seccionarían en siete Comandancias Generales, que corresponderían a los departamentos de Yucatán, Chiapas, Coahuila, Texas, Alta California, Chihuahua-Durango-Nuevo México y Sonora-Sinaloa-Baja California. Los

⁴⁸⁶ *Ibid.*, pp. 31 y 32.

⁴⁸⁷ *Ibid.*, pp. 33 y 34.

demás departamentos quedarían comprendidos en la jurisdicción de las seis Divisiones, y sus respectivas Comandancias quedarían suprimidas. Sin embargo, para la década de 1840 la organización continuaba siendo la de antes: veintidós Comandancias, una por cada departamento.⁴⁸⁸

En opinión del secretario de Guerra Pedro García-Conde, este era un problema. Él consideraba que la coincidencia de las autoridades civiles y de las militares en las capitales de las entidades, contribuía al desorden que reinaba en el país:

Las autoridades departamentales han temido siempre, que sea coartada su libertad por las militares, y éstas por lo común, han aspirado a reasumir los dos mandos; y como sus medidas están siempre apoyadas en la fuerza, ha existido un choque entre ambas autoridades, del cual muchas veces hemos palpado los funestos resultados.⁴⁸⁹

Asimismo, esta discordia le había facilitado la tarea a Santa Anna, en sus intrigas para encaramarse al poder:

Cuando un hombre de fatal memoria, destruyendo los principios de libertad, quiso dominar a su audaz antojo a los mexicanos, lo primero que hizo fue dirigir sus miras a esta clase de autoridades [las militares], en que por medio de hombres que sólo pudieran servir de instrumentos, apoyaran su bárbaro poder: en efecto así lo puso en planta y vimos entonces por estos medios establecida en toda la nación, la tiranía militar más desenfrenada. Los mexicanos que han sabido reconquistar su libertad [en diciembre de 1844], no olvidarán jamás esa época vergonzosa, que si posible fuera sería borrada de nuestra historia, porque ella es la única en que México aparece degradado.⁴⁹⁰

Con el objeto de modificar esa dinámica, García-Conde propuso organizar al país en cuatro Divisiones y cinco Comandancias Generales. La primera División comprendería los

⁴⁸⁸ Paz, *op. Cit.*, tomo I, p. 27.

⁴⁸⁹ García-Conde, *Memoria de Guerra y Marina*, p. 30.

⁴⁹⁰ *Ibidem*.

departamentos de México, Querétaro y Michoacán, con cuartel general en Toluca; la segunda los de Puebla, Veracruz, Tabasco y Oaxaca con cuartel general en Jalapa; la tercera Jalisco, Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí y Guanajuato con cuartel general en Lagos; La cuarta Coahuila, Texas, Nuevo León y Tamaulipas. Las Comandancias Generales subsistentes serían las de Yucatán, Chiapas, California, Sonora-Sinaloa y Nuevo México-Chihuahua-Durango, cuyo comandante no tendría residencia fija. Con estas medidas los mandos militares quedarían reducidos en número, lo que los haría más controlables. Al mismo tiempo se conseguía que autoridades civiles y militares no convergieran en las mismas ciudades, lo que traería como beneficio que:

[...] se evitarán también esas continuas quejas, por la intervención de los comandantes generales en el manejo de los caudales de los Departamentos; las elecciones serán hechas con una libertad por la cual siempre se ha clamado; y en fin, el Gobierno todo del Departamento y su seguridad interior serán exclusivamente encargadas a los gobernadores.⁴⁹¹

Todo indica que esta organización no pasó del papel, pues la realidad política se impuso. Otro tanto ocurrió con las reformas a la Plana Mayor. Como se mencionó en el capítulo II, el Supremo Poder Conservador –inspirado por el secretario de Guerra José Joaquín de Herrera– creó un Estado Mayor General, que después suprimió.⁴⁹²

En 1838, durante la gestión del secretario de Guerra Juan José Morán, el gobierno centralista de Anastasio Bustamante decretó la formación de una Plana Mayor General, que cumpliría las funciones tanto de un Estado Mayor General –reunión de información topográfica y estadística útil para asesorar en materia militar, y combinación de

⁴⁹¹ *Ibidem.*

⁴⁹² Kahle, *op. Cit.*, p. 153.

movimientos con el general en jefe de un ejército— como la de alto mando del propio ejército, para lo cual todos los generales pertenecerían a ella.⁴⁹³

Don Pedro creía que las funciones de este órgano no se estaban cumpliendo plenamente, lo que exigía modificar su reglamento interno. Sin embargo, nunca indicó cuales eran los cambios que consideraba necesarios, pues quiso reservar su exposición a un tiempo posterior, en que temas más urgentes ya estuvieran resueltos. Empero, los acontecimientos lo rebasaron.⁴⁹⁴

Otra medida propuesta por don Pedro, fue la supresión de la Milicia Activa. Consideraba que como reserva del ejército era insuficiente, pues una reserva debía proveer diez veces más soldados de los que tenía el ejército Permanente, mientras que la Milicia Activa estaba limitada por ley en la cantidad de Regimientos y Batallones que la podían componer, así que como reserva era insuficiente. Por otra parte, al estar continuamente en pie de guerra, constituía una carga para el erario. Su opinión era que la reserva debía ser proporcionada por la Milicia Nacional, a la que había que reinstaurar.⁴⁹⁵

Esta forma de ver las cosas, la disminución de Comandancias Generales y el restablecimiento de la Milicia Local, manifiesta una tendencia federalista en el general García-Conde, pues como quedó anotado en el Capítulo Introdutorio, y con base en los trabajos de Ortiz Escamilla, Serrano Ortega y Hernández López, los centralistas eran proclives a fortalecer al ejército Permanente y Milicia Activa, en tanto que los federalistas preferían acotar a estos últimos y robustecer a la Milicia Nacional Local. Es posible que la opinión de don Pedro en este tema influyera en la decisión del presidente Herrera de establecer, como ya se mencionó, el servicio de Guardia Nacional.

⁴⁹³ Paz, *op. Cit.*, tomo I, pp. 19 y 20.

⁴⁹⁴ García-Conde, *Memoria de Guerra y Marina*, pp. 19 y 20.

⁴⁹⁵ *Ibid.*, pp. 24 y 25.

En contraste con su actitud negativa hacia la Milicia Activa, don Pedro hizo una apología de las Guardias Presidiales, cuya plena restitución propuso. De acuerdo con la información proporcionada por él mismo, dichas guardias fueron movilizadas para combatir a los insurgentes, desplazando a los colonos militares de sus presidios, que quedaron abandonados. Concluida la guerra de Independencia, los presidios fueron declarados pueblos o villas, y su defensa quedó encomendada a la Milicia Cívica, lo que dio lugar a un recrudecimiento de la guerra con las tribus de indios nómadas. Por ese motivo, en 1826 se restablecieron las Compañías Presidiales en los Estados Internos, pero sin restaurar todo el sistema presidial, lo que motivó fricciones con las autoridades y la población civiles. De hecho se crearon Compañías Presidiales tanto Permanentes como Activas.⁴⁹⁶ El deterioro de las defensas contra los indios había dado lugar a incursiones de estos en San Luis Potosí y Zacatecas. En opinión de don Pedro, el restablecimiento de las Guardias Presidiales podía poner de nuevo un freno a las incursiones indias.⁴⁹⁷

En medio de la crisis internacional que vivía el país, los militares santanistas trataron de reconquistar el poder. Como se indicó arriba, Santa Anna salió al exilio el 3 de junio. Sus partidarios se habían propuesto ponerlo en libertad e impedir su destierro, y para ello se habían acercado a los federalistas. La idea era obtener su apoyo para liberar a Santa Anna, a cambio de que éste restableciera el sistema federal. Sin embargo, como ya se señaló también, el Gobierno sacó a don Antonio del país a tiempo para frustrar estos planes.⁴⁹⁸

⁴⁹⁶ José María Tornel, *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra y Marina, leída por el Excmo. Sr. General D. José María Tornel en la Cámara de Diputados el día 7 de enero de 1839 y en la de Senadores el 8 del mismo*, México, Ignacio Cumplido, 1839, p. 11.

⁴⁹⁷ *Ibid.*, pp. 27-29.

⁴⁹⁸ Bustamante, *op. cit.*, 1990, pp. 52 y 53.

No obstante los santanistas no se descorazonaron. Los generales José María Tornel, José Vicente Miñón y Joaquín Rangel aceptaron la iniciativa de los federalistas Valentín Gómez Farías, José María Lafragua y Modesto Olaguíbel.⁴⁹⁹ Sin embargo las cosas no salieron tan bien porque Rangel se adelantó a ejecutar el plan por su cuenta. Este general de brigada graduado sedujo a buena parte de la tropa del Batallón de Granaderos de la Guardia de los Supremos Poderes, particularmente al capitán Ramón Othón. Dicho cuerpo era el encargado de custodiar a los miembros de los tres poderes de la República, y era mandado por el general graduado José María García-Conde. La tarde del viernes 7 de junio, Othón entró en el cuartel del Batallón y lo sublevó.⁵⁰⁰ Después se le incorporó Rangel y ambos penetraron a Palacio Nacional al grito de “¡Federación y Santa Anna!”. Othón aprehendió al secretario de Hacienda Luis de la Rosa, en tanto que el teniente Bernardo Miramón – egresado del Colegio Militar– con varios granaderos,⁵⁰¹ intentó apresar a Herrera, que se encontraba reunido en acuerdo con los ministros Mariano Riva Palacio y Luis G. Cuevas. Empero, el presidente se resistió e impuso su autoridad de general de división a los soldados, que abandonaron a Miramón y se pusieron de su parte. Herrera y los granaderos salieron a los pasillos de Palacio y comenzaron a combatir a los sublevados. Al percatarse de lo que ocurría, el ministro García-Conde salió de su oficina y se las arregló para llegar al cuartel del 4° Regimiento de Infantería, justo en la parte posterior de Palacio. Allí informó al coronel José López Uruga de lo que ocurría.⁵⁰²

⁴⁹⁹ Vázquez, *op. cit.*, 2009, p. 108.

⁵⁰⁰ Othón tenía pensado asesinar a José María García-Conde al momento de sublevar al cuerpo, pero como aquél no se encontraba en ese momento en el cuartel, se salvó. Bustamante, *op. cit.*, 1990, p. 58.

⁵⁰¹ Bustamante señala que eran seis, en tanto que Olavarría y Ferrari da la cifra de cuarenta.

⁵⁰² Por mera casualidad, ese mismo día por la mañana, Herrera y García-Conde habían recorrido Palacio Nacional para combinar un plan de acción en caso de que dicho inmueble fuera atacado. Ambos acordaron fijar una vía hacia el cuartel del 4° Regimiento, a fin de pedir su auxilio. Bustamante, *op. cit.*, 1990, pp. 55 y 56.



Ministros Luis de la Rosa y Mariano Riva Palacio.⁵⁰³

Éste se dirigió con sus hombres a Palacio a toda prisa –acompañado por los generales Pablo Erdozain y Antonio Díez de Bonilla así como los coroneles Vicente Rosas Landa y Agustín Escudero– y llegó a tiempo para someter a los sublevados. Othón resultó muerto en el combate, junto con otros doce rebeldes. Entre tanto don Pedro siguió su camino hasta la Ciudadela, donde organizó una columna de mil hombres para poner fin a la asonada. Pero para cuando llegó a Palacio ya todo había concluido. La acción había durado cerca de una hora.⁵⁰⁴

El general Rangel fue capturado el 9 de junio por la noche, oculto bajo unos petates en una casa del rumbo de la Merced. Se nombró para juzgarlo en consejo de guerra a los generales Ignacio de Mora y Villamil, Juan José Miñón⁵⁰⁵, Manuel María Villada, Nicolás Condelle e Ignacio [de la Garza] Falcón y el oficial mayor de Guerra y Marina José María Salas, así como al ministro letrado Tiburcio Cañas y al secretario de Hacienda Luis de la Rosa. El defensor, general graduado Tomás Requena, recusó a de la Rosa y a Falcón, por lo que se nombró en su lugar al ministro letrado José María Jáuregui y al general Miguel Gómez de Cervantes. El 28 de junio Rangel fue hallado inocente del delito de traición, pero

⁵⁰³ *Enciclopedia de México*, tomo 5, p. 12.

http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Mariano_Riva_Palacio.jpg

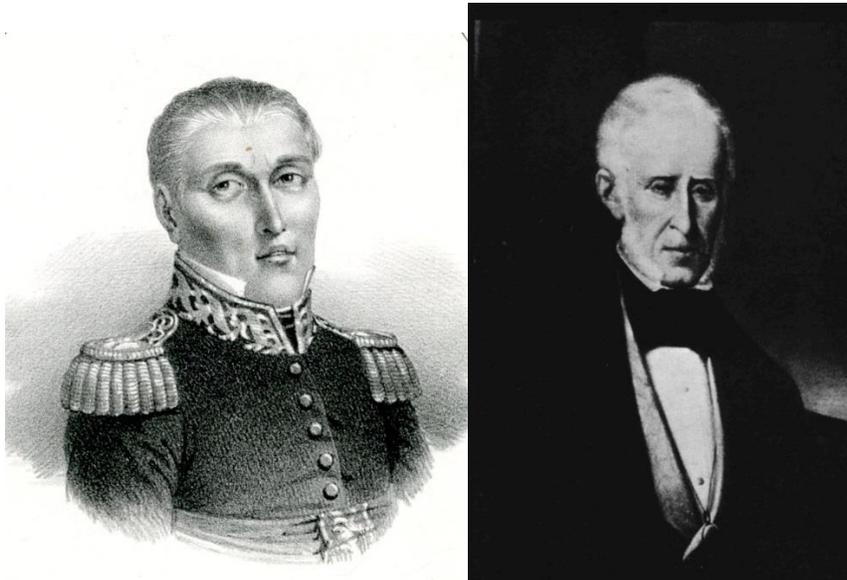
⁵⁰⁴ Bustamante, *op. cit.*, 1990, pp. 53-58. Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 541. Rivera Cambas, *op. cit.*, 1959, tomo IX, p. 109.

⁵⁰⁵ Padre del general conspirador José Vicente Miñón.

se le sentenció a diez años de prisión en un castillo, con goce de sueldo. Esta sentencia fue confirmada por los ministros vocales de la Suprema Corte Marcial.⁵⁰⁶



Coronel graduado general de brigada Tomás Requena.⁵⁰⁷



Generales de brigada Juan José Miñón y Miguel Gómez de Cervantes y Velasco.⁵⁰⁸

⁵⁰⁶ Bustamante, *op. cit.*, 1990, pp.55, 58, 59, 64 y 65.

⁵⁰⁷ Reproducido en Cárdenas de la Peña, *op. cit.*, tomo III.

⁵⁰⁸ Cortesía de Javier Ernesto Sánchez. Reproducido en Cárdenas de la Peña, *op. cit.*, tomo I.



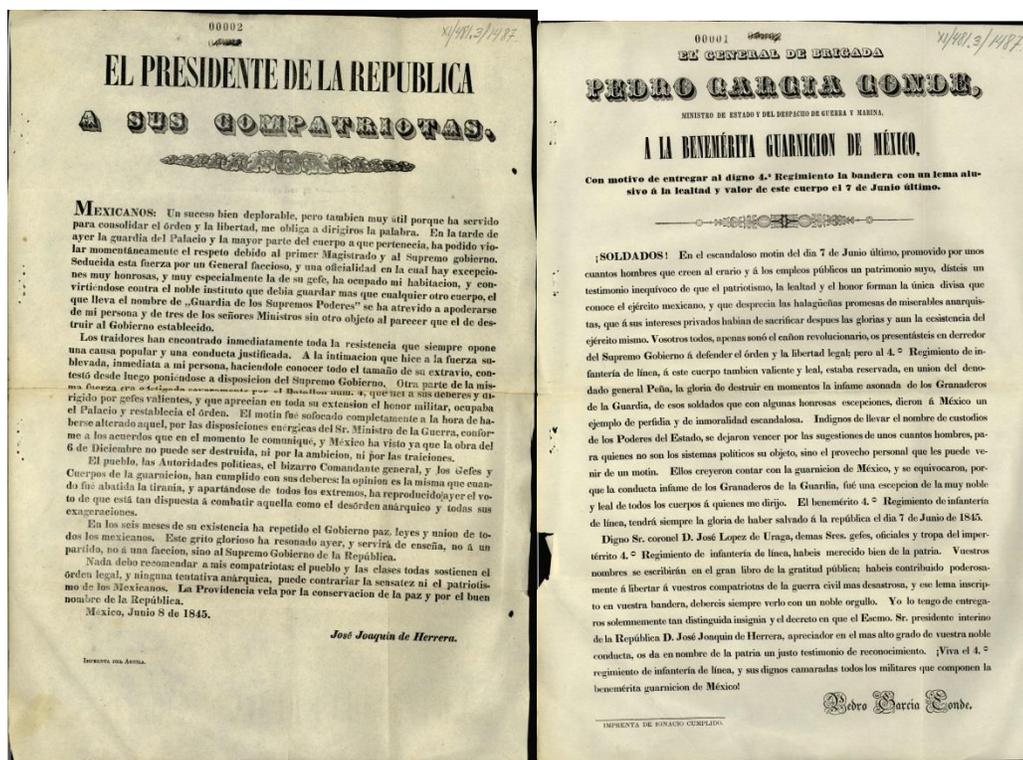
General de división Ignacio de Mora y Villamil en ca. 1850.⁵⁰⁹

El Gobierno no se conformó con la aprehensión del cabecilla y ordenó la búsqueda de los federalistas Crescencio Boves, Lafragua, Gómez Farías, y Olaguíbel, que eran identificados como cómplices. De hecho, en las pesquisas se encontró el acta del pronunciamiento, que se atribuyó a Olaguíbel. Este largo documento atacaba al gobierno de Herrera por querer reconocer la independencia de Texas en lugar de hacer preparativos para la guerra. También llamaba a las *Bases Orgánicas* “código informe y de origen ilegítimo”. El plan consistía en ocho puntos, de acuerdo con los cuales se restablecería la Constitución de 1824, que sería reformada en un plazo de cuatro meses por un Congreso extraordinario, convocado tres días después del triunfo del movimiento; la Suprema Corte se haría cargo del gobierno hasta que el Congreso eligiera un presidente interino; las autoridades departamentales que no se adhirieran al plan quedarían destituidas; y se organizaría de

⁵⁰⁹ Reproducido en Cárdenas de la Peña, *op. cit.*, tomo II.

manera inmediata una Guardia Nacional para ir a combatir a Texas y mantener el orden en el país.⁵¹⁰

Al día siguiente de la asonada, el presidente Herrera publicó un manifiesto en que condenó la deslealtad de quienes debían guardarlo, en tanto que alabó a los militares que defendieron el orden establecido. Días después Herrera y don Pedro decidieron reconocer al 4º de Infantería por su comportamiento, y otorgaron a los miembros del mismo una condecoración especial. Con motivo de la entrega de este premio don Pedro emitió un breve manifiesto, en el que contrastó la fidelidad de López Uruga y sus hombres con la traición de la Guardia de Supremos Poderes.



511

⁵¹⁰ Bustamante, *op. cit.*, 1990, p. 56. <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/dates.php?f=y&pid=515&m=6&y=1845>

⁵¹¹ AHSDN, operaciones militares, XI/481.3/1487, f. 1 y 2.

Por otra parte, la sentencia dictada contra Rangel indignó a Herrera, quien expresó su inconformidad en el discurso que pronunció en la clausura de las sesiones del Congreso. En su alocución atribuyó la benevolencia de los jueces a “consideraciones políticas” u “opiniones particulares”, y señaló que “el ejercicio de la atribución de perdonar puede ser en un congreso o en un gobierno un acto sublime...pero usurparla...los que sólo están encargados de hacer triunfar la justicia, es destruir hasta sus cimientos el edificio social”. Por su parte, y pese a su amistad personal con Mora y Villamil, don Pedro en su calidad de ministro de Guerra, expresó su deseo de que tanto los miembros del consejo de guerra como los de la Corte Marcial, rindieran cuentas por su labor.⁵¹²

El asunto no se quedó allí. Por decreto del 1º de julio, fueron anuladas las leyes del 6 de septiembre y 23 de diciembre de 1843. En otras palabras, fueron destituidos los ministros vocales de la Suprema Corte Marcial que habían sido nombrados por Santa Anna y Canalizo. Éstos eran los generales Melchor Múzquiz, Manuel María Villada, Antonio Vizcaíno, José Ignacio Basadre y Bernardo Domínguez Gálvez. Santa Anna los había designado para reemplazar a los que habían sido nombrados durante el gobierno de Anastasio Bustamante. La razón de esta medida fue que la Suprema Corte Marcial había decidido considerar prisionero de guerra –y por tanto objeto de derechos– a un individuo apellidado Navarro que había sido apresado por rebelarse contra Santa Anna. Enfurecido, Santa Anna disolvió la corte y formó una nueva.⁵¹³

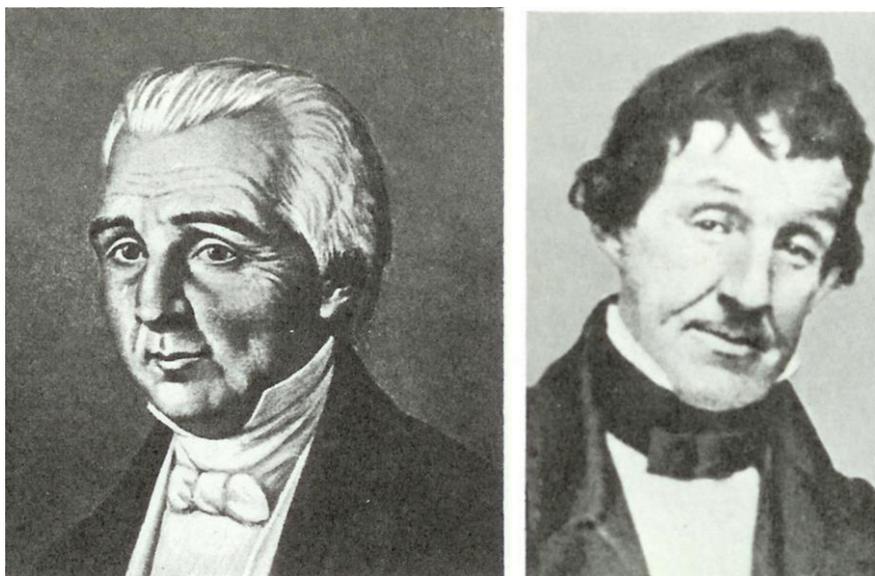
⁵¹² Bustamante, *op. cit.*, 1990, pp. 66-68.

⁵¹³ *Ibidem*, p. 68. AHSDN, cancelados 1-143, f. 293-294; operaciones militares, XI/481.3/1910, ff. 1-5, 7, 8, 30 y 36, circulares del presidente José Joaquín de Herrera, del ministro de Guerra Pedro García-Conde y del presidente de la Corte Marcial Melchor Álvarez, México, 1º, 3 y 7 de julio de 1845 y decretos de 7 de febrero de 1837 y de 5 de mayo de 1838.



General de división Melchor Múzquiz Arrieta y coronel graduado general de brigada Juan Bernardo Domínguez Gálvez y Otero.⁵¹⁴

Los ministros destituidos por Santa Anna, que fueron restablecidos por Herrera, eran los generales Melchor Álvarez, Mariano Michelena, José Ignacio Ormaechea y Ramírez de Arellano, Cirilo Gómez Anaya y Gregorio Gómez Palomino.



Generales de brigada Mariano Michelena y José Cirilo Gómez Anaya.⁵¹⁵

La intentona de Rangel fue sólo el inicio de más desórdenes de bandera federalista. El 12 de junio el gobernador de Chihuahua, Luis Zuloaga, abandonó su cargo para evitar

⁵¹⁴ Cárdenas de la Peña, *op. cit.*, tomo II. www.bisabuelos.com

⁵¹⁵ *Enciclopedia de México*, tomo 9, p. 10. Cárdenas de la Peña, *op. cit.*, tomo I.

una revolución, pues carecía del apoyo del comandante general Mariano Monterde para combatirla.⁵¹⁶ El 14 de junio el comandante general de Tabasco Ignacio Martínez de Pinillos se pronunció por el restablecimiento de la Constitución de 1824 y de las autoridades que fueron destituidas por Santa Anna en 1834 –vicepresidente Gómez Farías y compañía–, a la vez que condenó las negociaciones con el gobierno de Texas. Como consecuencia, el gobernador José Víctor Jiménez fue depuesto.⁵¹⁷

En medio de estas turbulencias, continuó desarrollándose la crisis texana. El 16 de julio los cuatro ministros de Estado se presentaron ante las cámaras, en preparación para una declaración de guerra contra los Estados Unidos. Cuevas procuró justificar su política conciliadora, y expuso su fracaso como *casus belli*. Don Pedro indicó con optimismo que el ejército mexicano se encontraba escalonado en la frontera norte, aumentado y dispuesto a batirse, siempre que hubiese dinero para pagar a las tropas; también debió dar cuenta del reglamento para que cada asamblea departamental pudiera levantar Batallones “Defensores de la Independencia y de las Leyes”. De la Rosa anunció que al día siguiente elevaría una iniciativa para aumentar las contribuciones, a fin de financiar a las fuerzas armadas.⁵¹⁸

El 18 de julio, a petición del diputado por las Californias, don Pedro se presentó de nuevo ante el Legislativo para dar cuenta de los auxilios que se pensaban dar a dicho departamento. Don Pedro explicó que se estaba armando una expedición, “la más brillante que jamás se había formado”, pero que no había podido zarpar por un motivo confidencial. Aparentemente este motivo era el no haberse nombrado al comandante en jefe. El Gobierno se debatía entre enviar al general José Manuel Micheltoarena o a Anastasio Bustamante, con

⁵¹⁶ Bustamante, *op. cit.*, 1990, p. 69.

⁵¹⁷ *Ibidem*, pp. 70-73. Bocanegra, *op. cit.*, 1988, tomo III, p. 325. <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=516&m=6&y=1845>

⁵¹⁸ Bustamante, *op. cit.*, 1990, pp. 76, 77. Rivera Cambas, *op. cit.*, 1959, tomo IX, p. 111.

Juan N. Almonte como su segundo. En esa misma sesión, el diputado Carlos María de Bustamante pidió a García-Conde que elaborara una iniciativa para combatir la desertión de jefes y oficiales, pues la ordenanza sólo contemplaba la de soldados. Don Pedro concordó en la pertinencia de tal medida, pues informó que durante la última presidencia de Santa Anna se habían concedido, a cambio de dinero, 12,849 nombramientos de oficiales de Línea cuya disciplina y méritos eran nulos.⁵¹⁹

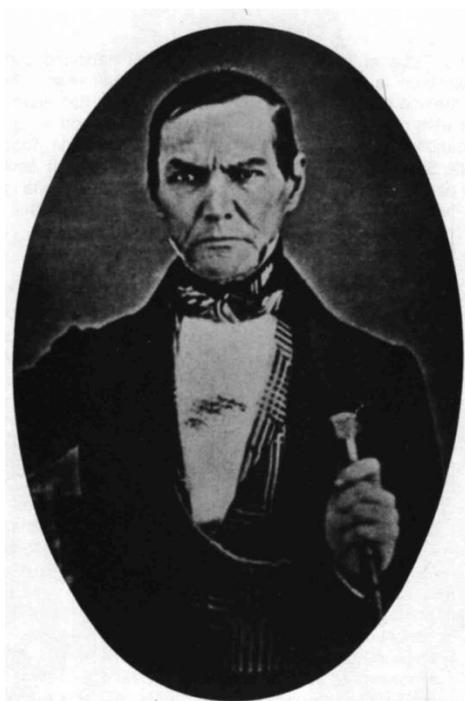
En esa misma sesión del 18 de julio, el ministro Cuevas hizo saber al Congreso que el Gobierno presentaría la iniciativa de declaración de guerra al día siguiente, tras primero deliberar con el Consejo de Gobierno. El día 19 Cuevas y de la Rosa se presentaron a dar cuenta. Cuevas sometió una resolución de dos artículos, por la que repetía lo que ya se había declarado antes: el gobierno de México consideraría hallarse en estado de guerra en el momento en que se enterara que Texas hubiere sido anexada a los Estados Unidos o que tropas estadounidenses la ocuparan. De la Rosa presentó una iniciativa de tres artículos, por la que se pedía al Congreso autorización para solicitar un empréstito por 15,000,000.00 de pesos, en México o en el extranjero. El 29 del mismo mes el oficial mayor de Gobernación pasó un comunicado al Congreso, por el cual informaba de la anexión de Texas a la Unión Americana.⁵²⁰

Es muy probable que la gravedad de la situación externa e interna del país, llevara a los miembros del gabinete a considerar que lo más pertinente era regresar al sistema federal. El presidente Herrera no era de la misma opinión. Pese a ser partidario del federalismo, consideró que alterar el orden constitucional en esos momentos sólo

⁵¹⁹ Bustamante, *op.cit.*, 1990, pp. 76, 77 y 81-83. Rivera Cambas, *op. cit.*, 1959, tomo IX, p. 111.

⁵²⁰ Bustamante, *op.cit.*, 1990, pp. 82, 85 y 86.

dificultaría enfrentar el conflicto con los Estados Unidos.⁵²¹ Sus ministros no aceptaron su punto de vista y decidieron renunciar todos al mismo tiempo, aprovechando que en esos días tenía lugar la elección de presidente constitucional. Las elecciones se celebraron el 1º de agosto.⁵²² El día 10 dimitió de la Rosa, Riva Palacio el 11, Cuevas el 13 y García-Conde el 14. Herrera fue declarado presidente constitucional el 14 de septiembre, y entró en funciones el 16, con un nuevo gabinete: Manuel de la Peña y Peña en Gobernación y Relaciones, Bernardo Couto en Justicia y Negocios Eclesiásticos, Pedro Fernández del Castillo en Hacienda y Pedro María Anaya en Guerra y Marina.⁵²³



Coronel graduado general de brigada Pedro María Anaya.⁵²⁴

Las dimisiones se interpretaron por unos como muestra del temor de los ministros ante la grave situación que se avecinaba. Otros consideraron que se debía a que como el

⁵²¹ Thomas Ewing Cotner, *The Military and Political Career of José Joaquín De Herrera, 1792-1854*, Austin, The University of Texas Press, 1949, p. 130.

⁵²² Los candidatos presidenciales fueron José Joaquín de Herrera, Manuel Gómez Pedraza y Juan Nepomuceno Almonte.

⁵²³ Bocanegra, *op. cit.*, 1988, tomo III, pp. 329, 330, 334 y 335. *Enciclopedia de México*, tomo 5, p. 22.

⁵²⁴ Cárdenas de la Peña, *op. cit.*, tomo I.

ministerio había sido muy criticado por su política pacifista, su renuncia permitiría al presidente Herrera empezar de nuevo sin ser atacado por lo hecho anteriormente.⁵²⁵

Después de su breve ministerio de nueve meses, el general García-Conde decidió retirarse de la política y observar de lejos los acontecimientos. No era un federalista decidido, como lo prueban su conducta en julio de 1840 y su participación en la elaboración de la segunda Constitución centralista. Pero seguramente creyó que la única manera de sostener el orden y mantener a Santa Anna fuera de la escena, era volver al federalismo, lo que tal vez facilitaría un rompimiento entre los federalistas y don Antonio. Sin embargo el presidente Herrera consideró ésta una medida muy peligrosa. Al final la administración sucumbió de todos modos, y no ante los federalistas y santanistas, sino frente a Mariano Paredes y sus aliados pro monárquicos.

Cuando se hizo evidente que las distintas conspiraciones estallarían de un momento a otro en un gran movimiento, don Pedro salió de su retiro, pues no podía ver con indiferencia la caída de su ex jefe. García-Conde, Gómez Pedraza, Lucas Alamán y el arzobispo Manuel Posada se reunieron con Herrera para tratar de convencerlo de restablecer el federalismo, mediante un pronunciamiento hecho por el general Pedro de Ampudia. Lo que no sabían ni Gómez Pedraza ni don Pedro, era que Alamán y Posada estaban conspirando con el embajador español Salvador Bermúdez de Castro para convencer a un general de dar un cuartelazo, y después llamar a reinar en México a un miembro de la familia Borbón.⁵²⁶

Ese general terminó siendo Mariano Paredes y Arrillaga, que era primo de uno de los conspiradores monárquicos, Basilio Arrillaga. Paredes era ideal para la tarea, porque

⁵²⁵ Cotner, *op. cit.*, pp. 136 y 137. Rivera Cambas, *op. cit.*, 1959, pp. 116 y 117. Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, pp. 543 y 544.

⁵²⁶ Vázquez, *op. cit.*, 2009, p. 110.

continuaba maquinando un nuevo pronunciamiento en su afán de llegar al poder, y necesitaba el dinero que los conspiradores monárquicos –entre los que estaba el usurero español Lorenzo Carrera– le podían proveer. La aparente convergencia de intereses cuajó en el *Plan de San Luis* proclamado el 14 de diciembre. Paredes aprovechó su condición de general en jefe del ejército de Reserva acantonado en San Luis Potosí para levantarse en armas. Este ejército, que era la fusión de la Primera y la Tercera Divisiones, constaba de 12,000 efectivos y estaba muy bien pertrechado, pues el Gobierno lo había dotado para auxiliar al ejército del Norte una vez iniciada la guerra con los Estados Unidos.⁵²⁷

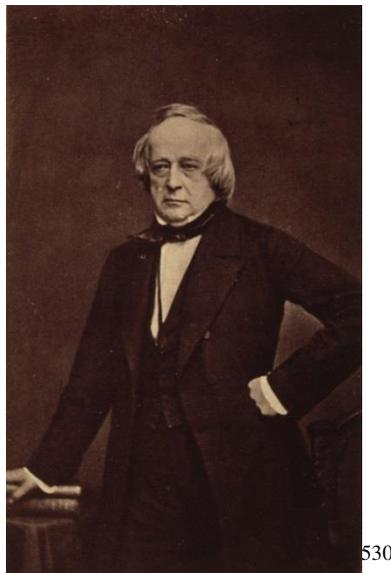
El *Plan de San Luis*, lanzado por los generales Manuel Romero, Simeón Ramírez, José María González Arévalo, Andrés Terrés y Manuel de la Portilla así como los coroneles José Gil de Partearroyo, José María Ovando, José María García y Nicolás Enciso, invitaba a Paredes a ponerse al frente de un nuevo movimiento. El documento reprochaba a Herrera querer evitar una “guerra necesaria y gloriosa”, por medio de concesiones que menoscababan la dignidad de la nación; también desconocía a los poderes Ejecutivo y Legislativo y proponía la convocatoria de un nuevo Congreso extraordinario, que elaborara una nueva Constitución y nombrara un nuevo Ejecutivo. Curiosamente la novena proposición aseguraba que el movimiento no buscaría la elevación de su caudillo –el general Paredes– a la presidencia.⁵²⁸

En el plan se acusaba al Gobierno de tolerar la presencia de John Slidell en la Ciudad de México. Este personaje había sido enviado por el gobierno estadounidense para arreglar todas las cuestiones controvertidas entre ambos países. En México se creía que Slidell venía a ofrecer una indemnización por la pérdida de Texas. Esto era bien visto por

⁵²⁷ *Ibidem*, pp. 109 y 110. Vázquez, *op. Cit.*, 1984, p. 332. Miguel Soto, *La conspiración monárquica en México, 1845-1846*, México, Editorial Offset, 1988, pp. 50 y 51.

⁵²⁸ *Ibid.*, p. 108. *Leyes fundamentales*, pp. 265-270.

Herrera, pero para ganar tiempo decidió no recibir al emisario, pretextando que no podía tener credenciales de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario por no haber relaciones entre ambos países. Se le indicó que su nombramiento debía ser como agente especial o comisionado *ad hoc* para la cuestión de Texas. En realidad Polk consideraba zanjado el asunto de Texas, y había enviado a Slidell para negociar que la frontera entre ambos países ya no fuera el Río Grande sino el Bravo, y acordar la compraventa de los territorios de California y Nuevo México.⁵²⁹



John Slidell

De todas formas Herrera ya no tuvo tiempo de enterarse de la verdad. Al tiempo que Paredes marchaba hacia México, sin que nadie lo pudiera detener, el 30 de diciembre el general Gabriel Valencia –presidente del Consejo de Gobierno– se pronunció de nuevo en la Ciudadela, con un plan en el que se adhería al de Paredes, pero al mismo tiempo se ofrecía para conciliar a todos los partidos. El acta estaba firmada a nombre de la guarnición de México y proclamaba como su jefe a Valencia. Tras pronunciarse, Valencia acudió a

⁵²⁹ Vázquez, *op. cit.*, 2009, p. 111. Dufour, *op. cit.*, p. 26. *Apuntes*, p. 64

⁵³⁰ www.wikipedia.org

Palacio Nacional y encaró a Herrera en forma agresiva. Este hecho y el saber que las tropas de Anastasio Bustamante –que permanecía fiel al Gobierno– habían desertado en favor de Paredes, motivaron a Herrera a renunciar ese mismo día a la presidencia, a pesar de que todavía contaba con la Guardia Nacional. A continuación, Valencia quiso hacerse cargo del poder en virtud de su condición de presidente del Consejo, pero Paredes y su ejército lo obligaron a desistir de sus ambiciones.⁵³¹

Don Mariano mandó formar una junta de generales y jefes para que a su vez nombraran una junta de representantes de los departamentos –otra asamblea de notables–, que nombraría a un presidente interino, el cual convocaría al Congreso extraordinario. Los generales emitieron un *Acta general del ejército* el 2 de enero de 1846, que contenía diez artículos, en los que se cesaban a los miembros del Ejecutivo y Legislativo, se mantenían al Judicial⁵³² y al Consejo de Gobierno, y se declaraban vigentes de manera provisional a las *Bases Orgánicas*.⁵³³

Además de Herrera, Pedro María Anaya y el ex general Gómez Pedraza, hubo por lo menos siete generales residentes en México que se excusaron de presentarse a la junta convocada por Paredes: Anastasio Bustamante, Pedro García-Conde, Manuel Rincón, Sebastián Guzmán, Ignacio de Mora y Villamil, Mariano Michelena y Cirilo Gómez Anaya. Lino Alcorta y Juan José Miñón asistieron, pero se negaron a firmar el acta. A pesar de ser senadores, los generales Melchor Álvarez, José Gómez de la Cortina, Isidro Reyes y

⁵³¹ Vázquez, *op. cit.*, 2009, pp. 112 y 113. Vázquez, *op. cit.*, 2010, pp. 298 y 299. Soto, *op. cit.*, pp. 79-83.

<http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/dates.php?f=y&pid=524&m=12&y=1845>

⁵³² Es interesante que Paredes decidiera conservar a la Suprema Corte. Como se recordará, fue este cuerpo el que prolongó peligrosamente el juicio contra Santa Anna.

⁵³³ Vázquez, *op. cit.*, 2010, p. 299. *Leyes fundamentales*, pp. 271-273.

José Ignacio Ormaechea y Ramírez de Arellano la firmaron, así como los diputados Luis Gonzaga Vieyra y José Ignacio Ormaechea y Ernáiz.⁵³⁴

Los demás generales que suscribieron el acta fueron: Mariano Paredes, Nicolás Bravo, Gabriel Valencia, Vicente Filisola, Felipe Codallos, José María Tornel, José Antonio Mozo, Juan de Orbegoso, Juan N. Almonte, José Mariano Salas, Ciriaco Vázquez, José María Arlegui, Ventura de Mora y Villamil, José María Gómez de Cervantes y Velasco, José Ignacio Gutiérrez, Antonio Vizcaíno, Manuel María Villada, Pedro Lemus, José María Díaz Noriega, Antonio Castro, Manuel Céspedes, Ignacio [de la Garza] Falcón, Tomás Requena, Juan Domínguez Gálvez, Anastasio Torrejón, Manuel Micheltorena, Luis Manuel de Herrera, Luis Guzmán, Juan Agea, José Cayetano Montoya, Andrés Huete, Juan Dosamantes, Ignacio Sierra y Rosso, Nicolás Saldaña, Francisco Pardo, José María Cacho, Ángel Guzmán, Manuel Zavala, José María Arrieta, José María González Arévalo, Simeón Ramírez, Manuel de la Portilla, Pedro de Ampudia, Antonio Díez de Bonilla y José María García-Conde. Es interesante que este último personaje haya firmado, pues haberlo hecho fue poco solidario con su primo, pero tal vez lo hizo para evitar represalias por parte de Paredes.

Entre los futuros generales que firmaron estuvieron José María García Lesaca, Antonio Corona, Santiago Blanco, Luis Noriega, José Gil de Partearroyo, Antonio Barrios, José Antonio Torrens, Francisco Pérez, José María Frontera, Ramón de Betancourt, Manuel María Escobar, José María Ovando, Pánfilo Barasorda, Benito Zenea, Ignacio María Flores y Valle, Nicolás Enciso, Manuel Arteaga, Carlos Brito, Agustín Escudero, Pedro Van der Linden, Joaquín de Orihuela y Francisco Güitián. Finalmente suscribieron los jefes Luis Parres, Francisco de Berra, Nicolás Castañeda, Miguel G. Núñez, José Bernardo Huerta,

⁵³⁴ Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 554. *Leyes fundamentales*, p. 273.

José de Jesús Carrillo, Miguel Bachiller, Manuel Estévez, Joaquín Solórzano, Joaquín Castro, Juan N. Nájera, Florencio Azpeitia, Emilio Lamberg, Mariano Huerta, Miguel Aponte, Francisco Sánchez, Mariano Morett, Manuel de Simavilla Fernández, Prudencio Velasco, Miguel García Aguirre, Manuel Montellano, José Ferrer, José Doroteo de la Fuente, Manuel de Azua, Ignacio Arroyo y José Barrón.⁵³⁵

⁵³⁵ *Leyes fundamentales*, p. 273.

VI. GUERRA Y MUERTE



General de división José Mariano Salas en ca. 1855.⁵³⁶

6.1. El regreso de Santa Anna y los federalistas

El general Pedro García-Conde permaneció en un ostracismo político voluntario durante los siete meses que duró el gobierno de Paredes y Arrillaga. Renunció al cargo de diputado que había ejercido después de dejar la Secretaría de Guerra y Marina a mediados de 1845, y retomó las riendas del Colegio Militar.⁵³⁷ En marzo, el comandante general de México José Mariano Salas designó a don Pedro vocal en el consejo de guerra contra el ayudante segundo de caballería Bartolo García Goytia, pero García-Conde se excusó. Salas se

⁵³⁶ Colección del Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec.

⁵³⁷ AHSDN, cancelados 2-284, ff. 274 y 284.

enfureció y pidió al ministro de Guerra Tornel que le diera un escarmiento, pero don Pedro aclaró que su negativa se debía a su mala salud.⁵³⁸

Preocupado por la seguridad de su administración, Paredes trató de acercarse a los federalistas moderados. El 2 de abril citó a Manuel Gómez Pedraza, Mariano Riva Palacio y a Mariano Otero para dialogar. También invitó a don Pedro, seguramente por creerlo una de las cabezas de aquella facción, en lo cual estaba equivocado.⁵³⁹ Posiblemente fue en este contexto que don Pedro fue exhortado a contender por una curul en el Congreso, pero él rehusó, pues no quería participar en una Legislatura de guerra, pues ya era inminente el conflicto con los Estados Unidos.⁵⁴⁰

El general García-Conde tuvo éxito en no involucrarse con la dictadura de Paredes, pero pronto fue obligado a abandonar su marginación autoimpuesta. Los federalistas puros y moderados continuaron conspirando con los partidarios de Santa Anna para regresar al poder. Esta vez se acercaron al general Salas.

El que este personaje fuera comandante general de México era una casualidad afortunada para Gómez Farías, Lafragua y compañía. Salas había llegado al generalato con la protección de Gabriel Valencia y Santa Anna. Al principio no tuvo problema para complacer a ambos, porque entre 1841 y 1845 los intereses de los dos caudillos convergieron. En diciembre de 1845 Santa Anna estaba ausente del país, así que fue fácil para don José Mariano apoyar sin reservas a Valencia en su intento de encaramarse a la presidencia. Durante los días que este último trató de reemplazar a Herrera, nombró un gabinete y situó a Salas en la Comandancia General de México. Sin embargo Paredes llegó

⁵³⁸ *Ibidem*, ff. 276-277 y 278.

⁵³⁹ Vázquez, *op. cit.*, 2009, pp. 117-118.

⁵⁴⁰ Harry P. Hewitt, "GARCIA CONDE, PEDRO," *Handbook of Texas Online* (<http://www.tshaonline.org/handbook/online/articles/fgakg>), accessed September 27, 2013. Published by the Texas State Historical Association.

con su ejército desde San Luis Potosí e hizo salir a Valencia del camino. Pero extrañamente conservó a Salas en la Comandancia. Esto constituyó un grave error.⁵⁴¹

Independientemente de su filiación por Valencia y Santa Anna, Salas tenía cuentas pendientes con Paredes. Ambos se habían conocido en torno a 1825, cuando el primero era capitán y el segundo teniente coronel en el Batallón Décimo Permanente. Salas y otros veintiún oficiales se quejaron con el coronel Francisco Echeagaray por el maltrato que les daba Paredes, y este se vengó. A Salas en particular, lo acusó de malversar dinero de la Compañía a su cargo y de insubordinación; después también de sublevación. Al final Salas fue indultado tras sufrir varios meses de arresto, pero no olvidó el incidente. En 1843 –al parecer a instancias de Santa Anna, Tornel y Valencia– Salas acusó a Paredes, que era comandante general de México, de insultar al presidente Santa Anna estando ebrio. Ello condujo a la destitución de don Mariano de la Comandancia. Es posible que Paredes creyera que había saldado su deuda con Salas, y que por ello lo dejara permanecer en la Comandancia de México en 1846. Pero estaba equivocado.⁵⁴²

Salas había reunido un contingente importante de tropas en la Ciudadela, para conducirlos a San Luis, pues la guerra con los Estados Unidos ya se había desatado. Polk y el Congreso estadounidense declararon la guerra de manera unilateral, pues Paredes nunca se atrevió a dar este paso.⁵⁴³ No obstante, las hostilidades fueron rotas abiertamente el 3 de mayo, entre las fuerzas de Zachary Taylor y de Mariano Arista, cuando este último hizo emboscar al capitán Seth Thornton y sesenta y tres dragones bajo su mando. El 8 y 9 de mayo tuvieron lugar las batallas de Palo Alto y Resaca de Guerrero. Por si esto fuera poco,

⁵⁴¹ Edwin Alberto Álvarez Sánchez, *Un pequeño Santa Anna. Biografía política de José Mariano Salas*, tesis de licenciatura, México, UNAM-FF y L, 2004, pp. 83-85.

⁵⁴² *Ibidem*, pp. 18-23 y 76-77.

⁵⁴³ Miguel Soto, “Mariano Paredes y Arrillaga” en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, FCE, 2008, p. 199. Vázquez, *op. cit.*, 2010, pp. 301.

el 20 de mayo se pronunció la guarnición de Guadalajara –bajo el mando del coronel José María Yáñez– por el retorno de Santa Anna y del federalismo.⁵⁴⁴

El general Salas, pues, se disponía a salir hacia el norte para reforzar a quienes ya estaban combatiendo. Y sería acompañado por Paredes, pues ante las dificultades para implantar la monarquía y el temor de no poder sostenerse en el gobierno, prefirió dejar la presidencia en manos del vicepresidente Nicolás Bravo el 28 de julio. Con lo que no contaba Paredes era con que los federalistas moderados, José María Lafragua y Juan Rodríguez Puebla, habían convencido a Salas de pronunciarse para restablecer el federalismo y hacer volver a Santa Anna de su exilio.

Efectivamente, el 4 de agosto por la madrugada, Salas se pronunció con el *Plan de la Ciudadela*, por el que restableció la Constitución de 1824 y convocó a un nuevo Congreso para reformarla. También llamó a Santa Anna del exilio. Bravo trató de resistir, pero al final capituló el 6 de agosto. Salas hizo aprehender a Paredes, que trató de evadirse, y a continuación asumió el cargo de general en jefe del Ejército Libertador encargado del Supremo Poder Ejecutivo.⁵⁴⁵

Como se dijo en el capítulo anterior, no puede considerarse a Pedro García-Conde un federalista por convicción. Si trató de convencer a Herrera de restablecer ese sistema, fue por motivos pragmáticos. Por eso no es de extrañar que no tuviera nada que ver con el complot que depuso a Paredes. Además debió resultarle muy desagradable que la caída de este último conllevara el regreso de Santa Anna. Éste arribó a Veracruz el 16 de agosto, pero no entró en la Ciudad de México sino hasta el 14 de septiembre. Tal vez por temor a ser objeto de represalias políticas, don Pedro pidió licencia temporal para viajar a Europa,

⁵⁴⁴ Merry, *op. cit.*, pp. 241 y 242. <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=551&m=5&y=1846>

⁵⁴⁵ Álvarez Sánchez, *op. cit.*, pp. 87-90.

pero esto le fue negado. En cambio, el 24 de agosto Salas ordenó que García-Conde se dirigiera a Guanajuato, como segundo cabo de esa Comandancia General, un voto de desconfianza que lo separaba por última vez de la dirección del Colegio Militar. De modo que don Pedro no tuvo que esperar a que Santa Anna llegara a México para ser hostilizado.⁵⁴⁶

García-Conde no estuvo mucho tiempo en Guanajuato. Aunque Santa Anna dejó que Salas permaneciera en la presidencia hasta diciembre, para poder ocuparse en la organización de la defensa del país en San Luis Potosí, no se olvidó de don Pedro. En octubre, en calidad de general en jefe del ejército mexicano, Santa Anna ordenó que aquél fuera enviado a Chihuahua, para fortificar esa plaza.⁵⁴⁷

Don Pedro desatendió la orden y permaneció en Guanajuato hasta diciembre. Al saberlo, Santa Anna ordenó que fuera llevado a Chihuahua en calidad de arresto. García-Conde informó a la Secretaría de Guerra y Marina que no había desobedecido, sino que se había demorado en partir por los preparativos que estaba llevando a cabo. Y señaló que el hecho de que se le exigiera ir a Chihuahua con tanta vehemencia, era prueba de que se le estaba persiguiendo.⁵⁴⁸ A fin de cuentas don Pedro tuvo que partir a Chihuahua, a donde llegó entre los últimos días de diciembre y los primeros de enero de 1847.⁵⁴⁹

⁵⁴⁶ AHSDN, cancelados 2-284, f. 292, oficio de la Secretaría de Guerra y Marina, México a 24 de agosto de 1846. Álvarez Sánchez, *op. cit.*, pp. 92 y 93. Harry P. Hewitt, "GARCIA CONDE, PEDRO," *Handbook of Texas Online* (<http://www.tshaonline.org/handbook/online/articles/fgakg>), accessed September 27, 2013. Published by the Texas State Historical Association.

⁵⁴⁷ AHSDN, cancelados 2-284, f. 309, octubre de 1846.

⁵⁴⁸ *Ibidem*, f. 329, Pedro García-Conde a la Secretaría de Guerra y Marina, Guanajuato, diciembre de 1846; f. 335, oficio de la Secretaría de Guerra, diciembre de 1846.

⁵⁴⁹ *Apuntes*, p. 194.

6.2. La batalla de Sacramento: un coronel derrota a tres generales.

Al tiempo de la invasión efectuada por el general brigadier Zachary Taylor con dirección a Nuevo León –cuando todavía estaba Mariano Paredes en el poder–, el general brigadier Stephen W. Kearney avanzó sobre Nuevo México y las Californias, apoyado por el comodoro Robert F. Stockton, en tanto que una escuadra bloqueó el puerto de Veracruz.⁵⁵⁰ Esta última permitió que Santa Anna, procedente de Cuba, desembarcara en territorio mexicano después del triunfo del *Plan de la Ciudadela*.

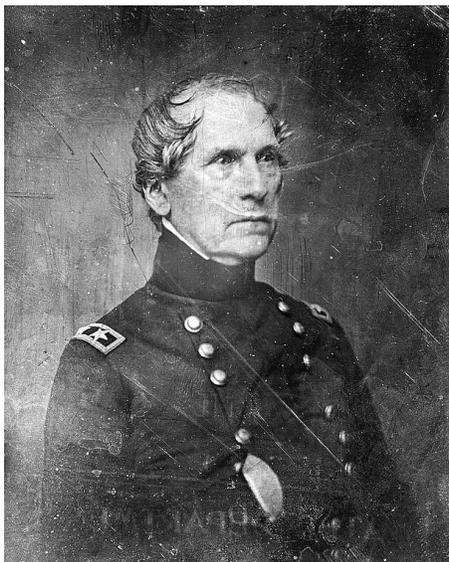
Después de la toma de Monterrey –defendida por Pedro de Ampudia–, Taylor continuó su avance hacia Tampico, Tamaulipas y luego Saltillo, Coahuila. Desde allí una fuerza secundaria se desprendió de su ejército y se encaminó a invadir el resto de Coahuila y Chihuahua. Este cuerpo estaba mandado por el general brigadier John Ellis Wool, quien se movió sobre Monclova y Parras. Por su parte, el general Kearny ordenó a un subordinado suyo, el coronel Alexander Doniphan, que una vez que el coronel Sterling Price llegara a Santa Fe, él –es decir Doniphan– se dirigiera al estado Chihuahua para incorporarse a las fuerzas de Wool. Doniphan marchó hacia Paso del Norte para cumplir con esta comisión.⁵⁵¹

Para noviembre de 1846 ya habían llegado a Chihuahua fuerzas de Durango y Zacatecas conducidas por el general de brigada Isidro Reyes –que inmediatamente regresó a Zacatecas–; y el Gobierno general había designado al coronel de Milicia Activa graduado general de brigada Ángel Trías como gobernador, y al general de brigada José Antonio Heredia como comandante general. El gobernador Trías había reunido un contingente de

⁵⁵⁰ Henry, *op. cit.*, p. 224. Josefina Vázquez, “Introducción” en *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos, México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, FCE-SER-El Colegio de México, 1997, p. 37.

⁵⁵¹ Dufour, *op. cit.*, p. 185. Henry, *op. cit.*, p. 224. Nathan Covington Brooks, *A complete History of the Mexican War*, 1ª edición 1848, Chicago, The Rio Grande Press, 1965, pp. 198, 200 y .

miembros de la recién creada Guardia Nacional, pero no había tenido oportunidad de entrenarlos. Asimismo había procurado hacer levadas de soldados para el ejército de Línea, fundir cañones, recomponer fusiles y reunir fondos mediante préstamos. De hecho la ayuda traída por Reyes había sido enviada a solicitud de Trías. Al final, la capital del estado contaba con una fuerza de 1,200 hombres, una fuerza de caballería montada en unos cuantos caballos “fatalísimos” y muchas más mulas, así como de cuatro a diez piezas de artillería para su defensa. Únicamente 70 hombres del 7º batallón de Infantería Permanente y veintidós de caballería eran soldados experimentados del ejército de Línea.⁵⁵² Cabe mencionar que la entidad había solicitado el envío del general de división Vicente Filisola para dirigir la defensa, pero en vez de eso se mandó a Heredia, lo que tuvo repercusiones negativas.⁵⁵³



General brigadier John Ellis Wool.⁵⁵⁴

⁵⁵² Estos son los datos brindados por Jáuregui, pero según el propio Pedro García-Conde y los autores de los *Apuntes*, eran diez las piezas que se había conseguido acumular. Pedro García-Conde, oficio al ministro de Guerra publicado en “El Registro oficial”, alcance, Durango, martes 6 de abril de 1847, pp. 1-4.

⁵⁵³ *Apuntes*, pp. 189 y 190. Luis Jáuregui, “Chihuahua en la tormenta, su situación política durante la guerra con los Estados Unidos. Septiembre de 1846-julio de 1848”, en VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (coord. e introd.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, FCE-SER-El Colegio de México, 1997, pp. 136, 141, 142 y 144.

⁵⁵⁴ <http://www.old-picture.com/daguerreotypes/Ellis-John-Wool.htm>

El primer encuentro de Doniphan y sus 700 u 800 hombres con tropas chihuahuenses tuvo lugar en Temascalitos. Heredia y Trías habían enviado una avanzada bajo el mando del teniente coronel Luis Vidal. Éste se situó el 21 de diciembre de 1846 en La Presa y destacó al comandante de escuadrón José María Ponce de León, con rumbo al camino de Nuevo México, con 500 jinetes, 70 infantes de la Compañía Activa del Paso y quince artilleros con un obús.

En su avance Ponce de León dio con Doniphan cerca de Temascalitos, y esperó que se acercara lo suficiente para pedirle la rendición. Doniphan ordenó que sus hombres tomaran posiciones desde que avistó a Ponce, después rechazó la intimación. Ponce ordenó entonces el ataque a su caballería. La primera embestida ocasionó que los estadounidenses huyeran a un bosque cercano. Ponce ordenó entonces toque a degüello, pero sus hombres lo interpretaron como toque de retirada e interrumpieron la persecución, lo que permitió que los norteamericanos se reagruparan. En el contraataque Ponce resultó herido y ordenó la retirada de todas sus fuerzas, abandonando el obús al enemigo. La acción duró cerca de cuarenta minutos y alrededor de cuarenta y tres mexicanos murieron, en tanto que sólo siete norteamericanos resultaron heridos.⁵⁵⁵

Al saber de este revés, Vidal retrocedió hasta Chihuahua y abandonó su parque, lo que permitió que Doniphan entrara pacíficamente a Paso del Norte. Allí se enteró de que Wool no se había acercado a Chihuahua todavía. Doniphan quiso esperar órdenes, pero como fue informado por los comerciantes estadounidenses de la precariedad de las defensas chihuahuenses, se decidió a avanzar sobre la capital del estado.⁵⁵⁶

⁵⁵⁵ Dufour, *op. cit.*, pp. 188 y 189. Henry, *op. cit.*, pp. 227 y 228. Jáuregui, *op. cit.*, pp. 142, 143 y 144. *Apuntes*, pp. 191 y 192.

⁵⁵⁶ Brooks, *op. cit.*, p. 272. Jáuregui, *op. cit.*, pp. 143 y 144. *Apuntes*, pp. 192 y 193.

El general Pedro García-Conde llegó a Chihuahua el 10 de febrero, poco después de la derrota en Temascalitos –o Brazito, como la llamaron los estadounidenses–,⁵⁵⁷ y quedó subordinado a José Antonio Heredia. El mismo día de su llegada, don Pedro encontró a Heredia reunido con el gobernador Trías, quienes le pidieron que los acompañara a la mañana siguiente a inspeccionar las posiciones en Sacramento, siete leguas al norte, pues ese era el punto donde pensaban esperar al enemigo. Tras efectuar la inspección, don Pedro concordó en situar a las tropas en ese lugar, pero sugirió que las defensas fueran dispuestas en modo diferente, bloqueando por completo el camino directo hacia la ciudad de Chihuahua.⁵⁵⁸

Esto implicó modificar los reductos que Heredia había ordenado levantar en los días previos.⁵⁵⁹ Se celebró una nueva junta en que se asignaron los cargos de segundo general en jefe, mayor general, cuartel maestro general, comandante de la artillería, de la infantería y de la caballería. Heredia –que era el general en jefe– retuvo para sí el mando directo de la artillería e infantería, nombró a Trías segundo en jefe y dio a García-Conde el mando de la caballería. El coronel Cayetano Justiniani recibió alguno de estos cargos. La decisión de Heredia de repartir los mandos de esta manera fue muy curiosa, porque de joven Heredia había servido en la caballería y ahora era general de infantería, en tanto que García-Conde era general de ingenieros. Por su parte, Trías había servido en las Milicias Urbana, Auxiliar y Activa, pero prácticamente no había tenido experiencia en combate.⁵⁶⁰

⁵⁵⁷ Brooks, *op. cit.*, p. 271. Henry, *op. cit.*, p. 227.

⁵⁵⁸ “El Registro oficial”, 6 de abril de 1847, pp. 1-4.

⁵⁵⁹ *Apuntes*, p. 194. Cf. Joseph G. Dawson III, *Doniphan's Epic March. The 1st Missouri Volunteers in the Mexican War*, Kansas, University of Kansas, 1999, pp. 144 y 145. Este autor señala que Heredia y García-Conde confiaban tanto en derrotar a los estadounidenses que habían considerado la posibilidad de avanzar posteriormente sobre Santa Fe y recuperarla.

⁵⁶⁰ Es cierto que García-Conde había iniciado su carrera en las Compañías Presidiales de Arizpe, que eran básicamente cuerpos de caballería, pero como se recordará, nunca estuvo en acción durante esa época.

Como comandante de la caballería, don Pedro seleccionó a cerca de treinta jinetes con fama de valientes, para que sirvieran como su escolta durante los enfrentamientos con el enemigo. También designó al coronel Mauricio Ugarte como su segundo.⁵⁶¹

Sabiendo de la proximidad de Doniphan, el 19 de febrero Heredia envió a García-Conde con 700 lanceros⁵⁶² a efectuar un reconocimiento y –si era posible– hostilizar al enemigo sin comprometer acción. Finalmente, el 21 de febrero Heredia y Trías salieron de Chihuahua para situarse en Sacramento. García-Conde avanzó hasta la hacienda de Encinillas y allí supo que los estadounidenses se hallaban en el aguaje del Gallego. Don Pedro dio parte a Heredia y retrocedió a la hacienda del Sauz. Allí recibió orden de replegarse hasta Sacramento. Como se indicó antes, los mexicanos tenían entre 1,200 y 2,000 efectivos. Don Pedro señaló más tarde que los exploradores enviados a dar cuenta del avance del enemigo llevaron a cabo una labor muy deficiente y que por ello se supo del avance de Doniphan sobre Sacramento con unas cuantas horas de antelación.⁵⁶³

Un día antes de la batalla hubo una última junta de guerra, en la que se decidió modificar el plan de acción. Se consideró vergonzoso esperar al enemigo si se tenía ventaja numérica, así que en lugar de esto, se optó por salir de los reductos defensivos con la finalidad de atacar. Sólo en caso de “descalabro” se replegarían los hombres hacia los reductos, donde se defenderían. De acuerdo con don Pedro, a partir de esa junta dejó de expresar sus opiniones personales, por considerar que su deber era obedecer a Heredia y

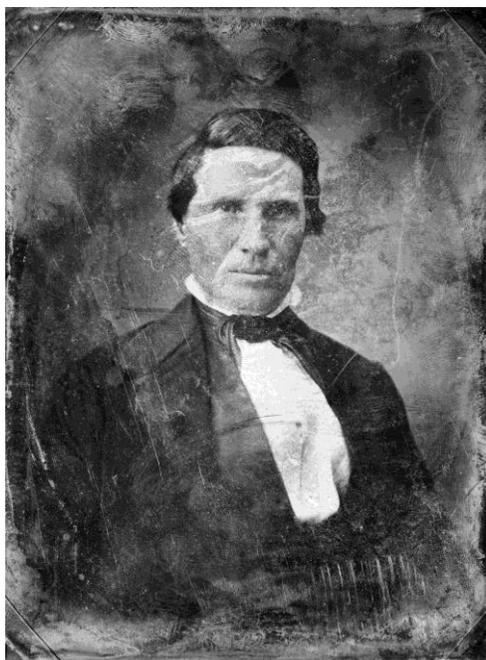
Además el combate contra los indios nómadas no tenía nada que ver con las maniobras de caballería de un ejército formal de aquella época.

⁵⁶¹ “El Registro oficial”, 6 de abril de 1847, pp. 1-4.

⁵⁶² Según Jáuregui, los lanceros eran quinientos, pero los autores de los *Apuntes* dan la cifra de setecientos.

⁵⁶³ “El Registro oficial”, 6 de abril de 1847, pp. 1-4; *Apuntes*, p. 194. Jáuregui es quien da el número de 1,200. Doniphan estimó que la fuerza mexicana oscilaba entre los 3,500 y 5,000 efectivos, tal vez para magnificar la importancia de la acción. Dufour, *op. cit.*, p. 192. Cf. Dawson, *op. cit.*, p. 144, donde se afirma que el contingente mexicano era de 3,000 efectivos.

evitar choques con él. Así pues, la artillería que estaba situada entre cada reducto, fue adelantada.⁵⁶⁴



Coronel Alexander William Doniphan.⁵⁶⁵

Doniphan llegó a Sacramento el 28 de febrero, entre las dos y tres de la tarde. La noche anterior los chihuahuenses habían estado de fiesta, aparentemente confiados en la seguridad del triunfo. Además de la ventaja numérica, los soldados estaban adecuadamente vestidos y habían recibido sus pagas, lo que explica en parte su alta moral. La línea mexicana estaba situada sobre el camino de Encinillas a Chihuahua, formando una escuadra e impidiendo el paso. El campo estaba flanqueado al Este y Oeste por dos cordilleras, de las que formaban parte los cerros de Sacramento y los Frijoles, lo que protegía los flancos de la línea.⁵⁶⁶

⁵⁶⁴ “El Registro oficial”, 6 de abril de 1847, pp. 1-4.

⁵⁶⁵ http://en.wikipedia.org/wiki/File:Alexander_William_Doniphan.jpg

⁵⁶⁶ *Ibid.*, p. 195.

Al principio ambas fuerzas permanecieron sin abrir fuego. En realidad ese fue el tiempo durante el cual el coronel estadounidense evaluó la situación. Aparentemente, al ver la disposición de las tropas enemigas, Doniphan y sus subalternos optaron por abandonar el camino y dirigirse a la hacienda de Torreón, a la izquierda de los mexicanos, para tratar de rodear su línea. Los mexicanos fueron tomados por sorpresa, pues esperaban un ataque frontal. Entonces García-Conde se dirigió a todo galope con la caballería, para dar seguimiento a los hombres de Doniphan, pero sin cargar. Al seguir sin comprender el movimiento enemigo, se acercó a éste a tiro de fusil, acompañado por sus ayudantes y asistentes, tentado al enemigo a dispararle, pero no ocurrió nada. Lo que no notó don Pedro fue que al marchar en formación hacia la citada hacienda, Doniphan consiguió que sus fuerzas quedaran distribuidas en línea paralela a las tropas mexicanas. El que se permitiera a Doniphan marchar sin molestias resultó en facilitarle establecer una formación de batalla. Al no atacar García-Conde permitió a los norteamericanos colocar sus baterías y apuntarlas al campo mexicano. Incluso les dio tiempo de cruzar el arroyo Seco.⁵⁶⁷

Además de excesiva cautela, la falta de iniciativa de don Pedro se debió a que, deliberadamente, Doniphan había ordenado que su caballería marchara al lado de los trenes de artillería, con el propósito de encubrir sus maniobras de emplazamiento. Para cuando los mexicanos se decidieron a actuar, la artillería estadounidense ya estaba lista, la caballería estadounidense se apartó y los cañones hicieron fuego. Con la primera salva enemiga la escolta de García-Conde se dispersó. Don Pedro arengó entonces a la caballería instándoles a vengar la sangre de sus compatriotas y los soldados le respondieron con vivas, pero la segunda descarga enemiga derribó a un comandante de escuadrón y mató o hirió entre

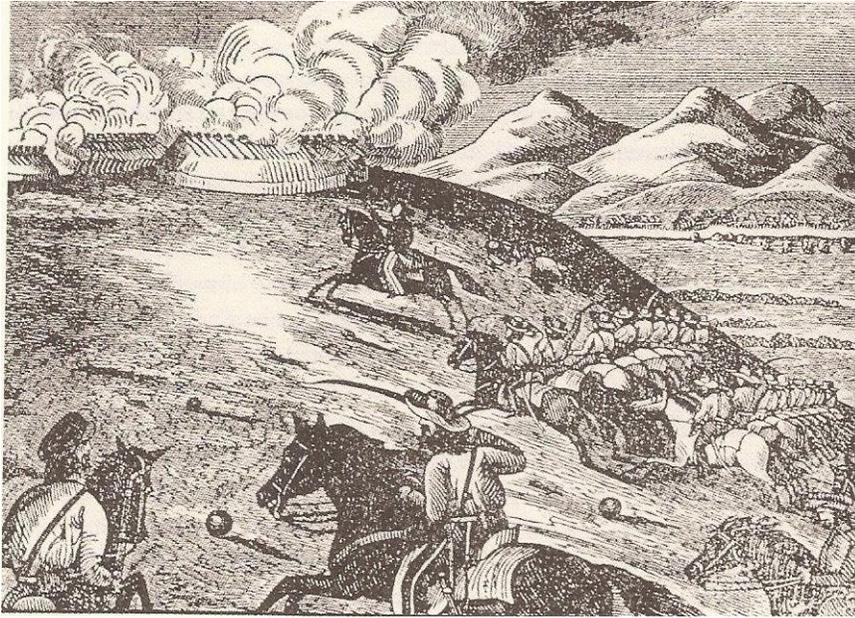
⁵⁶⁷ *Ibid.*, p. 196. Brooks, *op. cit.*, pp. 275 y 276. Henry, *op. cit.*, p. 234. Dufour, *op. cit.*, p. 194. Dawson, *op. cit.*, p. 147. “El Registro oficial”, 6 de abril de 1847, pp. 1-4.

catorce y veinticinco lanceros. El resto comenzó a entrar en desorden, por lo que don Pedro ordenó a los oficiales que controlaran a sus hombres. Los lanceros mantuvieron sus posiciones durante la tercera salva, pero a la cuarta cerca de cien jinetes huyeron en retroceso, haciendo entrar en desorden a su vez a la infantería, a la cual arrollaron. Por su parte Heredia ordenó que las piezas mexicanas respondieran al fuego enemigo. El intercambio de disparos duró cerca de una hora. Mientras que las baterías norteamericanas eran certeras y causaban bajas humanas, las mexicanas daban contra los bagajes y bestias de tiro en la retaguardia de la línea enemiga.⁵⁶⁸

Pasado este lapso de tiempo, ambas artillerías cesaron el fuego. García-Conde cabalgó hasta donde estaba Heredia y le pidió nuevas órdenes. Heredia le reclamó en tono iracundo por la forma en que había recomendado situar los reductos defensivos, y don Pedro le respondió en el mismo tono. Ya más calmado, Heredia ordenó que sus hombres retrocedieran y se parapetaran en los atrincheramientos. Los estadounidenses aprovecharon esto, movilizaron sus piezas y posteriormente cargaron contra el enemigo. Las piezas ligeras avanzaron apoyadas por la caballería. Los mexicanos respondían con un fuego graneado pero poco certero. Después los dragones norteamericanos desmontaron y atacaron los atrincheramientos mexicanos, que fueron defendidos por los infantes del 7º Permanente con bayoneta calada, pues se les había acabado el parque. Hay que añadir que Doniphan había ordenado el avance de tres Compañías de caballería en este ataque, pero sus órdenes fueron malinterpretadas y sólo una Compañía cargó.⁵⁶⁹

⁵⁶⁸ Dufour, *op. cit.*, p. 194. *Apuntes*, p. 197. “El Registro oficial”, 6 de abril de 1847, pp. 1-4.

⁵⁶⁹ Dufour, *op. cit.*, p. 195. Henry, *op. cit.*, p. 234. “El Registro oficial”, 6 de abril de 1847, pp. 1-4.

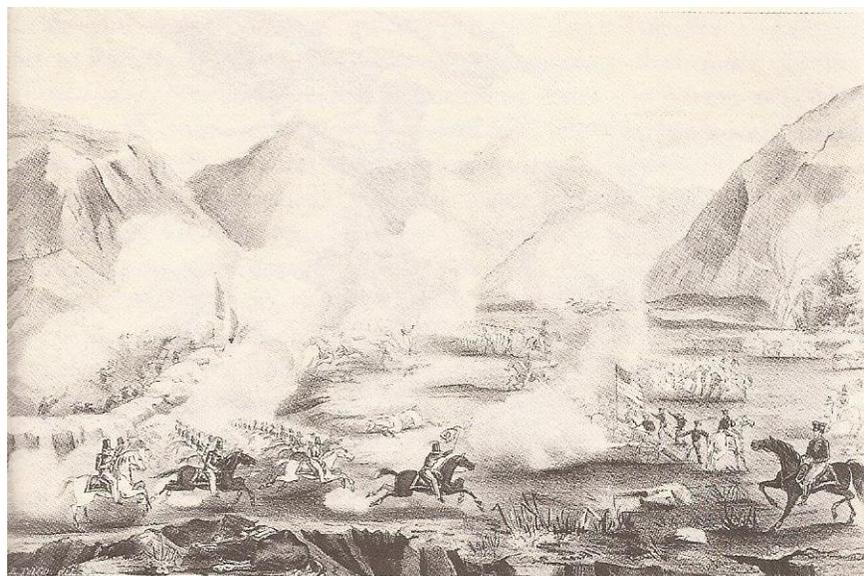


Carga del capitán Reid en Sacramento.⁵⁷⁰

Al tiempo que todo esto ocurría, Heredia sostenía una lucha infructuosa por mantener el orden. Luego de que el intercambio de fuego entre ambas artillerías cesó, Heredia ordenó que dos piezas fueran subidas al cerro del Sacramento para hacer un fuego cruzado sobre los norteamericanos. Pero su orden fue malinterpretada y todas las baterías se encaminaron al cerro. Cuando lo notó, Heredia acudió en persona a enmendar el error, pero fue entonces que ocurrió la embestida enemiga. Trías trató de contener a los dispersos y García-Conde intentó cargar contra las baterías ligeras estadounidenses, pero su fuego desordenó el ataque mexicano.⁵⁷¹

⁵⁷⁰ Dawson, *op. cit.*, p. 152, Museum of New Mexico, negative no. 171564.

⁵⁷¹ *Apuntes*, pp. 198 y 199. Brooks, *op. cit.*, pp. 277 y 278.



Escena de la Batalla de Sacramento.⁵⁷²

Al final los norteamericanos se apoderaron de los reductos mexicanos sin haber comprometido todas sus fuerzas y con la única muerte del mayor Samuel C. Owens, aunque otros tres hombres perecieron más tarde por sus heridas. El combate había durado tres horas. Trías y García-Conde se retiraron hacia Chihuahua al anoecer, en compañía del teniente graduado capitán José María Ponce de León, el capitán José María Patiño –del 2º Escuadrón de Durango- y el comandante de escuadrón honorario y exdiputado Diego Archuleta. Dejaron atrás piezas de artillería, víveres, dinero, parque y cerca de 300 muertos sobre el campo. Cuarenta mexicanos fueron hechos prisioneros. Al llegar a la ciudad la hallaron en frenesí. Los lugareños habían hecho preparativos para celebrar la victoria, pero al saber de la derrota huyeron con lo que pudieron. Por su parte Heredia, ya reunido con Trías y García-Conde, ordenó la retirada a Durango.⁵⁷³

Del relato hecho por los autores de los *Apuntes*, se infiere que en su opinión la batalla fue perdida por los mexicanos por la mala calidad de las tropas, que estaban bien

⁵⁷² Dawson, *op. cit.*, p. 155, Currier & Ives print, Library of Congress.

⁵⁷³ Brooks, *op. cit.*, p. 280. Dufour, *op. cit.*, p. 195. *Apuntes*, p. 199. “El Registro oficial”, 6 de abril de 1847, pp. 1-4.

vestidas y armadas, pero escasamente entrenadas, lo que explica su aparente torpeza al ejecutar las órdenes. Luis Jáuregui considera que la derrota mexicana se debió a dos causas principales: primero la imposición desde el centro de Heredia, en lugar de Filisola, como pedían los chihuahuenses; segundo, el desconocimiento de las tropas presidiales, que sólo habían experimentado el combate cuerpo a cuerpo con los indios nómadas y que nunca habían escuchado un cañón, así como la inexperiencia de la Guardia Nacional.⁵⁷⁴

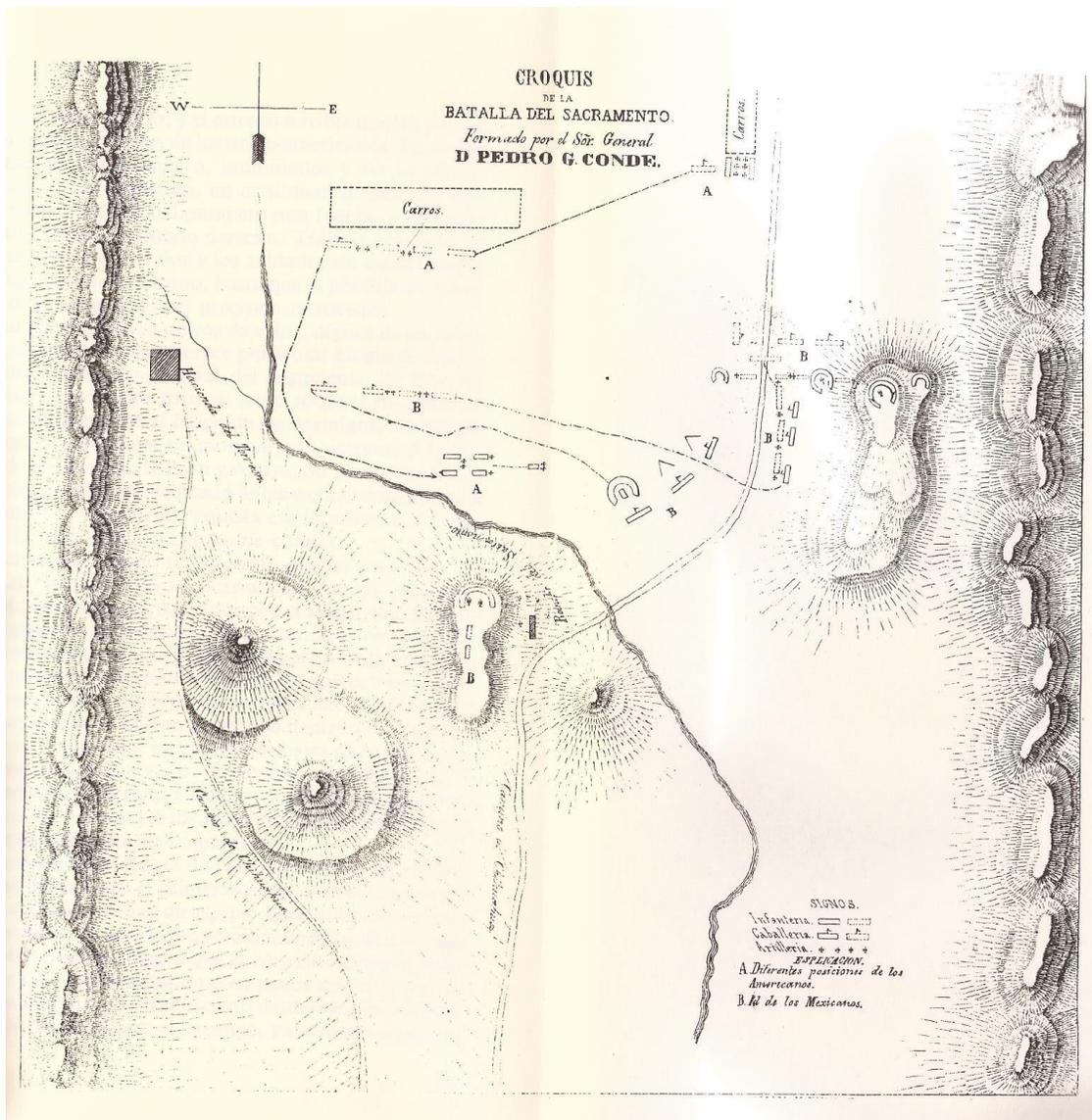
Para los autores estadounidenses, en cambio, la victoria norteamericana se debió a la superioridad de fuego. Robert Selph Henry afirmó: “Whatever other reasons there may have been for such a result, one reason was the decisive superiority in effective fire power which the United States forces so quickly secured and consistently maintained.”⁵⁷⁵ Basado en los testimonios de los propios soldados de Doniphan, Joseph Dawson indica que una de las fallas mexicanas fue que los soldados disparaban sin apuntar, bien resguardados detrás de los atrincheramientos, lo que indica mal entrenamiento y mala dirección por parte de los oficiales de Compañía (tenientes y capitanes).⁵⁷⁶ Por su parte, Nathan Covington Brooks hizo este reconocimiento a los generales mexicanos: “Bravely the enemy has fought, and gallantly have Heredia and Condé [sic] striven for victory.”⁵⁷⁷

⁵⁷⁴ Jáuregui, *op. cit.*, pp. 144 y 145.

⁵⁷⁵ “Aparte de cualesquiera otras razones que haya habido para el resultado, una razón fue la decisiva superioridad en el fuego efectivo que las fuerzas de los Estados Unidos aseguraron muy pronto y mantuvieron consistentemente.” (traducción del autor de esta tesis), Henry, *op. cit.*, p. 235.

⁵⁷⁶ Dawson, *op. cit.*, pp. 154 y 155.

⁵⁷⁷ “El enemigo ha peleado con valor, y galantemente Heredia y [García] Conde han contendido por la victoria” (traducción del autor de esta tesis), Brooks, *op. cit.*, p. 278.



Croquis de la batalla de Sacramento trazado por Pedro García-Conde.⁵⁷⁸

En opinión del general García-Conde, los mexicanos hubieran alcanzado el triunfo si hubieran contado con 50 o 100 hombres más del ejército de Línea, o si los 70° Permanente hubieran contado con suficiente parque. Es decir, que aunque en su recuento de la batalla don Pedro destaca el liderazgo deficiente de Heredia, no culpa a éste de la derrota, sino de la falta de recursos, especialmente humanos. Para él lo determinante fue la deficiencia del personal formado con voluntarios de la Guardia Nacional. Lo cual no obstó

⁵⁷⁸ *Apuntes para la guerra entre México y los Estados Unidos.*

para que hiciera este reconocimiento al general-gobernador Trías: “no puedo menos de admirar, hasta dónde llegaron en un país, sin recursos de ninguna especie, los esfuerzos hechos por un hombre que sin haber sido su carrera militar, supo con sus talentos y energía, organizar aquel tren de guerra, y ser después el ejemplo de valor en el combate.”⁵⁷⁹

Ya en Durango, Heredia rindió parte al gobierno federal de lo ocurrido y responsabilizó en parte a García-Conde de la derrota, por haber dispersado la caballería antes de tiempo así como por abandonar el campo antes de concluida la batalla. Al enterarse de que el Gobierno había ordenado formarle causa, don Pedro contó al ministro de Guerra Valentín Canalizo su versión de los hechos en un oficio que hizo publicar en “El Registro oficial” de Durango. En su escrito responsabilizó a Heredia por haber movilizó a la artillería fuera de las fortificaciones prematuramente, pero como ya se dijo antes, hizo recaer la principal culpa de la derrota en la falta de recursos humanos.

La defensa de don Pedro iniciaba así:

Hallándome en esta ciudad, comisionado para reunir fuerzas con objeto de volver para Chihuahua, vi en manos del Excmo. Sr. gobernador del Estado, la comunicación que V.E. pasa al Sr. general en jefe de las fuerzas de estos Estados contestando al parte que le dirigió, de la derrota que sufrimos el día 28 del mes próximo pasado⁵⁸⁰ en el punto de Sacramento. Cuando la leí, aisladamente, confieso a V.E. que me causó sorpresa, verme sujeto a un consejo de guerra, habiendo representado papel tan subalterno en la batalla: pero cuando he visto en el Diario del Gobierno de 17 del presente mes⁵⁸¹, el parte que le dirigió el referido señor general, si V.E. no hubiera tomado aquella disposición, yo la habría pedido, porque en ese documento, aparezco de una manera demasiado deshonrosa, y que me obliga a dirigir a V.E. la presente comunicación, aclarando los hechos, para que el consejo de guerra nos juzgue con la severidad que debe hacerlo.

⁵⁷⁹ “El Registro oficial”, 6 de abril de 1847, pp. 1-4.

⁵⁸⁰ Febrero.

⁵⁸¹ Marzo, aunque al final el documento aparece fechado en 5 de abril.

Y concluía así:

Por lo que respecta a mí, habrá visto V.E. que al día siguiente de concluir una marcha de cuatrocientas y pico de leguas, en que tuve que luchar con los padecimientos físicos y morales, que traen consigo nuestros disturbios domésticos, emprendí los trabajos de una campaña penosa, porque en aquellos momentos todo debía olvidarlo⁵⁸²[...]. Me ofrecí entonces al Sr. Heredia, para ser empleado en lo que pudiese servir, sin pensar nunca en el subalternísimo papel que iba a representar, ni en ninguna otra cosa que pudiese obstruir las medidas salvadoras que debían tomarse. Me esmeré en dar ejemplo de obediencia, y en buscar siempre el lugar más inmediato al enemigo; pero por recompensa no pude encontrar el que siquiera se pintaran los hechos como fueron. Esta consideración, es la que me hace únicamente disculpar a V.E. en la severa frase, que con la voz del gobierno me echa en cara, cuando habla de mi *decantada pericia*; porque conozco la fuerte sensación que debe haberle causado, un suceso cuyas probabilidades hacían esperar resultados muy placenteros.⁵⁸³

Tras leer esta otra versión de los hechos, Canalizo optó por ordenar que se instruyera causa a ambos generales y a Trías, para esclarecer lo sucedido. Este último abandonó la gubernatura del estado. Entre tanto la diputación de Chihuahua en el Congreso General salió en defensa de quienes combatieron, culpando al gobierno de México por no haber dado ayuda alguna a la entidad.⁵⁸⁴

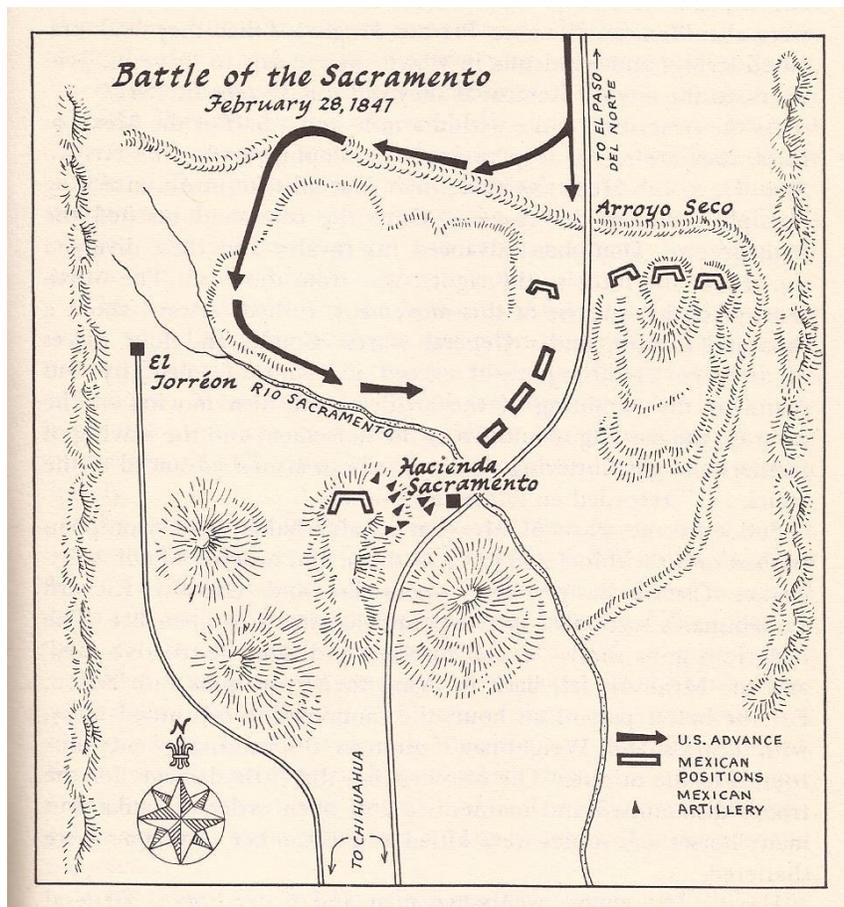
Al final los tres generales fueron exonerados. En octubre de 1847 García-Conde marchó hacia Zacatecas, para de allí dirigirse a Querétaro, donde se estableció el gobierno

⁵⁸² Alusión a las persecuciones por parte de Salas y Santa Anna.

⁵⁸³ “El Registro oficial”, 6 de abril de 1847, pp. 1-4.

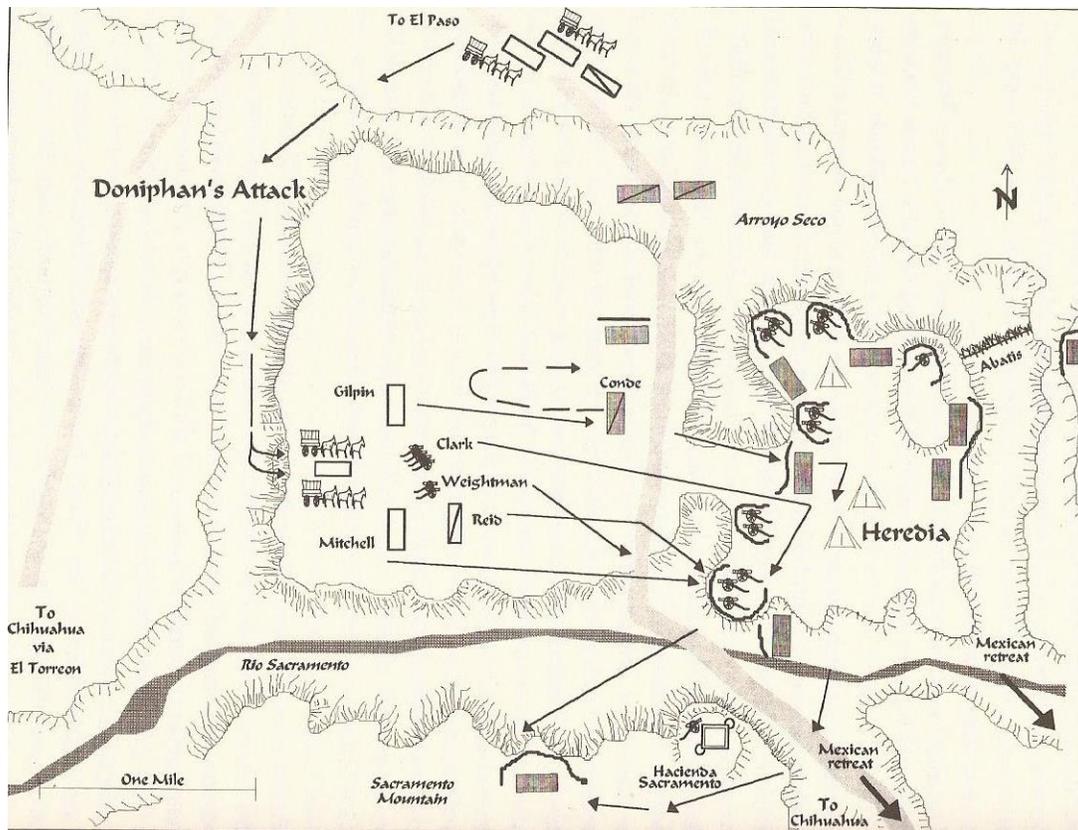
⁵⁸⁴ Jáuregui, *op. cit.*, pp. 145 y 146 y nota 37. Sánchez Lamago, *op. cit.*, 1952, p. 138. AHSDN, cancelados 2-284, f. 349. AHSDN, operaciones militares, XI/481.3/2269, f. 2, oficio de la Secretaría de Guerra y Marina ordenando comunicar al comandante general de Durango José María Arlegui que nombre un fiscal, para que juzgue a José Antonio Heredia y Pedro García-Conde, *s/f* y *s/l*; f. 4, director general de Ingenieros Casimiro Liceaga a la Secretaría de Guerra y Marina, enterado de proceso contra Heredia y García-Conde, México, 29 de marzo de 1847.

federal después de la caída de la Ciudad de México, en manos del mayor general Winfield Scott.



Croquis de la batalla propuesto por Charles Dufour.⁵⁸⁵

⁵⁸⁵ Dufour, *op. cit.*, p. 193.



Croquis propuesto por Joseph Dawson. ⁵⁸⁶

⁵⁸⁶ Dawson, *op. cit.*, p. 146.

6.3. Incómodo regreso a la normalidad y súbito deceso

Después de concluida la paz con el gobierno estadounidense mediante los *Tratados de Guadalupe Hidalgo* y tras el retorno del gobierno federal a la Ciudad de México, Pedro García-Conde retomó sus actividades militares y científicas. No recuperó la dirección del Colegio Militar, no recibió ningún cargo dentro de la Secretaría de Guerra, ni tampoco se le dio el mando de ninguna jurisdicción militar. Sin embargo sí se le consideró para integrar la Comisión de Geografía y Estadística Militar, restablecida por el secretario de Guerra Mariano Arista, quien le asignó como sede un espacio en Palacio Nacional.

Los miembros de la Comisión en 1848 además de García-Conde eran los militares Juan Nepomuceno Almonte, Lino Alcorta, Joaquín Velázquez de León, Francisco Ortega, José Ignacio Durán, Agustín Escudero, José Gómez de la Cortina, Manuel Micheltorena, Miguel Azcárate y Juan Agea, así como los civiles Basilio José de Arrillaga, Joaquín Marroquí y Rafael Espinosa. En la sesión inaugural se votó por que el general Almonte fungiera como vicepresidente de la Comisión –el presidente era el secretario de Guerra–.⁵⁸⁷

En esa misma reunión el coronel Velázquez de León reclamó al general García-Conde el haber tratado de publicar en 1841 la carta general de la República como obra suya, cuando era resultado de los trabajos de la Comisión en su conjunto. García-Conde respondió que la Sección de Geografía le había encomendado concluir la elaboración de la carta y que la había firmado como suya

no por vanidad, sino por no hacer responsable a la Comisión de Estadística Militar de las faltas que pudieran encontrársele; pero que habiéndose perdido en un naufragio el original que se mandó a Inglaterra para ser grabado allí, invitaba a

⁵⁸⁷ Mayer Celis, *op. cit.*, p. 39.

todos los socios de la Sección de Geografía a ayudarle a delinear una nueva en un plazo de seis meses.⁵⁸⁸

Aclarado el asunto, los miembros avocaron su atención a la publicación del segundo número del *Boletín*, que no había podido ver la luz desde hacía nueve años por la falta de fondos. En esta ocasión el apoyo gubernamental hizo posible que el órgano informativo de la Comisión apareciera mensualmente. La publicación llegó al número 7, que apareció en diciembre de 1849.



Coronel Joaquín Velázquez de León e ca. 1864.⁵⁸⁹

⁵⁸⁸ Cita de Olavarría y Ferrari reproducida en Mayer Celis, *op. cit.*, p. 93.

⁵⁸⁹ Cárdenas de la Peña, *op. cit.*, tomo III.

Para entonces se había operado un cambio en la agrupación. El 21 de junio de ese último año, Gómez de la Cortina había propuesto a través de José Ignacio Durán el cambio de nombre a Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. El objetivo era dar un carácter más académico y menos marcial a la institución. Los socios votaron y el nuevo nombre fue adoptado.⁵⁹⁰

Don Pedro no pudo participar de lleno en las actividades de la Sociedad, pues el Gobierno le encomendó realizar tareas científicas con fines muy prácticos. En virtud del tratado de paz con los Estados Unidos, que establecía una nueva línea fronteriza, se hizo necesario designar una Comisión de Límites, que hiciera las mediciones correspondientes.⁵⁹¹

Dicha Comisión fue nombrada desde el 2 de noviembre de 1948. Sería compuesta por García-Conde como comisario, José Salazar Ilarregui como agrimensor, Francisco Jiménez y Francisco Martínez de Chavero como ingenieros de 1ª clase, Agustín García-Conde (hijo de don Pedro) y Ricardo Ramírez como ingenieros de segunda clase, así como Felipe Iturbide como intérprete y traductor.

El Gobierno destinó 10,000 pesos para la compra de instrumental en los Estados Unidos. Sin embargo las personas enviadas a realizar las adquisiciones compraron material que no tenía relación con la labor que se pensaba llevar a cabo. En consecuencia se tomaron prestados instrumentos propiedad del Colegio de Minería y del Militar, los que fueron insuficientes.

⁵⁹⁰ Mayer Celis, *op. cit.*, pp. 93-95.

⁵⁹¹ Toda la información sobre la Comisión de Límites está tomada de Manuel Orozco y Berra, *Apuntes para la historia de la geografía en México*, facsímil de la edición mexicana de 1881, pról. José Rogelio Álvarez, México, Biblioteca de la Fundación Miguel Alemán, 1993, pp. 434-442.

De cualquier forma la Comisión inició sus trabajos. Los miembros partieron de la Ciudad de México el 18 de abril de 1849. Viajaron por tierra hasta San Blas, adonde llegaron el 21 del mismo mes. Allí se embarcaron en la fragata británica *Carolina*, que los condujo a San Diego, California, adonde arribaron el 3 de julio. Fueron recibidos por la Comisión de Límites estadounidense, que había llegado desde el 1º de junio. Los miembros de ambas comisiones se reunieron varios días para acordar el plan de trabajo, que fue aprobado el 9 de julio.

Las labores comenzarían con la medición de la frontera entre California y Baja California. La Comisión estadounidense se dividió en fracciones, en tanto que la mexicana trabajó unida. Las observaciones iniciaron el 28 de julio y concluyeron el 13 de octubre, en que los comisarios regresaron a San Diego. El 1º de diciembre se inició la medición de la confluencia de los ríos Colorado y Gila, misma que concluyó el 20 de enero de 1850. El general García-Conde regresó a San Diego desde el 1º de enero, en compañía de su hijo Agustín y de los ingenieros Jiménez y Chavero, con quienes situó algunos puntos del camino astronómicamente.

El 29 de enero don Pedro firmó con el comisario estadounidense Welle un convenio, por el cual debían establecerse cinco puntos intermedios para demarcar la línea divisoria. La razón de este acuerdo era que don Pedro debía ausentarse para arreglar unos asuntos en la Ciudad de México; partió en abril. Salazar Ilarregui también tuvo que ausentarse poco después. Por su parte, el jefe de la Comisión estadounidense también se retiró con otros miembros y las labores quedaron suspendidas por ambas partes.

Es importante señalar que uno de los hermanos mayores de don Pedro, Francisco García-Conde, falleció el 14 de octubre de 1849 en Hidalgo del Parral, Chihuahua, víctima del cólera *morbis*. Don Francisco había servido en el norte desde 1839, primero en la

Comandancia General de Coahuila, donde organizó Compañías Presidiales para combatir a los comanches y rebeldes texanos. Después como gobernador y comandante general de Chihuahua (1841-1842), donde combatió a apaches y comanches. Y finalmente como 2º cabo en la Comandancia General de Durango (1842-1843).



Coronel graduado general de brigada Francisco García-Conde Vidal de Lorca.⁵⁹²

En 1844 fue designado 2º cuartel maestro del ejército del Norte, pero en 1846 se radicó en Chihuahua y solicitó su retiro al gobierno de Paredes y Arrillaga. Su petición le fue negada, pero el gobierno de Salas sí se la otorgó. En 1847 fue electo senador por Chihuahua y más tarde, ese mismo año, se le quiso dar el cargo de inspector y encargado del establecimiento de las colonias [militares] de Chihuahua. Trató de rechazar esta responsabilidad, pero al final aceptó. No obstante, su mala salud lo llevó a renunciar en mayo de 1849.⁵⁹³ Seguramente don Pedro se enteró de la muerte de su hermano después de suspender sus trabajos de delimitación.

En octubre de 1850 los miembros de la Comisión mexicana regresaron a la frontera, esta vez a la población de Paso del Norte. Iban el general García-Conde y su hijo Agustín,

⁵⁹² Cárdenas de la Peña, *op. cit.*, tomo I.

⁵⁹³ AHSDN, cancelados 2-57, hoja de servicio de 1843; ff. 261, 262, 266, 267, 282-283, 286-287, 290, 306-308, 309, 315, 317 y 342.

los ingenieros Salazar Ilarregui y Jiménez así como los nuevos miembros Juan Bautista Espejo, Manuel Alemán, Agustín Díaz y su hermano Luis Díaz. Esta vez se mediría la línea entre la confluencia de los ríos Colorado y Gila así como el río Bravo. Los trabajos iniciaron el 1º de enero de 1851.

Ambas Comisiones concluyeron que era necesario hacer un reconocimiento del río Gila, para lo cual se repartieron secciones del mismo entre los ingenieros mexicanos y estadounidenses, en una junta celebrada el 25 de septiembre. Debido a la falta de recursos y a que don Pedro cayó enfermo, no se emprendieron las mediciones sino hasta el 27 de octubre. Los ingenieros mexicanos llegaron a la confluencia del río Colorado el 17 de diciembre. Debido a sus malestares, el general García-Conde se había separado de la Comisión y se había adelantado a su natal Arizpe, donde pensaba aguardar a los demás, quienes llegaron el 11 de febrero de 1852. Sin embargo cuando llegaron se encontraron con que don Pedro García-Conde ya había fallecido desde el 19 de diciembre de 1851.⁵⁹⁴

Guillermo Prieto indicó las circunstancias de la muerte de don Pedro en la breve semblanza que hizo sobre él en *Memorias de mis tiempos*. Por ese motivo considero éste el lugar apropiado para reproducir dicho texto:

[...] moreno, alto y pálido, de nariz acaballetada y ojos verdes. Su voz tenía el dejo de la gente de su tierra, Arizpe, de donde salió muy niño./ En su trato interno era dulcísimo, y se ocupaba constantemente en mapas y planos que fueron muy útiles y estimados./ Santa Anna no le perdonó jamás su participación en el 6 de Diciembre y le perseguía tenaz y enconadamente./ Murió en 1851, y hubo la particularidad que después de una vida tan azarosa, de tanto viaje y peripecia, fuese a morir al país de

⁵⁹⁴ AHSDN, cancelados 2-284, f. 31.

su nacimiento, en los brazos de su nodriza y a pocos pasos del lugar en que vio su primera luz.⁵⁹⁵



Lápida en memoria de Pedro García-Conde en Arizpe, Sonora.⁵⁹⁶

Terminó así, abrupta y prematuramente, la vida de don Pedro, que contaba con cerca de 45 años, y quien hasta la fecha es considerado uno de los militares más sobresalientes de su tiempo. A este respecto se puede citar a Joseph Dawson: “Based on his experience and twenty-four years of service, mostly in engineering billets, García Conde was one of the most knowledgeable officers in the Mexican army in 1847.”

No hay forma de saber qué habría sido de su carrera si hubiera vivido más. Es muy probable que el gobierno de Mariano Arista le hubiera dado más encomiendas científico-militares, pero también es muy plausible que al regresar Santa Anna al poder en 1853, se habrían reanudado las persecuciones en su contra.

Teniendo en cuenta la animadversión que el “héroe de Tampico” le tenía, es posible que don Pedro hubiera tenido que salir al exilio, sin por ello estar asegurada su vida. Esto último por la sospecha que pesa sobre Santa Anna en cuanto a la posibilidad de haber hecho

⁵⁹⁵ Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos, 1828 a 1853*, sexta edición, México, Editorial Porrúa, S.A., 1976, p. 370.

⁵⁹⁶ <http://www.escuelacima.com/arizpe0915.html>

envenenar a personajes como los generales José María Tornel, Nicolás Bravo y Mariano Arista. Y aun cuando dichas muertes hubiesen tenido causas naturales, no hay que olvidar que tras estallar la revolución de Ayutla, el dictador se mostró implacable con sus enemigos, lo que llevó al fusilamiento de los generales Gordiano Guzmán y Manuel Álvarez.

Tampoco hay forma de saber cuál habría sido la conducta de don Pedro si hubiera sobrevivido hasta la época de la guerra de Reforma e Intervención Francesa. Sus colegas Ignacio de Mora y Villamil y Mariano Monterde –al igual que la gran mayoría de los generales, jefes y oficiales del ejército Permanente– optaron por sumarse al bando conservador y más tarde por adherirse al Segundo Imperio. Sin embargo hubo excepciones, como los generales José Ignacio Basadre, Pedro de Ampudia, Juan José Gil de Partearroyo y Juan Suárez y Navarro, que apoyaron a los liberales. Sin embargo, considerar lo que fue de los hermanos y primos que sobrevivieron a don Pedro puede ilustrar cuál podría haber sido su comportamiento frente a estos acontecimientos históricos.

6.4. El destino de los demás García-Conde

A don Pedro le sobrevivieron sus hermanos Alejo y Rafael. El mayor de ellos, Alejo, se retiró de la vida marcial relativamente temprano, en 1831 con el rango de ayudante 1º graduado teniente coronel. En 1836 fue nombrado administrador de la aduana marítima de Guaymas, Sonora. Volvió al servicio efímeramente en 1838, para hacerse cargo de la Comandancia General de Sonora, pero en 1841 regresó al retiro. A partir de entonces dirigió la Administración de Rentas de Durango. En 1848 fue designado administrador de la Aduana de Paso del Norte, Chihuahua.⁵⁹⁷



Coronel Alejo García-Conde Vidal de Lorca.⁵⁹⁸

Aunque durante estos años estuvo retirado del servicio militar activo, no se mantuvo alejado por completo de las acciones bélicas, pues entre 1841 y 1846 participó en el

⁵⁹⁷ Diódoro Carrasco Altamirano, *et al.*, *Liberales Mexicanos del Siglo XIX. Álbum fotográfico*, segunda edición, México, SEGOB, 2000, p. 104; AHSDN, cancelados 3-665, hoja de servicio de 1831.

⁵⁹⁸ Carrasco Altamirano, *op. cit.*, p. 105.

combate a los apaches, hasta que en este último año celebró un convenio de paz con ellos, en representación del gobernador de Chihuahua. Tras la revolución de Ayutla, el presidente Ignacio Comonfort lo nombró comandante militar de la ciudad de Chihuahua. En 1856 dejó este mando para dirigirse a la Ciudad de México, pues había sido electo diputado constituyente por el 2º distrito de Chihuahua. Ese mismo año fue promovido a coronel y nuevamente se le concedió retiro. En 1858 regresó al servicio para combatir en el bando liberal, participando en las acciones de Arroyo del Molino y Labor de Dolores. Falleció en 1861 en la población de Tlautla, Estado de México, cuando iba de camino al Distrito Federal.⁵⁹⁹

Rafael García-Conde siguió una trayectoria similar a la de sus hermanos Alejo y Francisco. En 1830, con el empleo de capitán, sirvió de ayudante al general-vicepresidente encargado del Ejecutivo Anastasio Bustamante, al que acompañó en las acciones del Gallinero, Casas Blancas y rancho de Posadas, libradas en 1832. Por su desempeño le fue concedido el grado de teniente coronel. En 1833 pasó al Supremo Tribunal de Guerra y Marina, donde sirvió hasta 1835, en que fue enviado a Coahuila como secretario del comandante general. Un año más tarde se retiró.⁶⁰⁰

Regresó al servicio en 1842, como comandante de escuadrón graduado teniente coronel, y participó en la batalla de Chapultepec contra las fuerzas estadounidenses en 1847. Prácticamente un año después, el 25 de septiembre de 1848 volvió a retirarse, esta vez de manera definitiva. A diferencia de su hermano Alejo, don Rafael se mantuvo lejos de la política, interesado únicamente en su subsistencia. Por ese motivo dio su respaldo al Segundo Imperio, a fin de que le siguieran pagando su pensión. Disfrutó muy poco de la

⁵⁹⁹ Carrasco Altamirano, *op. cit.*, p. 104.

⁶⁰⁰ AHSDN, cancelados 5-2473, hoja de servicio de 1836.

misma, pues falleció de fiebre el 21 de noviembre de 1865, pero se libró del sinsabor que padecieron todos los militares retirados que, como él, aceptaron pensiones del Imperio y después se enfrentaron a las represalias del gobierno republicano triunfante.⁶⁰¹

Don Rafael fue enterrado en el panteón de San Fernando y su intestado quedó a cargo de su sobrino Agustín, hijo de don Pedro. El sobrino tuvo que lidiar con los trámites necesarios para que los bienes de su tío pasaran a manos de sus herederos, así como para que el brevísimo Segundo Imperio les diera la pensión de Monte Pío que les correspondía.⁶⁰²

Este fue el devenir de los hermanos de don Pedro, pero aún queda por hablar de sus primos. No hay mucho que decir de Diego, pues aparentemente no siguió una carrera militar. Otro es el caso de José María y Ceferino. Este último desarrolló una carrera parecida a la de sus primos Alejo, Francisco y Rafael.

Después del establecimiento del régimen republicano en 1823 sirvió en distintas comisiones. Estuvo auxiliando las labores de la Inspección General de Infantería, de la Secretaría de Guerra y de la Comandancia General de Puebla. Al igual que su primo Rafael, fue ayudante de Anastasio Bustamante en 1832, quien le dio el ascenso a primer ayudante efectivo. En 1836 don Ceferino contrajo una enfermedad gastrointestinal que lo llevó a solicitar varias licencias para atenderse, pero la persistencia del mal condujo a que en 1838 solicitara su retiro a dispersos, el que le fue concedido.⁶⁰³ Tras un largo retiro, don Ceferino falleció el 27 de diciembre de 1854 y fue sepultado en el cementerio de Santa Paula.⁶⁰⁴

⁶⁰¹ AHSDN, cancelados 5-2473, hoja de servicio de 1848; f. 239, acuerdo del emperador Maximiliano para otorgar a Rafael García-Conde pensión por 100 pesos mensuales, México, 13 de octubre de 1865; f. 241, certificado de defunción e inhumación expedido el 22 de noviembre de 1865.

⁶⁰² AHSDN, cancelados 5-2473, f. 244, Agustín García-Conde al subsecretario de Hacienda, México, 19 de enero de 1866.

⁶⁰³ AHSDN, cancelados 6-9473, hojas de servicio de 1823, 1830 y 1833; f. s/n, certificado médico expedido en México, 12 de marzo de 1836; f. s/n, solicitud de Ceferino García-Conde de cuatro meses de licencia,

El último miembro de la familia del que resta por hablar es el general José María García-Conde. Este personaje sirvió en varios cuerpos de Infantería, hasta que en 1833 quedó adscrito a la Inspección General de Milicia Activa. Más tarde fue asignado al Estado Mayor General, de cuyo Primer Departamento fue director. En siete ocasiones sirvió como ayudante de campo en campaña, tres veces fue mayor de brigada y asimismo secretario en las Comandancias Generales de México y Puebla.

En 1838 marchó a Veracruz, con motivo del bloqueo impuesto por la escuadra francesa. Durante esa campaña estuvo en los Pocitos y Cabo Verde y posteriormente en el sitio de Tampico, contra las fuerzas del federalista José Urrea. Al año siguiente se encargó en forma interina del mando de la Comandancia General de Tamaulipas, con el rango de coronel. Posteriormente regresó a México, para servir en la secretaría de la Sala de Ordenanza de la Suprema Corte de Justicia Marcial.⁶⁰⁵

Estaba desempeñando esta última comisión cuando tuvo lugar el movimiento decembrista de 1844, contra los abusos cometidos por el gobierno de Valentín Canalizo. Como ya se vio en el capítulo IV, tras el establecimiento del gobierno de Herrera, don José María García-Conde fue nombrado por su primo Pedro comandante del Batallón de Granaderos de la Guardia de los Supremos Poderes. Tras la asonada instigada por el general Joaquín Rangel, el cuerpo quedó disuelto y don José María pasó a la Suprema Corte de Justicia Marcial.⁶⁰⁶

En 1846 fue ascendido a general de brigada graduado y comisionado para servir en el Estado Mayor del ejército del Norte. El 16 de julio partió hacia San Luis con una

Tulancingo, 15 de enero de 1838; f. s/n, oficio, José María Bárcena a Ceferino García-Conde, México, 31 de enero de 1838; f. s/n, oficio, Ceferino García-Conde a la Secretaría de Guerra y Marina, México, 13 de diciembre de 1851.

⁶⁰⁴ Sanchiz Ruíz, *op. cit.*

⁶⁰⁵ AHSDN, cancelados 2-882, hojas de servicio de 1834, 1839 y 1844.

⁶⁰⁶ AHSDN, cancelados 2-882, hojas de servicio de 1845 y 1855.

Brigada, en el entendido de que el general Paredes debería alcanzarlo poco después, pero no pudo por ser derrocado y apresado por el general Salas. Don José María García-Conde participó en la defensa de Monterrey bajo las órdenes de Pedro de Ampudia, contra las fuerzas del general brigadier Zachary Taylor. Después de la derrota fue transferido a un Regimiento de Infantería de Línea. Sin embargo, antes de concluir la guerra solicitó su retiro. En 1850 fue nombrado coronel del Cuerpo de Inválidos y comandante general de México, pero en 1853 dejó ambos cargos y volvió al retiro, posiblemente por el regreso de Santa Anna al poder. Las cosas cambiaron en 1855. Tras la caída del dictador, don José María fue promovido a general de brigada efectivo y designado gobernador y comandante general de México.⁶⁰⁷



General de brigada José María García-Conde Maneyro.⁶⁰⁸

Tras la derrota de la rebelión de Zacapoaxtla, el presidente Comonfort envió a don José María a Puebla, para fungir como comandante general y general en jefe de la 3ª

⁶⁰⁷ AHSDN, cancelados 2-882, hoja de servicio de 1855; f. 510, nombramiento como comandante general de México, México, 23 de octubre de 1855. Vázquez, *op. Cit.*, 1984, p. 337.

⁶⁰⁸ Colección del Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec.

Brigada del ejército.⁶⁰⁹ Posteriormente, el 19 de septiembre de 1857 Comonfort nombró a don José María secretario de Guerra y Marina. El presidente le confió a don José María sus planes sobre dar un golpe de Estado contra la recién promulgada Constitución para establecer una dictadura, y éste aceptó coadyuvar al movimiento, junto con los demás miembros del gabinete.⁶¹⁰ Esta decisión tuvo graves consecuencias para su persona.

Como es conocido, el encargado de pronunciar a la guarnición de México, general de brigada Félix Zuloaga, proclamó el *Plan de Tacubaya*. Pero como después Comonfort vaciló entre volver a restablecer la Constitución o entregarse en manos de los conservadores, Zuloaga se volvió a pronunciar desconociendo al presidente Comonfort. Siguieron infructuosas negociaciones entre representantes de ambos caudillos, a la par que tenían lugar algunos combates en las calles de la Ciudad de México. Consciente de que había perdido el control de las fuerzas armadas, Comonfort, que ya había dejado la presidencia para asumir el mando de sus tropas, dejó esta autoridad en manos del general Joaquín Rangel y partió de la capital rumbo al exilio, acompañado por los generales José María García-Conde y Agustín Alcérrica, así como de otros jefes y oficiales. El gobierno de Comonfort finalizó el 21 de enero de 1858. Don José María García-Conde había presentado su dimisión a la cartera de Guerra un día antes, quedando como ayudante de Comonfort en su calidad de general en jefe.⁶¹¹

El presidente de la Suprema Corte, Benito Juárez, se hizo cargo por ley de la presidencia y huyó al interior de la República, amparado por una coalición de gobernadores. En tanto, Zuloaga se autonombró presidente interino en la Ciudad de

⁶⁰⁹ AHSDN, cancelados 2-882, nombramiento como comandante general de Puebla y general en jefe, México, 14 de octubre de 1846.

⁶¹⁰ Manuel Payno, *Memoria sobre la Revolución de diciembre de 1857 a enero de 1858*, México, INEHRM, 1987, p. 87.

⁶¹¹ Anselmo de la Portilla, *Méjico en 1856 y 1857. Gobierno del general Comonfort*, México, INEHRM, 1987, pp. 331 y 332.

México, con el reconocimiento de la mayoría de los miembros del ejército Permanente. Don José María no dio su apoyo a Zuloaga y partió al exilio, por lo que el gobierno conservador lo dio de baja del ejército el 11 de marzo de 1858.⁶¹²

En mayo de 1860 regresó al país y se presentó al gobierno del presidente Juárez en Veracruz. Su intención era prestar servicio al bando liberal, pero fue rechazado por haberse adherido al *Plan de Tacubaya*. En consecuencia marchó a Jalapa, donde estaban las fuerzas conservadoras del general Manuel Robles Pezuela, a quien pidió salvoconducto para poder dirigirse a la capital, donde se radicó. Tras el triunfo liberal, don José María se alistó como voluntario en el Primer Batallón de México de la Guardia Nacional.⁶¹³

Luego de desencadenarse el conflicto con Francia por la moratoria de pagos, don José María volvió a ofrecer sus servicios al gobierno en contra de la invasión, que ya iniciaba su desarrollo. El presidente Juárez le hizo saber que “muy pronto” haría uso de sus servicios. Desafortunadamente la documentación no permite dilucidar qué ocurrió después. Tal vez el gobierno republicano no le dio ninguna colocación a don José María. O quizá éste supuso, como muchos otros, que el gobierno mexicano sería incapaz de hacer frente a la Intervención y que lo mejor sería plegarse a los acontecimientos. Lo único cierto es que don José María permaneció en la Ciudad de México tras la salida del gobierno republicano en 1863, y que al igual que su primo Rafael pidió su pensión al Segundo Imperio. Éste lo reconoció sólo como coronel graduado general, pues su ascenso a general efectivo le había

⁶¹² AHSDN, cancelados 2-882, f. 515, baja de José María García-Conde.

⁶¹³ AHSDN, cancelados 2-882, f. 517, Robles Pezuela al Ministerio de Guerra y Marina, Jalapa, 7 de mayo de 1860; f. 520, José María García-Conde al ministro de Guerra, México, 30 de diciembre de 1861.

sido concedido por los revolucionarios de Ayutla; pero sí se le otorgó su pensión. Sin embargo el triunfo republicano le hizo perder nuevamente un ingreso fijo.⁶¹⁴

En los años siguientes don José María procuró que el gobierno le volviera a dar pensión por los servicios militares que había prestado, pero se enfrentó a dificultades por el antecedente del *Plan de Tacubaya* y por no poder comprobar haber servido al gobierno republicano durante la Intervención. Por consiguiente tuvo que pedir que se le reconocieran únicamente los servicios efectuados antes de 1847. Ni el gobierno de Juárez ni el de Lerdo accedieron. Pero Don José María no se dio por vencido e insistió también ante el presidente Porfirio Díaz. Su petición fue turnada a la Cámara de Diputados para su discusión. El tema se postergó para el 12 de abril de 1878, pero ya era demasiado tarde, pues don José María había fallecido en torno al 19 de enero del mismo año, y el gobierno había autorizado ministrar 150 pesos a su familia para su entierro.⁶¹⁵

Se podrá apreciar que el único miembro de la familia García-Conde que siguió una carrera parecida a la de don Pedro, fue su primo José María. Alejo, Francisco, Rafael y Ceferino se retiraron relativamente pronto, después de haber desempeñado puestos dentro de la burocracia militar, y en el caso de Alejo y Francisco, de haber tenido mando de Comandancias Generales. Alejo y Francisco tuvieron también en común el haber sido gobernadores y diputados constituyentes. En cambio don José María se desempeñó en el

⁶¹⁴ AHSDN, cancelados 2-882, f. 517, f. 520, José María García-Conde al ministro de Guerra, México, 30 de diciembre de 1861; f. 522, Pedro Hinojosa a José María García-Conde, México, 7 de enero de 1862; f. 528, [Ignacio de Mora y Villamil] marqués de Rivas Cacho presidente de la subcomisión revisora de despachos comunica autorización de pensión para García-Conde, México, 5 de enero de 1865.

⁶¹⁵ AHSDN, cancelados 2-882, f. 566, se informa imposibilidad para formar la hoja de servicios del general García-Conde por no poder comprobar que hubiera sido rehabilitado por la República, México, septiembre de 1890; f. 562, se comunica a García-Conde que su petición será discutida en sesión del día siguiente, México, 11 de abril de 1878; f. 561, orden del ministro de Guerra Pedro Ogazón para librar 150 pesos a la familia del finado José García-Conde, México, 19 de enero de 1878.

ejército por un periodo más largo, y sus retiros fueron temporales, más de una vez motivados por cuestiones políticas. Además, al igual que su primo Pedro, desempeñó la cartera de Guerra y Marina.

En cualquier caso resulta claro que el que desarrolló una trayectoria más sobresaliente en el ámbito militar fue Pedro. Tuvo un papel destacado en el esfuerzo por establecer un Colegio Militar que pudiera proporcionar oficiales con una formación más sólida que la ofrecida por el sistema de cadetes en Cuerpos. Asimismo trabajó en la conformación y consolidación del arma de Ingenieros. Adicionalmente sobresalió por ser el único de la familia con la misma inclinación científica que había manifestado su tío Diego, misma que don Pedro expresó a través de la cartografía y de su participación en el Instituto de Geografía y Estadística así como sus sucedáneos, la Comisión de Estadística Militar y la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Por otra parte, el revisar la trayectoria de los parientes que sobrevivieron a don Pedro facilita imaginar cuál pudiera haber sido su conducta política de haber vivido más. Se habrá podido notar que tanto su hermano Alejo como su primo José María simpatizaron con el movimiento de Ayutla y sirvieron a los gobiernos liberales. Don Alejo siguió la trayectoria del militante liberal ideal, pues no desconoció la Constitución de 1857 y sirvió activamente contra los conservadores durante la guerra de Reforma. Por otra parte es imposible saber si su avanzada edad lo habría llevado a caer en la tentación de reconocer al Segundo Imperio para recibir una pensión de retiro, que la República no podía dar en esos momentos aciagos.

Don José María también era liberal. Pero siguió el camino de la facción moderada, que optó por apoyar el golpe de Estado de Comonfort. Esto no tuvo consecuencias tan graves para liberales como Manuel Payno o Juan José Baz, pero sí para militares como don

José María, quien truncó su carrera. De todas formas resulta obvio que al igual que su hermano Rafael y que los generales Pedro de Ampudia e Ignacio Basadre, aceptó una pensión del Imperio por necesidad, no porque hubiera abjurado de la República. La guerra con Francia, y el exilio del presidente a los caminos entre Nuevo León y Chihuahua, hacían imposible que el gobierno republicano brindara auxilio monetario alguno a los empleados públicos en retiro.

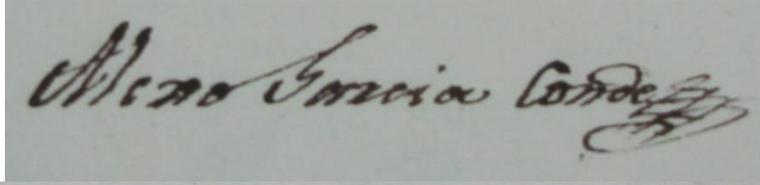
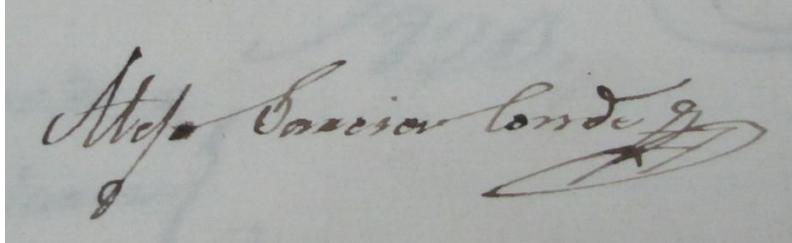
Esto era especialmente grave para los militares de edad avanzada que no tuvieran una profesión adicional de la cual sostenerse.⁶¹⁶ Entre aquellos hombres viejos de salud quebrantada, sólo personajes adinerados como el hacendado Juan Álvarez podían darse el lujo de mantener su posición republicana. Los demás, incapaces de hallar otro medio de sustento, se veían obligados a reconocer al Imperio, para que se les siguieran pagando sus pensiones. Esta parecía una buena decisión en 1864-1865, pues todo indicaba que el gobierno juarista se hallaba cerca de su final y que los franceses tendrían éxito en imponer a Maximiliano como emperador. Pero las cosas dieron un giro súbito con el retiro de las fuerzas expedicionarias de Napoleón III en 1866, y el subsecuente aumento de las huestes republicanas. En breve la decisión de reconocer al Imperio se convirtió en un error lamentable.

Por consiguiente debe entenderse la decisión de don José María a la luz de la necesidad. Su abandono de la causa republicana obedeció al pragmatismo. Aunque como bien sabemos, apoyar al Segundo Imperio no era manifestación de conservadurismo toda vez que el emperador resultó tener un pensamiento de avanzada más radical que el propio Juárez y la facción liberal.

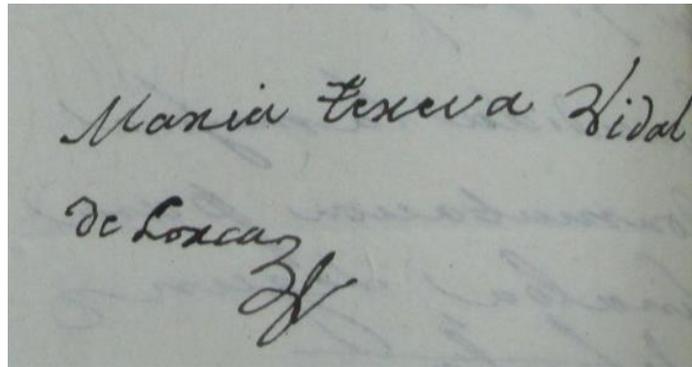
⁶¹⁶ José María García-Conde tenía 63 años en 1864 y dado que había servido en Infantería, carecía de conocimientos profesionales para llevar una vida civil, a menos que incursionara en el comercio.

Pero volviendo al tema de este trabajo, tanto lo hecho por Alejo como por José María García-Conde puede brindarnos idea de lo que habría hecho don Pedro. Hablar de lo que no ocurrió es especular, pero dados los elementos con que contamos para reconstruir la vida de don Pedro, no me parece descabellado aventurar que seguramente habría apoyado la Revolución de Ayutla y al bando liberal. No iré más allá.

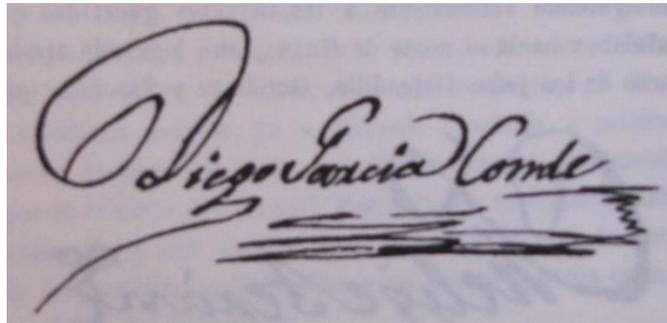
Rúbricas de los miembros de la familia García-Conde

A handwritten signature in dark ink on a light background. The text reads "Alejo García Conde" in a cursive script. The signature ends with a large, stylized flourish.A second handwritten signature of "Alejo García Conde" in a similar cursive style, also featuring a large flourish at the end.

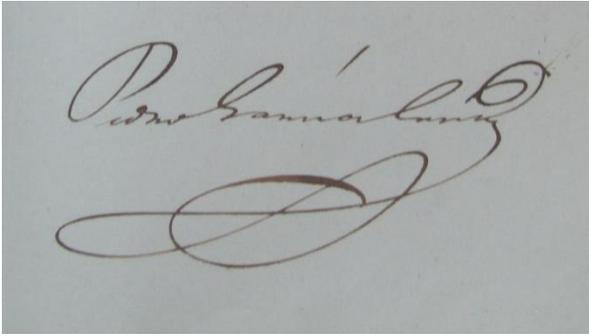
Alejo García-Conde y García-Conde (1816 y 1823)

A handwritten signature in dark ink on a light background. The text is arranged in two lines: "María Teresa Vidal" on the top line and "de Lorca" on the bottom line. The signature concludes with a large, decorative flourish.

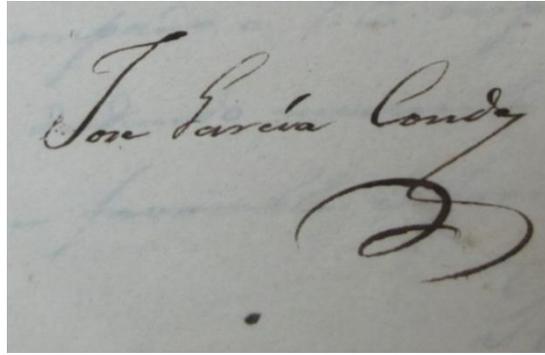
María Teresa Vidal de Lorca (1836)

A handwritten signature in dark ink on a light background. The text reads "Diego García Conde" in a cursive script. The signature is characterized by a large, sweeping initial 'D' and ends with a thick, horizontal flourish.

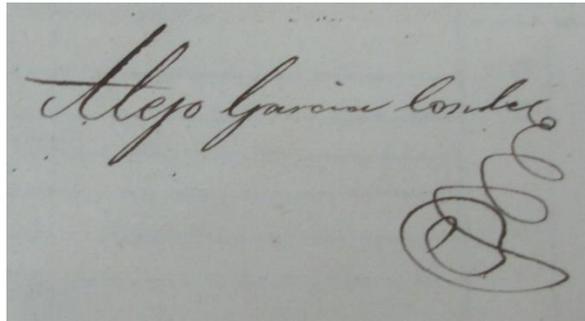
Diego García-Conde y García-Conde



Pedro García-Conde Vidal de Lorca



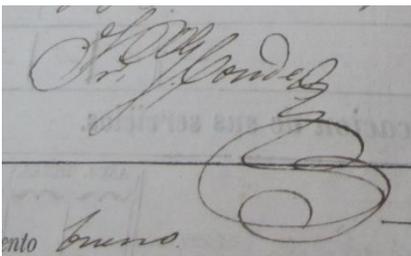
José María García-Conde Maneiro



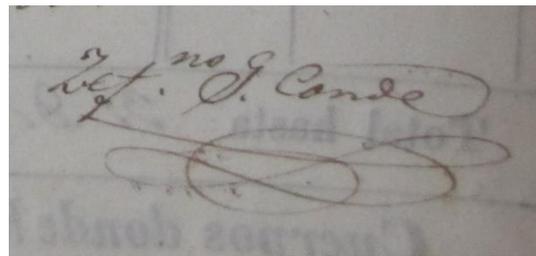
Alejo García-Conde Vidal de Lorca



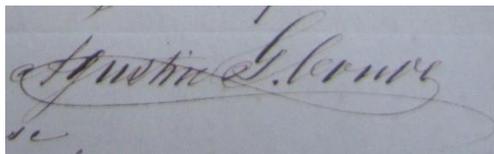
Rafael García-Conde Vidal de Lorca



Francisco García-Conde Vidal de Lorca



Ceferino García-Conde Maneiro



Agustín García-Conde y García-Conde

Conclusión

Confío en haber logrado la intención básica de este trabajo, reconstruir y narrar la vida de un personaje histórico. Dado que la biografía es uno de los géneros que forman parte del quehacer historiográfico, espero haber cumplido también con la tarea de llevar a cabo un ejercicio académico, como parte de mi formación profesional. Sin embargo, dado que esta es una tesis de doctorado, debe contener alguna problemática o planteamiento en torno al cual hacer girar la investigación y la reflexión.

En la introducción procuré insertar el presente trabajo dentro de la historiografía militar mexicana, que se ha venido trabajando desde hace mucho tiempo, pero que ha recibido un interés importante dentro de la academia, por lo menos, desde hace cuarenta años. Los avances en los distintos periodos históricos que se pueden estudiar son desiguales. Mientras que se han escrito cosas de mucha calidad y con mucha profusión sobre el periodo que va de la segunda mitad del siglo XVIII a la guerra de Independencia y las primeras décadas del México independiente, se han descuidado otros periodos.

Hay bastante literatura sobre la guerra entre México y los Estados Unidos, pero en el lado mexicano todavía escasean trabajos de la calidad de los antes aludidos. En cambio siguen apareciendo nuevos libros de autores estadounidenses que abordan esa guerra desde perspectivas más novedosas. En lo que respecta a la guerra de Reforma, Intervención Francesa y Segundo Imperio, las publicaciones se siguen centrando en los aspectos políticos, sociales y económicos, lo cual resulta irónico tratándose de un largo periodo de “guerra” civil.

Y las cosas se tornan más decepcionantes cuando se llega al periodo que cubre desde la República Restaurada hasta la desaparición del ejército Federal. Los pocos que se

han interesado en este periodo desde un punto de vista militar han publicado datos muy interesantes y útiles, pero lamentablemente la mayoría están acompañados por un análisis visceral que aporta muy poco al lector. Quien haya leído los trabajos que se han publicado sobre el ejército Federal comprenderá a lo que me refiero. No obstante, recientemente han aparecido tesis de estudiantes de Licenciatura, Maestría y Doctorado que están abordando este periodo en forma prometedora. Y tampoco se puede soslayar la labor del Dr. Luis Medina Barrón sobre la Guardia Nacional, del Dr. Santiago Portilla sobre las fuerzas revolucionarias y del Dr. Enrique Plasencia sobre la formación del ejército Nacional a partir del Constitucionalista.

Ciertamente yo no escogí trabajar la segunda mitad del XIX, sino la primera mitad de dicho siglo, porque personalmente estoy más interesado, de momento, en ella. Sé que mi contribución es muy pequeña, pero confío en haber aportado algo a lo que se discute actualmente sobre el tema.

Por mucho tiempo la historiografía militar en México se limitó a narrar y a veces explicar hechos bélicos, con algún contexto político. Los autores que han llevado a cabo este tipo de trabajos –muchos de ellos militares de profesión– tienden, invariablemente, a ver al ejército como algo que ha existido siempre. Ven una continuidad entre las culturas prehispánicas, el periodo virreinal y el México independiente. Y, asimismo, conciben al “ejército Mexicano” del siglo XIX como algo uniforme, equiparándolo con el ejército Nacional que se consolidó en las décadas de 1930 y 1940 y que existe hasta nuestros días.

En respuesta a esta visión, desde hace cuarenta años, más o menos, los historiadores profesionales han invertido sus energías para estudiar las dinámicas políticas, sociales y económicas que configuraron a las fuerzas armadas en los siglos XVIII y XIX. El resultado ha sido una comprensión cada vez mayor, tanto de las instituciones y corporaciones

militares, como de su influjo en la sociedad. Estos estudios han hecho ver la pequeñez de los ejércitos regulares y la gran importancia de las milicias y fuerzas irregulares. De igual forma, ha surgido el concepto de “hombre de guerra”, es decir del no militar que sin embargo es capaz de tomar las armas para lograr determinados fines y que es por definición el líder natural de las milicias y fuerzas irregulares.

No se puede negar que el siglo XIX mexicano fue el siglo del regionalismo y que dicha tendencia estuvo fincada en la preponderancia de las milicias y sus caudillos u “hombres de guerra”. Dada esa importancia, es indudable y obvio que en los años por venir, las investigaciones académicas continuarán centrándose en el estudio de esta realidad histórica que en la actualidad podría designarse, con las debidas reservas, como “paramilitar.”

Sin embargo, dado que toda tendencia mayoritaria origina siempre un revisionismo, también es inevitable que existamos aquellos interesados en llamar la atención sobre lo que se está soslayando o perdiendo de vista, en este caso los militares regulares. Ya se ha superado el atavismo de creer que todas las fuerzas armadas de los siglos XVIII y XIX eran un ejército o ejércitos en el sentido moderno. Pero no debería caerse en el otro extremo, afirmando que no existieron ejércitos regulares en absoluto. Los hubo en pequeñas dimensiones, mal organizados, mal armados, pobremente abastecidos, pre modernos, con soldados de leva precariamente entrenados, con servicios de sanidad incipientes, complementados por fuerzas auxiliares más numerosas y poderosas, y encabezados por militares de Línea mezclados con no pocos “hombres de guerra”. Pero los hubo.

Mi interés de momento, no es estudiar a dichos ejércitos regulares en su totalidad, sino únicamente a su oficialidad, y de ésta concretamente, a los altos mandos. Como indiqué en la introducción, algo que podría facilitar las cosas y disminuir las discusiones

sería remplazar la expresión “militar profesional” por “militar de tiempo completo”. Convengo en que en el siglo XIX no podía hablarse de militares profesionales. Pero sí de militares de tiempo completo. Me doy por servido si el lector concede que Juan Alejo García-Conde Mercado, sus hijos Alejo y Diego García-Conde y García-Conde, y los hijos de éstos Pedro García-Conde Vidal de Lorca y José María García-Conde Maneiro fueron militares de tiempo completo, cuyas vidas fueron definidas por el ejercicio de la carrera marcial y que estuvieron encuadrados en una burocracia militar incipiente y precaria, pero existente.

Samuel Huntington propuso, a su vez, otro término que podría servir para definir a los militares del ejército Regular del periodo aquí estudiado. Él indicó que en el siglo XVIII aparecieron los militares “preprofesionales” y que fue durante el XIX que éstos terminaron por convertirse en profesionales propiamente dichos. En su libro él explica el desarrollo de los ejércitos regulares en Europa occidental y los Estados Unidos. Dado que las condiciones en la América ibérica dificultaron el desarrollo institucional del Estado, obviamente el proceso que describe Huntington tuvo que ser todavía más lento. Por ello, considero pertinente aplicar el término “preprofesional” a Pedro García-Conde y sus contemporáneos de la primera mitad del XIX.

El autor citado señala que:

El remplazo del oficial mercenario por el amateur aristócrata fue fundamentalmente consecuencia de la consolidación del poder por parte de monarcas nacionales que sentían la necesidad de fuerzas militares permanentes para proteger sus dominios y para apoyar a su gobierno. Antes de ese tiempo, los ejércitos y las armadas habían sido organizados por reyes y otros gobernantes en la medida en que les hacían falta. Pero la necesidad de los monarcas era constante y en consecuencia se crearon el ejército y la armada estables. Los soldados rasos de estas fuerzas normalmente eran

voluntarios a largo plazo asegurados por periodos de ocho a doce años, provenientes de los niveles más bajos de la sociedad por una mezcla de soborno y coerción. Para surtirse de oficiales, los monarcas se volvían a la nobleza feudal, a la que todavía estaban reduciendo a su voluntad. Los nobles eran ya forzados (como en Prusia) ya sobornados (como en Francia) para que entraran al servicio del rey. La función de reclutamiento se les quitó a los oficiales y se le asignó a agentes especiales del rey. Las fuerzas militares se convirtieron más en propiedad de la Corona que en propiedad de sus agentes. Los oficiales mismos se convirtieron en servidores permanentes de la Corona más que en empresarios que actuaban sobre la base de un contrato. En breve, la función militar se socializó: el control nacional remplazó al control privado. Hacia 1789, salvo la artillería y la ingeniería, la aristocracia virtualmente tenía el monopolio de los cargos de oficiales en los ejércitos europeos. La oficialidad aristocrática fue la última forma de oficialidad preprofesional que logró un dominio incuestionado en la sociedad occidental.⁶¹⁷

Los ancestros de Pedro García-Conde, incluidos su padre y su tío Diego, caben en esta clasificación, pues aunque no pertenecían a la nobleza titulada, seguramente fueron hidalgos, lo que les permitió servir en los Reales Ejércitos bajo los parámetros descritos por el autor. Posiblemente el tatarabuelo o bisabuelo se enroló en las fuerzas armadas de la Corona como “soldado de fortuna” –seguramente en los tercios de los tiempos de los Habsburgo– y por tradición sus sucesores continuaron en el oficio de las armas. Gracias a ser descendiente de militares, la Ordenanza le permitió al abuelo, Juan Alejo García-Conde Mercado, colarse en la oficialidad aristocrática de los reales ejércitos durante el periodo borbónico, y la misma facilidad tuvieron después sus hijos.

Ahora bien, la razón de que Huntington considere que los oficiales del XVIII eran preprofesionales, es que no cumplían a cabalidad tres condiciones que él atribuye a los

⁶¹⁷ Huntington, *op. Cit.*, p. 33.

auténticos profesionales: maestría, responsabilidad y corporativismo. Lo primero se refiere a la formación que mediante la educación y experiencia tornan al profesional en un experto; lo segundo se refiere al papel social del profesional, cuyo incumplimiento llevaría a éste a perder su condición, como cuando a un médico se le retira la licencia para ejercer o a un militar se le da de baja; lo tercero se refiere a que los miembros de una profesión “comparten un sentido de unidad orgánica y de conciencia de sí mismos como grupo distinto de los legos.”⁶¹⁸

Antes del siglo XIX, no había las tres condiciones para considerar a los militares como profesionales. Para comenzar, no tenían la motivación del profesional para ingresar en la carrera marcial:

Los ejércitos y armadas conducidos por oficiales existían antes de 1800. Si estos oficiales no eran profesionales, ¿qué eran? Generalmente eran mercenarios o aristócratas. Ninguno de ellos veía la vida militar como una profesión. Para el mercenario era un negocio; para el aristócrata amateur era un pasatiempo. En lugar de la meta profesional de un servicio experto, los primeros buscaban provecho, los segundos, honor y aventura.⁶¹⁹

Una lectura cuidadosa de la presente tesis permitirá concluir que lo arriba citado no describe del todo a los García-Conde, en quienes se puede observar justamente el anhelo por perfeccionarse en el ejercicio de su oficio marcial, y no sólo el propio o el de los demás miembros de la familia, sino el de todos los miembros del ejército. Esto último es perceptible en el proyecto de Diego García-Conde para la creación de una academia de cadetes y en los esfuerzos de Pedro García-Conde para consolidar al Colegio Militar. En el plano del perfeccionamiento individual tenemos al mismo Diego esforzándose por

⁶¹⁸ *Ibid.*, pp. 20-22.

⁶¹⁹ *Ibid.*, p. 32.

convertirse en ingeniero militar sin haber cursado estudios serios en esa materia, y sin haber pertenecido oficialmente al arma de Ingenieros en los reales ejércitos –pues era oficial de Infantería–, y a su sobrino Pedro ingresando a la Escuela de Minería, para contar con los conocimientos para ser ingeniero militar en todo derecho. Finalmente, la insistencia de los García-Conde en el ejercicio de la vida marcial como único o principal medio de vida, y siempre al servicio de la Corona española, muestra a las claras que no veían su carrera como un negocio mercenario, ni como un pasatiempo que les pudiera brindar honor.

Por otra parte, no se puede negar que los oficiales y jefes del ejército Permanente del periodo 1821-1870, no reunían plenamente las condiciones de maestría, responsabilidad y corporativismo. En la introducción se citó a Conrado Hernández, quien consideraba que sí había un espíritu de cuerpo en el ejército Permanente, en buena medida gracias a la existencia de una burocracia militar regular que los encuadraba; y yo coincido con él. Pero muy pocos contaban con la característica de la maestría. Fuera de las generaciones que comenzaron a formarse en el Colegio Militar, y que cumplieron un papel importante hasta la guerra de Reforma, la mayoría de los altos mandos de la primera mitad del XIX no tuvieron la oportunidad de acudir a una academia militar. Y en cuanto a responsabilidad, aunque en la Ordenanza del ejército se estipulaban delitos de orden militar y sanciones para ellos, la realidad fue el incumplimiento de dicha reglamentación.

Es verdad que algunos pocos generales, jefes y oficiales fueron encausados por rendirse ante algún enemigo o puestos en prisión por algún delito. Algunos más fueron sancionados con destierro por participar en ciertos movimientos insurreccionales, como los que fueron desterrados por participar en el pronunciamiento del *Plan de Montañón* en 1827, en la rebelión de “religión y fueros” de 1833 o el *Plan de Cuernavaca* de 1834; otros fueron dados de baja o degradados, como los que se adhirieron al *Plan de Zacapoaxtla* en

1856; y otros más fueron dados de baja por determinadas causas: Esteban Moctezuma en 1825 por desertión, Miguel González Sarabia en 1827 por involucrarse en los asuntos de Guatemala, Enrique Grimarest en 1833 por desertión, Arthur Wavell en 1833 por no haber hecho ningún servicio al país, José Antonio Mejía en 1834 por conspirar contra Santa Anna y sublevarse, Juan Pablo Anaya en 1835 por desertión, José López Uruga en 1836 por desertión, José Guadalupe Palafox en 1837 por desertión, Pedro Lemus en 1840 por pronunciarse con su propio Plan, José María Mendivil en 1843 por desertión, Juan Morales en 1843 por no jurar las *Bases Orgánicas*, Agustín Suárez de Peredo en 1848 por haber permanecido en la Ciudad de México durante la ocupación estadounidense, Adrián Woll en 1848 por desertión, Manuel María Escobar en 1855 por abandonar el país sin permiso, así como Martín Carrera y José María de Ortega por no jurar la Constitución de 1857.

Unos cuantos perecieron fusilados por sublevarse contra el gobierno o para que no lo hicieran, como Francisco Victoria y Juan Nepomuceno Rossains en 1830, Juan José Codallos y Vicente Guerrero en 1831, José Antonio Mejía en 1839, Francisco Sentmanat en 1844, así como Ignacio Flores y Gordiano Guzmán en 1854. Otros más fueron perseguidos por causas políticas, como los que fueron suspendidos y expulsados del país por su origen peninsular –entre ellos Gregorio Arana, que fue fusilado–, los que fueron dados de baja por no reconocer el *Convenio de Zavaleta*, los que fueron exiliados por estar comprendidos en la *Ley del caso*, los que fueron desterrados por Santa Anna en 1853, así como los que fueron dados de baja en 1855 por haber apoyado a Santa Anna, en 1858-59 por apoyar al bando liberal, en 1860 por haber militado en el conservadurismo o en 1867 por haber servido al Segundo Imperio –algunos de los cuales incluso fueron fusilados–. Y desde luego Agustín de Iturbide, pasado por las armas por regresar a México estando proscrito.

Pero el hecho, es que las más de las veces los militares no fueron castigados por su mala conducta y, en cambio, fueron premiados con ascensos y cargos tanto civiles como militares por sublevarse contra las autoridades. Así que, en efecto, el componente de la responsabilidad estaba ausente, en parte por falta de una ética profesional o sentido de lealtad hacia el Estado, y en parte por un subdesarrollo de las instituciones del Estado.

El problema de defender la existencia de un ejército Permanente antes del Porfiriato es, precisamente, que dicha institución está estrechamente vinculada con la existencia de un Estado. Y hoy pocos cuestionan que, en términos reales, no hubo un Estado consolidado en México antes del Porfiriato. Hubo gobiernos nacionales que carecían de la capacidad para hacer sentir su autoridad fuera del Distrito Federal o del Departamento de México, pero no un Estado hecho y derecho, razonablemente desarrollado.

Además de un fundamento legal (Ley fundamental junto con leyes secundarias como códigos y reglamentos) y autonomía económica (lograda mediante una recaudación fiscal suficiente), para existir, un Estado requiere de un ejército. Si no hay Estado consolidado, tampoco hay ejército propiamente dicho y viceversa, sin ejército el Estado no puede ejercer una autoridad real. En el siglo XIX, antes de Porfirio Díaz, no hubo Estado consolidado, luego entonces tampoco hubo un ejército Permanente digno de ese nombre.

Pero sí hubo gobiernos nacionales o generales, y al lado de estos hubo ejércitos regulares que reflejaron las limitaciones de las administraciones a las que sirvieron. El que no hubiera un Estado consolidado en 1821-1876 no es motivo para no estudiar los regímenes (republicanos y monárquicos), congresos constituyentes, constituciones, gobiernos y medidas hacendarias que tuvieron lugar en ese periodo. Tampoco es impertinente entonces, estudiar a los militares regulares que sirvieron a los primeros intentos por establecer y consolidar un Estado mexicano.

Glosario

Academia.- Tiene dos acepciones. En la primera es una institución de educación militar, como el Colegio de Alcalá de Henares. En la segunda acepción, es una lección impartida por un oficial instructor a los cadetes de su Batallón o Regimiento, a fin de formarlos.

Artillería.- Sección del ejército cuyos integrantes operan armas de alto poder de fuego, como bombardas, cañones, obuses, morteros y culebrinas.

Batallón.- Unidad militar compuesta por 300 a 800 soldados, dividida en Compañías y dirigida por un coronel o teniente coronel.

Batería.- Unidad de artillería equivalente a una Compañía.

Brigada.- Unidad militar que puede comprender a las tres armas (caballería, infantería y artillería), que está formada por tres a seis Batallones y cuyo mando recae teóricamente en un general brigadier o de brigada.

Caballería.- Arma cuyos soldados combaten a caballo. En los siglos XVIII y XIX se dividían en coraceros (caballería pesada), húsares, lanceros y dragones (caballería ligera).

Coraceros. Caballería pesada. En el siglo XIX llevaban un casco con penacho y una coraza, y estaban armados espada y un arma de fuego (pistola o fusil).

Húsares. Unidad de caballería ligera cuyos integrantes llevaban gorro de pelo, pelliza y dormán, armados con sable largo.

Lanceros. Unidad de caballería ligera cuyos integrantes portaban jabalinas que arrojaban al enemigo, podían usar casco o chacó como tocado.

Dragones.- Unidad de caballería ligera, cuyos soldados se trasladaban a caballo, pero desmontaban la mayoría de las veces para combatir a pie. Podían usar casco o chacó.

Cañón.- Pieza de artillería que dispara balas, pero también metralla. Las piezas de mayor alcance, peso y calibre son las de costa y marina (navíos), concebidas para disparar desde un punto fijo, también eran denominadas culebrinas; siguen las piezas de sitio, pesadas pero desplazables; las más ligeras y fáciles de mover eran las de montaña y campaña. Una variante es la bombardas, cañón de retrocarga antiguo que podía disparar tanto balas como piedras pulidas.

Capitán General.- Tiene dos acepciones. En la primera es el máximo grado militar español; los insurgentes Miguel Hidalgo, Ignacio Allende y José María Morelos ostentaron dicho rango; los virreyes de Nueva España Juan de Acuña marqués de Casa Fuerte y Carlos Francisco de Croix marqués de Croix, fueron los últimos capitanes generales enviados a dicho reino; Manuel Godoy fue capitán general antes de ascender a generalísimo. En la segunda acepción, es un cargo con jurisdicción político militar dentro del ámbito hispano; por ejemplo, todos los virreyes de la Nueva España eran también Capitanes Generales, aunque no fueran militares o tuvieran un grado inferior. Por poner un caso, Francisco Javier Venegas tenía el rango de teniente general cuando fue nombrado virrey y Capitán General

de la Nueva España. En el Primer Imperio, el mariscal de campo y luego teniente general Anastasio Bustamante fue Capitán General de las Provincias Internas de Oriente y Occidente.

Capitanía General.- Jurisdicción militar de gran tamaño. En la época virreinal existieron la Capitanía General de Yucatán, la de Guatemala, la de Cuba y la de Venezuela, por ejemplo. En el breve Primer Imperio mexicano, Iturbide dividió al país en cinco Capitanías Generales. Su equivalente contemporáneo serían las Regiones Militares.

Carabina: Fusil corto, usado por los soldados de caballería. Su diseño y tamaño permitían dispararlos al tiempo que se cabalgaba.

Comandancia General.- Jurisdicción militar que abarcaba en parte o en su totalidad una provincia, estado o departamento. Su equivalente contemporáneo serían las Zonas Militares.

Comandancia Militar.- Jurisdicción militar que abarcaba una ciudad o un puerto. Su equivalente actual serían las Guarniciones Militares.

Compañía.- Unidad militar compuesta por 80 a 250 soldados, mandada por un capitán.

Cuerpo de Ejército.- Unidad militar compuesta por dos o más Divisiones. Generalmente es formada sólo en tiempo de guerra. Su mando recae en un general de cuerpo de ejército o general de ejército, rangos que sólo existieron en las fuerzas armadas mexicanas durante la breve dictadura de Victoriano Huerta. Durante la Intervención Francesa, los Cuerpos de Ejército republicanos fueron mandados por generales de división.

División.- Unidad militar formada por varias Brigadas y Regimientos, puede ascender a 10,000 o 20,000 soldados y es mandada por un general de división. Puede o no existir en tiempo de paz.

Ejército.- Fuerza armada terrestre de un Estado Nación.

Ejército de Operaciones.- Contingente formado por varias Divisiones, levantado con la finalidad de desarrollar una campaña militar en particular.

Ejército de reserva.- Contingente formado para respaldar a un Ejército de Operaciones.

Empleo.- Rango completo. “Empleo de coronel” significaba tener tanto el grado como la paga de dicho rango. Sinónimo de grado “efectivo”, como por ejemplo “coronel efectivo”.

Escopeta.- Arma de fuego portátil usada tanto en la cacería como por cuerpos militares y de seguridad. Dispara perdigones y puede tener uno o varios cañones.

Escuadrón.- Unidad de caballería equivalente a una Compañía.

Espada.- Arma blanca larga y aguda, puede tener uno o dos filos, así como ser totalmente recta o ligeramente curva.

Fusil.- Sucesor del Arcabuz y mosquete. De menos calibre que éstos, con llave de chispa y sin horquilla para apuntar. Originalmente era de avancarga (cargado por la boca) y disparaba una bala esférica, pero con el avance del siglo XIX se hicieron modelos de retrocarga que disparaban balas adheridas a cartuchos, muy semejantes a las actuales. Se diferencia del rifle porque éste último posee cañón estriado o rayado.

Grado.- En la actualidad sinónimo de rango o empleo militar. En los siglos XVIII y XIX era la condición de ascenso a medias. Por ejemplo, un “general de brigada graduado coronel” o “coronel graduado general de brigada”, tenía la autoridad y uniforme de general, pero la paga de coronel. El oficial “habilitado” actual goza de un ascenso temporal o provisional, mientras que los graduados disfrutaban permanentemente de su ascenso parcial.

Infantería.- Arma cuyos soldados luchan a pie. Había tres tipos de infantes, los fusileros, cazadores y granaderos.

Fusileros. Eran los de más bajo rango y constituían el grueso de las tropas.

Cazadores. Eran empleados para llevar a cabo exploraciones en pequeñas Compañías de infantería ligera.

Granaderos. Eran los de más jerarquía y solían ser empleados como guardias de mandatarios, como los Granaderos a Caballo de la Guardia Imperial de Iturbide, o los granaderos del Batallón de la Guardia de los Supremos Poderes. Los granaderos derivan su nombre de las granadas portátiles que disparaban en los siglos XVII y XVIII con una especie de trabuco.

Jefe.- En los siglos XVIII y XIX los rangos de coronel, teniente coronel y sargento mayor; actualmente este último se denomina simplemente “mayor”.

Licencia.- Permiso de descanso que se da a un militar. La “temporal” era la más frecuente y podía ir de unos días a unos meses. La “ilimitada” era equivalente a estar temporalmente retirado, y se podía estar en esa condición hasta nuevo aviso. La “absoluta” implicaba la baja del ejército por solicitud del militar interesado; en cambio, cuando era el ejército el que expulsaba de sus filas a un militar, se “daba de baja” a éste. Otra condición en que podía estar un militar era “en cuartel” o “en depósito”, lo que implicaba que estaba en activo, pero sin ninguna colocación dentro de la burocracia militar ni con mando de tropas.

Mortero.- Pieza de artillería más corta que el cañón, cuya función era lanzar granadas o bombas por elevación.

Obús.- Pieza de artillería de más alcance que el mortero, pero menor que el cañón. También está concebido para lanzar granadas o bombas.

Oficial.- En los siglos XVIII y XIX los rangos de ayudante 1º, capitán, ayudante 2º y teniente. Actualmente capitán 1º, capitán 2º y teniente.

Oficial subalterno.- Sinónimo de suboficial, como el subteniente y el alférez.

Rango.- Sinónimo de grado o empleo militar. En la actualidad no existen los jefes u oficiales graduados. La palabra “grado” puede usarse indistintamente para el periodo que va del Porfiriato a la actualidad, pero en el siglo XIX tenía una connotación específica, por eso en este texto se emplea la palabra “rango” para aludir a un empleo militar.

Regimiento.- Este término se refiere a un contingente militar, que puede ser inferior o superior a un Batallón, o incluso comprender a todo el personal de una arma. En el contexto novohispano-mexicano, se refería a un cuerpo formado por mil seiscientos hombres o menos, dirigidos por un coronel. Los Regimientos de Infantería se subdividían en Batallones (dos o tres), los de Caballería en Compañías (alrededor de cuatro) y los de Artillería en Baterías (en torno a seis).

Sable.- Arma blanca curva, de un solo filo.

Suboficial.- Ver oficial subalterno.

Zapador.- Soldado que auxilia las labores de los ingenieros militares. Construye puentes y estructuras para facilitar el movimiento del ejército, o bien para dificultar el avance enemigo.

Fuentes

Archivos

Archivo Histórico de la Secretaría de Defensa Nacional, ramo Cancelados.

Expedientes citados directamente:

3-665 Alejo García-Conde y Alejo García-Conde Vidal de Lorca

1-1 Diego García-Conde

2-57 Francisco García-Conde Vidal de Lorca

2-882 José María García-Conde Maneiro

2-284 Pedro García-Conde Vidal de Lorca

5-2473 Rafael García-Conde Vidal de Lorca

6-9473 Ceferino (o Zeferino) García-Conde Maneiro

1-26 Miguel Barragán

1-31 Anastasio Bustamante (Bóveda)

1-143 Melchor Múzquiz

2-51 José Gabriel de Armijo

2-311 Manuel Gómez Pedraza

2-318 José María González de Mendoza

2-423 Sebastián López de Llergo

Archivo Histórico de la Secretaría de Defensa Nacional, ramo Operaciones Militares, expedientes 1487 y 1910.

Archivo General de Notarías, notarios 426, 532, 533 y 633; HAC 169, 361, 431, 677 y 719. Años 1837-1851.

Archivo General de Indias, CONTRATACIÓN, 55 33, N. 3, R. 16-1 en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/>

Archivo General de Simancas, SGU, LEG, 6942 en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/>

Fuentes documentales

Colección de las Leyes Fundamentales que han regido en la República Mexicana y de los Planes que han tenido el mismo carácter 1821-1857, edición facsimilar, Manuel González Oropeza (pról.), México, Miguel Ángel Porrúa, 2009, 386 p.

Directorio telefónico de la Ciudad de México año de 1891, México, Compañía Telefónica Mexicana-CONDUMEX, 1979.

Escalañón General de los señores Generales, Jefes, Oficiales y Sargentos Primeros del Cuerpo Nacional de Artillería, cerrado hasta fin de Agosto de 1839, México, Imprenta del Águila, 1839.

Escalafón que comprende a los Exmos. Señores Generales de División y de Brigada, a los Señores Coroneles de todas las armas, y a las demás Clases de Infantería y Caballería del Ejército de la República Mexicana, hasta la de Subtenientes y Alféreces, inclusive los permanentes de los cuerpos activos y de las compañías presidiales, México, J. M. Lara, 1840.

Escalafón General que comprende a los Exmos. Señores Generales de División, de Brigada y Graduados, A los señores Coroneles de todas las armas y a las demás clases de Infantería y Caballería del Ejército de la República Mexicana hasta la de Subtenientes y Alféreces inclusive los permanentes de los cuerpos activos y de las compañías presidiales, México, Imprenta del Águila, 1842.

Escalafón General que comprende a los Señores Generales Graduados, a los Señores Coroneles de todas las armas, Tenientes Coroneles de Infantería y Caballería, Comandantes de Batallón y Escuadrón, Primeros Ayudantes de Infantería y Caballería, Capitanes de una y otra arma y Jefes y oficiales del Cuerpo de Plana Mayor del Ejército, México, Imprenta del Águila, 1843.

Escalafón General que comprende a los Señores Generales Graduados, a los Señores Coroneles de todas las armas, Tenientes Coroneles de Infantería y Caballería, Comandantes de Batallón y Escuadrón, Primeros Ayudantes de Infantería y Caballería, Capitanes de una y otra arma, Jefes y Oficiales del Cuerpo de Plana Mayor del Ejército, México, Imprenta del Águila, 1844.

Escalafón General que comprende a los Señores Generales Graduados, Coroneles de todas las armas, e individuos del cuerpo de Plana Mayor, y demás Jefes y Capitanes, tanto de Infantería como de Caballería permanentes, México, Imprenta del Águila, 1846.

Escalafón General que comprende a los Señores Generales de División, de Brigada Efectivos y Graduados, Coroneles de todas las armas, e individuos del cuerpo de Plana Mayor y demás jefes, así de infantería como de caballería permanentes, formado por la Plana Mayor del Ejército, Querétaro, Imprenta de J. M. Lara, 1848.

Escalafón General que comprende a los Exmos. Señores Generales de División; a los de Brigada efectivos y graduados; a los Señores Coroneles de todas las armas, Tenientes Coroneles de Infantería y Caballería, Comandantes de Batallón y Escuadrón, Primeros Ayudantes de Infantería y Caballería, Capitanes de una y otra arma, en servicio activo e ilimitados, y Jefes y Oficiales del Cuerpo de Plana Mayor del Ejército, México, Imprenta de la Calle de Medinas, 1849.

Escalafón General que comprende a los Exmos Señores Generales de División; a los de Brigada efectivos y graduados; a los Señores Coroneles de todas las armas; Tenientes Coroneles de Infantería y Caballería, Comandantes de Batallón y Escuadrón, Primeros Ayudantes de Infantería y Caballería, Capitanes de una y otra arma, en servicio e ilimitados, Jefes y Oficiales del Cuerpo de Plana Mayor, y los Crjnos. De los cuerpos, México, Imprenta de la Calle de Medinas, 1850.

Escalafón General que comprende a los Exmos. Señores Generales de División; a los de Brigada efectivos y graduados; a los Señores Coroneles de todas las armas; Tenientes

Coroneles de Infantería y Caballería, Comandantes de Batallón y Escuadrón, Primeros Ayudantes de Infantería y Caballería, Capitanes y Subalternos de una y otra arma, en servicio e ilimitados, Jefes y Oficiales del Cuerpo de Plana Mayor, y los cirujanos de los cuerpos que existían en fin de Diciembre de 1851, México, Tipografía de Vicente García Torres, 1852.

Escalafón General que comprende a los Exmos. Señores Capitán General, Generales de División: a los de Brigada Efectivos y Graduados, a los Señores Coroneles de todas las armas; Tenientes Coroneles de Infantería y Caballería; Comandantes de batallón y escuadrón; Primeros Ayudantes de Infantería y Caballería, Capitanes y Subalternos de una y otra arma, en servicio e ilimitados, jefes y oficiales del cuerpo especial de Estado Mayor; Cuerpo médico; Cuerpos Nacionales de Ingenieros y Artillería, y la relación de los Señores Jefes y Oficiales retirados en toda la República, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1853.

Escalafón General que comprende a los Exmos. Señores Capitán General, Generales de División: a los de Brigada Efectivos y Graduados, a los Señores Coroneles de todas las armas; Tenientes Coroneles de Infantería y Caballería; Comandantes de batallón y escuadrón; Primeros Ayudantes de Infantería y Caballería, Capitanes y Subalternos de una y otra arma, en servicio e ilimitados, jefes y oficiales del cuerpo especial de Estado Mayor; Cuerpo médico; Cuerpos Nacionales de Ingenieros y Artillería, y la relación de los Señores Jefes y Oficiales retirados en toda la República, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1854.

Escalafón General que comprende a los Exmos. Señores Capitán General, Generales de División: a los de Brigada Efectivos y Graduados, a los Señores Coroneles de todas las armas; Tenientes Coroneles de Infantería y Caballería; Comandantes de batallón y escuadrón; Primeros Ayudantes de Infantería y Caballería, Capitanes y Subalternos de una y otra arma, en servicio e ilimitados, jefes y oficiales del cuerpo especial de Estado Mayor; Cuerpo médico; Cuerpos Nacionales de Ingenieros y Artillería, y la relación de los Señores Jefes y Oficiales retirados en toda la República, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1854. (Ejemplar anotado con letra manuscrita propiedad del Dr. Álvaro Matute Aguirre, que consigna los ascensos decididos ese año por Santa Anna después de la impresión del escalafón).

Escalafón General del Ejército Permanente, que comprende a los CC. generales de división, a los de brigada efectivos y graduados, a los coroneles de todas armas, tenientes coroneles de infantería y caballería, comandantes de batallón y escuadrón, capitanes y subalternos de una y otra arma, cuerpos nacionales de ingenieros y artillería, y cuerpo médico, México, Ministerio de Guerra y Marina Imprenta del Gobierno en Palacio, 1870.

Memoria presentada al Soberano Congreso Mexicano por el secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, México, manuscrito, 1822, 38 p. (Por Antonio de Medina)

Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, presentado al Soberano Congreso el día 7 de noviembre de 1823-3º-2º, y leída en sesión pública del 13 del mismo mes, México, Imprenta a cargo de Martín Rivera, 1823, 44 p. (Por José Joaquín de Herrera)

Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra presentada a las cámaras en enero de 1825, México, Imprenta del S. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 1825, 21 p. (Por Manuel de Mier y Terán)

Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, presentada a las cámaras en enero de 1826, México, Imprenta del S. Gobierno, 1826, 15 p. (Por Manuel Gómez Pedraza)

Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra presentada a las cámaras en enero de 1827, México, Imprenta del S. Gobierno, 1827, 17 p. (Por Manuel Gómez Pedraza)

Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra presentada a las cámaras en enero de 1828, México, Imprenta del S. Gobierno, 1828, 9 p. (Por Manuel Gómez Pedraza)

Memoria de Guerra presentada a las cámaras por el Secretario de Estado y del Despacho del Ramo, México, Imprenta del Águila, 1829, 5 p. (Por Francisco Moctezuma)

Memoria de la Secretaría de Guerra y Marina presentada por el general D. Joaquín Parres en abril de 1833.

Memoria del secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina leída en la Cámara de Representantes en la sesión del día veinte y tres de marzo, y en la de Senadores en la del veinte y cuatro del mismo mes y año de 1835, México, Ignacio Cumplido, 1835. (Por José María Tornel)

Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra y Marina, leída por el Escmo. Sr. General D. José María Tornel en la Cámara de Diputados el día 7 de enero de 1839 y en la de Senadores el 8 del mismo, México, Ignacio Cumplido, 1839.

Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, leída a las cámaras del Congreso Nacional de la República Mexicana, en enero de 1844, México, Ignacio Cumplido, 1844. (Por José María Tornel)

Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, leída a las cámaras del Congreso Nacional de la República Mexicana, el 10 de marzo de 1845, México, Ignacio Cumplido, 1845. (Por Pedro García-Conde)

Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina del Gobierno Supremo de la República Mexicana leída al Augusto Congreso Nacional el día 9 de diciembre de 1846 por el General Almonte, México, Imprenta de Torres, 1846. (Por Juan Nepomuceno Almonte)

Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina leída a la Cámara de Diputados el día 9, y en la de Senadores el 11 de enero de 1849, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1849. (Por Mariano Arista)

Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, leída en la Cámara de Diputados el 26, y en la de Senadores el 28 de enero de 1850, México, Tipografía de Vicente G. Torres, 1850. (Por Mariano Arista)

Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina leída en la Cámara de Diputados los días 30 y 31 de enero y en la de Senadores en 13 de febrero de 1852, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1852. (Por Mariano Arista)

RAMÍREZ [DE ARELLANO] Y SESMA, Joaquín, *Colección de decretos, órdenes, y circulares expedidas por los gobiernos nacionales de la Federación Mexicana, desde el año de 1821, hasta el de 1826, para el arreglo del ejército de los Estados Unidos Mexicanos, y ordenadas por el teniente coronel de caballería Joaquín Ramírez y Sesma*, México, imprenta a cargo de Martín Rivera, 1827, 212 p.

Bibliografía primaria

ALAMÁN, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, Editorial Jus, 1942, 5 tomos.

ALCARAZ, Ramón, *et. Al.*, *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, pról. Josefina Zoraida Vázquez Vera, México, CONACULTA, 1991, 455 p. (Cien de México)

BOCANEGRA, José María, *Memorias para la historia de México independiente*, tomos I y II, edición facsimilar, México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985.

, *Memorias para la historia de México independiente. 1822-1846*, tomo III, edición facsimilar, México, Instituto Cultural Helénico-INEHRM-FCE, 1988, 486 p.

BUSTAMANTE, Carlos María de, *Apuntes para la historia del gobierno del General don Antonio López de Santa Anna desde principios de octubre de 1841 hasta 6 de diciembre de 1844*, facsímil de la edición de 1845, México, Fundación Miguel Alemán A.C., 2005, 460 p.

, *Cuadro histórico de la revolución mexicana iniciada el 15 de septiembre de 1810 por el C. Miguel Hidalgo y Costilla cura del pueblo de Dolores en el obispado de Michoacán.- Dedicado al Excmo. Sr. D. Ignacio Trigueros, secretario del Despacho y de Hacienda*, tomo I, México, Ediciones de la Comisión Nacional para la celebración del sesquicentenario de la Independencia Nacional y del cincuentenario de la Revolución Mexicana, 1961, 662 p., maps.

, *Diario histórico de México*, Josefina Zoraida Vázquez (ed.), *et al.*, México, CIESAS-El Colegio de México, 2002, (2 CD).

, *El nuevo Bernal Díaz del Castillo, o sea, historia de la invasión de los angloamericanos en México*, Josefina Vázquez (pról.), México, CONACULTA, 1990, 451 p.

FACIO, José Antonio, *Memoria que sobre los sucesos del tiempo de su ministerio, y sobre la causa intentada contra los cuatro ministros del excelentísimo Señor Vicepresidente don Anastasio Bustamante, presenta a los mejicanos el General, Ex ministro de Guerra y Marina, Don José Antonio Facio*, París, Imprenta de Moquet y Co., 1835, 245 p., con apéndices.

LAFORA, Nicolás de, *Relación del viaje que hizo a los Presidios Internos situados en la frontera de la América Septentrional perteneciente al Rey de España con un Liminar Bibliográfico y acotaciones por Vito Alessio Robles*, México, Editorial Pedro Robredo, 1939, 335 p., maps.

PAYNO, Manuel, *memoria de la Revolución de diciembre de 1857 a enero de 1858*, México, INEHRM, 1987, 274 p.

PRIETO, Guillermo, *Memorias de mis tiempos, 1828 a 1853*, sexta edición, México, Editorial Porrúa, S.A., 1976, 557 p. (colección México en el siglo XIX)

SUÁREZ Y NAVARRO, Juan, *Historia de México y del general Antonio López de Santa Anna*, México, INEHRM – Gobierno del Estado de Puebla, 1987, 458 p.

ZAVALA, Lorenzo de, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, tomos primero y segundo, edición facsimilar, México, Instituto Cultural Helénico-FCE, 1985, 349 p., illus. (Clásicos de la Historia de México).

Bibliografía secundaria

ANDREWS, Catherine, *Entre la espada y la Constitución. El general Anastasio Bustamante 1780-1853*, México, Universidad Autónoma de Tamaulipas-H. Congreso de Tamaulipas, 2008, 368 p.

ARCHER, Christon I., *El ejército en el México borbónico 1760-1810*, trad. Carlos Valdés, México, FCE, 1983, 413 p.

BAZANT, Jan, *Antonio de Haro y Tamariz y sus aventuras políticas 1811-1869*, México, El Colegio de México, 1985, 200 p., ils.

BORRERO SILVA, María del Valle y VELARDE CADENA, Jesús Dénica, “Los presidios en Sonora en el siglo XVIII”, en Trejo Contreras, Zulema y Medina Bustos, José Marcos (coords.), *Historia, región y frontera. Perspectivas teóricas y estudios aplicados*, Hermosillo, El Colegio de Sonora, 2009, pp. 137-170.

BROOKS, Nathan Covington, *A Complete History of the Mexican War: It's Causes, Conduct, and Consequences: Comprising an Account of the Various Military and Naval*

Operations, From It's Commencement to the Treaty of Peace. Illustrated and Explained by Maps, Plans of Battles, Views, and Portraits, 1ª edición 1848, Chicago, The Rio Grande Press, 1965, 558 p., maps., ils.

BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso y SEMPRUN, José, *El ejército realista en la independencia americana*, Madrid, Mapfre, 1992, 337 p.

CARRASCO ALTAMIRANO, Diódoro, LARA, María Eugenia de y Amparo Gómez Tepexicoapan, *Liberales Mexicanos del Siglo XIX. Álbum fotográfico*, segunda edición, México, SEGOB, 2000, 244 p.

CARREÑO, Alberto María, *Jefes del ejército mexicano en 1847*, México, Secretaría de Fomento, 1914, 258 p., ilus.

CHÁVARRI, Juan N., *El Heroico Colegio Militar en la historia de México*, México, Libromex Editores, 1960, 347 p.

CHÁVEZ MARÍN, Gral. Brigadier Clever A., “Análisis militar de la batalla de Puente de Calderón”, 2012, sin publicar, 16 p.

COSTA KNUFINKE, Joana y MARTIN, Jan, *Made in USA. 44 presidentes*, Barcelona, Océano-Ambar, 2009, 231 p., ils.

COTNER, Thomas Ewing, *The Military and Political Career of José Joaquín De Herrera, 1792-1854*, Austin, The University of Texas Press, 1949, 336 p.

CUEVAS ARÁMBURU, Mario (comp.), *Sonora. Textos de su historia*, tomo 1, México, Gobierno del Estado de Sonora-Instituto Mora, 1989, 260 p.

DAWSON III, Joseph G., *Doniphan's Epic March. The 1st Missouri Volunteers in the Mexican War*, Kansas, University Press of Kansas, 1999, pp. 142-162.

DUFOUR, Charles L., *The Mexican War. A Compact History 1846-1848*, New York, Hawthorn Books, Inc., 1968, 304 p., maps., ils.

DULLES, John F., *Ayer en México. Una crónica de la Revolución (1919-1936)*, trad. Julio Zapata, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, 711 p., ils.

FLORES CLAIR, Eduardo, “Cero en conducta: Los lacayos del Colegio de Minería”, *Historia Mexicana*, vol. XLIII, 43, abril-junio, 1994, no. 4, pp. 633-656.

Minería, educación y sociedad. El Colegio de Minería, 1774-1821, México, INAH, 2000, 23 p.

FUENTES DÍAZ, Vicente, *La intervención norteamericana en México en 1847*, México, Imprenta Nuevo Mundo, 1947, 302 p.

GIRALT RAVENTÓS, E., ORTEGA CANADELL, Rosa y J. Roig Obiol, *Textos, mapas y cronología de historia moderna y contemporánea*, Barcelona, Teide, 1985, 529 p., maps., cuads.

GONZÁLEZ PEDRERO, Enrique, *País de un solo hombre: el México de Santa Anna*, vol. II. *La sociedad del fuego cruzado 1829-1836*, México, FCE, 1993, 852 p.

GUZMÁN PÉREZ, Moisés, *La Suprema Junta Nacional Americana y la Independencia. Ejercer la soberanía, representar la nación*, México, Gobierno del Estado de Michoacán-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011, 396 p., ils., maps.

HENRY, Robert Selph, *The Story of the Mexican War*, New York, Frederick Ungar Publishing Co., 1950, 424 p., maps., ils., (American Classics)

HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, “Origen y ocaso del ejército porfiriano” en *Historia Mexicana*, tomo XXXIX-1, 1989, pp. 257-296.

Historia del Heroico Colegio Militar de México, sesquicentenario de su fundación 1823-1973, México, SDN, 1973, tomo IV, 230 p.

HUNTINGTON, Samuel P., *El soldado y el Estado. Teoría y política de las relaciones cívico militares*, Cristina Piña (trad.), Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1995, 89 p.

IBARROLA, Bernardo, “Cien años de historia militar mexicana”, en Patricia Galeana (coord.), *Historia de los ejércitos mexicanos*, México, INEHRM, 2013, pp. 519-537.

“Las fuerzas militares y la fundación del Estado liberal mexicano, 1847-1877” en Mac Gregor, Josefina (coord.), *Miradas sobre la nación liberal: 1848-1948. Proyectos, debates y desafíos*, libro 3. El poder, México, UNAM, 2010, pp. 75-104.

JÁUREGUI, Luis, “Chihuahua en la tormenta, su situación política durante la guerra con los Estados Unidos. Septiembre de 1846-julio de 1848”, en VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (coord. e introd.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, FCE-SER-El Colegio de México, 1997, pp. 134-156.

KAHLE, Günter, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, México, FCE, 1997.

KRAUZE, Enrique y ZERÓN-MEDINA, Fausto, *Porfirio. El origen (1830-1854)*, México, Clío, 1993, 74 p.

LAFFIN, John, *Grandes batallas de la historia*, Buenos Aires, Editorial El Ateneo, 2004, 332 p.

LAVALLE ARGUDÍN, Vicealmirante IMN Mario, *La Armada en el México independiente*, México, INEHRM-SEMAR, 1985, 462 p., ils.

LEÓN TORAL, Gral. Brigadier D.E.M. Jesús de, *et al.*, *El ejército y fuerza aérea mexicanos*, México, SEDENA, 1979, 2 tomos.

MALDONADO OJEDA, Lucio Ernesto, *La Asamblea Departamental de México 1836-1846*, México, Asamblea Legislativa del Distrito Federal-II Legislatura, 2001, 553 p., ils., cuads.

MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, MAPFRE, 1992, 323 p. (Colección Armas y América)

, *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1983, 399 p.

MAYER CELIS, Leticia, *Entre el infierno de una realidad y el cielo de un imaginario. Estadística y comunidad científica en el México de la primera mitad del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 1999, 188 p.

MEDINA PEÑA, Luis, *Los bárbaros del Norte. Guardia Nacional y política en Nuevo León, siglo XIX*, México, FCE-CIDE, 2014, 487 p., ils.

MERRY, Robert W., *A Country of Vast Designs. James K. Polk, the Mexican War, and the Conquest of the American Continent*, New York, Simon & Schuster Paperbacks, 2009, 576 p., ils.

NORIEGA ELÍO, Cecilia, *El constituyente de 1842*, México, UNAM, 1986, 253 p., cuads.

OLAVARRÍA Y FERRARI, Enrique, “México Independiente” en RIVAPALACIO, Vicente (dir. gral.), *México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*, tomo IV, decimonovena edición, México, Editorial Cumbre, S.A., 1983.

OLVEDA, Jaime, *Gordiano Guzmán. Un cacique del siglo XIX*, México, Centro Regional de Occidente-SEP-INAH, 1980, 223 p.

OROZCO Y BERRA, Manuel, *Apuntes para la historia de la geografía en México*, facsímil de la edición mexicana de 1881, pról. José Rogelio Álvarez, México, Biblioteca de la Fundación Miguel Alemán, 1993, 503 p., XXIV p., ils., cuads.

ORTEGA NORIEGA, Sergio y DEL RÍO, Ignacio (coords.), *Tres siglos de historia sonorense (1530-1830)*, México, UNAM, 1993, 499 p.

ORTIZ ESCAMILLA, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, México, Instituto Mora-El Colegio de México-Universidad Internacional de Andalucía-Universidad de Sevilla, 1997, 256 p., cuadors, ils. (Colección Nueva América)

, “Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México, 1767-1835”, en HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia y MIÑO GRIJALVA, Manuel, *Cincuenta años de historia en México*, vol. 2, México, El Colegio de México, 1991, pp. 261-282.

PAZ, Eduardo, *Reseña histórica del Estado Mayor Mexicano. Presentada por el Coronel de Estado Mayor Eduardo Paz. 1821-1860*, primer tomo, México, Secretaría de Guerra y Marina Talleres del Departamento de Estado Mayor, 1907.

PAZ, Eduardo, *Reseña histórica del Estado Mayor Mexicano. Presentada por el General Brigadier Eduardo Paz. 1860-1911*, segundo tomo, México, Secretaría de Guerra y Marina Talleres del Departamento de Estado Mayor, 1911.

PORTILLA, Anselmo de la, *Méjico en 1856 y 1857. Gobierno del general Comonfort*, México, INEHRM, 1987, 397 p.

RAMÍREZ, Santiago, *Datos para la historia del Colegio de Minería recogidos y compilados bajo la forma de efemérides por su antiguo alumno el Ingeniero de Minas Santiago Ramírez miembro honorario de la Sociedad Científica "Antonio Alzate"*, edición facsimilar, México, Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería-UNAM, 1982.

RIVERA CAMBAS, Manuel, *Historia antigua y moderna de Xalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz*, pról., Leonardo Pasquel, XVII tomos, México, Editorial Citlaltépetl, 1959-1960 (Colección Suma Veracruzana, serie historiografía).

RODRÍGUEZ O., Jaime E., "Oposición a Bustamante" en *Historia Mexicana*, v. 20, no. 2 [78] (oct.-dic., 1970), pp. 199-234.

ROSAS, Alejandro y VILLALPANDO, José Manuel, *Los presidentes de México*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2001, 278 p.

SÁNCHEZ LAMEGO, Gral. de División D.E.M. Miguel Ángel, *El origen de los ingenieros militares en el mundo y en México*, México, Offset Vera, 1949, 125 p.

, *Generales de ingenieros del Ejército Mexicano, 1821-1914*, México, 1952, 277 p., ilustr.

SERRANO ORTEGA, José Antonio, *El contingente de sangre. Los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército permanente mexicano, 1824-1844*, México, INAH, 1993, 150 p. (Colección Divulgación)

SOLARES ROBLES, Laura, *Una Revolución Pacífica. Biografía política de Manuel Gómez Pedraza 1789-1851*, México, Instituto Mora-Acervo Histórico Diplomático de la SER-Consejo Estatal para la Cultura y las Artes del Estado de Querétaro, 1996, 310 p.

SOLARES ROBLES, Laura, BRISEÑO SENIOSIÁIN, Lillian y Laura Suárez de la Torre, *Valentín Gómez Farías y su lucha por el federalismo 1822-1858*, México, Instituto Mora-Gobierno del Estado de Jalisco, 1991, 450 p.

SORDO CEDEÑO, Reynaldo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, México, El Colegio de México-ITAM, 1993, 471 p.

SOTO, Miguel, *La conspiración monárquica en México, 1845-1846*, México, Editorial Offset, 1988, 286 p. (Colección Historia)

"Mariano Paredes y Arrillaga" en FOWLER, Will (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, FCE, 2008, pp. 185-201.

TRABULSE ATALA, Elías, JIMÉNEZ CODINACH, Guadalupe y Alejandra Moreno Toscano, *Una visión científica y artística de la Ciudad de México. El plano de la capital virreinal (1793-1807) de Diego García Conde*, México, Grupo CARSO, 2002, 110 p., maps.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, *Décadas de inestabilidad y amenazas: México, 1821-1848*, antología de ensayos, México, El Colegio de México, 2010, 357 p.

, *Dos décadas de desilusiones. En busca de una fórmula adecuada de gobierno (1832-1854)*, México, El Colegio de México-Instituto Mora, 2009, 158 p.

, (coord. e introd.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, FCE-SER-El Colegio de México, 1997, 692 p.

, “El ejército: un dilema del gobierno mexicano (1841-1864)” en BAISSON, Inge, KAHLE, Günter, KÖNIG, Hans-Joachim y Hosrt PIETSCHMANN, *Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica*, Bonn (RFA), Inter Naciones, 1984, pp. 319-338.

, “El general Paredes y Arrillaga y los pronunciamientos de Guadalajara en 1841 y 1844”, en MURIÁ, José María, *La Academia Mexicana de la Historia en Guadalajara*, El Colegio de Jalisco-Ayuntamiento de Guadalajara, 1994, pp. 65-80.

, “Los pronunciamientos de 1832: Aspirantismo e ideología”, en Rodríguez, Jaime E., (ed.), *Patterns of Contention in Mexican History*, Willmington, A Scholarly Resources, 1991, pp. 163-86.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida y GONZALBO AIZPURU, Pilar, *Guía de protocolos Archivo General de Notarías de la Ciudad de México años de 1837, 1838, 1839, 1840, 1841, 1844, 1845, 1846 y 1850*, México, El Colegio de México.

VÁZQUEZ MANTECÓN, María del Carmen, *La palabra del poder. Vida pública de José María Tornel (1795-1853)*, México, UNAM Instituto de Investigaciones Históricas, 1997, 227 p., maps., ilus.

ZÁRATE TOSCANO, Verónica, *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria (1750-1850)*, México, El Colegio de México-Instituto Mora, 2000, 484 p.

“Estrategias matrimoniales de una familia noble: los marqueses de Selva Nevada en la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX”, en Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell, *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*, México, El Colegio de México.UNAM, 1996, pp. 227-254.

Tesis

ÁLVAREZ SÁNCHEZ, Edwin Alberto, “Un pequeño Santa Anna. Biografía política de José Mariano Salas”, tesis de licenciatura, México, UNAM-FF y L, 2004, 228 p., ils.

CELIS VILLALBA, Pedro, "Las fuerzas militares auxiliares y de reserva en México: (1821-1914)", tesis de licenciatura, México, UNAM-FF y L, 2012, 131 p., cuads.

PARRISH, Leonard Durvin, "The Life of Nicolás Bravo, Mexican Patriot, (1786-1854)", Texas, University of Texas, PhD, 1951, 368 p., ils.

Obras de consulta

ÁLVAREZ, José Rogelio (dir.), *Enciclopedia de México*, segunda edición, México, Enciclopedia de México, S. A., 1977, 12 tomos.

CÁRDENAS DE LA PEÑA, Enrique, *Mil personajes del siglo XIX mexicano*, México, Banca Somex, 1979, 3 vols., ilus.

CASASOLA, Gustavo, *Seis siglos de historia gráfica de México, 1325-1900*, México, 1962, varios tomos, ilus.

Diccionario Porrúa. Historia, Biografía y Geografía de México, sexta edición, México, Editorial Porrúa, 1995, 4 tomos.

Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana, Madrid, Espasa-Calpe, 1925.

Historia de México, México, Salvat Mexicana de Ediciones, 1978, tomo 8.

LÓPEZ ALANÍS, M.C. Gilberto J., *Diccionario de la Independencia de las Provincias de Sonora y Sinaloa (1800-1831)*, México, Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa, 2010.

Publicaciones periódicas

"Diario del Imperio", México, 1865.

"El Registro Oficial", Durango, martes 6 de abril de 1847.

"Subasta general, joyería, relojes, grabados, documentos, libros, arte moderno y contemporáneo y antigüedades", Subastas. Galerías Louis Morton, martes 27 de enero de 2004.

Documentos en línea

Harry P. Hewitt, "GARCIA CONDE, PEDRO," *Handbook of Texas Online*(<http://www.tshaonline.org/handbook/online/articles/fgakg>), accessed September 27, 2013. Published by the Texas State Historical Association.

NAVARRO GARCÍA, Luis, "Los intendentes de las Provincias Internas de Nueva España", en *Temas Americanistas*, 19, Sevilla, 2007, en Internet:

www.institucional.us.es/revistas/revistas/americanistas/pdf/1915-Luis%20Navarro%20Garcia1.pdf

RAMÍREZ RANCAÑO, Mario, “La logística del ejército federal: 1881-1914” en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, no. 36, jul/dic 2008, versión en línea:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26202008000200006

Sitios de internet

<http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/dates.php?f=y&pid=761&m=9&y=1828>

http://www.dsloan.com/Auctions/A23/item-map-garcia_conde-plano_general-1830.html
<http://gw5.geneanet.org/index.php3?b=sanchiz&lang=es> (Javier Sanchiz Ruiz)

<http://museografo.com/noche-de-museos-31-de-julio/>

http://www.archivohistorico2010.sedena.gob.mx/libros_dn18/Breve_Historia_HCM/BREVE%20HISTORIA%20DE%20LOS%20EDIFICIOS.pdf

<http://www.panoramio.com/photo/52465242>